

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004



**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**

70
JULIO-DICIEMBRE **2025**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 70 • JULIO-DICIEMBRE 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

EQUIPO EDITORIAL

Editor

Silvestre Villegas Revueltas
moderna@unam.mx

Editora asociada

María Isabel Martínez Ramírez

Editora técnica

Lorena Pilloni

EQUIPO TÉCNICO EDITORIAL

Cuidado editorial

Zujey García
Beatriz Stellino
Lorena Pilloni
Hilda Leticia Domínguez Márquez

Revisión de textos en inglés

Hilda Leticia Domínguez Márquez

Tratamiento de imágenes

Rebeca Bautista

Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Clarivate, Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), Latindex, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), SciELO México, Scimago Journal Rank, Scopus, Seriuam, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conahcyt, REDIB, Ulrich's International Periodical Directory.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm. 70, julio-diciembre de 2025, es una publicación semestral, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad, Alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México, a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México, correo electrónico: moderna@unam.mx. Dirección electrónica: <https://moderna.historicas.unam.mx>. Editora responsable: Elisa Speckman Guerra. Reserva de Derechos al uso Exclusivo del Título: 04-2003-041612505200-102; ISSN 2448-5004, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título: 10482 y Certificado de Licitud de Contenido: 7395, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Idea original del forro: Rebeca Bautista y Natzi Vilchis. Responsable de la última actualización de este número: Lorena Pilloni Martínez, Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510, Coyoacán, Ciudad de México. Distribuido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Fecha de última modificación: 30 de junio de 2025.

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente. Distribuido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

Suscripción anual para Ciudad de México: \$450.00 (2 fascículos). Envíos foráneos: \$450.00 pesos más costos de envío. Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Librería +52 555622-7515, ext. 85478 / sprudencio@comunidad.unam.mx / <https://historicas.unam.mx/libreria/libreria.html>.

© 2025. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Algunos derechos reservados.

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://moderna.historicas.unam.mx> bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), a menos que se especifique otra licencia, pues cada documento digital incluido en la revista puede tener definido su propio licenciamiento.

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

JULIO-DICIEMBRE 2025

ISSN 0014-1801

ISSN 2448-4239

DOI: 10.24067/estm.v25n1

DOI: 10.24067/estm.v25n1

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México



ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 70, JULIO-DICIEMBRE 2025

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México que se edita desde 1965, dedicada a la historia de México y ocasionalmente de América Latina entre el siglo XIX y el pasado más reciente. Su enfoque temático incluye tanto artículos de historia política como de historia social, económica y cultural, así como de cualquier otro campo de investigación histórica emprendida con rigor académico y propósito de aportar conocimiento nuevo. Incluye artículos originales de investigación y una sección de transcripciones documentales comentadas, así como reseñas críticas sobre publicaciones dentro de su campo. Las contribuciones aceptadas para incluirse en las secciones “Artículos”, “Ensayos Históricos” y “Documentaria” deben ser trabajos originales o fuentes de relevancia conforme a los estándares vigentes del rigor académico y de aportación significativa al conocimiento histórico.

La revista se dirige a investigadores, docentes y estudiosos del ámbito nacional e internacional interesados en la historia moderna y contemporánea de México.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación en acceso abierto que no impone cargos a los autores/as por enviar y procesar artículos para su publicación (o APC). Sus contenidos se encuentran disponibles en forma impresa y en versión digital, en formatos PDF y XML.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México is a biannual publication of the Instituto de Investigaciones Históricas at the Universidad Nacional Autónoma de México, which has been published since 1965, dedicated to the history of Mexico and, occasionally, Latin America, between the 19th century and the most recent past. Its thematic scope includes articles on political, social, economic, and cultural history, as well as any other field of historical research undertaken with academic rigor and the aim of contributing new findings. It publishes original research articles, and a section dedicated to annotated documentary transcriptions, as well as critical reviews of publications within its field of study. Contributions submitted for inclusion in the “Articles” and “Documents” sections must be original works or sources relevant to the current standards of academic rigor, and of significant contribution to historical knowledge.

The journal is aimed at researchers, teachers, and scholars from the national and international community, interested in the modern and contemporary history of Mexico.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México is an open-access publication that does not charge authors for submitting and processing articles for publication (i. e. article processing charges or APC). Its contents are available both in printed and digital (PDF and XML) versions.

CONSEJO EDITORIAL

Antonio Escobar Ohmstede, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social, México

Brian Hamnett, University of Essex, Reino Unido

Christy Thornton, Johns Hopkins University, Estados Unidos

Fidel Gómez Ochoa, Universidad de Cantabria, España

Jesús F. de la Teja, Texas State University, Estados Unidos

Hira de Gortari Rabiela, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Miguel Soto Estrada, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Pablo Mijangos y González, Southern Methodist University, Estados Unidos

Rubén Pallol, Universidad Complutense de Madrid, España

Sandra Gayol, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

Sebastian Faber, Oberlin College, Estados Unidos

Tzvi Medin, Universitat Tel Aviv, Israel

Will Fowler, University of St Andrews, Reino Unido

Silvia Arrom, Brandeis University, Estados Unidos

Sol Serrano, Universidad Católica de Chile, Chile

Consultores internos

Claudia Agostoni / Alfredo Ávila / Fernando Betancourt / Diana Irina Córdoba Ramírez /
Pilar Gilardi / Daniela Gleizer / Virginia Guedea / Ana Carolina Ibarra / Daniel Kent
Carrasco / Regina Lira Larios / María Dolores Lorenzo Río / Leonor Ludlow / Sergio
Miranda Pacheco / Rodrigo Moreno Gutiérrez / Federico Navarrete Linares / Andrés
Ríos Molina / Susana Sosenski Correa / Elisa Speckman Guerra / Marcela Terrazas
y Basante / Evelia Trejo Estrada / María del Carmen Vázquez Mantecón

SUMARIO
TABLE OF CONTENTS

ARTÍCULOS / ARTICLES

La convivencia humano-équido en la ciudad de México a través de los bandos de policía. Siglo XVIII y principios del XIX <i>Human-Equine Coexistence in Mexico City Through Police Edicts. 18th and Early 19th Centuries</i> María del Carmen Raquel Moreno Ortiz	5-33
“El defensor femenino”. La abogada María Sandoval ante el Jurado Popular en la ciudad de México, 1896-1901 <i>“The Female Attorney”. María Sandoval before the Jurado Popular in Mexico City, 1896-1901</i> Erika Gómez Mendoza	33-59
“El código de nuestra nacionalidad”. El uso simbólico de la Constitución mexicana de 1917 durante la Segunda Guerra Mundial <i>“The Code of Our National Identity”. The Symbolic Use of the 1917 Mexican Constitution During World War II</i> Carlos Augusto Lindarte Castro	60-88
Un programa de investigación científica para Yucatán desde la Oficina de Investigaciones Industriales del Banco de México, 1942-1946 <i>A Scientific Research Program for Yucatan from the Office of Industrial Research of the Bank of Mexico, 1942-1946</i> Gabriela Sofía González Mireles	89-120

Farmacia e industria en México. La participación profesional de Benito Couriel Habif (1942-1980) <i>Pharmacy and Industry in Mexico. The Professional Involvement of Benito Couriel Habif (1942-1980)</i> Rogelio Godínez Reséndiz, Liliana Schifter Aceves, Sergio Emiliano García Sánchez y Patricia Aceves Pastrana	121-152
Pensar Los Grupos globalmente. Trabajo y guerrilla cultural en Germinal y Suma <i>Considering Los Grupos Globally. Cultural Work and Guerrilla in Germinal and Suma</i> David A. J. Murrieta Flores	153-185
Una carta para el rey. La polémica en torno a la misiva de López Obrador sobre la conquista de México <i>A Letter to the King. The Controversy Surrounding López Obrador's Letter on the Conquest of Mexico</i> Martín F. Ríos Saloma	186-213
RESEÑAS / REVIEWS	
Sobre Tomás Pérez Vejo, <i>México, la nación doliente. Imágenes profanas para una historia sagrada</i> Antonio de Jesús Enríquez Sánchez	214-220
Sobre Kathleen M. McIntyre, <i>Protestantismo y formación del Estado en Oaxaca después de la Revolución</i> Salvador Sigüenza Orozco	221-227
Sobre Rafael Rojas, <i>Combates por la historia en la Guerra Fría latinoamericana</i> Francisco Joel Guzmán Anguiano	228-233
Sobre Marcos Cueto y Gabriel Lopes, <i>Uma História Global e Brasileira da Aids, 1986-2021</i> Claudia Agostoni	234-239
Normas para la presentación de originales.	240-249
Código de ética	250-253

La convivencia humano-équido en la ciudad de México a través de los bandos de policía Siglo XVIII y principios del XIX

Human-Equine Coexistence in Mexico City Through Police Edicts 18th and Early 19th Centuries

María del Carmen Raquel MORENO ORTIZ

<https://orcid.org/0000-0002-2469-1323>

El Colegio de Michoacán (México)

morenoraquel70@gmail.com

Resumen

El objetivo de este artículo es describir la convivencia entre humanos y équidos en la ciudad de México a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Mediante la investigación se identificaron algunas problemáticas a las que se enfrentaron al compartir un mismo espacio, así como las soluciones ofrecidas por el ramo de policía a través de los bandos de buen gobierno. Los hallazgos revelaron que para que humanos y équidos pudieran cohabitar habría que vigilarlos y formular disposiciones que reglamentaran la cotidianidad. Asimismo, se observa que, aunque dominados por los humanos y considerados seres inferiores, los cuadrúpedos influyeron en la historia, ya que para que la urbe pudiera funcionar adecuadamente sería necesario pensar en sus necesidades e incluirlos en el ordenamiento urbano.

Palabras clave: cohabitar; humanos; équidos; bandos; ciudad de México.

Abstract

The aim of this article is to describe the coexistence between humans and equids in Mexico City in the late 18th and early 19th centuries. The research identifies several issues that arose from sharing urban space, as well as the solutions proposed by the police authorities through edicts of good governance. The findings revealed that, in order for humans and equids to cohabit, surveillance and regulatory measures governing daily life were required. Furthermore, although dominated by humans and regarded as inferior beings, equines influenced history, as the functioning of the city depended on considering their needs and including them in urban planning.

Keywords: *cohabitation; humans; equids; edicts; Mexico City.*



INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XVIII y principios del XIX, la presencia de caballos, yeguas, asnos, asnas, mulos y mulas fue fundamental en los espacios urbanos, tal es el caso de la ciudad de México, donde estos animales recorrían diariamente sus calles; por ello esta urbe fue elegida como escenario, debido a la relevancia del tránsito de los équidos. Es importante mencionar que aunque estos animales desempeñaron un papel crucial en la vida urbana, pues ofrecían múltiples beneficios a los humanos, también eran causantes de atropellamientos, lesiones, daños a propiedades o caminos, además de contribuir al deterioro de la higiene en la ciudad.

En el presente análisis se pretende describir las medidas reglamentarias impuestas en la ciudad de México en el periodo mencionado para el tránsito y ordenamiento vial de équidos y humanos, a fin de que éstos pudieran cohabitar sin que representara algún peligro. Asimismo, se trata de un lugar ampliamente estudiado que bien permite el desarrollo de una investigación dedicada a las interacciones humano-animal.

Los límites temporales se circunscriben al siglo XVIII y principios del XIX porque historiográficamente se ha señalado que durante este periodo la forma de considerar a los animales y los vínculos con el hombre se transformarían al imponerse éste en la cima del mundo animal.¹ De igual forma, se ha estimado que ocurriría un importante momento de reorganización en los territorios hispánicos, entre los cuales se contemplaba la reglamentación urbana.

Para adentrarse en la convivencia humano-équido y conocer lo que la policía determinó respecto al tránsito de los équidos en la ciudad de México, el eje de estudio se enfoca en los bandos del buen gobierno, mandatos ubicados en el nivel más popular del ordenamiento jurídico de la monarquía que traducían a palabras simples lo determinado por las autoridades para los súbditos del reino.²

¹ Véanse Keith Thomas, *Man and the Natural World. Changing Attitudes in England (1500-1800)* (Londres: Penguin, 1991); Nathaniel Wolloch, "Animals in Enlightenment Historiography", *The Huntington Library Quarterly* 75, núm. 1 (marzo 2012), <https://doi.org/10.1525/hlq.2012.75.1.53>; Pierre Serna, *Como animales. Historia política de los animales durante la Revolución francesa (1750-1840)* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019).

² Víctor Tau Anzoátegui, *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)* (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004), 17.

En total se han recopilado 50 bandos; 31 hacen referencia a los caballos, uno a las yeguas, uno a los burros y 17 a las mulas; 40 de ellos fueron dictados por virreyes, nueve por el Ayuntamiento y uno por la Real Sala del Crimen.³ Con base en dichas fuentes se ha buscado comprender cómo fueron pensados los équidos; identificar los retos a los que se enfrentarían humanos y cuadrúpedos en la ciudad de México, y analizar cuáles serían las soluciones ofrecidas por el ramo de policía para lograr una convivencia armónica.

Ahora bien, se debe precisar que los vínculos humano-équido señalados por los bandos analizados no serían los únicos, sino que existieron otras formas en que los humanos pensaron y se relacionaron con aquellos seres. Sin embargo, aquí únicamente se ha rescatado el vínculo humano-équido urbano impuesto por las autoridades de la capital novohispana.

Se debe puntualizar que el término *yegua* fue poco utilizado tanto en los bandos como en los textos de saber natural o de instrucción sobre la monta; por lo general, a las yeguas se les contempló dentro de la categoría de *caballo* y sólo se hizo mención explícita de ellas cuando se abordaban situaciones relacionadas con la reproducción u otras particularidades, como ocurriría en 1816 cuando Félix María Calleja recalcó que estaban incluidas en el cobro de las licencias para montar.⁴ Por otro lado, *asna* tampoco fue un término utilizado con frecuencia, mientras que en vez de *mulo* se preferiría *mula*, las razones de esto último bien podrían hallarse en que las mulas estarían constantemente asociadas a la reproducción debido a que resultaban objeto de asombro al provenir de la cruce de distintas especies. Ahora bien, en el texto se ha optado por alternar indistintamente masculino y femenino.

Para complementar el panorama, se consultaron *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España. En casi todos los cuerpos que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público* (1787), de Hipólito Villarroel, y *Discurso sobre la policía de México, reflexiones y apuntes sobre varios objetos que interesan la salud pública y la policía particular de esta ciudad de México* (1788),

³ Guadalupe de la Torre, coord., *Compendio. Bandos de la Ciudad de México. Periodo colonial* (México: Dirección de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia), 2012, acceso 18 de junio de 2024, <https://bandosmexico.inah.gob.mx/menu.html>.

⁴ “Bando dictado por el virrey Félix María Calleja del Rey”, 11 de marzo de 1816, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Bandos*, vol. 28, exp. 104, f. 199.

atribuido a Baltasar Ladrón de Guevara, así como fuentes documentales del Archivo General de la Nación (AGN).

La presencia de animales en las ciudades ha sido un tema que no hace mucho ha comenzado a cautivar a varios investigadores. Particularmente, aquí se siguen algunas de las líneas trazadas por Clay McShane y Joel A. Tarr, quienes en *The Horse in the City. Living Machines in the Nineteenth Century* (2007) responden preguntas como ¿qué utilidad tuvieron los caballos en el espacio urbano; cómo se comportaban; en qué lugares podía encontrarseles; cómo se les utilizó; de qué manera se les trató; cuáles fueron las medidas impuestas para regular la convivencia humano-animal; qué comían; quién cuidaba de ellos; cómo se limpiaban sus desechos o de qué forma una *epizootia* podía detener la dinámica urbana al acabar con la vida de un elevado número de equinos? Si bien sus cuestionamientos ofrecen material para una extensa investigación, en esta ocasión me he centrado en las estrategias para ordenar la convivencia humano-équido.

El libro de Pierre Serna, *Como animales. Historia política de los animales durante la Revolución francesa (1750-1840)* (2017), fue también un importante punto de partida. De éste se ha retomado la manera de proceder en su capítulo “Vigilar a los animales y educar a los ciudadanos”. Allí el autor reconstruye, a partir de los papeles de policía, la dinámica parisina entre humanos y animales. Su pesquisa le lleva a señalar que la policía era una causa más que humana, debido a que sus funcionarios registraban con frecuencia roces entre humanos y animales, hipótesis que ahora se busca probar para la ciudad de México.

Es importante recalcar que la situación de los équidos en la ciudad era sumamente distinta a la de otras especies, ya que desempeñaban un papel relevante para el funcionamiento de la urbe. Por lo tanto, *Animal History in the Modern City. Exploring Liminality* (2018), una compilación que pretende explorar la liminalidad animal en diversas especies y en varias ciudades, enriquece la investigación al profundizar en cómo la experiencia animal en los centros urbanos resultaría distinta de acuerdo a la especie, su utilidad, belleza o fealdad, así como el momento en que los animales se hallaban allí y los intereses humanos involucrados.

Finalmente, en torno a las aportaciones al estudio de la convivencia urbana humano-animal más cercanas al territorio novohispano, se debe mencionar que las investigaciones son escasas aún. Algunas excepciones podrían ser los trabajos de investigadores como Zeb Tortorici: “In the Name of the Father and the Mother of All Dogs. Canine Baptisms, Weddings, and

Funerals in Bourbon Mexico” (2013); Frank Trey Proctor III, “Amores perritos. Puppies, Laughter and Popular Catholicism in Bourbon Mexico City” (2014); Arnaud Exbalin Oberto, “Perros asesinos y matanzas de perros en la ciudad de México (siglos XXI-XVIII)” (2014) o de Arturo Luna Loranca, “El antropófago en casa. La Ilustración en la ciudad de México y las matanzas de perros vagabundos, 1791-1820”; y “Vidas armadas de desechos. La comercialización de la excreta canina por los grupos menesterosos durante las matanzas de perros vagabundos de la ciudad de México, 1779-1821” (ambos publicados en 2022).⁵

Dichos autores se han interesado en los afectos expresados a los animales, los discursos elaborados por las autoridades en torno a la convivencia humano-animal, la frontera humano-animal y la separación entre lo civilizado y lo salvaje. Ellos se han concentrado en los perros, seres con los que se ha tenido un vínculo bastante cercano. No obstante, los équidos parecen haber sido un tanto desatendidos por la historiografía mexicana, aun a pesar de que fueron sumamente importantes en las ciudades y de que existen múltiples fuentes por medio de las cuales puede seguirse la pista.

En general, los interesados en el estudio de las sociabilidades humano-animal citadinas coinciden en entender a los animales como corresidentes. Asimismo, señalan que el trato que los humanos darían a éstos dependería del vínculo que se tuviese con cada especie, y que el análisis de la vigilancia urbana y de su reglamentación debería extenderse tanto a humanos como a animales; cuestionan la oposición entre naturaleza y cultura, y demuestran que los vestigios dejados por la policía son una fuente indispensable para comprender la dinámica humano-animal en los centros urbanos.

⁵ Zeb Tortorici, “In the Name of the Father and the Mother of All Dogs”: Canine Baptisms, Weddings, and Funerals in Bourbon Mexico”, en *Centering Animals in Latin American History*, ed. de Martha Few y Zeb Tortorici, 93-120 (Nueva York: Duke University Press, 2013), <https://doi.org/10.1515/9780822397595-006>; Franck “Trey” Proctor III, “Amores perritos: Puppies, Laughter and Popular Catholicism in Bourbon Mexico City”, *Journal of Latin American Studies* 46, núm. 1 (febrero 2014): 1-28, <https://doi.org/10.1017/S0022216X13001557>; Arnaud Exbalin Oberto, “Perros asesinos y matanzas de perros en la ciudad de México (siglos XXI-XVIII)”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 35, núm. 137 (invierno 2014): 91-111, <https://doi.org/10.24901/rehs.v35i137.150>; Arturo Luna Loranca, “El antropófago en casa. La Ilustración en la ciudad de México y las matanzas de perros vagabundos, 1791-1820”, en *Sobre España en el largo siglo XVIII*, coord. de Juan Díaz Álvarez, Fernando Manzano Ledesma y Rodrigo OlayValdés, 563-572 (Gijón: Ediciones Trea, 2022); y Arturo Luna Loranca, “Vidas armadas de desechos. La comercialización de la excreta canina por los grupos menesterosos durante las matanzas de perros vagabundos de la ciudad de México, 1779-1821”, *Histórica* 46, núm. 2 (2022): 163-211.

El aporte del presente texto radica en la inserción del vínculo humano-équido como variable en el estudio de las sociabilidades urbanas. No obstante, como ya lo ha denunciado Jason Hribal, aquí poco se ha hecho por no presentar a los animales como seres estáticos. Aun así, pese al abordaje antropocéntrico, esto es un primer paso para reflexionar sobre las sociabilidades humano-animal urbanas y, posteriormente, para tratar de incluir a dichos seres en la narrativa histórica, no sólo como objetos, sino como compañeros cuyas acciones influyen en el devenir.

El texto está dividido en cuatro apartados. En el primero se señalan las razones por las que se sostiene que la policía fue una cuestión humano-animal; en el segundo se proporciona un breve panorama sobre la forma en que fueron pensados los équidos; en el tercero se exponen los desafíos de la convivencia humano-cuadrúpedo y, finalmente, se analizan las medidas adoptadas por el ramo de policía para que humanos, caballos, yeguas, asnos, asnas, mulos y mulas pudieran cohabitar.

POLICÍA, UNA CAUSA HUMANO-ANIMAL

Desde la fundación de ciudad de México sobre lo que alguna vez fue Tenochtitlan, las capacidades y limitaciones de los équidos fueron contempladas por los nuevos pobladores, pues con su arribo también llegaría la idea de una urbe en la que las cuadrúpedas constituían una importante parte de la dinámica.

Ello será claro, por ejemplo, en la forma en que las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias* (1573) establecerían que las calles estratégicas para la defensa del territorio debían ser anchas con la finalidad de que los caballos pasaran sin inconvenientes. Asimismo, se señalaría que las casas debían labrarse de modo que en ellas se pudiera tener “caballos y bestias de servicio”.⁶ Para los siglos posteriores, se continuaría prestando vasta atención al asunto.

La centuria dieciochesca comenzaría para España y sus dominios con la muerte de Carlos II y con el traspaso de la corona a la dinastía borbónica.

⁶ *Transcripción de las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla* (Madrid: Ministerio de Vivienda, Servicio Central de Publicaciones, 1973), 88 y 100.

Los Borbón emprenderían cambios administrativos, políticos, económicos, ideológicos, sociales y culturales, algunos de ellos tendrían como fin mejorar la situación en la que se encontraba el reino, mientras que otros perseguirían la novedad trazada por el contexto intelectual de la época.⁷

En consecuencia, la administración de los dominios transoceánicos fue criticada, entre las propuestas para mejorarla se contempló la reorganización de los espacios urbanos, pues al ser pensados como puntos clave que articulaban la administración del gobierno resultaba imprescindible fortalecerlos y controlarlos.⁸ En este tenor, la policía, que para el siglo XVIII adquirió el estatus de ciencia, es decir, un conocimiento logrado a través de estudios,⁹ se volvería algo fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de las ciudades.

Particularmente, el interés por mejorar la policía en la ciudad de México puede apreciarse en la *Ordenanza de la división de la Nobilísima ciudad de México en cuarteles, creación de los alcaldes de ellos y reglas de su gobierno* (1782), realizada a petición del virrey Martín de Mayorga y Ferrer, por Baltasar Ladrón de Guevara, criollo que en ese entonces era el alcalde ordinario más antiguo del Ayuntamiento.¹⁰ Así como en la *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España* (1786), donde las funciones de la causa de policía serían reforzadas.

A la policía le correspondería atender asuntos relacionados con la seguridad, el gobierno, la administración y la economía, de modo que los oficiales reales deberían crear mapas, levantar padrones, registrar comercios y mesones, así como mantener a los indios en las parcialidades y asegurarse de contar con algún médico, cirujano, barbero, partera, botica y

⁷ Gabriel Paquette, “Carlos III. La Ilustración entre España y ultramar”, en *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coord. de Antonio de Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera (Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2014), 78 y 85.

⁸ Regina Hernández Franyuti, “La organización y el control del territorio de la Ciudad de México, una nueva práctica de la policía a finales del siglo XVIII”, en *Orden, policía y seguridad. Historia de las ciudades*, coord. de Marcela Dávalos, Regina Hernández Franyuti y Diego Pulido Esteva (México: Secretaría de Cultura, 2017), 49.

⁹ Esteban de Terreros y Pando. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, t. 1, s. v. “ciencia” (Madrid: Viuda de Ibarra, 1786), 428.

¹⁰ Arnaud Exbalin Oberto, “Los alcaldes de barrio. Panorama de los agentes del orden público en la ciudad de México a finales del siglo XVIII”, *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH*, núm. 94 (abril 2012): 51.

escuela; también debería auxiliar a los huérfanos, viudas y pobres, promover el empleo, hacer rondas y evitar la vagancia, los festejos no autorizados, la embriaguez y las malas costumbres, frenar el contrabando, apaciguar los escándalos, fomentar la cría de ganado, vigilar la conservación de montes y bosques, y cuidar el alumbrado, los empedrados y la limpieza.¹¹

Si bien velar por la convivencia humano-animal no sería algo explícitamente mencionado, los bandos publicados en la ciudad de México evidencian que en la urbe la policía no sólo se enfrentaría a conflictos humanos, sino que para lograr una armónica convivencia también debería vigilar a los animales y la relación humano-animal.

De este modo, la policía tendría que supervisar que las équidas se mantuvieran en los espacios determinados; que las calles y los empedrados se hallaran en buenas condiciones; que corrales y caballerizas estuvieran contruidos con características que cubrieran sus necesidades de alimentación, descanso y salud; que los animales no causaran daños a propiedades ni atropellaran a las personas, y que no fueran robados o utilizados para cometer actos ilícitos o que atentaran contra las buenas costumbres. De igual modo, dada la creciente preocupación por los asuntos de higiene, con el fin de prevenir la formación de miasmas o la contaminación del agua, se promovería la limpieza de sus excrementos; se supervisaría que sus inmundicias y pelaje no obstruyeran las acequias, y se vigilaría que los équidos no bebieran o fueran bañados en las fuentes públicas.

SER ANIMAL, SER CABALLO, YEGUA, ASNO, ASNA, MULO O MULA

Desde el siglo XVI, los animales fueron considerados como una parte de la creación que, por orden divina, se hallaba supeditada a los humanos. Se les valoraba como seres irracionales de alma sensitiva, cuya forma física y comportamiento únicamente obedecía a las reglas de la naturaleza establecidas por Dios.

¹¹ Ordenanza de la división de la Nobilísima ciudad de México en cuarteles, creación de los alcaldes de ellos, y reglas de su gobierno (México: Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1782), 24-39; Real Ordenanza para el establecimiento de intendentes del ejército y la provincia en el Reino de la Nueva España, de orden de Su Magestad (Madrid: Imprenta Real, 1786), x-xiii; Annick Lempérière, *Entre Dios y el rey. La república. La ciudad de México de los siglos XVI-XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2013), 230-231.

Para comienzos del siglo XVIII, el diccionario de la lengua castellana de la Real Academia de la Lengua Española definió la palabra *animal* como “cuerpo animado, que tiene sentido y movimiento”.¹² Sin embargo, hacia la segunda mitad de la centuria, el reconocido naturalista francés, Georges Louis Leclerc, conde de Buffon, se propuso profundizar en esta definición, que expresó en su *Histoire Naturelle, générale et particulière, avec la description du Cabinet du Roi* (1749-1804). Para él, los animales eran formas de vida sensibles capaces de aprender, entenderse entre sí y hasta con otras especies, seres que tenían sentido de sí mismos y que, pese a no poder construir razonamientos abstractos como los humanos, actuaban expresando un propósito.¹³

Ahora bien, aunque desde la antigüedad se había reconocido que los animales eran inferiores a los humanos a causa de su disminuido raciocinio, Buffon consideró que éstos no necesariamente habían sido creados para servir al hombre, sino que la razón superior que Dios había otorgado a los humanos era lo que les había brindado la posibilidad de purgar la tierra de los seres considerados peligrosos y someter a otros al trabajo,¹⁴ lo cual le llevaría a declarar que “el imperio del hombre sobre los animales *era ya un imperio legítimo, que ninguna revolución podría destruir*”.¹⁵

Tras haberse situado el hombre en la cima del mundo animal, una nueva forma de pensar y relacionarse con los animales se iría construyendo paulatinamente. La idea de que el humano era un ser completamente distinto y superior a los otros con los que cohabitaba el planeta cobraría fuerza y ello le permitía manipularlos, utilizarlos e instrumentalizarlos.¹⁶

En la Nueva España, para finales del siglo XVIII, el naturalista novohispano José Antonio Alzate y Ramírez definió a los animales como brutos sujetos a las leyes de la naturaleza que podían ser utilizados por los humanos, ya fuese como transporte, fuerza motriz, alimento, remedio para la salud o como

¹² Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. t. 2, s. v. “animal” (Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1726), 298.

¹³ Georges Louis Leclerc, conde de Buffon, *Obras completas de Buffon, aumentadas con artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuvier; traducidas al castellano por P. A. B. C. L. y dedicadas a S. M. la Reina Ntra. Sra.*, t. 1, *Cuadrúpedos* (Barcelona: Imprenta de A. Bergnes y C, 1832-1835), 20-142.

¹⁴ Buffon, *Obras completas de Buffon...*, 16.

¹⁵ Buffon, *Obras completas de Buffon...*, 14. Las cursivas son mías.

¹⁶ Serna, *Como animales...*, 16-17.

objeto de experimento.¹⁷ De este modo, los irracionales équidos y équidas quedarían supeditados a los humanos. En general, los domésticos serían bastante valorados a causa de los múltiples beneficios que brindaban, empero, se debe aclarar que el vínculo forjado con ellos, como ya lo había señalado Aristóteles, se vería favorecido o afectado dependiendo de su belleza, fealdad, fuerza, debilidad, mansedumbre, peligrosidad, utilidad e inutilidad.¹⁸

En la ciudad de México, al igual que en gran parte de Europa, los caballos gozarían de gran prestigio, pues desde su arribo al Nuevo Mundo serían impuestos como seres asociados al poder, la riqueza y la masculinidad. Sin embargo, habrá que mencionar que entre los mismos equinos habría diferencias, por un lado, estarían los destinados a la monta aristócrata o de picadero, es decir, a la demostración de figuras ecuestres que exaltaban la capacidad adquisitiva, educativa y de control de sus dueños; los dedicados a la guerra, las carreras o la caza, los cuales también, como escribiría Keith Thomas, contribuirían *al autoestima de sus amos* al cumplir ciertos requisitos sociales y estéticos.¹⁹ Por el otro, estarían aquellos caballos y yeguas que no cubrían los ideales del momento y que, al igual que asnos, asnas, mulos y mulas, serían considerados de menor valor.

En la capital novohispana cobró relevancia durante el siglo XVIII la adquisición de equinos estéticamente deseables y entrenados para obedecer las reglas humanas acorde a los intereses de la época. El desarrollo de la cultura caballar aristócrata tomó fuerza y se ponderó al caballo como un importante elemento de diferenciación social. Indicios de esto pueden hallarse en cómo se prestó mayor atención a los equinos de “raza buena” y “bien entrenados”. Por ejemplo, en 1703, en un informe sobre el paradero de Juan Sánchez de Tagle, el remitente solicitó además un caballo de “raza buena” para regalar,²⁰ y en 1751 Don Mathías Callexo emitió un recibo del pago de un caballo “ensillado y entrenado”.²¹

Asimismo, en 1785 y 1789, habitantes de la urbe solicitaron permiso para conformar una maestranza, grupos a caballo cuyo objetivo era fomentar los

¹⁷ Véase José Antonio Alzate y Ramírez, *Gacetas de Literatura de México* (México: Oficina del Hospital de S. Pedro, a cargo del ciudadano Manuel Buen Abad, 1831-1841).

¹⁸ Véase: Aristóteles, *Historia de los animales* (México: Ediciones Akal, 1990).

¹⁹ Thomas, *Man and the Natural World...*, 83-84.

²⁰ “Solicitud de un caballo de raza buena para regalar a un compadre e informes del paradero de Juan Sánchez de Tagle quien adeuda 600 pesos en ropa a Domingo de Bustamante”, 1703, AGN, *Instituciones Coloniales, Inquisición*, caja 5222, exp. 061, f. 1.

²¹ “Recibo del pago de Don Mathías Callexo”, 1751, AGN, *Instituciones Coloniales, Inquisición*, caja 5549, exp. 040, f. 1.

ejercicios ecuestres para la defensa del territorio y hacer que la juventud se mantuviera ocupada, así como incentivar la cría y el adiestramiento caballar. Estas actividades, además, contribuirían a que sus miembros gozaran de reconocimiento social al exhibirse como diestros jinetes. No obstante, las solicitudes fueron denegadas argumentando que era algo inútil e innecesario.²²

Por otra parte, los caballos y yeguas considerados no tan hermosos y hábiles —al igual que mulos, mulas, asnos y asnas— serían percibidos como inferiores que, incluso, habían degenerado a causa de un clima y una alimentación poco favorables. Se les utilizaría para transportar gente o materiales, jalar carros o canoas, en el correo, el cuidado de ganado, la trilla o en molinos. Ellos terminarían por estar destinados al trabajo y a una vida no tan colmada de atenciones, por lo cual se les relacionaría con la pobreza, la ignorancia y la terquedad.

AGRAVIADORES DEL ORDEN

Las ciudades de Antiguo Régimen fueron habitadas por diversas especies, entre ellas, humanos, équidos, équidas, cerdos, cerdas, gallos, gallinas, roedores, insectos, entre otros. Algunos de ellos fueron llevados o atraídos a las urbes por los humanos y otros llegarían por su cuenta; unos fueron cuidados, alimentados, reproducidos, utilizados o comidos, mientras que otros fueron tolerados, ignorados, aborrecidos, perseguidos o exterminados.

Particularmente, los équidos y las équidas fueron llevados a la ciudad por los humanos, pues con ellos se establecerían múltiples lazos que darían movilidad y fuerza a la urbe. Sin embargo, pese a los beneficios ofrecidos, cuando dichos cuadrúpedos chocaron con los intereses humanos o transgredieron los espacios que se les habían asignado, se convirtieron en verdaderos perturbadores del orden.

En la capital del virreinato novohispano, caballos, yeguas, asnos, asnas, mulos y mulas constantemente estarían implicados en varias problemáticas, ya fuera porque simplemente habían salido de sus lugares; por detenerse o transitar en momentos o sitios que los humanos no consideraban oportunos para los équidos; por buscar saciar su hambre o sed; por asustarse o resistirse al dominio humano. En general, de acuerdo con los

²² José Ignacio Conde y Cervantes, *Los caballeros de las Reales Maestranzas de Caballería en la Nueva España* (Valencia: Real Maestranza de Caballería de la Ronda, Pre-Textos, 2007), 18 y 37.

bandos de buen gobierno recopilados, lo que principalmente parecía preocupar a las autoridades eran los atropellamientos, los daños causados a propiedades y caminos, el desmejoro de la higiene, el uso de los équidos para fines criminales y la transgresión de las buenas costumbres, como se verá a continuación.

Peligrosos atropelladores

Varios serían los bandos que se lamentarían por las muertes de “niños y otras personas por sí indefensas”²³ que ocasionaban los cocheros imprudentes. Hipólito Villarroel, quien se desempeñaría como alcalde mayor y asesor de la Acordada, también denunció que los conductores de coches y de animales solían vivir “con un libertinaje sin límites, atropellando a cuantos encuentran, causando muerte, ya en criaturas, ya en hombres y mujeres, y rompiendo brazos y piernas”.²⁴

Asimismo, numerosos fueron los expedientes en los que se reportaron atropellamientos. Por ejemplo, en 1795, José Antonio Vergara, cochero que había servido al arquitecto Ignacio Castera, solicitó que se le brindara ayuda para pagar unas deudas pues había quedado imposibilitado por seis meses, con una pierna rota y diversas contusiones, tras ser arrollado por medio cuerpo.²⁵ De igual forma, en 1799, en el Hospital General de San Andrés se reportó que un hombre se encontraba a punto de morir tras haberle pasado por encima un coche.²⁶

Además de los accidentes padecidos en la circulación cotidiana, los percances fueron frecuentes en las carreras de caballos,²⁷ cuando los

²³ “Bando dictado por la Real Sala del Crimen”, 21 de octubre de 1767, AGN, *Bandos*, vol. 6, exp. 80, f. 278.

²⁴ Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España. En casi todos los cuerpos que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público* (México: Planeta/Joaquín Mortiz, 2002), 39.

²⁵ “Instancia presentada por José Antonio Vergara”, 1795, AGN, *Instituciones Coloniales, Inquisición*, caja 1113, exp. 015, 4 fs.

²⁶ “Guillermo de Aguirre informa al Virrey Don Miguel José de Azanza sobre un hombre próximo a morir”, 1799, AGN, *Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal*, caja 5000-5999, caja 5960, exp. 043, f. 2.

²⁷ “Bando dictado por la Real Sala del Crimen”, 21 de octubre de 1767, AGN, *Bandos*, vol. 6, exp. 80, f. 278; “Bando dictado por el Cabildo de la ciudad de México”, 16 de diciembre de 1879, AGN, *Inquisición*, vol. 1248, exp. s. n., fs. 110-112.

cuadrúpedos eran domados en calles transitadas,²⁸ así como en las celebraciones de proclamación, el trayecto de las bulas, las exequias fúnebres, en paseos como el de San Hipólito o los realizados cuando los doctores se graduaban de la Universidad.²⁹

Sobre el tema, Dorothy Thanck ha expuesto que para finales de la centuria dieciochesca los caballos, los coches y los carruajes serían un peligro considerable para los jóvenes debido a que ocasionarían la muerte de varios de ellos, ya fuera porque eran arrollados cuando paseaban, jugaban por las calles o porque caían durante el galope.³⁰

Destructores urbanos

Los daños ocasionados por cuadrúpedos y cuadrúpedas a caminos y propiedades fueron otro de los asuntos que preocuparon a las autoridades. Se puso mayor atención en los empedrados y las acequias, pues continuamente eran dañados por las pisadas de los animales. Para resolverlo se optó por controlar la velocidad del paso y el peso cargado por dichos animales, además, se designaron caminos alternativos para mitigar el impacto.

Los équidos también invadían territorios, se comían cosechas y dañaban fachadas e infraestructura pública. Ladrón de Guevara, por ejemplo, referiría que hogares, cañerías, calles, empedrados y fuentes solían tener baches y descomposturas provocadas por las pisadas y coces.³¹

Con el propósito de impedir estos incidentes, el Ayuntamiento de la ciudad solicitó que los animales no fueran desamparados³² y, pese a que no se explicaría la razón, es probable que ello se debiera a que podían ser robados o porque, al pasar largo tiempo solos, se inquietaban y causaban

²⁸ “Bando dictado por el virrey Félix Berenguer de Marquina”, 9 de julio de 1800, AGN, *Bandos*, vol. 20, exp. 100, f. 209.

²⁹ “Bando dictado por el virrey Félix Berenguer de Marquina”, 9 de julio de 1800, AGN, *Bandos*, vol. 20, exp. 100, f. 209.

³⁰ Dorothy Tanck, “Muerte precoz. Los niños en el siglo XVIII”, en *Historia de la vida cotidiana en México. III El siglo XVIII. Entre tradición y cambio*, coord. de Pilar Gonzalbo Aizpuru (México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 223.

³¹ *Reflexiones y apuntes sobre la ciudad de México (Fines de la Colonia)*, versión paleográfica, introducción y notas de Ignacio González-Polo (México: Departamento del Distrito Federal, 1984), 37, 47, 49, 52 y 59.

³² “Bando dictado por el Cabildo de la ciudad de México”, 16 de diciembre de 1789, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 4598, exp. 11, f. 3.

desastres. Por consiguiente, se exhortaba a que se les vigilara, no se les amarrara en las entradas de los hogares y no se les dejara a solas durante extensos periodos.

Contaminadores del aire y del agua

La acumulación de desechos caballares en casas y calles, al igual que la contaminación del agua provocada por los animales que la bebían en las fuentes o por los amos que los lavaban allí, así como por el pelaje y las inmundicias que obstruían las acequias,³³ no sólo estropeó el embellecimiento de la ciudad y la comodidad de los vecinos, sino que constituyó un riesgo para la salud. Incluso muertos, los équidos y las équidas llegarían a causar inconvenientes ya que sus cadáveres solían ser abandonados en las calles, entorpeciendo el tránsito urbano y corrompiendo el aire con su putrefacción.

Por consiguiente, y en apego a las ideas de higiene de la época, se buscó renovar y reubicar los espacios de alojamiento de estos animales con el fin de que tuvieran una mejor ventilación; se insistió en perfeccionar el sistema de limpia de las calles y se reiteró a los amos de équidos que debían responsabilizarse de la limpieza de sus animales, desechando correctamente sus excrementos, así como evitando asearlos y esquilarlos en sitios públicos.³⁴

De igual manera, se solicitó a los que tenían la concesión de la recolección de basura que escarbaran zanjas para enterrar a los “perros, gatos, mulas, caballos y cualquier otro animal que muriese en las casas”.³⁵ Llevarlos a las fosas sería obligación del propietario y debería hacerse en un máximo de 12 horas, ya que los carretoneros sólo trasladarían a los animales que habían sido matados por los serenos.

³³ *Reflexiones y apuntes sobre la ciudad de México...*, 37 y 59.

³⁴ “Bando dictado por el virrey Matías de Gálvez”, mayo de 1783, Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), *Ayuntamiento*, Empedrados, vol. 881, exp. 89, s.n./fs.; “Bando dictado por el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla”, 31 de agosto de 1790, AGN, *Bandos*, vol. 15, exp. 80, f. 208; “Bando dictado por el virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte”, 2 de enero de 1796, AGN, *Bandos*, vol. 18, exp. 46, f. 261; “Bando dictado por el Cabildo de la ciudad de México”, 4 de marzo de 1807, AHDF, *Ayuntamiento*, *Bandos*, caja 92, exp. 200.

³⁵ “Bando dictado por el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla”, 31 de agosto de 1790, AGN, *Bandos*, vol. 15, exp. 80, f. 208.

Hábiles criminales

Manipulados por los humanos, équidos y équidas estuvieron inmiscuidos en causas criminales, algunos fueron utilizados como transporte para cometer robos, traficar mercancías o ayudar a infractores del orden a huir. Por ejemplo, los animales que sirvieron a los esclavos para escapar;³⁶ unos caballos que, guiados por hombres ebrios armados, causaron gran escándalo en las calles,³⁷ y cinco mulas, tres burros y un caballo que, rentados por José Medina, fueron detenidos en 1799 por transportar vino ilegal.³⁸ De igual forma, durante la Independencia serían ocupados por los sublevados para el conflicto armado, ya fuese para el traslado de bienes o como herramienta de guerra.

En relación con el tema, es preciso añadir que todo indica que los mulos y las mulas eran frecuentemente aprovechados para el contrabando, ya que su fuerza y resistencia les convertía en el vehículo preferido para tomar largas y peliagudas rutas que esquivaran las aduanas. Serían habitualmente usados para traficar nieve de Toluca³⁹ o pulque.⁴⁰

Las soluciones del gobierno virreinal fueron la vigilancia de los caminos y la imposición de un sistema de licencias para montar, el cual había sido aplicado desde el siglo XVI, aunque parece que en los siglos posteriores no fue estrictamente acatado, pero tras el estallido de la Independencia las autoridades comenzaron a reforzarlo.⁴¹ Además, con el objetivo de recolectar a todos los equinos útiles para la batalla y “precaer que sus dueños los pierdan por la preferencia que aquellos malvados dan en sus robos a

³⁶ “Solicitud que hace Luis de Moreno”, 1610, AGN, *Instituciones Coloniales, Inquisición*, caja 5727, exp. 093, f. 1.

³⁷ “Sumaria”, 1795, AGN, *Instituciones Coloniales, Inquisición*, caja 3012, exp. 045, f. 49.

³⁸ “Causa seguida contra José María Medina”, 1799, AGN, *Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal*, cajas 1000-1999, caja 1962, exp. 029, f. 1.

³⁹ “Bando dictado por el virrey Juan de Acuña”, 2 de noviembre de 1732, AGN, *Ordenanzas*, vol. 12, exp. 189, f. 278v-279v.

⁴⁰ “Bando dictado por el virrey Félix María Calleja del Rey”, 18 de septiembre de 1813, AGN, *Bandos*, vol. 27, exp. 97, f. 115.

⁴¹ “Bando dictado por el virrey Francisco Xavier Venegas”, 1 de febrero de 1812, AGN, *Bandos*, vol. 31, exp. 46, f. 46; “Bando dictado por el virrey Félix María Calleja del Rey”, 7 de diciembre de 1815, AGN, *Bandos*, vol. 28, exp. 82, f. 161; “Bando dictado por el virrey Félix María Calleja del Rey”, 11 de marzo de 1816, AGN, *Bandos*, vol. 28, exp. 104, f. 199; “Bando dictado por el virrey Juan Ruiz de Apodaca”, 16 de junio de 1821, Biblioteca Nacional de México, *Fondo Reservado*, colección Lafragua, 392.

aquellos animales”,⁴² el 1 de febrero de 1812 se conformaría la Junta de requisición de caballos.

Corrompedores de las buenas costumbres

Los équidos serían también considerados transgresores y quebrantadores de las buenas costumbres cuando los límites entre lo humano y lo animal se desdibujaban en el bestialismo. Ello sería considerado una transgresión al orden natural, pues los actos sexuales hacia animales eran entendidos como un pecado mortal y un delito grave al desobedecer el orden impuesto por Dios y causar el desarreglo de las costumbres.⁴³

Al respecto, Zeb Tortorici señaló que en la Nueva España los actos sexuales de humanos hacia animales serían comunes durante el siglo XVIII y las primeras dos décadas del XIX. De acuerdo con el autor, dichos sucesos ocurrirían principalmente en entornos rurales y con animales domésticos; no obstante, las ciudades no serían excepción. Los seres preferidos fueron las asnas, yeguas, perras y mulas.⁴⁴

Tortorici explicó también que estos animales no fueron comúnmente percibidos como víctimas, sino como objetos impuros o hasta partícipes, de modo que los involucrados serían castigados públicamente con el fin de advertir las consecuencias que podían traer consigo tales actos. Así ocurrió en 1786, cuando por órdenes del Tribunal de la Acordada, creado en 1719 con el propósito de colaborar al orden y formar una fuerza capaz de reprimir la actividad delictiva,⁴⁵ serían quemados un reo acusado de bestialidad y la yegua.⁴⁶

La relación mutualista que humanos y équidos habían establecido desde tiempos remotos conferiría a los primeros una influencia notable en la alimentación, resguardo, salud, educación, actividades y reproducción de

⁴² “Bando dictado por el virrey Francisco Xavier Venegas”, 1 de febrero de 1812, AGN, *Bandos*, vol. 31, exp. 46, f. 46.

⁴³ Leidy Jazmín Torres Cendales, “Bestialidad y justicia. Nueva Granada (1615-1809)” (tesis de magister, Universidad Nacional de Colombia, 2017), 25-26.

⁴⁴ Zeb Tortorici, “Contra Natura. Sin, Crime, and “Unnatural” Sexuality in Colonial Mexico, 1530-1821” (tesis doctoral, Universidad de California, 2010), 9.

⁴⁵ Maximiliano Abner Alarcón Martínez, “Uniformar e instruir. El reglamento del Real Tribunal de la Acordada de 1776”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 8 (mayo-agosto 2021): 12.

⁴⁶ “México”, *Gazeta de México*, 27 de junio de 1786, 6.

dichos animales.⁴⁷ En el siglo XVIII y a comienzos del XIX, el orden impuesto en la ciudad de México era antropocéntrico, de modo que caballos, yeguas, asnos, asnas, mulos y mulas serían considerados seres irracionales e inferiores sobre los cuales podía ejercerse dominio.

No obstante, se reconocería que la naturaleza de estos animales era algo que no podía cambiarse, por lo que a los humanos sólo les quedaría tratar de aceptarla, acostumbrarse a ella y desarrollar medidas que solucionaran los inconvenientes que pudiera causar. Razón por la cual no se buscaría controlar sus comportamientos naturales, sino que se implementarían estrategias que responsabilizaran a sus dueños; por ejemplo, en vez de imponer controles a la defecación de los équidos y équidas, se optaría por una medida que implicaba responsabilidad a sus amos, es decir, que sacaran el estiércol de las caballerizas o corrales y lo llevaran a los sitios donde se arrojaba la basura pública, teniendo la precaución de no derramarlos por las calles.⁴⁸ Aun así, se haría lo posible por domarlos y tratar de educarlos para incluirlos en la dinámica urbana.

Ahora bien, las diversas molestias causadas por los cuadrúpedos y cuadrúpedas no sólo se deberían a su naturaleza, sino que varias de ellas serían adjudicadas al descuido o el mal uso que los humanos les daban, ya que desatenderlos, guiarlos imprudentemente o provocarles sufrimiento injustificado podía terminar haciendo que causaran daños, atropellaran gente, corrompieran el aire y el agua, o reaccionaran indeseablemente corriendo a altas velocidades, pateando y mordiendo.

Pese a los retos que implicaba cohabitar con caballos, yeguas, asnos, asnas, mulos y mulas, lo trascendental que resultaban para la vida diaria de la urbe no haría fácil deshacerse de ellos. En la ciudad, équidos y équidas contaron con alimentos seguros, una dieta variada, una cuadra con heno, paja, cebada y agua fresca, así como con visitas al albéitar o al herrador. Asimismo, debe señalarse que durante la centuria dieciochesca la violencia ejercida contra ellos comenzó a ser profundamente cuestionada debido a

⁴⁷ Jaime Lira Garrido, “Rastreado los orígenes de la domesticación del caballo en Iberia. ADN antiguo y evidencia de Atapuerca”, *Dendra Médica. Revista de Humanidades* 14, núm. 2 (noviembre 2015), 164.

⁴⁸ “Bando dictado por el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla”, 31 de agosto de 1790, AGN, *Bandos*, vol. 15, exp. 80, f. 208; “Bando dictado por el virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte”, 2 de enero de 1796, AGN, *Bandos*, vol. 18, exp. 46, f. 261; “Bando dictado por el Cabildo de la ciudad de México”, 4 de marzo de 1807, AHDF, *Ayuntamiento*, *Bandos*, caja 92, exp. 200.

que el buen trato y la omisión de la brutalidad se habían convertido en una muestra de razón superior y civilidad.

No obstante, para controlarlos, tendrían que ser domados, acostumbrados a la cabezada, a seguir las riendas, usar la silla, soportar horas de entrenamiento, ensayar acrobacias, sentir el freno, la vara, el látigo o las espuelas, ser intimidados, aislados, privados de alimentos o golpeados.

Si bien, desde mediados del siglo xvi se aconsejaría no abusar de los golpes recios ni de los jalones porque podían provocar que se asustaran, enrabiaran, huyeran o padecieran daños irreparables,⁴⁹ todo indica que, como lo ha señalado Nathaniel Wolloch, las actitudes proanimales parecen haber sido más comunes entre aquellos alfabetizados familiarizados con la filosofía, la ciencia, la literatura y el arte. Por consiguiente, es probable que los équidos y équidas de amos no tan económicamente favorecidos padecieran modos no tan bondadosos debido a que sus dueños no habían desarrollado las mismas sensibilidades hacia la vida animal o, simplemente, no podían permitirse tratar tan amablemente a aquellos seres de los que dependía su sustento.⁵⁰

ORDENANDO LA CONVIVENCIA HUMANO-ÉQUIDO EN LA CIUDAD

Las disposiciones que regirían la convivencia humano-équido en la ciudad de México serían dadas a conocer a la población capitalina por medio de los bandos de policía y buen gobierno. Éstos serían anunciados por el pregón para que aquellos que no supieran leer pudieran escuchar el mandato de las autoridades e, igualmente, se les colocaría en lugares estratégicos para que otros los leyeran.

Los pliegos serían dictados por el virrey en turno, el Ayuntamiento de la ciudad o la Real Sala del Crimen. En ellos se enunciaba la norma jurídica que les respaldaba, los motivos por los que se les publicaba y las penas a las que se sometería a los que incumplieran lo mandado.

Las disposiciones publicadas en la ciudad de México durante el siglo xviii y los primeros años del xix serían de dos tipos, preventivas y

⁴⁹ Juan Suárez de Peralta, *Tractado de la cavalleria, de la Gineta y Brida* (Sevilla: Fernando Díaz, 1580), 48.

⁵⁰ Nathaniel Wolloch, "Animals in Enlightenment Historiography"..., 63.

correctivas. Partiendo de la idea de que los équidos eran irracionales al servicio de los humanos, las sanciones de los actos indebidos cometidos por éstos recaerían meramente sobre sus amos.

Las primeras tendrían por propósito prevenir incidentes ordenando el comportamiento humano para que éstos, a su vez, controlaran a sus animales. Mientras tanto, el objetivo de las segundas sería castigar a los dueños cuyos cuadrúpedos hubieran trasgredido el orden u ocasionado daños severos.

Entre las preventivas se enlistaron medidas como vigilar que los animales no anduvieran por ciertos sitios, obstruyeran la circulación vial, tomaran agua de las fuentes, transitaran a altas velocidades, estuvieran desamparados por largo tiempo en las calles; que se les dejara descansar e, incluso, hasta se optaría por abolir algunos paseos, tal como ocurrió en 1770 cuando el virrey Carlos Francisco de Croix anuló las caminatas a caballo realizadas cuando los doctores se graduaban de la Universidad.⁵¹ Para cuidar de la higiene urbana, se solicitó a los vecinos de la ciudad que no dejaran parados a los équidos y équidas en las inmediaciones de las paredes;⁵² que no se les limpiara en plazas y sitios públicos, y que no se arrojaran sus cadáveres a las rúas.⁵³ Para dichas contravenciones, las autoridades determinarían que era preferible actuar, primero, de manera verbal y extrajudicial antes de llevar las causas a la Real Sala del Crimen.⁵⁴

Por otro lado, entre las correctivas se hallarían las multas, la confiscación de los animales, los azotes, el encierro en la cárcel, el trabajo forzado o el destierro. Para los atropellamientos, las carreras y la doma de animales en las calles, por ejemplo, de acuerdo con un bando dictado por la Real Audiencia de México en 1767 se pediría que se sancionara a los infractores con 200 azotes y cuatro años de presidio.⁵⁵ Para 1790, se establecería para

⁵¹ “Anulación de los paseos de caballo”, 1770, AGN, *Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal*, Correspondencia de Virreyes (036), vol. 4, fs. 269-270.

⁵² “Bando dictado por el virrey Matías de Gálvez”, mayo de 1783, AHDF, *Ayuntamiento*, Empedrados, vol. 881, exp. 89, s.n./fs;

⁵³ “Bando dictado por el Cabildo de la ciudad de México”, 4 de marzo de 1807, AHDF, *Ayuntamiento*, Bandos, caja, 92, exp. 200.

⁵⁴ “Bando dictado por el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla”, 31 de agosto de 1790, AGN, *Bandos*, vol. 15, exp. 80, f. 208; “Bando dictado por el virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte”, 2 de enero de 1796, AGN, *Bandos*, vol. 18, exp. 46, f. 261; “Bando dictado por el Cabildo de la ciudad de México”, 4 de marzo de 1807, AHDF, *Ayuntamiento*, Bandos, caja 92, exp. 200.

⁵⁵ “Bando dictado por el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla”, 31 de agosto de 1790, AGN, *Bandos*, vol. 15, exp. 80, f. 208.

los que arrollaran a los guardafaroles el castigo de 200 azotes y, además, tendrían que pagar los daños.⁵⁶

Cabe mencionar que no sólo se castigaba a los jinetes y conductores de carruajes o coches, sino también a los peatones que una vez advertidos de los peligros no acataban las instrucciones, tal es el caso de los tutores de niños y jóvenes que volaban papalotes en las calles y con frecuencia eran arrollados. Ellos tendrían que pagar 50 pesos por la primera falta, 100 por la segunda y, a la tercera, la condena sería el destierro.⁵⁷

Para los que ensuciaran las calles con desechos animales, el bando dictado por el segundo conde de Revillagigedo en 1790 señaló una sanción pecuniaria de 12 reales por primera vez, por segunda de 24, y por tercera de 36. A los que no pudieran pagar se les darían 25 azotes y pasarían tres días en la bartolina; si cometían nuevamente la acción volverían a ser azotados 25 veces y, ahora, el tiempo de encierro se duplicaría; en caso de que hubiera una tercera ocasión, los infractores irían a dar a la cárcel. Mientras tanto, a los que arrojaran el estiércol de sus animales a las calles o abandonaran allí sus cadáveres se les castigaría con diez pesos de multa.⁵⁸ De acuerdo con Marcela Dávalos, es posible que este bando haya sido inspirado por el *Discurso sobre la policía...* El mandato sería retomado a causa de su prudencia seis años más tarde por el virrey Miguel de la Grúa Talamanca y por el Ayuntamiento en 1807.

Para los amos de équidos que dañaran propiedades y caminos o que causaran molestias en el espacio público, el bando de 1783 determinaría que el dueño estaría obligado a pagar una pensión anual para reparar las casas, los empedrados, las cañerías o las acequias que se hubieran estropeado.⁵⁹

A los que utilizaran a sus animales para cometer crímenes, como el tráfico ilegal de mercancías, se les sancionaría de acuerdo con el bando dictado el 18 de septiembre de 1813, decomisando sus bienes, entre ellos,

⁵⁶ “Bando dictado por el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla”, 15 de abril de 1790, AGN, *Bandos*, vol. 15, exp. 60, f. 175.

⁵⁷ “Bando dictado por el virrey Félix Berenguer de Marquina”, 29 de noviembre de 1802, AGN, *Bandos*, vol. 22, exp. 81, f. 218; “Bando dictado por el virrey Félix María Calleja del Rey”, 11 de noviembre de 1814, AGN, *Bandos*, vol. 27, exp. 193, f. 246.

⁵⁸ “Bando dictado por el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla”, 31 de agosto de 1790, AGN, *Bandos*, vol. 15, exp. 80, f. 208.

⁵⁹ “Bando dictado por el virrey Matías de Gálvez”, mayo de 1783, AHDF, *Ayuntamiento, Empedrados*, vol. 881, exp. 89, f. s/n.

a sus cuadrúpedos. Los hombres serían presos o sentenciados al grillete, y las mujeres, a la casa de recogidas.⁶⁰

A quienes anduvieran sin licencia para montar se les impondrían multas y se retendría a sus animales. Para 1815, Félix María Calleja indicaría que estos transgresores habrían de pagar 24 pesos, el doble de la licencia por un año, así como los gastos del animal embargado.⁶¹

En relación con los actos sexuales de humanos hacia animales, resulta curioso que, además de objetos impuros, a las équidas se les hubiese llegado a considerar como partícipes del acto. Si bien la intención de enterrar o quemar a estos animales pudiera haberse debido a que así eran exhibidos como parte de los procesos de vergüenza pública o para que no quedara vestigio de dichos actos, es necesario profundizar en las razones por las que podían llegar a ser percibidos como cómplices culpables y, por consiguiente, merecedores de un castigo.

Basadas en un orden jurídico acumulativo y casuístico, las penas impuestas a los dueños variarían conforme a las circunstancias. Por lo tanto, como lo señaló Francisco Tomás y Valiente, para comprender en profundidad el orden jurídico de la monarquía hispánica, las sanciones determinadas por el sistema deberán ser entendidas como un mosaico o un caleidoscopio, ya que, dependiendo de la situación y el ángulo desde el que se mirara, la resolución podría resultar distinta.⁶²

Las sanciones, por ejemplo, variarían en torno a la posición socioeconómica de las personas. Por lo general, se impondrían severas penas pecuniarias a los españoles y para las castas se optaría por aplicar el castigo físico. Por ejemplo, durante la proclamación de Carlos III se determinaría que los españoles que anduvieran a caballo o mula por la Plaza Mayor sin permiso debían ser multados con 25 pesos y habría que confiscarles a los animales, mientras tanto, a las castas se les darían 50 azotes, seis meses de obraje y también se incautaría a sus mamíferos.⁶³

⁶⁰ “Bando dictado por el virrey Félix María Calleja del Rey”, 18 de septiembre de 1813, AGN, *Bandos*, vol. 27, exp. 97, fs. 115.

⁶¹ “Bando dictado por el virrey Félix María Calleja del Rey”, 7 de diciembre de 1815, AGN, *Bandos*, vol. 28, exp. 82, f. 161.

⁶² Francisco Tomás y Valiente, *El derecho penal de la monarquía absoluta. Siglos XVI, XVII y XVIII* (Madrid: Tecnos, 1992), 205.

⁶³ “Bando dictado por el Cabildo de la ciudad de México”, 17 de junio de 1760, AHDF, *Ayuntamiento*, Juras y funerales de reyes, vol. 2282, exp. 9, fs. 131-131v.

Las diferencias en la aplicación del castigo físico bien podrían deberse a que se consideraba a los europeos como más racionales y civilizados que las castas, ya que las mezclas no eran del todo bien vistas, pues se pensaba que juntarse con personas de tendencia a piel oscura alejaba de la religión pura, acercaba a sentimientos viles, a la inmoralidad, e inducía a un estado incivilizado,⁶⁴ casi animal.

Para la segunda mitad de la centuria, condenando cada vez más el castigo físico y persiguiendo la utilidad, se optaría mejor por las sanciones económicas o el trabajo forzado. Por lo general, la primera opción para sancionar a los amos de los animales transgresores del orden sería el castigo pecuniario. Si la contravención se repetía, se optaría por la privación de la libertad o el servicio forzado, y si se reincidía, se procedería a confiscar a los cuadrúpedos y cuadrúpedas.

En lo que toca a las penas pecuniarias, se debe recalcar que hacerse de un équido no era sencillo debido a los costos que implicaba su adquisición, mantenimiento e instrumental para montarlos o hacerles trabajar. De modo que la confiscación de uno de estos animales resultaba una sanción severa a causa de que se perdía un lujo, un medio de transporte, una herramienta de trabajo o quizá hasta un fiel compañero.

Los bandos publicados en la capital del virreinato novohispano durante el siglo XVIII y los primeros años del XIX permiten vislumbrar que fue complejo que humanos y équidos lograran compartir un mismo espacio, pues pese a que los cuadrúpedos serían una especie sometida, invitada a las ciudades, cercana, apreciada y adiestrada para insertarse en la dinámica urbana, los humanos no siempre entenderían su naturaleza, lo cual haría que los équidos y équidas cometieran actos considerados indeseables al tratar de satisfacer sus necesidades o como consecuencia de un trato imprudente.

Las disposiciones no sólo evidencian las múltiples problemáticas a las que se enfrentaron cotidianamente las autoridades capitalinas para que humanos y équidos lograran cohabitar, sino que, además, son reflejo de los ideales del momento; se exaltarían el raciocinio humano, la higiene y la urbanidad. Asimismo, los mandatos analizados demuestran que el orden jurídico de la época no era una narrativa estática, sino que se trataba de un complejo proceso en el que había que reglamentar una dinámica urbana humano-animal que paulatinamente iba desarrollándose.

⁶⁴ Iona Katzew, *La pintura de castas, representaciones raciales en el México del siglo XVIII* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004), 15.

Por otro lado, la reiteración de los mandatos revela que no todos estaban preocupados por lograr lo que los intelectuales de la época consideraban una ciudad limpia y ordenada, quizá no por falta de interés, sino porque no todos estaban instruidos de acuerdo con los parámetros impuestos o, tal vez, porque a pesar de que querían hacerlo sus circunstancias se lo impedía.

Estas personas serían concebidas como rudas, incapaces, ignorantes, irracionales y alejadas de la civilidad, de modo que, serían vistos como más cercanos a los animales,⁶⁵ razón por la cual se consideraría que también debían ser guiados, vigilados y educados por la policía. Así, el superior raciocinio serviría no sólo para argumentar el dominio ejercido sobre los équidos y las équidas, sino además sobre aquellos hombres y mujeres que no cumplían con los ideales de la época.

CONCLUSIONES

Durante el siglo XVIII y principios del XIX, España y sus dominios atravesarían transformaciones impulsadas tanto por el cambio dinástico como por las ideas del momento. En el ámbito urbano, esto puede apreciarse en el empeño por ordenar y mejorar las condiciones de las ciudades. No obstante, la vida cotidiana de la capital novohispana estuvo llena de diversos retos, y los actores involucrados no sólo serían humanos, sino también animales, seres que si bien han mantenido una estrecha relación con la humanidad desde tiempos remotos, recientemente han comenzado a ser considerados en la reconstrucción del pasado.

Caballos, yeguas, asnos, asnas, mulos y mulas serían de gran importancia para el funcionamiento cotidiano de la capital novohispana. No obstante, la naturaleza animal o la inadecuada guía humana los llevarían a ser protagonistas de atropellamientos, accidentes u otras molestias.

Para lograr que la ciudad de México fuese un espacio en el que humanos y équidos pudieran cohabitar se intentó regular el comportamiento animal a través del dominio humano por medio de la policía, cuyas disposiciones fueron expuestas en los bandos de buen gobierno.

Aunque los actos perjudiciales causados por los animales debían ser penados, por lo regular los castigos no recaerían sobre los cuadrúpedos y

⁶⁵ Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, t. 1, s. v. “animal”, “bestia” (Madrid: Joaquín Ibarra, 1783), 81 y 155.

las cuadrúpedas debido a que se les percibiría como seres irracionales incapaces de distinguir entre el bien y el mal, de modo que las penas serían aplicadas a sus amos. Éstas consistirían en multas, castigos corporales, privación de la libertad, servicio en presidio o la confiscación de los animales.

Estudiar los problemas causados por los équidos y las équidas en la capital del virreinato novohispano, así como las medidas tomadas por el ramo de policía en torno a la convivencia humano-animal, brinda la oportunidad de profundizar en la vida cotidiana de la urbe, al igual que en las tareas y el funcionamiento de la causa de policía desde otra perspectiva, una en la que la historia urbana puede nutrirse al considerar como variables a compañeros de otras especies y las relaciones que se entablaron con éstos. Además, se ha podido vislumbrar algo sobre la manera en que se percibió a los caballos, yeguas, asnos, asnas, mulos y mulas, así como acerca del modo en que se les trató en la ciudad de México durante la centuria dieciochesca y los primeros años de la decimonónica.

Finalmente, se debe señalar que en tiempos recientes los animales han tratado de ser incluidos en las narrativas históricas desde horizontes en los que se cuestiona al humano como la medida de todas las cosas y la jerarquía de especies, y en su lugar se les reconoce como compañeros con los que hemos coexistido y que también influyen en el devenir. Desde esta perspectiva, puede pensarse que équidos y équidas, aunque dominados, pudieron haber hallado maneras para abrirse su propio camino, lograr beneficios y configurar geografías y dinámicas, ya fuese simplemente estando, transitando, deteniéndose, huyendo, escondiéndose, resistiéndose o violentando.⁶⁶

⁶⁶ Chris Philo y Chris Wilbert, coords., *Animal Spaces, Beastly Places. New Geographies of Human-Animal Relations (Critical Geographies)* (Londres: Routledge, 2000); Clay McShane y Joel A. Tarr, *The Horse in the City. Living Machines in the Nineteenth Century* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2007); Sandra Swart, *Riding High. Horses, Humans and History in South Africa* (Johannesburgo: Wits University Press, 2010); Sue Donaldson y Will Kymlicka, *Zoopolis. A Political Theory of Animal Rights* (Oxford: Oxford University Press, 2011); Rosi Braidotti, "Postantropocentrismo. La vida más allá de la especie", en *Lo Posthumano* (Barcelona: Gedisa, 2015), 73-128; Martha Few y Zeb Tortorici, eds., *Centering Animals in Latin American History* (Londres: Duke University Press, 2013); Jason Hribal, *Los animales son parte de la clase trabajadora y otros ensayos* (Madrid: Ochodoscuatro, 2014); Clemens Wischermann, Aline Steinbrecher y Philip Howell, coords., *Animal History in the Modern City. Exploring Liminality* (Londres: Bloomsbury Publishing, 2018); Donna J. Haraway, *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno* (Bilbao: Consoni, 2019); Jennifer Bonnell y Sean Kheraj, coords., *Traces of the Animal Past. Methodological Challenges in Animal History* (Calgary: University of Calgary Press, 2022).

Hacer historia desde una perspectiva en la que los animales pueden ser considerados como compañeros y sujetos de cambio con los que la humanidad está enlazada, sin duda abrirá senderos para cuestionarse binomios como humano/animal, cultura/naturaleza y razón/instinto. Asimismo, resulta una oportunidad precisa para reflexionar acerca de la manera en que actualmente nos relacionamos con aquellos otros con los que cohabitamos el planeta.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Bandos

Gobierno Virreinal

Indiferente Virreinal

Inquisición

Instituciones Coloniales

Ordenanzas

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Ciudad de México, México.

Ayuntamiento

Biblioteca Nacional de México, Ciudad de México. México.

Fondo Reservado

Hemerografía

Gazeta de México, México

Referencias

Alarcón Martínez, Maximiliano Abner. “Uniformar e instruir. El reglamento del Real Tribunal de la Acordada de 1776”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 8 (mayo-agosto 2021), 7-30.

Aristóteles. *Historia de los animales*. México: Ediciones Akal, 1990.

Alzate y Ramírez, José Antonio. *Gacetas de Literatura de México*. 4 v. México: Oficina del Hospital de S. Pedro, a cargo del ciudadano Manuel Buen Abad, 1831-1841.

Braidotti, Rosi. “Postantropocentrismo. La vida más allá de la especie”. En *Lo Posthumano*, Rosi Braidotti, 73-128. Barcelona: Gedisa, 2015.

- Bonnell, Jennifer, y Sean Kheraj, coords. *Traces of the Animal Past. Methodological Challenges in Animal History*. Calgary: University of Calgary Press, 2022.
- Conde y Cervantes, José Ignacio. *Los caballeros de las Reales Maestranzas de Caballería en la Nueva España*. Valencia: Real Maestranza de Caballería de la Ronda, Pre-Textos, 2007.
- Donaldson, Sue, y Will Kymlicka. *Zoopolis. A Political Theory of Animal Rights*. Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Exbalin Oberto, Arnaud. “Los alcaldes de barrio. Panorama de los agentes del orden público en la ciudad de México a finales del siglo XVIII”. *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH*, núm. 94 (abril 2012): 49-59.
- Few, Martha, y Zeb Tortorici, eds. *Centering Animals in Latin American History*. Londres: Duke University Press, 2013.
- Haraway, Donna J. *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Traducción de Helen Torres. Bilbao: Consoni, 2019.
- Hernández Franyuti, Regina. “La organización y el control del territorio de la Ciudad de México, una nueva práctica de la policía a finales del siglo XVIII”. En *Orden, policía y seguridad. Historia de las ciudades*, coordinación de Marcela Dávalos, Regina Hernández Franyuti y Diego Pulido Esteva, 45-65. México: Secretaría de Cultura, 2017.
- Hribal, Jason. *Los animales son parte de la clase trabajadora y otros ensayos*. Madrid: Ochodoscuatro, 2014.
- Katzew, Ilona. *La pintura de castas, representaciones raciales en el México del siglo XVIII*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004.
- Leclerc, Georges Louis, conde de Buffon. *Obras completas de Buffon, aumentadas con artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuvier; traducidas al castellano por P. A. B. C. L. y dedicadas a S. M. la Reina Ntra. Sra, 14 T. T. 1, Cuadrúpedos*. Barcelona: Imprenta de A. Bergnes y C, 1832-1835.
- Lempérière, Annick. *Entre Dios y el rey. La república. La ciudad de México de los siglos XVI-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Lira Garrido, Jaime. “Rastreando los orígenes de la domesticación del caballo en Iberia. ADN antiguo y evidencia de Atapuerca”. *Dendra Médica. Revista de Humanidades* 14, núm. 2 (noviembre 2015): 163-175.
- Luna Loranca, Arturo. “El antropófago en casa. La Ilustración en la ciudad de México y las matanzas de perros vagabundos, 1791-1820”. En *Sobre España en el largo siglo XVIII*, coordinación de Juan Díaz Álvarez, Fernando Manzano Ledesma y Rodrigo OlayValdés, 563-572. Gijón: Ediciones Trea, 2022.
- Luna Loranca, Arturo. “Vidas armadas de desechos. La comercialización de la excreta canina por los grupos menesterosos durante las matanzas de perros va-

- gabundos de la Ciudad de México, 1779-1821". *Histórica* 46, núm. 2 (2022): 163-211.
- McShane, Clay y Joel A. Tarr. *The Horse in the City. Living Machines in the Nineteenth Century*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2007.
- Oberto, Arnaud Exbalin. "Perros asesinos y matanzas de perros en la ciudad de México (siglos XXI-XVIII)". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 35, núm. 137 (invierno 2014): 91-111. <https://doi.org/10.24901/rehs.v35i137.150>.
- Ordenanza de la división de la Nobilísima ciudad de México en cuarteles, creación de los alcaldes de ellos, y reglas de su gobierno*. México: Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1782.
- Paquette, Gabriel. "Carlos III. La Ilustración entre España y ultramar". En *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coordinación de Antonio de Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera, 73-92. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Philo, Chris, y Chris Wilbert, coords. *Animal Spaces, Beastly Places. New Geographies of Human-Animal Relations (Critical Geographies)*. Londres: Routledge, 2000. <https://doi.org/10.24901/rehs.v35i137.150>.
- Proctor III, Frank "Trey". "Amores perritos: Puppies, Laughter and Popular Catholicism in Bourbon Mexico City". *Journal of Latin American Studies* 46, núm. 1 (febrero 2014): 1-28, <https://doi.org/10.1017/S0022216X13001557>.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, t. 1. Madrid: Joaquín Ibarra, 1783.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. t. 2. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1726.
- Real Ordenanza para el establecimiento de intendentes del ejército y la provincia en el Reino de la Nueva España, de orden de Su Magestad*. Madrid: Imprenta Real, 1786.
- Reflexiones y apuntes sobre la ciudad de México (Fines de la Colonia)*, versión paleográfica, introducción y notas de Ignacio González-Polo. México: Departamento del Distrito Federal, 1984.
- Serna, Pierre. *Como animales. Historia política de los animales durante la Revolución francesa (1750-1840)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019.
- Suárez de Peralta, Juan. *Tractado de la cavalleria, de la Gineta y Brida*. Sevilla: Fernando Díaz, 1580.
- Swart, Sandra. *Riding High. Horses, Humans and History in South Africa*. Johannesburg: Wits University Press, 2010.

- Tanck, Dorothy. "Muerte precoz. Los niños en el siglo xviii". En *Historia de la vida cotidiana en México. III El siglo xviii. Entre tradición y cambio*. Coordinación de Pilar Gonzalbo Aizpuru, 213-245. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Tau Anzoátegui, Víctor. *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004.
- Terreros y Pando, Esteban de. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. T. 1. Madrid: Viuda de Ibarra. 1786.
- Thomas, Keith. *Man, and the Natural World. Changing Attitudes in England (1500-1800)*. Londres: Penguin, 1991.
- Tomás y Valiente, Francisco. *El derecho penal de la monarquía absoluta. Siglos xvi, xvii y xviii*. Madrid: Tecnos, 1992.
- Torre, Guadalupe de la, coord. *Compendio. Bandos de la Ciudad de México. Periodo colonial*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos, 2012. Acceso el 18 de junio de 2024, <https://bandosmexico.inah.gob.mx/menu.html>.
- Torres Cendales, Leidy Jazmín. "Bestialidad y justicia. Nueva Granada (1615-1809)". Tesis de magister, Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- Tortorici, Zeb. "Contra Natura. Sin, Crime, and 'Unnatural' Sexuality in Colonial Mexico, 1530-1821". Tesis de doctorado, Universidad de California, 2010.
- Tortorici, Zeb. "'In the Name of the Father and the Mother of All Dogs': Canine Baptisms, Weddings, and Funerals in Bourbon Mexico". En *Centering Animals in Latin American History*, edición de Martha Few y Zeb Tortorici, 93-120. Nueva York: Duke University Press, 2013. <https://doi.org/10.1515/9780822397595-006>.
- Transcripción de las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla*. Madrid: Ministerio de Vivienda, Servicio Central de Publicaciones, 1973.
- Villarroel, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España. En casi todos los cuerpos que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público*. México: Planeta/Joaquín Mortiz, 2002.
- Wischermann, Clemens, Aline Steinbrecher, y Philip Howell, coords. *Animal History in the Modern City. Exploring Liminality*, Londres: Bloomsbury Publishing, 2018.
- Wolloch, Nathaniel. "Animals in Enlightenment Historiography". *The Huntington Library Quarterly* 75, núm. 1 (marzo 2012): 53-68. <https://doi.org/10.1525/hlq.2012.75.1.53>.

SOBRE LA AUTORA

María del Carmen Raquel Moreno Ortiz es licenciada en Historia por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Maestra y doctorante en Historia por El Colegio de Michoacán. Actualmente trabaja en la tesis de grado e investiga el desarrollo del vínculo humano-caballo en la ciudad de México durante los siglos XVI-XIX. Ha participado en diversos seminarios sobre estudios animales, como “Animalidad y cambio histórico en América Latina”. Ha impartido ponencias sobre el tema en el Primer Congreso Internacional de Estudios Críticos Animales, convocado por la Universidad Nacional Autónoma de México el 3 de octubre de 2022, con la ponencia “Civilizar a las bestias. Problemas y soluciones alrededor de los equinos a través de los bandos de policía de la ciudad de México. Siglos XVIII-XIX”. En el Seminario Permanente de Ética Ambiental y Animal presentó la conferencia “Cambios en las actitudes hacia los animales. El trato hacia caballos y yeguas en los manuales de monta occidentales, siglos XVI-XIX”, el 9 de agosto 2024. Asimismo, en el marco del Seminario de Historia de las Instituciones Virreinales, en el Ciclo de Conferencias “Los animales en la época colonial”, convocado por El Colegio Mexiquense el 1 de mayo de 2024, participó con la ponencia “Los liminales caballos y yeguas de la ciudad de México, siglos XVIII y XIX”.

“El defensor femenino”
La abogada María Sandoval ante el Jurado Popular
en la ciudad de México, 1896-1901*

“The Female Attorney”
María Sandoval before the Jurado Popular
in Mexico City, 1896-1901

Erika GÓMEZ MENDOZA

<https://orcid.org/0009-0000-4349-9073>

El Colegio de México (México)

erika.gomez@colmex.mx

Resumen

En este artículo se explora la práctica profesional de la primera abogada en la ciudad de México en la última década del siglo XIX. El estudio revela que María Sandoval se desempeñó como abogada defensora en juicios por jurado para delitos comunes durante al menos cinco años (1896-1901). Se cuestiona si el sexo de la litigante y los prejuicios sociales relacionados con la práctica legal femenina supusieron un obstáculo para su desarrollo profesional. La revisión y el estudio minucioso de diversas fuentes hemerográficas del siglo XIX fue necesaria para identificar y reunir los primeros indicios sobre los casos en materia penal que condujo la abogada Sandoval en calidad de defensora.

Palabras clave: María Sandoval; abogada; jurado popular; derecho penal; litigio.

Abstract

This article explores the professional practice of the first female attorney in Mexico City during the final decade of the 19th century. The study reveals that María Sandoval served as a defense attorney in jury trials for criminal law for at least five years (1896-1901). It inquires whether the sex of the litigant and social prejudices related to women's legal practice posed obstacles to her professional development. An extensive review and meticulous study of the 19th-century press was necessary to identify and reconstruct the earliest indications of the criminal cases she handled in her role as defense attorney.

Keywords: *María Sandoval; female defense attorney; people's jury; criminal law; litigation.*

* Este artículo deriva de dos manuscritos presentados en noviembre de 2021 y mayo de 2022 en El Colegio de México. Agradezco los generosos comentarios de la doctora Anne Staples y el doctor José Ramón Cossío, así como de René Gómez.

Recepción: 4 de septiembre de 2024 | Aceptación: 2 de diciembre de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Introducción

El domingo 26 de abril de 1896 se leía en la primera plana del *Diario del Hogar* un encabezado sugerente: “La Srita. María Sandoval en la tribuna. Galantería a la dama y bofetón a la justicia”. Éste no era un asunto menor, pues en la nota se reveló la opinión del agente del Ministerio Público, licenciado Demetrio Sodi, contra el veredicto absolutorio concedido en el juicio de Ireneo Tavera, acusado de homicidio y defendido por la abogada María Sandoval. El licenciado Sodi consideró que Tavera tuvo la “fortuna” de haber sido el primer inculpado patrocinado por *una dama*, ya que, según su opinión, el triunfo de la abogada se debió a la “galantería inoportuna de un jurado ignorante” que no hizo más que devolver a la sociedad a “un criminal que debía compungnar su delito” en los patios de la cárcel de Belén.

Además, en la nota se censuraba la actuación del jurado al considerar que había “procedido con gran torpeza” al valorar las pruebas ofrecidas por el fiscal y se reprochaba que en lugar de comportarse como “jueces fríos, imparciales y serenos”, se “convirtieron en apasionados caballeros” ante la presencia de la abogada.¹ Aun cuando en esta nota se pone en duda la efectividad e imparcialidad del jurado popular, lo cual alude a un problema en la impartición de justicia de la segunda mitad del siglo XIX, sorprende el matiz de los comentarios ya que señalan el sexo de la litigante como elemento que intervino en el juicio del jurado y que condujo a un veredicto favorable para su cliente. La singularidad del suceso radica en que se trató del primer caso en materia penal litigado por una abogada en los juzgados de la ciudad de México.

Los estudios históricos sobre la vida de María Sandoval, hasta el momento, han sido pocos. Moisés González Navarro y Gabriela Cano coinciden en que su actividad profesional estuvo restringida por “su condición femenina”, pues aun cuando mostró interés por la materia penal, la abogada Sandoval se vio “obligada” a ejercer en materia civil a razón de los estereotipos de género vigentes en el contexto social y cultural del porfiriato.²

En este trabajo se propone un acercamiento a su trayectoria profesional, se pretende mostrar que, contrario a lo que se ha argumentado en la

¹ “La Srita. María Sandoval en la tribuna. Galantería á la dama y bofetón a la justicia”, *Diario del Hogar*, 26 de abril de 1896, 1. Énfasis añadido.

² Moisés González Navarro, “El Porfiriato. La vida social”, en *Historia Moderna de México*, ed. de Daniel Cossío Villegas, vol. 4 (México: Hermes, 1957), 414-415; Gabriela Cano, “Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato. Magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, *Historia y Grafía*, núm. 14 (enero 2000): 239.

historiografía, María Sandoval ejerció libremente su profesión como abogada defensora en delitos contra la propiedad, como el robo —con y sin violencia—; contra las personas cometidos por particulares, como lesiones y homicidio calificado; y contra la reputación, como la difamación y la falsedad en declaraciones judiciales.

Este estudio se sustenta principalmente en fuentes hemerográficas del siglo XIX. Por un lado, la prensa política o de opinión dedicó numerosas editoriales a la cuestión de la educación y la profesionalización femenina.³ En concreto, los diarios de tendencia liberal y los católicos se pronunciaron sobre la pertinencia, o no, de que una mujer ejerciese profesionalmente en el ámbito del derecho. Por el otro, el periodismo informativo de las últimas décadas del siglo XIX,⁴ que se caracteriza por la difusión de noticias cazadas y ensambladas de manera llamativa por reporteros,⁵ dio amplia cobertura

³ La prensa política que imperó en el siglo XIX se caracterizó por su línea editorial de clara tendencia ideológica dirigida a un público letrado. Sus exponentes más destacados fueron *El Monitor Republicano* y *El Siglo XIX*. Alberto del Castillo, “Entre la moralización y el sensacionalismo. Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la ciudad de México”, en *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, coord. de Ricardo Pérez Montfort (México: Plaza y Valdés/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997), 28.

⁴ Los diarios informativos se abocaron a la creación y difusión de noticias *sensacionales* con el fin de interesar a un público más amplio y variado. De ahí que se haya modificado la forma y el contenido de las notas, así como su presentación en el diario. No obstante, como Elisa Speckman aclara, esto no significó que hayan cesado de emitir juicios sobre el régimen o la sociedad, más bien siguieron manifestando sus ideas y opiniones en concordancia con la ideología del diario. Elisa Speckman, “La prensa, los periodistas y los lectores”, en *Revista Moderna de México (1903-1911)*, vol. 2 *Contexto*, coord. de Belem Clark de Lara y Fernando Curiel Defossé (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2002), 110-112. Por ejemplo, el *Diario del Hogar* combinó su labor informativa con la política. Nora Pérez-Rayón, “Prensa, sociedad y estado. Notas sobre la fuente”, en *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina* (México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco/Miguel Ángel Porrúa, 2001), 49. Véase más sobre la prensa informativa en Florence Toussaint, “La prensa y el porfiriato”, en *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, coord. de Aurora Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Hemeroteca Nacional, 1995), 50.

⁵ La figura del *reporter* apareció en los años setenta y se consolidó en los ochenta. Su trabajo consistió en recorrer las calles en busca de noticias, acudir al lugar de los hechos y entrevistar a los testigos de sucesos que podrían despertar la curiosidad y el interés del público. Tal y como se expresó en una nota publicada en *El Universal*, “el *reporter* no tiene título académico, y el público no espera de él una obra literaria, sino detalles de incidentes, la pintura de la desgracia, de episodio”. Es por ese motivo que, por medio de su labor, se introdujo “el análisis y la descripción de la vida social a las páginas de la prensa”. Véase la descripción de Heriberto Frías y el reportaje de Manuel Caballero sobre el duelo de los

a su carrera profesional desde 1896, cuando inició sus litigios en calidad de practicante, y hasta 1901, año de los últimos indicios sobre su ejercicio como abogada defensora en materia penal.

Se presume que el interés de la prensa en la abogada Sandoval provino en buena medida de la singularidad del acontecimiento, pues hasta ese momento ninguna mujer había ocupado un lugar en el foro mexicano, pero también se debió a que su ejercicio profesional coincidió con un momento en el que los diarios prestaron atención y dedicaron espacios a las noticias criminales.⁶ Éstas solían informar sobre el suceso, es decir, el delito, la víctima y el criminal, así como el juez encargado de llevar el proceso y los litigantes (en los casos en los que hubo arrestos), ya sea de manera extensa en columnas que podían incluirse en la primera plana o brevemente en las secciones de Gaceta, Tribunales, Noticias, Notas sociales diarias, *Passing Day*, entre otras.

Se hacía un minucioso seguimiento del juicio de los casos más sobresalientes o “sensacionales” que podían transcurrir en una o varias audiencias. Asimismo, el desempeño de los fiscales —como representantes del Ministerio Público— y los abogados defensores fue un aspecto que usualmente se plasmaba como parte de la noticia, de ahí que estas figuras hayan adquirido notoriedad no sólo entre los lectores sino también entre el público en general. Tal como señaló Elisa Speckman, la lectura en voz alta se convirtió en una práctica común y recurrente en sitios de mayor concurrencia, como cafés, tiendas o plazas, lo cual sugiere que el alcance de la prensa se amplió considerablemente.⁷

Dada su extensión y propósito informativo, las notas sólo ofrecen una aproximación a los procesos judiciales, en tanto que rescatan algunos de los alegatos más sobresalientes de las partes y presentan una síntesis de lo ocurrido. Luego de la revisión de un extenso número de diarios, este estudio reúne los primeros indicios sobre los litigios en los que participó María Sandoval como abogada defensora y analiza los delitos por los que los acusados fueron juzgados, así como los veredictos alcanzados durante los primeros cinco años de su práctica profesional como abogada defensora en la ciudad de México.

generales Rocha y Gayón en Castillo, “Entre la moralización...”, 28-30. La nota publicada en *El Universal* fue citada por Speckman, “La prensa...”, 123.

⁶ El énfasis en las notas policíacas alcanzó su punto álgido con la llegada de *El Imparcial*, diario subvencionado por el gobierno porfirista y creado por Rafael Reyes Spíndola, en 1896. Castillo, “Entre la moralización...”, 32-38.

⁷ Speckman, “La prensa...”, 133-135.

El artículo se divide en tres apartados. En el primero, se esbozan brevemente las condiciones que hicieron posible el ingreso de María Sandoval a la educación superior. En el segundo, se muestran las ideas y los prejuicios en torno al ejercicio profesional de las mujeres en la abogacía y se profundiza en la experiencia esta practicante de derecho. Finalmente, el último apartado se ocupa de su práctica profesional como abogada defensora en juzgados criminales y ofrece un primer acercamiento a sus litigios en materia penal.

La educación de María Sandoval. Su camino hacia la instrucción superior

María Sandoval fue originaria de la ciudad de México, nacida en 1872.⁸ Durante su adolescencia vivió en el número 2 de la calle 1a. del Relox,⁹ domicilio ubicado en el centro histórico. El nacimiento de la joven coincidió con una serie de innovaciones en materia educativa emprendidas por el Estado liberal, pues además de impulsar la educación superior mediante la apertura de distintos planteles en la capital del país, también se promovió la instrucción femenina.

En la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal de 1867 se incorporó la obligatoriedad de la instrucción primaria y la creación de una escuela secundaria para el sexo femenino¹⁰ con el fin de que se instruyera a las futuras esposas y madres para que cumpliesen cabalmente con su rol de educadoras de los futuros ciudadanos del Estado.¹¹ Particularmente, con

⁸ *La Voz de México* reportó que la joven nació el 27 de febrero y que en 1896 contaba con 24 años. “La Señorita María A. Sandoval hace su presentación como defensora en los tribunales”, *La Voz de México*, 24 de abril de 1896, 2.

⁹ Este domicilio aparece en el expediente personal de María Sandoval en el Fondo de la Escuela Nacional Preparatoria, Universidad Nacional Autónoma de México.

¹⁰ Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*, 2 de diciembre de 1867, artículos 1, 4 y 6.

¹¹ Por ejemplo, Ignacio Ramírez sostuvo que la instrucción pública debía comenzar en los hogares, de ahí que las mujeres debían desarrollar su papel, naturalmente asignado, de “preceptoras”. A su juicio, la educación femenina tenía “una misión de primera importancia en la sociedad porque los primeros diez años de la vida humana pasan en poder de las madres, parientas y otras mujeres; en esa temprana edad mucho se aprende, y puede aprenderse mucho más; cuánta diferencia habría entre una niñez pasada entre mujeres instruidas y la actual infancia amamantada con miserables consejos”. Ignacio Ramírez, “Instrucción pública”, en *Obras de Ignacio Ramírez*, t. 2 (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889), 189. Véase su contribución en materia educativa en Ernesto Morales Meneses, *Ten-*

la instrucción secundaria se creó una ruta profesional para las mujeres hacia el magisterio que convenía al interés del Estado liberal para cubrir la alta demanda educativa que existía en el país.¹² Sin embargo, la apertura del recinto de educación secundaria femenina también abrió la posibilidad para que las mujeres aspirasen a una formación profesional distinta.

La educación de María Sandoval siguió la ruta marcada por el Estado liberal: cursó sus estudios secundarios en la escuela para el sexo femenino fundada en 1869 en el antiguo convento de La Encarnación,¹³ inmueble que albergaba a la Escuela Nacional de Jurisprudencia desde 1868, y obtuvo su título de profesora a los 14 años sin que llegara a ejercer como tal.¹⁴ La acreditación de la instrucción secundaria facilitó su acceso a la Escuela Nacional Preparatoria, por tratarse del único requisito de ingreso. La institución se inauguró en 1868 y se ubicó en el edificio de San Ildefonso. La joven Sandoval fue parte del grupo de las primeras doce mujeres que ingresaron a la Nacional Preparatoria en la década de 1880, integrante de la generación 1887-1891. En su último año —de acuerdo con María de Lourdes Alvarado— decidió cursar la carrera de Jurisprudencia, convirtiéndose así en la primera mujer en ingresar a la Escuela Nacional de Jurisprudencia.¹⁵

Como se advierte, la formación educativa de María Sandoval se desarrolló en las instituciones creadas por el Estado liberal de acuerdo con lo estipulado por la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867. Resulta notable la distribución de dichas instituciones en la traza de la ciudad de México, ya que se establecieron en inmuebles del centro histórico, a poca distancia unas de otras, cercanas al domicilio de María Sandoval —a una o dos cuadras—, lo cual sugiere que se trató de una ventaja para su acceso a la educación superior y la continuidad de sus estudios. Incluso parece

dencias educativas oficiales en México (1821-1911). La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX (México: Centro de Estudios Educativos/Universidad Iberoamericana, 1998), 175-185.

¹² María de Lourdes Alvarado, “Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX”, en *Diccionario de historia de la educación en México*, coord. de Luz Elena Galván (México: Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002), acceso octubre de 2021, http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_10.htm.

¹³ María de Lourdes Alvarado, *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2004), 164.

¹⁴ “La señorita María A. Sandoval hace su presentación como defensora en los tribunales”, *La Voz de México*, 24 de abril de 1896, 2.

¹⁵ Alvarado, *La educación “superior”...*, 266-269.

plausible que el propio ambiente estudiantil de la zona y la ubicación de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en el mismo inmueble que la secundaria para niñas hayan sido aspectos que le permitieron aspirar y alcanzar una formación profesional distinta a la proyectada para las mujeres de la época.

Una mujer en el foro mexicano. Formación y ejercicio profesional de la abogacía

La Escuela Nacional de Jurisprudencia fue una de las instituciones de mayor prestigio en la capital. Milada Bazant señala que contaba con un claustro de profesores excepcional, con una larga y destacada trayectoria profesional. En general, la carrera de abogacía tenía una duración de seis años, aunque también podía optarse por tres años en el caso de elegir la carrera de notario público o dos años para agente de negocios.¹⁶

María Sandoval inició la licenciatura en 1892 y finalizó en 1897. Un año más tarde, recibió formalmente su título de abogada. La ceremonia de defensa de la tesis, cuyo tema fue “La consagración de los derechos del hombre en el Código Civil mexicano”, se llevó a cabo en el salón de actos de la institución.¹⁷ De acuerdo con la crónica de *El Imparcial*, al terminar el acto, “un aplauso ruidoso atronó la sala y la nueva jurisconsulto recibió profundamente conmovida las felicitaciones de sus profesores, de los sinodales, de sus amiguitas y de los que fueron sus compañeros de estudio”.¹⁸ Este logro no es menor ya que, según las cifras aportadas por Bazant, sólo 10 % de los egresados obtenía su título profesional.¹⁹

El gobierno de Porfirio Díaz proporcionó una pensión mensual para cubrir los gastos derivados de los estudios de la joven Sandoval.²⁰ Ella declaró

¹⁶ Milada Bazant, “La educación moderna (1867-1911)”, en *Historia de la educación en la ciudad de México*, coord. de Pilar Gonzalbo Aizpuru y Anne Staples (México: El Colegio de México, 2011), 300.

¹⁷ “La Srita. María Sandoval. Su recepción de ‘abogado’”, *El Tiempo*, 9 de julio de 1898, 2; “Primera abogada en México”, *La Patria*, 12 de julio de 1898, 1.

¹⁸ “La primera abogada mexicana. Aprobada por unanimidad”, *El Imparcial*, 11 de julio de 1898, 3.

¹⁹ La autora precisa que en 1898 sólo se titularon 31 abogados, seis notarios y tres agentes. Bazant, “La educación moderna...”, 300.

²⁰ Se reportó que la joven recibió del gobierno mexicano una pensión a partir del segundo año de sus estudios. “La primera mujer que ejercerá la abogacía en México. Lo que dice”, *El Noticioso. Diario de la Mañana*, 3 de julio de 1894, 3. Patricia Lira documenta que Sandoval gozó de una pensión de 25 pesos mensuales desde enero de 1892 hasta febrero de 1896. Patricia Lira, “Un acercamiento a la biografía de María Asunción Sandoval. La

que este apoyo fue un claro indicio del compromiso del Estado no sólo con su formación profesional sino con su derecho a ejercer libremente su profesión porque, si el gobierno le había concedido una pensión para estudiar su carrera en leyes, “sería inconsecuente si luego me pusiera trabas y dificultades, y la sociedad mexicana y lo mismo que el Gobierno daría una idea muy triste de nuestra cultura y adelanto”.²¹ Ciertamente, el gobierno de Díaz ya había dado muestras de apoyo a la educación profesional de las mujeres al acudir personalmente al examen profesional de Matilde Montoya, la primera titulada en medicina.²²

La Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1869 detalló que para la obtención del título en derecho los aspirantes debían, por un lado, ser examinados y aprobados en los ramos contemplados por la propia legislación y, por el otro, haber realizado prácticas en el estudio de un abogado y en juzgados civiles y criminales.²³ Esta disposición permitió que María Sandoval realizase sus prácticas en juzgados encargados de asuntos civiles y, particularmente, de delitos del fuero común en la ciudad de México.

En el transcurso de su tercer año de carrera, María Sandoval acudió al Juzgado Segundo Menor de la ciudad de México en busca de alguna diligencia como parte de sus prácticas profesionales. Ahí, por primera vez, un grupo de abogados cuestionó la facultad de la joven para ejercer como abogada, pues de acuerdo con el artículo 2382 del Código Civil del Distrito Federal, una mujer no podía fungir como procurador en un juicio “a no ser por su marido, ascendientes o descendientes”.²⁴ Según la nota recuperada por *El Monitor Republicano*, María Sandoval replicó que aun cuando el precepto legal invocado era correcto, el patronato, particularmente la figura del “patrono legítimamente autorizado”, le permitía “promover y gestionar cuantas diligencias crea necesarias para que se le haga justicia a su cliente”. En su opinión, la norma citada resultaba “no solamente absurda sino también anticonstitucional”, ya que su cumplimiento “equivale a impedir a la

primera abogada mexicana”, *Magister Iuris. Revista Digital de la Facultad de Derecho*, núm. 22 (octubre 2024): 21-22.

²¹ “La primera mujer que ejercerá la abogacía en México. Lo que dice”, *El Noticioso. Diario de la Mañana*, 3 de julio de 1894, 3.

²² Gabriela Cano, “Ansiedades de género en México frente al ingreso de las mujeres a las profesiones de medicina y jurisprudencia”, *Projeto História*, núm. 45 (marzo 2012): 17-18.

²³ Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de mayo de 1869, artículo 22.

²⁴ *Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California de 1884* (México: Imprenta Francisco Díaz de León, 1884), lib. III, tít. XII, cap. V, art. 2382.

mujer que ejerza una profesión honrosa, puesto que nadie querría poner su causa en manos de una mujer, si ésta no podía legalmente presentarse en todos los tribunales de la República”.²⁵

Respecto a la libertad de ejercer la profesión, uno de los abogados señaló que el texto del artículo 4 constitucional no contemplaba a las mujeres en tanto que claramente el término “un individuo” aludía al sexo masculino pues, de lo contrario, se habría explicitado “*una individuo*”. De ahí que considerase que la abogada no podría alegar violación alguna a dicha garantía ante tribunales federales. Para la joven María Sandoval, la omisión en el texto constitucional no representaba obstáculo alguno para su desempeño profesional, pues, según sus palabras:

Yo creo que un individuo de la raza humana es ud. como yo, así es que me creo con tanto derecho como usted para ejercer una profesión honrosa el día que tenga un título, por más que la Constitución no haya dicho que todo ‘individuo’ y toda ‘individua’ sean libres para ganarse la vida honradamente y por medio de su trabajo.²⁶

Esta noticia tuvo un eco en los diarios de la capital pues, tal y como ella reconoció, se trataba del primer caso “que se defiende en la república mexicana por una mujer” y se reportó, con un tono escandaloso, que el Juzgado Segundo Menor de la capital le había negado su derecho de ejercer libremente su profesión. Días más tarde en entrevista para *El Noticioso*, María Sandoval desmintió el rumor y aseguró que se trataba de una noticia “mal informada”, ya que la discusión en el Juzgado había tenido como fin “aconsejarle” que considerara la “conveniencia” de pedir una autorización para evitar alguna dificultad al tramitar un asunto, pues “no estaba recibida y era mujer”.²⁷ En la práctica, la joven no necesitó una reforma a las leyes que le permitiese ejercer su profesión y tampoco requirió un permiso especial que la facultase para llevar asuntos frente a los juzgados.

En la legislación mexicana no existió una prohibición explícita contra la práctica profesional de las mujeres en el ámbito del derecho ni tampoco una fuerte oposición por parte del gremio de abogados o de las propias instituciones que propiciara el cierre de espacios, o que las condujera a apelar ante autoridades locales o federales sobre su derecho al libre ejercicio de la abogacía.

²⁵ “Una señorita patrocinando un juicio”, *El Monitor Republicano*, 3 de julio de 1894, 3.

²⁶ “Una señorita patrocinando un juicio”. Énfasis añadido.

²⁷ “La primera mujer que ejercerá la abogacía en México. Lo que dice”, *El Noticioso. Diario de la Mañana*, 3 de julio de 1894, 3.

Por el contrario, en Estados Unidos, la moral y los prejuicios de género orientaron las interpretaciones que las autoridades hicieron de las normas en materia educativa o judicial, de tal modo que sus resoluciones sí obstruyeron tanto la formación como el desarrollo profesional de las mujeres en la abogacía por considerarlo un ámbito “impropio” y “antinatural” para ellas.²⁸

No obstante, el desempeño de María Sandoval como defensora no estuvo exento de polémica. Tanto en la opinión pública como en algunos sectores del foro mexicano se percibe algo que Virginia Drachman ha denominado “el temor a la invasión femenina”, un fenómeno de rechazo hacia las mujeres en las cortes y los juzgados de Estados Unidos a finales del siglo XIX. Para Drachman, el temor masculino provenía de la noción de que la “esencia femenina” albergaba una parte seductora que anonadaba la lógica o el criterio de los hombres. De ahí que la belleza o la estética femenina fuese un atributo estigmatizado en tanto que podía ser empleado para incidir en el veredicto del jurado.²⁹

En México, en una nota publicada en *El Monitor Republicano*, Juvenal inquiría, en tono provocativo, si los elementos del Ministerio Público “que siempre andan peleando y escopeteándose con los abogados defensores” estarían dispuestos o preparados para “polemizar con las señoritas licenciadas en la tribuna de las arengas”. Sostuvo, en tono jocoso, que nombraría a una abogada como defensora, ya que sería de mayor provecho ser defendido por una mujer, pues no podría probarse el dolo cuando el defensor era “una muchacha bonita, con esa sonrisa que ellas tienen”.³⁰

En años anteriores, el articulista ya había señalado las ventajas de emplear mujeres en asuntos legales cuando expresó su deseo de ser “patrocinado por una letrada guapa, porque lo cortés no quita lo valiente, y habrá licenciadas retrechas que sólo con una sonrisa convencerán al juez o al jurado mejor que las doctrinas más añejas de Gayo y Papiniano”.³¹ Estas ideas se asemejan a una caricatura que circuló en Estados Unidos alrededor de 1888, en la cual se observa a un juez con expresión risueña que escucha con atención a una abogada mientras, detrás de ella, aparece su cliente con un semblante malicioso. En la parte superior puede leerse: “Señores del jurado, ¿podrían mirarme a los ojos y decir que creen en la culpabilidad de mi cliente?”.³²

²⁸ Virginia Drachman, *Sisters in Law. Women Lawyers in Modern American History* (Cambridge: Harvard University Press, 1998), 19.

²⁹ Drachman, *Sisters in Law...*, 84-86.

³⁰ Juvenal, “Charla de los domingos”, *El Monitor Republicano*, 19 de abril de 1896, 1.

³¹ Juvenal, “Charla de los domingos”, *El Monitor Republicano*, 12 de junio de 1892, 1.

³² La caricatura aparece en Drachman, *Sisters in Law...*, 87.

En el foro mexicano, basta recordar los alegatos del licenciado Demetrio Sodi en contra del veredicto absolutorio que obtuvo la abogada Sandoval en el caso Tavera para dar cuenta de que el sexo de la litigante fue usado para justificar su victoria. Aun cuando el articulista sostuvo que “no es nuestro ánimo, y lo protestamos sinceramente, atacar en lo más mínimo a la señorita defensora”, la crítica hacia los integrantes del jurado popular se sustentó, además de su ignorancia, en que se dejaron conducir por sus “pasiones” y su juicio se vio nublado por la presencia femenina. No es menor que el licenciado Sodi haya recalcado que “el procesado Irineo Tavera le cupo la fortuna de ser el primero en la república que fuera patrocinado por una dama [...] amparada por una galantería inoportuna de un jurado ignorante”,³³ pues, aun cuando hace una crítica al jurado, también pone en duda la competencia de la abogada.

Pese a los comentarios e incomodidades que provocó la presencia de una mujer en la tribuna de la defensa, el caso de la abogada María Sandoval llama la atención porque no parece que su práctica profesional haya sido obstaculizada por su sexo. Por el contrario, las fuentes indican que sus servicios legales fueron solicitados en numerosas ocasiones por un amplio sector masculino y que incluso contó con la simpatía de los asistentes a los juicios. Esto es significativo al contrastarlo con la experiencia de las abogadas estadounidenses ya que, ante la desconfianza masculina y la falta de oportunidades laborales, ellas optaron por brindar sus servicios legales a mujeres por tratarse de un espacio de oportunidad donde fueron aceptadas y su capacidad no fue cuestionada.³⁴

“Abogado con faldas”. La labor profesional de la abogada Sandoval a través de la prensa, 1896-1901

El ejercicio profesional de la abogada María Sandoval captó de inmediato la atención de la prensa y rápidamente se difundió su primera defensa, en abril de 1896. Mediante encabezados sugerentes como “el abogado con faldas” o “el defensor femenino”, los diarios enfatizaron la peculiaridad del suceso y lo caracterizaron como si se tratase de un “espectáculo” o de un momento de entretenimiento. Esta estrategia pareció responder al interés

³³ “La Srita. María Sandoval en la tribuna...”, 1.

³⁴ Drachman, *Sisters in Law...*, 88-91.

por captar la atención y curiosidad de un mayor número de lectores, sin que esto significase una mofa o que intentasen desacreditar la labor profesional que la abogada estaba por desempeñar.

Especialmente, las notas acentuaron aspectos relacionados con su carácter y sapiencia. Por ejemplo, *El Correo Español* caracterizó a la joven Sandoval como “una dama muy modesta pero muy ilustrada y de elevada inteligencia”;³⁵ *El Monitor Republicano* señaló que estaba “dotada de un claro talento y que como por intuición comprende a maravilla las intrincadas cuestiones jurídicas”;³⁶ *El Tiempo* destacó que “es joven, no manifiesta pretensiones de tener grandes conocimientos y dicen que tiene facilidad de palabra, manera de razonar”;³⁷ *El Siglo XIX* refirió que “es muy joven y bastante simpática [...] se le reconoce un buen talento, es de carácter modesto, no charla y estudia los negocios con dedicación [...] y en los tribunales ya se le ha visto promoviendo los negocios con recto criterio y llevando los negocios con buen tino”.³⁸ Incluso *La Voz de México* publicó, días más tarde, una breve semblanza que exaltaba la excepcionalidad del suceso y describía la trayectoria de vida de la abogada Sandoval en los siguientes términos:

De cuna humilde, y sin más elemento que su tesón y enérgica voluntad, ha logrado sobreponerse a todas las debilidades de su sexo y a todos los inconvenientes de la falta de fortuna, y dedicarse a una carrera profesional, ajena hasta hoy a la mujer, y que es ella la primera en la república que la ha abordado con celo, entusiasmo y extraordinaria abnegación.³⁹

Es significativo el papel que llevó a cabo la prensa en el desarrollo de la carrera profesional de la abogada María Sandoval, pues desde sus inicios generó un ambiente de expectación en torno a su desempeño en la tribuna de la defensa. Basta mencionar que la tarde del 23 de abril de 1896 se congregó en el segundo salón de jurados una nutrida audiencia conformada por “abogados, pasantes de derecho, estudiantes y periodistas que estaban ansiosos de que empezara el jurado con el objeto de oír hablar a la Srita.

³⁵ “Jurado notable”, *El Correo Español*, 17 de abril de 1896, 2.

³⁶ Juvenal, “Charla de los domingos”, *El Monitor Republicano*, 19 de abril de 1896, 1.

³⁷ “La Señorita María Sandoval en la tribuna de la defensa”, *El Tiempo*, 23 de abril de 1896, 2.

³⁸ Consúltese la reproducción de la nota publicada por *El Globo* en “Homicidio de una suegra por su nuera”, *El Siglo XIX*, 18 de abril de 1896, 2.

³⁹ “La Srita. María A. Sandoval hace su presentación como defensora en los tribunales”, *La Voz de México*, 24 de abril de 1896, 2.

Sandoval”.⁴⁰ O incluso en 1898, cuando ocurrió su primera defensa como abogada titulada, *El Imparcial* reportó que “en la gradería no hay ni un solo asiento vacío; en las bancas del centro se encontraban algunas familias, y en las tribunas laterales tomaron asiento un considerable número de abogados, pasantes de derecho y representantes de la prensa”.⁴¹

El jurado de delitos del fuero común fue una institución de justicia que funcionó en la ciudad de México de 1869 a 1929. Inspirado en la idea de que era una forma de soberanía popular, el jurado popular fue idealizado como una forma justa y equitativa de impartir justicia entre pares, así como una forma directa de participación ciudadana en la impartición de justicia.⁴² Elisa Speckman señala que “en los juicios por jurado participaban uno o dos jueces profesionales (quienes debían contar con título de abogado y estaban al servicio del Estado) y nueve u once ciudadanos sin formación jurídica”. Según explica, los integrantes del jurado se desempeñaban como jueces de hecho, pues valoraban las pruebas, determinaban la responsabilidad del procesado y el desenvolvimiento del hecho, mientras que los juzgadores actuaban como jueces de derecho al aplicar la ley al hecho señalado por el propio jurado.⁴³ Para ello, el juez redactaba un cuestionario para auxiliar al jurado a determinar la inocencia o culpabilidad del inculcado, así como para identificar el delito del que se trataba. La decisión del jurado era inapelable y en el juez recaía la obligación de sacar el cálculo de la pena correspondiente.⁴⁴

No obstante, las resoluciones del jurado popular no quedaban exentas de críticas. Para Demetrio Sodi, el jurado popular estaba propenso a dejarse llevar por impresiones y reconocía que “la mitad del éxito depende de la simpatía que puedan inspirar al tribunal”, de ahí que incluso, los procesados se vistieran para la ocasión.⁴⁵ De acuerdo con Speckman, dado que los integrantes del jurado no poseían una formación rigurosa en dere-

⁴⁰ “La Srita. María A. Sandoval hace su presentación como defensora en los tribunales”, 2.

⁴¹ “La señorita María Sandoval en la barra de la defensa, conquista la libertad de su cliente”, *El Imparcial*, 25 de noviembre de 1898, 2.

⁴² Elisa Speckman, “El jurado popular para delitos comunes. Leyes, ideas y prácticas (Distrito Federal 1869-1929)”, en *Historia de la justicia en México. Siglos XIX y XX*, t. 2 (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005), 749-750.

⁴³ Elisa Speckman, “Crónica de una muerte anunciada. La supresión del juicio por jurado popular en el Distrito Federal”, en *El Mundo del Derecho II. Instituciones, justicia y cultura jurídica* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 395.

⁴⁴ Speckman, “El jurado popular...”, 752-754.

⁴⁵ Speckman, “El jurado popular...”, 772.

cho, era posible que erraran al evaluar la situación conforme a derecho y que se dejaran llevar por “sus emociones y sentimientos, sus simpatías y prejuicios, la opinión pública, y sobre todo, por tretas y la habilidad de los abogados”.⁴⁶

En su primer juicio, la abogada María Sandoval asumió la defensa de Ireneo Tavera, acusado del homicidio de Juan Díaz o Piña, bajo la dirección, supervisión y asistencia de los defensores de oficio José María Pavón y José Peón del Valle. En concreto, se trató de un incidente que ocurrió sin testigos luego de que los implicados —Ireneo Tavera, Juan Díaz o Piña y su hermano Isaac Valdez— bebieran por largo rato en las cantinas de la ciudad. Se dice que alrededor de las diez de la noche, el grupo se separó y Valdez encontró a su hermano tirado con una herida en el cuerpo, quien posteriormente murió en el hospital. Díaz identificó a Tavera como el agresor.

La defensa trató de probar que Tavera no tuvo participación en la comisión del delito. Para ello, presentó dos elementos exculpatorios: por un lado, el testimonio de dos conocidas de Tavera, quienes confirmaron la hora en la que el inculpado volvió a su casa; y por el otro, de acuerdo con los peritos médicos, la herida no fue catalogada como mortal, por lo que la causa de muerte pudo haber sido ajena al hecho mismo. La fiscalía, representada por el joven licenciado Sodi, presentó el testimonio del hermano de Díaz y un amigo quienes aseguraron que el fallecido dijo que Tavera lo había herido. Incluso uno de ellos afirmó haber visto al inculpado afilando una lima con la misma forma de la herida que se encontró en el cuerpo de la víctima, días antes del atentado.

La decisión de absolver al inculpado fue unánime.⁴⁷ Algunos periódicos refirieron que la defensa de la abogada Sandoval se trató de una “pieza de oratoria corta, pero brillante y razonada”, que había sido un “elegante exordio”, “llena de ideas filosóficas y ajustada a la oratoria jurídica”. Los asistentes aplaudieron con entusiasmo en señal de reconocimiento de “respeto y admiración a su talento”, y “recibió la corona del respeto y admiración de su talento”.⁴⁸

⁴⁶ Speckman, “Crónica de una muerte...”, 401.

⁴⁷ Este juicio se siguió desde el 24 hasta el 26 de abril de 1896 en diarios como *El Tiempo*, *La Raza Latina*, *Diario del Hogar*, *The Mexican Herald*, *La Voz de México* y *El Monitor Republicano*.

⁴⁸ “El estreno de la señorita Sandoval como abogado”, *El Tiempo*, 24 de abril de 1896, 3; “En la Tribuna”, *Diario del Hogar*, 24 de abril de 1896, 2; “Ante el jurado popular”, *El Monitor Republicano*, 24 de abril de 1896, 3.

Ciertamente, su triunfo no pasó desapercibido. *El Tiempo* informó que, a los pocos días de haber finalizado el juicio, en el salón de defensores se acumularon varias cartas dirigidas a la abogada, todas provenientes de la cárcel de Belén. Según el articulista, “muchos de los encausados no abrigan más esperanza de alcanzar su libertad que la de confiar en el talento de la proto-licenciada mexicana”.⁴⁹ Incluso, obtuvo cierto reconocimiento en el foro internacional, pues la abogada María Sandoval recibió cartas de abogados provenientes de Bruselas y Berlín que enviaban sus felicitaciones por “su amor a la ciencia de Papiniano”.⁵⁰

El incremento en las solicitudes de asistencia legal es un indicador de su aceptación como abogada defensora en el ámbito penal e incluso ilustra el alcance de la prensa como un instrumento publicitario a favor de los abogados defensores, ya que el juicio de Ireneo Tavera fue cubierto por al menos seis diarios durante tres días, con dicho seguimiento se generaron alrededor de nueve notas.

Hasta la fecha, se han encontrado 23 asuntos relacionados con la defensa de la abogada Sandoval comprendidos entre 1896 y 1901,⁵¹ los cuales se vinculan con delitos como robo, lesiones, homicidios, abuso de autoridad, difamación y falsedad en declaraciones judiciales. Los delitos más recurrentes fueron homicidio y robo seguido por lesiones. De los 22 asuntos que llevó ante el jurado popular, se han identificado al menos catorce veredictos a favor de sus inculpados (absolución, indulto, pena conmutada y recursos concedidos), sólo dos condenatorios (prisión y pena de muerte) y del resto se desconocen las resoluciones. Sobre la gravedad de los delitos, la abogada defensora atendió dos casos de robo con violencia y cuatro de homicidio calificado, los cuales fueron turnados al juez de lo criminal para que se le impusieran penas mayores.⁵²

Todos los inculpados fueron sujetos del sexo masculino, de nacionalidad mexicana y un húngaro, y un menor de edad cuyo caso fue turnado al juez de lo criminal. Se trató de un grupo heterogéneo proveniente de distintos

⁴⁹ “La abogada Srita. Sandoval”, *El Tiempo*, 30 de abril de 1896, 2.

⁵⁰ “Felicitaciones a la pasante de derecho, srita. Sandoval”, *El Monitor Republicano*, 21 de agosto de 1896, 2.

⁵¹ Esta cifra considera los casos que reúnen suficientes indicios sobre la participación de la abogada Sandoval como defensora y deja de lado aquellos en los que se sospecha o se dice que estuvo involucrada, pero no se ofrecen datos sobre el proceso y los implicados.

⁵² *Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación de 1871* (México: Imprenta del Progreso, 1873), tít. II, cap. VII, art. 560.

contextos socioeconómicos con actividades como arrieros, vendedores del mercado de la Merced, gendarmes locales, miembros del ejército, médicos, periodistas, entre otros. Pese a que Dolores Correa, en su artículo publicado en *La Mujer Mexicana* en 1904, indica que la abogada Sandoval fue “defensora de más de una mujer”, hasta el momento en los diarios no se ha encontrado evidencia sólida de dichos procesos, por lo que este aspecto deberá analizarse y profundizarse en futuras investigaciones.⁵³ En cuanto a sus honorarios, las fuentes hemerográficas no ahondan en ese tipo de detalles y se desconoce si, tal y como Correa sostuvo, la abogada Sandoval “daba regalado su trabajo” a razón de “sus hábitos femeninos”.⁵⁴

Sobre los alegatos de los litigantes, la prensa ofrece escasa evidencia al respecto. No obstante, se han rescatado algunos indicios sobre sus defensas. En principio llama la atención que, en sus dos primeros casos como practicante y como abogada titulada, sus defensas incluyeron un fragmento (al inicio o al final) respecto a su persona y a sus capacidades como abogada. En el caso de Ireneo Tavera inculpado por homicidio en 1896, la defensora Sandoval expresó que sentía “temor de atraerse censuras y reproches por ocupar ese lugar, sin atender a su sexo o condiciones”, pero aseguró que “tenía la obligación de tender los brazos al desgraciado”.⁵⁵ Es posible que con el reconocimiento de la condición femenina de la época y con la necesidad de socorrer a un hombre en apuros, la abogada haya apelado a atributos como la modestia, la humildad o la bondad con el fin de acentuar su compromiso como mujer profesionista, como una estrategia para generar empatía en el jurado.

Tanto en el caso Ireneo Tavera como en el de Refugio Alva —acusado de lesiones y abuso de autoridad en 1898— la abogada Sandoval resaltó en el cierre de la defensa su falta de pericia para conducir debidamente los procesos. Mientras que en el primer caso expresó sentirse “triste” porque se “consideraba inepta para llevar a cabo la misión que se le había confiado”,⁵⁶ en el segundo reconoció que “carecía de talento” para “llenar a satisfacción

⁵³ Dolores Correa, “La Sra. Lic. María Sandoval de Zarco”, *La Mujer Mexicana*, núm. 10, 1904, 3-4. Un indicio se encuentra en una nota publicada por *El Imparcial* que sostiene que la abogada Sandoval “logró demostrar la inocencia de una mujer que compareció ante el jurado popular acusada de un homicidio perpetrado en la persona de su amante”. Sin embargo, aún no se han encontrado detalles sobre el proceso referido. Véase “La primera abogada mexicana. Aprobada por unanimidad”, *El Imparcial*, 11 de julio de 1898, 3.

⁵⁴ Correa, “La Sra. Lic. María Sandoval...”, 3-4.

⁵⁵ “El estreno de la Señorita Sandoval como abogado”, *El Tiempo*, 24 de abril de 1896, 3.

⁵⁶ “La señorita María A. Sandoval hace su presentación como defensora en los tribunales”, *La Voz de México*, 24 de abril de 1896, 2.

el deber que se me impuso”, motivo por el cual solicitaba al jurado que absolvieran al defenso, pues “sería injusto y severo condenar a un inocente acusado que no ha tenido quien le defienda a satisfacción”.⁵⁷ Este último alegato no pasó desapercibido en una nota publicada por *El Tiempo*, pues reportó que la defensora había pronunciado un “discurso de buen corte, en el que resaltaba su *modestia*”.⁵⁸ En ambos casos, estas afirmaciones, más allá de dañar su imagen, contribuyeron a fortalecer su posición como abogada defensora y tuvo un impacto positivo tanto en la opinión pública como en el público asistente.⁵⁹

La retórica empleada por los litigantes en sus alegatos fue un elemento que sin duda caracterizó a los abogados más sobresalientes de la época.⁶⁰ Un indicio del alcance persuasivo de la retórica empleada por los abogados María Sandoval y José María Pavón se encuentra en el proceso contra los

⁵⁷ Los hechos sucedieron en Tlalpan. Andrés Melo, jefe de la ronda, y Refugio Alva, segundo comandante, fueron avisados de un escándalo en el pueblo de San Juan. En el camino, los policías se encontraron con los “escandalosos” y se armaron de palabras. El conflicto escaló y se dice que Melo “queriéndose hacer respetar, hizo uso de toda energía”, lo cual condujo a que Paula Abat lo acusara de “haberle causado una herida”. Lo mismo sucedió con Alva quien fue acusado por la misma mujer de haberle dado “unos golpes contusos”. De acuerdo con la crónica, el golpe en la frente de Abat se había dado previo al encuentro con los gendarmes. Ambos fueron acusados de lesiones y abuso de autoridad. El veredicto fue absolutorio. “La señorita María Sandoval en la barra de la defensa. Conquista la libertad de su cliente”, *El Imparcial*, 25 de noviembre de 1898, 2.

⁵⁸ “Primera defensa de la Srita. abogada María Sandoval”, *El Tiempo*, 27 de noviembre de 1898, 3. Énfasis añadido.

⁵⁹ La afinidad por la abogada Sandoval se puede constatar en los propios juicios pues en algunos casos los asistentes se mostraban entusiastas. Por ejemplo, en el juicio de Refugio Alva, los diarios reportaron que, al abordar la tribuna de la defensa, hubo “un murmullo de aprobación” y manifestaciones de “simpatía” que fueron evitados por el juez; mientras que al final, nuevamente “se intentó dar muestras de aprobación, pero el presidente de los debates lo impidió”. “La señorita María Sandoval en la barra de la defensa. Conquista la libertad de su cliente”, *El Imparcial*, 25 de noviembre de 1898, 2; “Primera defensa de la Srita. abogada María Sandoval”, *El Tiempo*, 27 de noviembre de 1898, 3.

⁶⁰ De acuerdo con Speckman, los alegatos eran de extensión variable y podían alargarse por varios minutos e incluso horas. En algunos casos se trató de piezas de oratoria ideadas para generar un impacto o una reacción favorable tanto en el jurado como en los asistentes al juicio. De ahí que los alegatos contruidos por las partes no sólo referían al hecho y a la legislación vigente, sino que también “aludían a valores religiosos, sentimientos, prejuicios, simpatías, nacionalismos, xenofobia”. Elisa Speckman, “Ley, lenguaje y (sin) razón. Abogados y prácticas forenses en la ciudad de México”, en *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglo XIX y XX)*, coord. de Elisa Speckman y Jaime del Arenal (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Escuela Libre de Derecho/Porrúa, 2009), 365-370.

menores Francisco Díaz y Arturo Guerrero, acusados de robo en 1899. Pese a que este delito era competencia de tribunales correccionales en la ciudad de México, el caso de los infantes fue turnado al juez de lo criminal, encargado de imponer penas mayores a dos años de prisión.⁶¹ La gravedad del caso fue retratada por *El País* como un ejemplo del estado de "prostitución en que se encuentra la niñez". En concreto, se trató del robo recurrente y sistemático, pues se efectuaba cada tercer día, en la hora de la cátedra de inglés en el "Hogar para niños huérfanos" dirigido por el padre Agustín Hunt y Cortés.

Los responsables, Díaz de 14 años y Guerrero de 13 años, fueron defendidos por María Sandoval y José María Pavón, respectivamente. De acuerdo con las indagatorias, el primero montaba guardia en el corredor, mientras el segundo sustruía el dinero de la caja fuerte. El padre Hunt declaró que los infantes robaron alrededor de 4000 pesos. El infante Guerrero fue aprehendido por un gendarme en la madrugada del 14 de julio de 1899 cuando viajaba en un taxi con la cantidad de 27 pesos en los bolsillos. Al corroborar con sus familiares que se trataba de dinero robado, fue puesto a disposición del juez de lo criminal y se giró orden de aprehensión contra Díaz. Durante el juicio, los niños confesaron y detallaron lo que hicieron con el dinero: "con lo robado, Guerrero compró tres bicicletas [...] se iba a pasear [en coche] a Chapultepec y a comer al café Colón. El mozo Francisco [...] compró quince relojes [...] declaró que la mitad de lo que robaba lo gastaba en dulces, frutas y juguetes".⁶² El jurado decidió absolverlos.

El fiscal, licenciado Salvador Ferrer, se concentró en demostrar la culpabilidad del autor intelectual, el infante Guerrero, pues si lograba condenar al actor principal, el cómplice del delito recibiría la mitad de su sentencia. Alegó que los inculpados habían actuado con discernimiento, pues habían sido cautelosos al momento de cometer los robos. Incluso señaló que Guerrero engañaba y mentía sobre la procedencia del dinero al asegurar que "provenía de una cartera que se había encontrado en la calle". El fiscal intentó que los menores fuesen declarados culpables para que se trasladasen a la cárcel de Belén, al departamento especial de niños, para que se les instruyese en nociones de moralidad.

⁶¹ Véase la competencia de los jueces correccionales y jueces criminales en Elisa Speckman, "El delito y la sanción. Legislación Penal en el Distrito Federal (1872-1910)", *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 23 (enero 1999): 460-461.

⁶² En la nota se emplea el apellido Díaz y Gutiérrez para referirse al infante Francisco, se desconoce si se trató de un error o, en efecto, poseía ambos apellidos. En este artículo se mantiene el nombre de Francisco Díaz. "Los niños criminales", *El País*, 28 de noviembre de 1899, 2.

Por su parte, los abogados defensores buscaron que el jurado excluyese de responsabilidad criminal a los menores de edad pese a la falta de evidencias que refutaran que habían obrado conscientemente.⁶³ Es por este motivo que la defensa señaló como responsable de la infracción al estado de abandono en el que se encontraban los infantes y a la falta de instrucción en sus vidas. La abogada Sandoval suplicó “piedad” para su defenso ya que “aunque era exacto que [Francisco Díaz] había sido cómplice, no era culpable, pues desde niño le había faltado la dirección de la madre”, por lo que era necesario regresarlo al “seno de su familia”.

El abogado Pavón señaló que su comportamiento era resultado de la ignorancia en la que se encontraban inmersos. De ahí que se haya solicitado al jurado que los infantes fuesen devueltos a sus hogares, pues “no creía que entre el bandidaje que existe en la cárcel de Belén pudieran corregirse”.⁶⁴ Pese al acto delictivo y a la confesión de los menores, los abogados lograron un veredicto absolutorio por seis votos y, de acuerdo con lo estipulado en el Código Penal, los infantes fueron enviados a la Escuela Correccional por un periodo de dos años como medida preventiva.⁶⁵

Por último, el caso más célebre encontrado hasta el momento en el que la abogada Sandoval ocupó la tribuna de la defensa fue el de Rafael Buendía, procesado por el homicidio del periodista Ángel Sánchez Puebla y posteriormente por el de José Martínez y Eligio Valencia, a quienes hirió de muerte en el interior de la cárcel de Belén, y por los que fue sentenciado a la pena máxima.⁶⁶ La excepcionalidad del caso Buendía se observó luego de la última condena ya que el homicida, inesperadamente, sostuvo que sufría de demencia.

La defensa, conducida por los abogados Eduardo Fernández del Castillo en el transcurso del primer año y luego por María Sandoval a partir de

⁶³ *Código Penal para el Distrito Federal...*, art. 34. La exclusión de la responsabilidad se da cuando se trata de menores de 14 años y mayores de nueve si el acusador no pudiera probar que el acusado actuó con discernimiento sobre la ilicitud de su infracción.

⁶⁴ “Los niños criminales”, *El País*, 28 de noviembre de 1899, 2.

⁶⁵ *Código Penal para el Distrito Federal...*, art. 157.

⁶⁶ El doble homicidio en la cárcel de Belén ocurrió en la noche sin testigos. Tras haber consumido “tres tripas” de aguardiente, y quizá otro tanto de marihuana, Buendía ingresó a la galera donde dormían los presos y les asestó una puñalada en el pecho, causando en ambos una muerte inmediata. “Doble homicidio en la Cárcel de Belén”, *El Popular*, 6 de febrero de 1899, 2; “Dos homicidios en Belén”, *El Correo Español*, 7 de febrero de 1899, 3. La pena de muerte fue un castigo considerado en el artículo 23 de la Constitución de 1857 que podía ser aplicado a casos de homicidios cuando se realizaban con alevosía, premeditación o ventaja. Véase el *Código Penal para el Distrito Federal...*, arts. 248-251.

1900, trató de conmutar la pena máxima otorgada, esto quiere decir reducir la severidad de su condena. Para tal cometido, los defensores contaron con el amparo y el indulto.⁶⁷ En principio, la defensa señaló la enajenación mental de Buendía como el motor que lo impulsó a cometer "los crímenes por los que se les juzgó y condenó". De ahí que se solicitara el cambio de la pena por 20 años de encierro en el Hospital de San Hipólito, institución que albergaba a los enfermos mentales. Sin embargo, la defensa enfrentó un problema de índole procesal, ya que el argumento de la locura de Buendía no se había presentado en el momento oportuno, que en este caso correspondía en primera instancia. Así lo hizo constatar el juez de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia, quien se negó a admitir una prueba preparada por la defensa porque, de ser admitida luego de habersele dictado sentencia, podría "exculpar de responsabilidad" al reo.⁶⁸ Esto explica la razón por la cual todos los recursos interpuestos por la defensa fueron rechazados y que haya sido ratificada la sentencia del juez.⁶⁹

La demostración de la demencia preparada por María Sandoval fue admitida hasta que el amparo fue turnado a la Suprema Corte de Justicia para su revisión, en junio de 1900. El informe presentado, del cual se desconoce la procedencia, señaló que el padecimiento mental de Buendía era de carácter hereditario debido a que dos de sus abuelos habían estado confinados en instituciones mentales como San Hipólito y La Castañeda. Sin embargo, éste no hizo diferencia, pues el fallo de la Corte respaldó el veredicto que condenaba al homicida a la pena máxima.⁷⁰

Como último recurso, la defensa de la abogada Sandoval apeló a la gracia del indulto, otorgado por el presidente de la república y cuyo pedimento

⁶⁷ El amparo era un mecanismo de protección de las garantías individuales contra actos de cualquier autoridad. Se interponía ante los juzgados en primera instancia y era revisado por la Suprema Corte. Por su parte, el indulto era una "forma jurídica" contemplada en el *Código Penal...*, art. 285, que podía conmutar la pena capital por una de prisión extraordinaria. La facultad de extender indultos le correspondía únicamente al representante del Ejecutivo (art. 85 constitucional).

⁶⁸ "El sentenciado Rafael Buendía. No hay pruebas para el amparo", *El Imparcial*, 14 de julio de 1899, 2.

⁶⁹ El amparo promovido por la defensa ante el juez primero de Distrito se fundó en el supuesto de que la primera y segunda sala del Tribunal Superior de Justicia se rehusaron a admitir pruebas de la locura de Buendía. "Fusilamiento suspendido. El autor de tres homicidios al pie del patíbulo", *El Imparcial*, 15 de octubre de 1899, 2; "Próximo fallo de la Suprema Corte", *El Imparcial*, 31 de mayo de 1900, 3.

⁷⁰ "La Suprema Corte de Justicia no ampara a Rafael Buendía", *El Imparcial*, 3 de junio de 1900, 7; "Próximo fusilamiento. Se niega indulto a Rafael Buendía", *El Tiempo*, 12 de junio de 1900, 2.

se hacía por medio de cartas firmadas por los reos,⁷¹ en dos ocasiones: la primera, luego de que la Suprema Corte negara el amparo, y la segunda, al conseguir que el “gobernador del Distrito Federal” aprobara que Buendía fuese examinado por dos médicos alienistas del Hospital de San Hipólito.

Curiosamente, la salud mental de Buendía colapsó luego de que se le comunicara la resolución negativa que dio Porfirio Díaz y “cayó muy enfermo”. Los diarios reportaron que había sido invadido por una “locura furiosa”, motivo por el cual le pusieron una camisa de fuerza y fue aislado de la bartolina. Esta conducta levantó sospechas en la opinión pública, pues parecía que sus episodios de locura coincidían con los momentos en los que se le dictaba sentencia o se le negaba alguno de los recursos interpuestos por su defensora para aminorar su condena. De ahí que algunos diarios sostuvieran que la demencia de Buendía no era más que una treta orquestada por el homicida para evadir la pena de muerte.⁷²

Otro episodio de demencia ocurrió durante el traslado de los reos a la recién inaugurada Penitenciaría del Distrito Federal, en el Palacio de Lecumberri, en los primeros días de octubre de 1900. Buendía fue reubicado en compañía de los presos más peligrosos de la cárcel de Belén y fue asignado a la crujía número uno. De acuerdo con las crónicas, en vísperas del traslado, la salud de Buendía empeoró a tal grado que estuvo imposibilitado para caminar y necesitó la asistencia de dos oficiales. Se dice que mantuvo la misma posición corporal por dos días y que, luego de recobrar la movilidad de sus extremidades, atacó a uno de los celadores en el patio.⁷³ Esto ocurrió días después de que los médicos lo examinaran en la cárcel de Belén.

El dictamen emitido por los alienistas Alberto López Hermosa y J. Romero resultó favorable para Buendía ya que los expertos confirmaron que el condenado mostraba signos de “un estado de enajenación mental” que hacían de él un hombre peligroso. Sin embargo, aclararon que se desconocía si el triple homicidio había sido el resultado de su inestabilidad mental

⁷¹ Diego Pulido explica que, usualmente, el indulto era aplicado en tres supuestos: en casos de pena severas, para rectificar errores en la imposición de penas y para considerar circunstancias desconocidas cuando se dictó la sentencia. Diego Pulido, “Los presos y el centenario”, *Bicentenario* 3, núm. 9 (septiembre 2013): 30-35.

⁷² “El sentenciado a muerte Rafael Buendía presenta síntomas de locura”, *El Imparcial*, 14 de junio de 1900, 2; “El miedo a la muerte”, *El Tiempo*, 17 de junio de 1900, 2; “Rafael Buendía, loco furioso”, *El Tiempo*, 20 de junio de 1900, 2.

⁷³ “La primera transición de presidiarios”, *El Imparcial*, 2 de octubre de 1900, 1; “La translación de presos a la penitenciaría”, *El Imparcial*, 3 de octubre de 1900, 1-2.

o si se habían cometido conscientemente.⁷⁴ Este documento fue utilizado por la abogada Sandoval en una nueva solicitud de indulto, el cual fue otorgado en mayo de 1901. La pena de Rafael Buendía se redujo a 20 años de encierro en el castillo de San Juan Ulúa, Veracruz.⁷⁵ La resolución no fue bien recibida por la defensora, ya que Buendía no fue enviado a una institución mental, ni por el indultado, quien nuevamente tuvo un episodio de locura y atacó a uno de los miembros del 13o. Batallón.

Conclusiones

La abogada María Sandoval fue un personaje que ganó prestigio en el foro mexicano y fue reconocida no sólo por la opinión pública, sino por el público en general. Al igual que en los Estados Unidos, la singularidad de su sexo generó dudas sobre su capacidad como litigante y temor por los efectos que la presencia femenina tendría en la opinión del jurado. Sin embargo, las objeciones a su sexo no se convirtieron en obstáculos infranqueables que le impidiesen su ejercicio profesional ni tampoco provocaron cierres de espacios que la condujesen a apelar a las autoridades en busca del reconocimiento de sus derechos en igualdad de condiciones que los hombres.

Las defensas de la abogada María Sandoval en los tribunales de delitos comunes en la ciudad de México que se suscitaron entre 1896 y 1901 muestran que sus servicios legales fueron requeridos por un amplio sector masculino y que se ocupó de distintos delitos, como robo (con y sin violencia), lesiones, difamación, falsedad de declaraciones judiciales; el más grave de ellos fue el homicidio calificado.

Si bien este artículo ha mostrado evidencia de los primeros años de trayectoria profesional de la primera abogada mexicana, aún quedan cuestiones por resolver. Gabriela Cano sostiene que la abogada Sandoval fue la única mujer del grupo de las primeras profesionistas de la época que logró acoplar la vida marital con la profesional.⁷⁶ Esta aseveración parece estar respaldada por Dolores Correa, quien consideró a la abogada Sandoval un referente de una mujer profesionista, que "ante el jurado defiende

⁷⁴ "Buendía está loco. Dictamen de los médicos alienistas", *El Popular*, 6 de octubre de 1900, 2.

⁷⁵ "Rafael Buendía en San Juan de Ulúa", *El País*, 12 de mayo de 1901, 1.

⁷⁶ Cano, "Género y construcción...", 239.

al inocente”, y que también asumió su papel de esposa e hija, pues cumplió con sus labores en el hogar.⁷⁷

Sin embargo, hasta el momento, los indicios reunidos y presentados en este artículo muestran su trabajo como defensora en los años previos a su matrimonio y se desconoce si la abogada Sandoval continuó con sus litigios penales luego de haber contraído nupcias con el notario público de la ciudad de México Rafael Zarco, en noviembre de 1903.⁷⁸ Si bien es cierto que continuó ofertando sus servicios legales, colaboró activamente en la revista *La Mujer Mexicana* y fue un miembro fundador de la Sociedad Protectora de la Mujer,⁷⁹ aún no se ha encontrado evidencia sobre su labor como litigante en materia penal. De ahí que resulte de especial interés indagar en una futura investigación, si el estado civil de María Sandoval de Zarco tuvo una repercusión, o no, en el desarrollo de su carrera como abogada defensora en los juzgados criminales de la ciudad de México.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

El Correo Español, México
Diario del Hogar, México
El Imparcial, México
El Monitor Republicano, México
El Noticioso. Diario de la Mañana, México
El País, México
El Popular, México
El Siglo XIX, México
El Tiempo, México
La Mujer Mexicana, México
La Patria, México
La Voz de México, México

⁷⁷ Dolores Correa refirió: “Veis que ese talle erguido y arrogante que ante el jurado defiende al inocente [...] puede también inclinarse ante el brasero a preparar la suculenta sopa para el amado padre y el adorado esposo”. Correa, “La Sra. Lic. María Sandoval...”, 3-4.

⁷⁸ “Una boda”, *El Correo Español*, 26 de noviembre de 1903, 2.

⁷⁹ Lira, “Un acercamiento a la biografía...”, 32-34; Jessica Colín, “A la conquista del derecho. Las primeras alumnas y abogadas en la ciudad de México, 1892-1926”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 47 (enero 2023): 160-161.

Referencias

- Alvarado, María de Lourdes. *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2004.
- Alvarado, María de Lourdes. "Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX". En *Diccionario de historia de la educación en México*, coordinación de Luz Elena Galván. México: Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Bazant, Mílada. "La educación moderna (1867-1911)". En *Historia de la educación en la ciudad de México*. Edición de Pilar Gonzalbo y Anne Staples, 245-326. México: El Colegio de México, 2011.
- Cano, Gabriela. "Ansiedades de género en México frente al ingreso de las mujeres a las profesiones de medicina y jurisprudencia". *Proyecto História*, núm. 45 (marzo 2012): 13-28.
- Cano, Gabriela. "Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato. Magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología". *Historia y Grafía*, núm. 14, (enero 2000): 207-243.
- Castillo, Alberto del. "Entre la moralización y el sensacionalismo. Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la ciudad de México". En *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. Coordinación de Ricardo Pérez Montfort, 17-73. México: Plaza y Valdés/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.
- Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California de 1884*. México: Imprenta Francisco Díaz de León, 1884.
- Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación de 1871*. México: Imprenta del Progreso, 1873.
- Colín, Jessica. "A la conquista del derecho. Las primeras alumnas y abogadas en la ciudad de México, 1892-1926". *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 47 (enero 2023): 145-166.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 1857.
- Drachman, Virginia. *Sisters in Law. Women Lawyers in Modern American History*. Cambridge: Harvard University Press, 1998.
- González Navarro, Moisés. "El Porfiriato. La vida social". En *Historia Moderna de México*. 9 vols. Vol. 4. Edición de Daniel Cossío Villegas. México: Hermes, 1957.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal*. *Diario Oficial de la Federación*, 2 de diciembre de 1867.

- Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal. Diario Oficial de la Federación*, 15 de mayo de 1869.
- Lira, Patricia. “Un acercamiento a la biografía de María Asunción Sandoval. La primera abogada mexicana”. *Magister Iuris. Revista Digital de la Facultad de Derecho*, núm. 22 (octubre 2024): 10-39.
- Morales Meneses, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México (1821-1911). La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*. México: Centro de Estudios Educativos/Universidad Iberoamericana, 1998.
- Pérez-Rayón, Nora. “Prensa, sociedad y estado. Notas sobre la fuente”. En *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, 25-59. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco/Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Pulido, Diego. “Los presos y el centenario”. *Bicentenario* 3, núm. 9 (septiembre 2013): 30-35.
- Ramírez, Ignacio. “Instrucción pública”. En *Obras de Ignacio Ramírez*. 2 t. T. 2, 179-196. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889.
- Speckman, Elisa. “Crónica de una muerte anunciada. La supresión del juicio por jurado en el Distrito Federal”. En *El mundo del derecho II. Instituciones y cultura jurídica*, edición de Andrés Lira y Elisa Speckman, 395-420. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/ Escuela Libre de Derecho, 2017.
- Speckman, Elisa. “El delito y la sanción. Legislación Penal en el Distrito Federal (1872-1910)”. *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 23, año 23 (enero 1999): 427-512.
- Speckman, Elisa. “El jurado popular para delitos comunes. Leyes, ideas y prácticas (Distrito Federal, 1869-1929)”. En *Historia de la Justicia en México siglos XIX y XX*, 2 t. T 2. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005.
- Speckman, Elisa. “La prensa, los periodistas y los lectores”. En *Revista Moderna de México (1903-1911)*. Vol. II, *Contexto*, coordinación de Belem Clark de Lara y Fernando Curiel Defossé, 107-142. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2002.
- Speckman, Elisa. “Ley, Lenguaje y (sin) razón. Abogados y prácticas forenses en la ciudad de México, 1869-1929”. En *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglo XIX y XX)*. Coordinación de Elisa Speckman y Jaime del Arenal, 349-377. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Escuela Libre de Derecho/Porrúa, 2009.
- Toussaint, Florence. “La prensa y el porfiriato”. En *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, coordinación de Aurora Cano, 45-51. México: Universidad

Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/
Hemeroteca Nacional, 1995.

SOBRE LA AUTORA

Erika Gómez Mendoza es estudiante del doctorado en Historia de El Colegio de México. Maestra en Historia Internacional por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Sus líneas de investigación son historia del Poder Judicial Federal, historia de las mujeres en la abogacía y en la judicatura mexicana. Durante sus estudios de maestría desarrolló su investigación sobre la primera ministra en la Suprema Corte de Justicia, María Cristina Salmorán de Tamayo. Publicó el artículo "La presencia de mujeres en la esfera pública y su participación en el sistema político mexicano. Un ensayo historiográfico" (*Istor*, 2017).

“El código de nuestra nacionalidad”
El uso simbólico de la Constitución mexicana de 1917
durante la Segunda Guerra Mundial*

“The Code of Our National Identity”
The Symbolic Use of the 1917 Mexican Constitution
During World War II

Carlos Augusto LINDARTE CASTRO

<https://orcid.org/0009-0002-4683-7343>

Universidad Iberoamericana (México)

carlos.lindarte@correo.uia.mx

Resumen

En este artículo se examina el uso simbólico de la Constitución mexicana de 1917 durante la Segunda Guerra Mundial y se destaca su papel en la legitimación de la Unidad Nacional. Se estudia cómo la Constitución contribuyó a la formación de una cultura política que sirvió de apoyo al nacionalismo durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho. El análisis crítico de editoriales y notas periodísticas de la época contribuye a mostrar su proyección simbólica, que reforzó valores como la paz, la democracia y la justicia social. De esta forma, se demuestra que la Constitución, además de ser un instrumento jurídico-político, coyunturalmente representa también un símbolo para la legitimidad política e ideológica de la nación. Su uso simbólico en México durante la conflagración mundial demuestra, finalmente, la intención de forjar una cultura política que cimentó los ideales de unidad del Estado posrevolucionario frente a la difusión de las ideologías totalitarias de los regímenes nazi-fascistas.

Palabras clave: Constitución de 1917; cultura política; Segunda Guerra Mundial; Revolución mexicana; nación; nacionalismo; símbolos nacionales.

Abstract

This article examines the symbolic use of the 1917 Mexican Constitution during World War II, underscoring its pivotal role in legitimizing national unity. It analyzes how the Constitution contributed to the formation of a political culture that supported nationalism during the administration

* Este trabajo es una versión aumentada y corregida de una ponencia presentada en el Tercer Coloquio de Doctorantes en Historia organizado en 2020 por el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma Metropolitana. Este artículo se escribió en el marco de una beca para estudios de doctorado otorgada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de México (Conahcyt).

Recepción: 18 de julio de 2024 | Aceptación: 24 de febrero de 2025



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

of Manuel Ávila Camacho. Through critical analysis of newspaper editorials and journalistic articles from the period, the research demonstrates the Constitution’s symbolic projection, which reinforced key values such as peace, democracy, and social justice. It argues that beyond being a legal-political instrument, the Constitution also functioned as a symbol of political and ideological legitimacy. Its symbolic deployment in Mexico during the global conflict ultimately reflects the intent to shape a political culture rooted in post-revolutionary unity in the face of Nazi-Fascist ideologies.

Keywords: 1917 Constitution; political culture; World War II; Mexican Revolution; nation; nationalism; national symbols.

Introducción. Hacia otra lectura de las constituciones

En este artículo se examina el uso político de la Constitución mexicana de 1917 durante la Segunda Guerra Mundial. Forma parte de una investigación más amplia que analiza los usos políticos de otras constituciones mexicanas en periodos históricos clave.¹ La intención es estudiar tales usos por medio de los editoriales y algunas notas periodísticas publicadas en diarios como *El Nacional*, *El Universal* y *El Informador*, así como en otras fuentes documentales obtenidas del subfondo “Manuel Ávila Camacho” del Archivo General de la Nación. El estudio de tales fuentes me permite demostrar que las constituciones pueden ser interpretadas desde una perspectiva político-cultural, es decir, aproximarse al empleo de estos instrumentos desde un nivel discursivo ayuda a entender la formación de una cultura política que contribuye a delinear las ideas nacionalistas.²

Justifico la elección de la prensa escrita en este texto por su papel fundamental en la formación y difusión de la cultura política y nacionalista en México durante la Segunda Guerra Mundial. En esa época, la información

¹ Se trata de la investigación concluida en mayo de 2024, en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México, para obtener el grado de doctor en Historia y que lleva por título “De libro de la nación liberal a libro de la nación revolucionaria. Un análisis de la cultura política entorno a la Constitución de 1857 en la prensa mexicana, 1867-1920”. La tesis se puede consultar en: <https://ri.ibero.mx/handle/ibero/6672>.

² El estudio de la cultura política, como la concibo en el marco de este estudio, implica el análisis de los distintos tipos de orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas que existen en todo sistema político. Eso incluye identificar los aspectos discursivos que definen las formas de poder, así como las prácticas y discursos de los ciudadanos como miembros activos en la política. Definición construida a partir de Gabriel A. Almond y Sydney Verba, “La cultura política”, en *Diez textos básicos de ciencia política*, coord. de Albert Batlle (Madrid: Ariel, 2001), y de Michel Foucault, *La arqueología del saber* (Buenos Aires: Siglo XXI, 1970).

era controlada y mediada principalmente por estos periódicos de alcance nacional, que fueron los vehículos a partir de los cuales se sentaron las bases para la construcción de un imaginario colectivo asociado a la Constitución de 1917. La prensa, al ser una de las principales fuentes de información y reflexión pública, permitió al gobierno de Manuel Ávila Camacho consolidar la narrativa de la Unidad Nacional y vincularla a la lucha contra el fascismo con el fin de exaltar los ideales de la Revolución mexicana que el general Lázaro Cárdenas había “descongelado” a lo largo de su sexenio, 1934-1940.

En este contexto, seleccioné estos periódicos no sólo por su relevancia en términos de circulación, sino también por su cercanía o simpatía con el régimen en turno y su capacidad para alcanzar diversos sectores de la sociedad. Dichos medios fueron aliados del gobierno mexicano, particularmente *El Nacional*, y en menor medida *El Informador* y *El Universal*. Todos publicaban desde una perspectiva que convocaba a la Unidad Nacional, por lo que contribuyeron a la construcción de un consenso nacional. Al estar alineados con las políticas del presidente Ávila Camacho, reflejaron y amplificaron los mensajes oficiales que se plasmaron en la Constitución de 1917 como símbolo de unidad nacional y legitimidad política. Así, la prensa fue utilizada como una herramienta estratégica para la transmisión de valores patrióticos vinculados a la cohesión social, así como a la promoción de estabilidad política, aspectos que se consideraron centrales durante los convulsos años de la guerra.

Con el fin de demostrar la existencia de una cultura política que tuvo, y tiene, en la Constitución de 1917 un importante punto de apoyo para promover las ideas nacionalistas, la prensa de la época permite apreciar el carácter simbólico que poseen las constituciones. Tal carácter se construye y se constituye a partir de las características que se les atribuye dentro de coyunturas políticas nacionales e internacionales específicas. El 5 de febrero, día en el que hasta el presente se conmemora la promulgación de la Constitución mexicana de 1917, no es solamente una fecha para celebrarla o recordarla como resultado del proyecto nacional surgido de la Revolución mexicana.³

A lo largo de este texto busco demostrar que el 5 de febrero resultó un momento crucial en el que políticos e intelectuales reflexionaron, casi de

³ Luis Barrón, “La Constitución. Proyecto político surgido de la revolución de 1910-1917”, en *La política en México*, coord. de Enrique Florescano (México: Taurus/Santillana, 2007), 106.

manera reverencial, sobre la utilidad e importancia de la Constitución para la historia de México. Además, este día sirvió para reforzar las ideas nacionalistas durante la Segunda Guerra Mundial. Esta fecha fue clave para la llamada Unidad Nacional y, por ello, se empleó como una herramienta frente al fascismo como ideología contraria a los postulados de la Revolución mexicana y como vanguardia de la paz y de la democracia. De este modo, la Constitución se utilizó como uno de los símbolos clave para guiar y legitimar tanto al gobierno como al pueblo mexicano en su búsqueda por la unidad, al ser considerados, respectivamente, conductor y heredero de la Revolución.⁴

El presente texto se fundamenta en una perspectiva teórica que concibe a la nación como un producto político y cultural que se enmarca en una amplia red de interconexiones transnacionales, como la participación de México en la Segunda Guerra Mundial, la cual permite ver cómo los lazos de *fraternidad* se tejen entre los habitantes de una determinada comunidad.⁵ En consecuencia, concibo a la nación como una “comunidad política imaginada”, cuyo propósito es trascender al superar la idea de la muerte ante otras comunidades y, así, perpetuarse a partir de ciertos rasgos identitarios y afectivos, los cuales permiten que los habitantes de una u otra comunidad se reconozcan como parte de una entidad ligada a un pasado y a un futuro compartidos, que se asume común para todos los miembros que la componen.⁶

Desde estas dos perspectivas, es posible sostener que las constituciones en general, y en particular la mexicana de 1917, desempeñan un papel simbólico en la promoción de la unidad del pasado nacional dentro de la conformación de la idea o imagen de lo que debía representar México durante la Segunda Guerra Mundial. Esta idea o imagen se constituye a partir

⁴ Enrique Krauze sostiene que la Revolución mexicana se convirtió en el gran mito unificador y articulador del nacionalismo del siglo xx, gracias a su legado de “originalidad cultural”. Sin embargo, sostengo que dentro de esa “originalidad cultural” producida por la Revolución y por las historias de la Revolución, es posible indicar que, en la narrativa nacionalista, la Constitución de 1917 emergió como un poderoso símbolo que sirvió para unificar y cimentar ese mito articulador durante buena parte del siglo xx mexicano impulsado, primero, por el Partido de la Revolución Mexicana, creado en 1938, y después por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), fundado en 1946. Véase Enrique Krauze, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)* (México: Tusquets, 1997). Para la historia del PRI, véase Rogelio Hernández, *Historia mínima del PRI* (México: El Colegio de México, 2016).

⁵ Claudio Lomnitz, *Deep Mexico, Silent Mexico* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 2001).

⁶ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

de una legitimidad, que no es más que el “consenso” sobre el cual se construye y se intenta sostener un determinado orden político e histórico interno y externo.⁷ Dicho consenso permite que las élites políticas e intelectuales de cada país puedan justificar y explicar sus acciones, al apelar a la unidad nacional que se funde en un pasado y que se convierte en la máxima sentencia de todo gobierno organizado desde su constitución política.

El periodo que he seleccionado para este análisis transcurre dentro de una coyuntura internacional muy relevante en la construcción del nacionalismo mexicano del siglo xx: los años del cardenismo y la Segunda Guerra Mundial. Ese marco es esencial para comprender la relevancia y el modo en que se utilizaron varios símbolos nacionales, como el himno o la bandera.⁸ Sin embargo, la Constitución de 1917 también fue utilizada como símbolo nacional con el expreso propósito de legitimar al régimen de poder representado en la figura de Manuel Ávila Camacho, el último militar revolucionario que gobernó el país. La víspera de este conflicto bélico, así como su desarrollo, no sólo fueron relevantes en la articulación del nacionalismo en torno a la Constitución, como un discurso que promovió unidad y lealtad al régimen en turno, sino también a la Revolución mexicana, considerada como un hecho histórico trascendental, cuyo proyecto nacional quedó plasmado, como en las Tablas de la Ley, en la propia Constitución de 1917.

El contexto político y social de México durante la Segunda Guerra Mundial contribuyó a reafirmar la “originalidad cultural” de la Revolución, de la que habla Krauze, en tanto que la Constitución de 1917 sirvió para sostener el discurso nacionalista oficial en los actos organizados para tal fin. El gobierno federal se asumió, a través de ella, como su garante, pero también como el protector de la nación frente a las amenazas externas provocadas por la guerra. La administración de Ávila Camacho buscó consolidar el poder del Estado y promover la estabilidad interna al recurrir a la excepcionalidad de la Revolución mexicana y de la originalidad de la

⁷ Henry Kissinger, *Un mundo restaurado* (México: Fondo de Cultura Económica, 1973), 12-13.

⁸ Durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho, tanto la bandera como el Himno Nacional fueron evocados permanentemente en el discurso nacionalista. Con la Constitución fueron referidos y utilizados como parte de la estrategia de la Unidad Nacional convocada por el presidente Ávila Camacho, durante la Segunda Guerra Mundial. Un hecho importante relacionado con el Himno Nacional fue la repatriación, en octubre de 1942, de los restos del compositor de la música Jaime Nunó. *El Universal*, 12 de octubre de 1942, 6.

Constitución del 17, como uno de los instrumentos más importantes para reafirmar legitimidad del régimen y promover la cohesión nacional.

La guerra fue la coyuntura que utilizó el régimen en turno para resaltar la importancia de la Constitución. Al estallar el conflicto bélico, en 1939, el gobierno de Lázaro Cárdenas empleó la Constitución como un *libro* venerable que buscó suponer la unidad del país contra los gobiernos fascistas. En 1942, cuando México declaró su beligerancia y participación en el conflicto, la Constitución de 1917 fue utilizada como parte de una cultura política que pretendió legitimar las acciones de la élite gobernante, posicionando al país del lado de los aliados y reestableciendo las relaciones diplomáticas con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), otro de los actores clave contra el fascismo italiano y el nazismo alemán.⁹

Es necesario aclarar que en este artículo analizo la versión oficial del papel que desempeñó la Constitución del 17 en este contexto, con la intención de demostrar que es más que un instrumento jurídico-político, y que una constitución en específico es más que el producto o resultado de una “cultura jurídica” particular.¹⁰ En este sentido destaco el carácter simbólico que, dentro de aquella coyuntura global, sirvió como medio para convocar a la unidad nacional bajo el liderazgo del presidente Ávila Camacho, con el objetivo de fomentar la “conciliación y la unidad” entre las cámaras de diputados y de senadores, lo que se materializó en la creación del Comité Parlamentario Antifascista.¹¹

Por lo tanto, la Constitución de 1917 se convirtió en un poderoso símbolo para cimentar la unidad en las páginas del libro de la Revolución. En este artículo, en consecuencia, dejo de lado las visiones opuestas o contrarias a la utilización simbólica de la Constitución, como la de la Iglesia católica,

⁹ México reestableció relaciones diplomáticas con la URSS después de estar interrumpidas por doce años. En 1930, el presidente Emilio Portes Gil denunció que la embajada de la Unión Soviética en México promovía actividades de propaganda comunista contraria a los intereses nacionales. Véase Secretaría de Relaciones Exteriores, *México y Rusia. 130 años de relaciones diplomáticas* (México: Instituto Matías Romero, 2021), 55-56.

¹⁰ Salvador Cárdenas, “Cultura jurídica”, en *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, coord. de Jaime del Arenal y Elisa Speckman (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Porrúa/Escuela Libre de Derecho, 2009), 10-11.

¹¹ Jorge A. Nálim, “Antifascismo, revolución y Guerra Fría en México. La revista *América*, 1940-1960”, *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 70 (enero 2020): 93-126, <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2020.70.57164>.

por ejemplo, y otros actores políticos y sociales críticos al gobierno del presidente Ávila Camacho. Esto podrá ser objeto de otras investigaciones.¹²

El texto está dividido en tres partes. En la primera se tratan los antecedentes inmediatos de los usos simbólicos de la Constitución de 1917 durante la década de 1930, decisiva para la definición del proyecto nacional revolucionario que impulsó el general Lázaro Cárdenas durante su sexenio. La segunda parte corresponde al análisis de sus usos durante la Segunda Guerra Mundial, en el sexenio de Manuel Ávila Camacho. Aquella fue otra coyuntura para reafirmar, en parte, el mensaje de unidad nacional de su predecesor y legitimar al gobierno y el papel de México en el escenario internacional. En la tercera parte se exponen las consideraciones finales y analizo el papel de la Constitución de 1917 como parte de una cultura política para forjar las ideas nacionalistas y su culto como símbolo de poder.

El uso simbólico de la Constitución de 1917 a lo largo de la década de 1930

El 5 de febrero de 1930 se llevó a cabo en la ciudad de México el acto de juramentación de Pascual Ortiz Rubio (1877-1963) como presidente constitucional de México para completar el periodo 1930-1934. Asumió el poder en el Estadio Nacional, un antiguo espacio construido en 1924 para llevar a cabo actos públicos de masas que fue demolido en 1949, bajo la administración del presidente Miguel Alemán, debido a la rápida expansión urbana de la ciudad en el periodo de posguerra.¹³ El acto de juramentación en 1930 resulta significativo para el objeto de este análisis, pues desde entonces este lugar y el Monumento a la Revolución —en el centro de la ciudad de México— se emplearon para concurrir actos públicos de masas, por ejemplo, el día de la promulgación de la Constitución 1917, que se celebra el 5 de febrero. Aquel acto estuvo revestido de una solemnidad

¹² El más reciente libro titulado *Las derechas mexicanas frente a la Constitución, siglos xx y xxi* (2021), publicado por la Universidad Iberoamericana y coordinado por Tania Hernández Vicencio y otros, ofrece un panorama de las críticas y alternativas al proyecto de nación encarnado en la Constitución de 1917.

¹³ Jorge Vázquez Ángeles, “Un sitio con vocación. El Estadio Nacional de México, 1924-1949”, *Casa del Tiempo II*, época V, núm. 21 (octubre 2015): 31-34, acceso el 21 de noviembre de 2022, https://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/21_oct_2015/index.html.

particular, pues fue dedicado a juramentar al nuevo presidente y conmemorar los 13 años de la vigencia de la Carta Magna.

Desde 1930, los actos públicos de los sucesivos gobiernos emanados de la Revolución sirvieron para reafirmar la presencia del Estado como actor preponderante de la vida pública nacional.¹⁴ El estadio fue testigo de cinco actos de juramentación de presidentes de la república, desde Plutarco Elías Calles, en 1924, hasta Lázaro Cárdenas, en 1934. El Estadio Nacional fue convirtiéndose en el “lugar de la memoria” para los regímenes posrevolucionarios que, desde la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929,¹⁵ se utilizó en varias conmemoraciones oficiales y actos del partido gobernante. El propósito de utilizar este recinto para tales eventos fue crear un espacio en el que se vincularan sentimientos y emociones en torno al gobierno, al partido y a la Revolución. Los tres son procesos *necesarios* e indispensables para entender a la nación mexicana. En la capital, tanto el Estadio Nacional como el Monumento a la Revolución se utilizaron para proyectar política y simbólicamente la Constitución de 1917.¹⁶ El mayor auge de tal conmemoración ocurrió a lo largo del cardenismo, entre 1934 y 1940 y, posteriormente, durante el gobierno de Ávila Camacho.

Es necesario comprender que, durante el cardenismo, México vivió una intensa polarización política, reflejo de los profundos conflictos internos que enfrentaba el régimen. A partir de 1934, Lázaro Cárdenas asumió la presidencia en medio de una lucha interna por el control del poder, lo que llevó a un enfrentamiento directo con los sectores más conservadores y con exaliados como el expresidente Plutarco Elías Calles, quienes intentaron mantener su influencia en el gobierno. Esta polarización, aunque compleja, tuvo como objetivo principal consolidar la legitimidad del gobierno frente a diversos sectores políticos de los espectros socialista-comunista y fascista, así como de los caudillos surgidos de la Revolución. Con medidas como la expulsión de los callistas del gobierno y la movilización de los sectores

¹⁴ Ricardo Pérez Monfort, “La cultura”, en *México. Mirando hacia dentro*, dir. y coord. de Alicia Hernández Chávez, t. 4, 1930/1960, Colección América Latina en la Historia Contemporánea (Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012), 276.

¹⁵ Hernández, *Historia...*, 34-36.

¹⁶ Fernando Castrillo Dávila, “En defensa de la Constitución. Honores y ceremonias a la Carta Magna de 1857 durante la intervención francesa”, en *A cien años de la Constitución de 1917. Reflexiones en torno a la Carta Magna de 1857* (México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016), 284.

populares, Cárdenas logró fortalecer el Estado y, al mismo tiempo, consolidar el apoyo de las masas obreras y campesinas.¹⁷

El vigésimo aniversario de la Constitución, en 1937, por ejemplo, fue un emotivo acto que se llevó a cabo tanto en la ciudad de México como en la ciudad de Querétaro. Como muchos otros organizados durante el cardenismo, en tales actos se aprecia el uso de la Constitución para convocar el sentido de unidad e identidad nacional. Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, entre 1934-1940, ocurrió un “giro radical”, en palabras de Alicia Chávez, que permitió una “mutación constitucional” que dio paso de un estatismo regulador a un Estado nacionalista que se apoyó en la Constitución como arma política.¹⁸

Este cambio de concepción no resulta solamente al observar las reformas constitucionales, por ejemplo, al artículo 27 que versa sobre la propiedad de la nación.¹⁹ Este cambio también es apreciable en la utilización política y cultural de la Constitución como arma del PNR para fortalecer el papel y la función del Estado en la construcción de una narrativa nacionalista anclada a ella y a la Revolución mexicana.

Los actos por el vigésimo aniversario de la Constitución estuvieron presididos por la Asociación de Constituyentes de 1916-1917. En compañía de representantes del gobierno de la ciudad y del Estado, del Departamento del Distrito Federal y de la Dirección General de Ferrocarriles Nacionales, la agrupación organizó los actos para recordar su promulgación. Además, el evento contó con la asistencia del expresidente de México durante la Segunda Guerra Mundial, el entonces subsecretario general de Guerra, el general Manuel Ávila Camacho.²⁰ Lo destacable de esa conmemoración fue el papel atribuido a los constituyentes como los que “defendieron el sentir del pueblo en armas, y que, llegada la hora de la paz, abrieron [*sic*] senderos legales a las aspiraciones proletarias, que no habían encontrado sitio en otras

¹⁷ Hernández, *Historia...*, 50-54; Arturo Anguiano, *El Estado y la política obrera del cardenismo* (México: Ediciones Era, 1975), 68-69.

¹⁸ Alicia Chávez Hernández, dir. y coord., *México. Mirando hacia dentro*, t. 4, 1930/1960, Colección América Latina en la Historia Contemporánea (Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012), 47.

¹⁹ José Ovalle Fabela, “La nacionalización de la industria petrolera y eléctrica”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 40, núm. 118 (enero-abril 2007): 169-191, <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2007.118.3910>.

²⁰ “Aniversario de la promulgación de la carta magna”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1937, 1, 3.

constituciones”,²¹ en una clara referencia a la Constitución de 1857. Por lo tanto, los constituyentes del 17 eran proyectados como héroes y salvadores vivientes que rescataron a la nación en sus horas más oscuras porque “vigorizaron con valentía y convicción los postulados revolucionarios”.²²

A su vez, en la ciudad de México, la Constitución fue homenajeada ese año como resultado de una larga lucha contra las tiranías encabezadas por Porfirio Díaz entre 1876 y 1911, y contra la corta dictadura de Victoriano Huerta, entre 1913 y 1914.²³ La Constitución de 1917 fue asumida como un punto de quiebre que marcó el final de una época y el comienzo de una nueva llena de esplendor, pero no exenta de amenazas. Fue el derrotero que puso “final del caudillismo para dar vida a las instituciones”.²⁴ La carta del 17 se consideró en estos actos como un instrumento indispensable que contribuyó a “encauzar y disciplinar las fuerzas e inquietudes sociales”.²⁵ Desde su redacción y promulgación se buscó que “defendiera los intereses colectivos y respondiera a las justas aspiraciones” del proletariado mexicano.²⁶

Uno de los más destacados constituyentes vivos, que frecuentemente asistía a los actos para conmemorar la Constitución, también a los de la ciudad de Querétaro, se refirió a la Revolución mexicana y a la propia Constitución de 1917 como la evidencia necesaria de una “terapéutica social”.²⁷ Félix Palavicini (1881-1952), orador de orden en aquel acto por el vigésimo aniversario del código, destacó:

Quando el Estado se encuentra enfermo, la revolución se aplica como terapéutica social. El pueblo recoge sus anhelos y los lleva a un nuevo estado Jurídico. Por eso, la Constitución de cualquier país, viene a significar la conservación de sus derechos. La Revolución mexicana logró triunfar hasta que se hizo la Constitución. La Rebelión es un derecho, decía Santo Tomás y cuando un estado atropella los anhelos populares la Rebelión se convierte en el más ineludible de los deberes.²⁸

Estas palabras de Palavicini —fundador de *El Universal*, uno de los periódicos más importantes de México hasta la actualidad— refuerzan el

²¹ “Aniversario de la promulgación...”, 1, 3.

²² “Aniversario de la promulgación...”, 1, 3.

²³ “El XX Aniversario de la Constitución”, *El Nacional*, 6 de febrero de 1937, 1, 6.

²⁴ “El XX Aniversario...”, 1, 6.

²⁵ “El XX Aniversario...”, 1, 6.

²⁶ “El XX Aniversario...”, 1, 6.

²⁷ “Se exaltó la Constitución de Querétaro”, *El Universal*, 7 de febrero de 1937, 1, 4.

²⁸ “Se exaltó la Constitución de Querétaro...”, 1, 4.

carácter simbólico de la Constitución. La estrecha vinculación de la carta constitucional con la Revolución de 1910-1911, como el proceso histórico que había transformado al país, se presentaba como el resultado de una sucesión de hechos que *necesariamente* condujeron a la redacción de ese código. La Revolución era muestra de la terapia de choque que había dejado en evidencia el derecho a la rebelión social. Las demandas del pueblo mexicano o del proletariado, concepto que suele aparecer en la prensa afín al gobierno durante el cardenismo, habían quedado aseguradas al promulgarse la Constitución. Por lo tanto, ésta encaraba y legitimaba la consumación del derecho a la rebelión, que emergió en el país bajo el liderazgo de Francisco I. Madero desde 1910.

Los actos oficiales para conmemorar los aniversarios de la Constitución de 1917 durante el cardenismo comenzaron a vincularla con la figura histórica de Venustiano Carranza (1859-1920). Si bien, estas muestras públicas empezaron en los años veinte, fue durante los treinta cuando la difusión de tales actos cobró gran relevancia para darle mayor legitimidad al régimen en turno, debido a que se consideraba a la Constitución como la obra asociada a este personaje histórico y a la Revolución como un proceso histórico glorioso, pero inconcluso, que era indispensable consumir a favor del pueblo y de su unidad nacional. Los actos del 5 de febrero de 1938 dan testimonio de tal relación. Ello demuestra el puente histórico entre la Constitución, Carranza, los constituyentes y el gobierno en turno:

La Constitución de 17, utópica para los reaccionarios y almodrote para nuestros intelectuales consagrados, es un símbolo que se valoriza y se respeta con el paso de los años [...]. Unir en un solo homenaje al egregio ciudadano Carranza, a los constituyentes de Querétaro y a la carta constitucional de 1917, es realizar un acto de justicia ejemplar y es además recordar la evolución del Ejército Nacional [...]. Esta conmemoración [la del 5 de febrero] es para pasar lista de presentes de todos los núcleos sociales unidos por el pasado revolucionario que les dio vigor y temple.²⁹

En la cita precedente queda de manifiesto la vinculación de las instituciones, tales como el Ejército con Carranza, los constituyentes y la carta magna. El pasado que se proyecta en el discurso político intenta ser lo más homogéneo posible. Se trata de un discurso que buscó trazar una linealidad hasta aquel presente. A 21 años de vigencia de la Constitución,

²⁹ “Aniversario de nuestra Constitución”, *El Nacional*, 6 de febrero de 1938, 1.

los personajes, las instituciones y los hechos emanados de la Revolución la convertían en otro de los símbolos del nacionalismo mexicano. Un símbolo que permitió, como señala Lomnitz, crear lazos de “fraternidad” entre los ciudadanos y el gobierno, que utiliza símbolos a su favor para legitimar sus acciones y posición de poder.³⁰ Estos lazos se inventan y se fortalecen al aludir al pasado y, sobre todo, a la paz como un valor que permite pensar que la guerra, cualquiera que ésta sea, se considera una condición dolorosa y traumática, pero necesaria para delinear la idea colectiva de un futuro que puede —y debe— ser mejor.

Desde la perspectiva de quienes apoyaban al gobierno de Cárdenas, las críticas a la Revolución y a la Constitución no podían ser más que señalamientos sin fundamento, pues esta última encarnaba un proyecto político y social sólido, de largo alcance. Para Antonio Díaz Soto y Gama, abogado, revolucionario de la primera hora y cercano a las ideas zapatistas, la Constitución era lo “más mexicano y lo más nuestro”,³¹ pues este pacto político y social logrado en Querétaro era el más importante “programa social, de vastísimo alcance, contenido y consignado en la todavía no caduca, en la todavía por mucho tiempo valedera Constitución de 1917”.³² Para este personaje, la vigencia e importancia de la carta magna representaba el triunfo de lo social sobre lo individual. Esta Constitución “rechaza el individualismo frío, seco, glacial, sin entrañas y sin alma, que fue [...] la vergüenza del siglo XIX”,³³ en clara referencia y en contraposición a la Constitución liberal de 1857 y la dictadura de Porfirio Díaz.

En el vigésimo segundo aniversario de la Constitución, en 1939, los editoriales de *El Nacional*, por ejemplo, se esmeraron en proyectar y vigorizar los lazos fraternales en el país dado el contexto de alta polarización que había caracterizado a ese sexenio por el conflicto surgido entre los sectores empresariales y el Estado.³⁴ Se hizo alusión, una vez más, a los constituyentes de Querétaro, muchos de ellos vivos por entonces. Se les elevó a la categoría de protectores de la nación, en un intento por crear un apostolado nacional, revolucionario y laico, presididos por las figuras históricas de Madero y

³⁰ Lomnitz, *Deep Mexico...*, 128-129.

³¹ Antonio Díaz Soto y Gama, “Lo mejor de todo. Nuestra Constitución”, *El Universal*, 1 de noviembre de 1938, 1, 5.

³² Díaz Soto y Gama, “Lo mejor de todo. Nuestra Constitución”, 3.

³³ Díaz Soto y Gama, “Lo mejor de todo. Nuestra Constitución”, 3.

³⁴ Lorenzo Meyer, “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia general de México* (México: El Colegio de México, 2016), t. 1, 823-879.

Carranza:³⁵ “Los autores de la Constitución [...] son dignos émulos que con su sangre sellaron la independencia de su patria, al practicar la paz de lo que aquellos soñaron en la guerra, constituyendo con ello uno de los capítulos más sugestivos [...] en la historia de América”.³⁶

Al concluir la etapa armada de la Revolución y promulgarse la Constitución del 17, México había mostrado al mundo un ejemplo de historia al alcanzar la paz y, con ella, su tercera independencia nacional. La primera de estas independencias por las que había transitado México ocurrió a lo largo de la etapa insurgente, que comenzó en 1810 y se consumó con la independencia nacional, en 1821; la segunda acaeció en 1867, al expulsar a los franceses durante la intervención; la tercera, al promulgar la Constitución del 17. Vemos entonces que, finalmente, la paz que el país necesitaba se logró gracias al sacrificio de los constituyentes, depositarios de “las aspiraciones revolucionarias”³⁷ del pueblo, convirtiéndose en los creadores de la ley y ejemplo de un mundo civilizado al que aspiraba México.

En el marco de la campaña presidencial de 1940, a unos meses de haber estallado el conflicto bélico mundial con la invasión de Alemania a Polonia, la Constitución de 1917 se invocó como símbolo para la libertad y fuerza de garantía democrática y antifascista. Lázaro Cárdenas apareció en la prensa como el máximo representante del poder político, pero dentro de los esquemas constitucionales. Como encarnación de la Revolución y la Constitución, fue reverenciado entre ellas como su más ferviente y devoto defensor. Todo lo que contenía la carta magna representaba a la Revolución y viceversa. En consecuencia, la prensa oficialista promovió al presidente Cárdenas como quien había guardado respeto sincero a las instituciones y a las leyes,³⁸ lo que lo convertía en un nuevo salvador y protector de la nación, al mítico nivel de los constituyentes de 1917:

³⁵ Para más detalles de la ritualización y culto a Madero y Carranza, véase el trabajo de Miguel Dorta, “El Lienzo de Penélope. La celebración del 20 de noviembre. Representación, ritualización y legitimación en la ciudad de México, 1911-1942” (tesis de doctorado, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018), 360-371, <http://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/429>.

³⁶ Valentín Tejada, “La Constitución política de México”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1939, 3.

³⁷ Rafael Sánchez de Ocaña, “Grandeza y miseria de las Constituciones”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1939, 3, 9.

³⁸ “El contenido social de la Constitución”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1940, 1, 5.

Vivimos como nunca en un Régimen de libertades democráticas, de profundo respeto a la Ley y a los derechos que ampara [...]. La vida humana nunca estuvo mejor garantizada que ahora y la libre expresión de ideas no contó jamás con un campeón más convencido que el actual Jefe de Estado.³⁹

A lo largo de la campaña presidencial, la Constitución se invocó como símbolo de paz y democracia, y emergieron las figuras de Cárdenas y de los constituyentes como sus entidades protectoras. Se promovió como símbolo que sintetizaba todas las reivindicaciones sociales llevadas a cabo durante el cardenismo:

Confirma esta actitud la presente campaña para la renovación de Poderes Federales, y resulta oportuno hacer a ello referencia en ocasión de este aniversario, ya que difícilmente habrá circunstancias más propicias que las electorales al abandono, así sea momentáneo, de la línea recta que corresponde a los hombres del Poder en cuanto al libre juego de las corrientes democráticas.⁴⁰

Con aquellas afirmaciones, la prensa oficialista pretendió unir un pasado traumático y doloroso, como el de la época de la Revolución, con un presente glorioso, digno de ser vivido gracias a ella, a Cárdenas y a los constituyentes como los fundadores de la democracia mexicana. Los logros sociales del cardenismo eran asumidos como justos y necesarios a la luz de la herencia revolucionaria y constitucional. Las reivindicaciones sociales del gobierno que estaba a punto de concluir agradecían a los *apóstoles laicos* redactores de la carta magna:

Al rendir nuestro homenaje a los patricios que en una hora de angustia y vergüenza nacional supieron responder a las voces de la dignidad y el patriotismo, y luego plasmar en la Ley Suprema de la República las aspiraciones de los que había hambre y sed de justicia, queremos ser portavoces de todos los desheredados de ayer, que hallándose hoy en condición distinta gracias a la carta de Querétaro, elevan en esta fecha a los Constituyentes la gratitud a que son acreedores.⁴¹

A partir de la cita precedente es posible destacar dos puntos relevantes de los usos de la Constitución en el discurso político en la década de 1930.

³⁹ “El contenido social de la Constitución”, 1, 5.

⁴⁰ “El contenido social de la Constitución”, 1, 5.

⁴¹ “El contenido social de la Constitución”, 1, 5.

El primero es que la carta del 17 fue empleada para transformar un pasado traumático y trágico, vivido durante la Revolución, en uno que había dado como resultado un nuevo pacto político, que aseguraría la herencia revolucionaria de orden social considerada fundamental para sostener el orden democrático. Esto en contraposición a la dictadura de Porfirio Díaz, pero también a los gobiernos de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles (1920-1928), época en la cual la carta de 1917 fue utilizada por el discurso político posrevolucionario como causante de todos los *males* sociales y políticos que habían conducido a la Revolución. La carta promulgada en 1917, por lo tanto, había sido puesta en práctica a lo largo del cardenismo para solucionar aquellos *males* y prejuicios políticos, con un énfasis en mayor justicia social y en defensa de la democracia.

El otro punto relevante en los usos del código de 1917 a finales del cardenismo, que se extiende con algunas variantes durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, es vincularla con la paz. Este concepto emerge en el discurso como un valor supremo que garantizaba y permitiría el progreso político y material de México para alcanzar los ideales civilizatorios puestos por escrito en 1917. Aquellas referencias me permiten afirmar que la vinculación entre todos estos personajes: Madero, Carranza, Cárdenas y los constituyentes sirvió de lazo histórico y *fraternal* para que, entre los ciudadanos, al menos los afines al gobierno, pudieran imaginarse o suponerse como miembros de una comunidad política unida entre sí, tanto por su pasado, su ley fundamental y con el gobierno en turno. No es coincidencia, por lo tanto, que todos los personajes identificados se proyectan como los más importantes e influyentes, en términos discursivos, de la Revolución y de la Constitución. Todos ellos aparecen sobre el *altar* patriótico y nacionalista de los años treinta.

El PRI, a partir de 1946, los utilizaría para legitimar sus acciones políticas a lo largo de las décadas siguientes y en el marco de fechas clave del calendario cívico mexicano, como el 5 de febrero, el 16 de septiembre y el 20 de noviembre.

Constitución, unidad nacional, Carranza y la URSS, 1940-1945

El presidente Manuel Ávila Camacho asumió el poder el 1 de diciembre de 1940. La guerra estaba en pleno desarrollo desde la invasión alemana a Polonia, en septiembre de 1939. Las condiciones políticas internas de Mé-

xico, tal y como señala Mario Ojeda, se avivaron por las denuncias de fraude de parte del candidato opositor, Juan Andreu Almazán, quien también compitió por la presidencia de la república.⁴² Aun así, Ávila Camacho fue proclamado ganador y su agenda debía, en parte, continuar con algunas de las políticas reivindicativas de la época de Lázaro Cárdenas, su predecesor.

Sin embargo, en un contexto nacional de tensión política y de carestía de alimentos, al que también se sumó el contexto bélico internacional, el gobierno empleó diversos mecanismos políticos e ideológicos para asegurar su legitimidad. En esa coyuntura fue propicio invocar, una vez más, a la Constitución como símbolo de unidad nacional. Todo ello contribuyó a fomentar las ideas nacionalistas, con el propósito de movilizar sentimientos y emociones de unidad patriótica, así como fortalecer las instituciones del Estado frente a los desafíos domésticos e internacionales.

Como en tiempos de Cárdenas, la Constitución de 1917 fue utilizada por políticos e intelectuales afines al gobierno de Ávila Camacho para referirse a ella como el símbolo más importante de la Revolución mexicana. Durante el contexto bélico, ella fue referida como el “ariete” de la Revolución que atacaría a quienes se opusieran a los cambios que la sociedad mexicana buscaba desde su promulgación.⁴³ Según señala Carlos Monsiváis, el Estado mexicano movilizó, con campañas muy exitosas, un sentimiento nacionalista en torno a la Revolución mexicana incubado en tiempos de Cárdenas. No obstante, durante la Segunda Guerra Mundial, la Revolución, la Constitución y la figura histórica de Venustiano Carranza funcionaron como elementos discursivos y amalgamas de la llamada unidad nacional,⁴⁴ que se asumió como la “acción conjunta en tiempos de guerra de todas las clases sociales contra el nazismo y el fascismo”.⁴⁵

La relación entre Carranza y el *ariete* revolucionario, que era la carta del 17, emerge en el discurso político para exaltar la necesidad de unir al país bajo el llamado que hizo el presidente.⁴⁶ “El arma de la revolución”, el *ariete*, se empleó como justificación, pero también como medio para hacer

⁴² Mario Ojeda, “México en el Mundo, 1930-1960”, en *México. Mirando hacia adentro*, dir. y coord. de Alicia Hernández Chávez, 93-184, t. 4, 1930/1960, Colección América Latina en la Historia Contemporánea (Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012), 132.

⁴³ “Se conmemoró el Aniversario Constitucional”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1940, 1, 3.

⁴⁴ Sobre la figura histórica de Carranza, recomiendo revisar la biografía de Luis Barrón, *Carranza. El último reformista porfiriano* (México: Tusquets, 2009).

⁴⁵ Carlos Monsiváis, “Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano”, *Nexos* (1 de enero de 1987), acceso el 26 de junio de 2020, <https://www.nexos.com.mx/?p=4721>.

⁴⁶ Krauze, *La presidencia imperial...*, 51.

frente a la amenaza bélica, en la cual la democracia y los valores de la identidad nacional mexicana se consideraron en peligro:

Así fue como Carranza, el unificador de la conciencia nacional, adquirió la victoria definitiva, trascendental, que nadie podrá arrebatarse [...]. Siguiendo ese mismo y luminoso camino que indica la grandeza de nuestro país, ahora que la nacionalidad y nuestras vidas están amenazadas [estamos] convencidos que Carranza no ha muerto, que estará siempre vivo mientras exista la Constitución, que es la expresión y defensa de la patria.⁴⁷

Vemos entonces que a la Constitución se le emplea en el discurso político como una *armadura* o *escudo* que defiende la nacionalidad mexicana. Los mexicanos y su noción de comunidad quedaban cimentados a partir de la Constitución como un objeto venerable y sensible a los sentimientos de unidad por entonces convocados. Por lo tanto, la Constitución no solamente encarnaba el proyecto nacional de la Revolución, se empleaba como su identidad y como parte de la identidad *fraternal* entre los mexicanos. Carranza se convirtió, en el marco de la conflagración mundial, en un personaje central vinculado a la Constitución de 1917. A nivel discursivo, el gobierno en turno lo exaltó como un ejemplo a seguir, un mártir que sirvió para convocar a la unidad del país, tal como el mismo Carranza lo había hecho en vida durante la etapa armada de la Revolución.

Empero ¿qué fue la Unidad Nacional durante el sexenio del presidente Manuel Ávila Camacho?⁴⁸ Considero que fue una doctrina de *emergencia* de tipo coyuntural, puesto que se presentó como un principio para fortalecer la institucionalidad del Estado mexicano en un contexto de guerra. Ávila Camacho promovió la conciliación interna tras un periodo de polarización política y social, por lo que buscó un equilibrio entre los diversos actores políticos y sociales. En este sentido, la Unidad Nacional no sólo se entendió como un principio de estabilidad, sino también como una estrategia para consolidar la paz interna. Frente a las tensiones derivadas de los movimientos izquierdistas, fascistas y conservadores, Ávila Camacho apostó por un

⁴⁷ “Se conmemoró el Aniversario Constitucional”, 1, 3.

⁴⁸ Para más detalles sobre la Unidad Nacional como mecanismo de legitimación política, véase el trabajo de Lidia Lámbarri Hernández, “La legitimación de Manuel Ávila Camacho como gobierno posrevolucionario. La Unidad Nacional” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 2011), <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000668340>.

gobierno que fomentara la cohesión y la unidad, apelando a los valores de la Revolución mexicana y promoviendo un discurso en el que las diferencias políticas fueron canalizadas hacia el fortalecimiento del país como un ente solidario ante los desafíos internacionales, como el de la guerra en curso.⁴⁹

El concepto de Unidad Nacional implicó, además, un esfuerzo por proyectar a lo interno la idea de un país unificado en su lucha contra el fascismo y en su afirmación como un actor relevante en la escena internacional. En el contexto de la Segunda Guerra Mundial, la política interna fue orientada no sólo hacia la consolidación del poder del Estado, sino también hacia la creación de un consenso que fortaleciera el mensaje nacionalista, en el cual la carta de 1917 apareció como un importante engranaje. La búsqueda de consenso se tradujo en una política que promovió el desarrollo económico, aunque también incluyó la integración de las nuevas fuerzas políticas del país bajo un liderazgo que, sin renunciar a la herencia de la Revolución ni de la Constitución, permitió que las clases medias y los sectores obreros y campesinos se sintieran cada vez más representados.⁵⁰ Ávila Camacho impulsó la idea de un Estado fortalecido al estabilizar las bases ideológicas de la Revolución, lo cual logró por medio de una reconciliación nacional en un periodo que se promovió como excepcional.

Cuando el general Manuel Ávila Camacho declaró la beligerancia de México, en mayo de 1942, los actos públicos oficiales tuvieron como propósito apoyar la posición del gobierno frente a la guerra. El 5 de febrero y demás fechas, como el 24 de febrero, Día de la Bandera; el 16 de septiembre, Día de la Independencia; el 20 de noviembre, Día de la Revolución, así como el 12 de diciembre, Día de la Virgen de Guadalupe, se convirtieron en aquel periodo en los espacios oficiales para fortalecer el sentimiento de unidad en el marco de uno de los momentos más desconcertantes, tensos e inciertos que se habían vivido en la historia nacional.⁵¹ Bajo la bandera de la Unidad Nacional, por ejemplo, surgió la famosa fotografía de los expresidentes

⁴⁹ “Manuel Ávila Camacho. La unidad nacional”, *El Heraldo de México*, 26 de diciembre de 2020, 1.

⁵⁰ “La unidad nacional y el Congreso de la Unión”, *Museo Virtual de la Cámara de Diputados*, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, https://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues7.htm.

⁵¹ Carlos Sola Ayape, “Tiempos de guerra, tiempos de unidad. México y el fortalecimiento de su identidad nacional durante la Segunda Guerra Mundial. La significación de las efemérides patrias”, *Revista de El Colegio de San Luis* 10, núm. 21 (marzo 2020), <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201117>.

posrevolucionarios en el Zócalo de la ciudad de México, frente al Palacio Nacional.⁵²

Aquel poderoso mensaje buscaba transmitir que la unidad del país frente a la guerra debía estar por encima de las diferencias internas. El contexto bélico internacional era una forma de articular a la comunidad nacional como un todo a favor de los alcances de la Revolución y del poderoso símbolo que la sostenía: la Constitución de 1917. Por ello, aquel acto ocurrió después de la exhumación de los restos del expresidente Venustiano Carranza. También, ese mismo año, en noviembre, se llevó a cabo la repatriación de los restos del compositor del Himno Nacional, Jaime Nunó (1824-1908), como ya hemos mencionado. Tales actos, en su conjunto, sirvieron de sustento simbólico y discursivo al régimen gobernante en medio de ese año tan convulso de 1942.

Los restos de Carranza, por estar vinculados a la escritura de la carta magna de 1917, fueron trasladados desde el Panteón Civil de Dolores hasta el Monumento a la Revolución en un solemne acto oficial al que asistió el presidente.⁵³ La exhumación y sepultura de Carranza, en 1942, reafirmaba —según el gobernador de Coahuila, Joaquín Martínez— su “actitud enérgica y decidida e invariable”⁵⁴ frente a la Primera Guerra Mundial, que debía ser emulada por el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho durante el nuevo conflicto mundial. En el acto de inhumación que se llevó a cabo en el Monumento a la Revolución, Luis I. Rodríguez, expresidente del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) recordó a Carranza como una “mesiánica figura de la Revolución [que] sigue siendo depositario de las tablas de la Ley que nuestro pueblo escribiera con pólvora”. Además, agregó, fue “maestro de las normas legales, de la más pura ordenanza Constitucional, sin lo cual es imposible la convivencia ciudadana y el desenvolvimiento armónico de cualquier país”.⁵⁵

⁵² En septiembre de aquel año, en el marco de la conmemoración por el 16 de septiembre, Día de la Independencia Nacional, el presidente Ávila Camacho convocó a los expresidentes Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez y Lázaro Cárdenas, los más representativos de los gobiernos emanados de la Revolución. Véase “Manuel Ávila Camacho pronuncia un discurso en el balcón presidencial” [fotografía], *Mediateca INAH*, acceso el 23 de abril de 2025, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A451690>; Krauze, *La presidencia imperial...*, 51.

⁵³ Dorta, “El lienzo de Penélope...”, 363.

⁵⁴ “Exhumaron los restos de D. Venustiano Carranza”, *El Informador*, 5 de febrero de 1942, 1, 3, 9.

⁵⁵ “Exhumaron los restos de D. Venustiano Carranza”, 1, 3, 9.

La figura histórica de Carranza se convirtió en el centro de las conmemoraciones el 5 de febrero de 1942, lo cual sellaba su relación narrativa con la Constitución del 17. Se trata de un vínculo que buscaba disipar cualquier diferencia, al menos a nivel del discurso, entre los mexicanos y el entorno hostil que envolvía a la guerra:

Carranza, el Primer Jefe de la Revolución, arcilla de México moldeada en severas disciplinas morales y horneada al calor de sus hondas vivencias, siempre tendrá para nosotros el prestigio de una aspiración popular plenamente captada, y la majestad de la Ley que nos asegura el disfrute de nuestra hermandad ante el derecho. Cada letra, cada sílaba, cada palabra de nuestro Código fundamental, forman el himno en su honor que ningún estruendo podrá detener.⁵⁶

Este estruendo que podría detener el transcurso histórico de México se hallaba en la lucha de las democracias contra las potencias totalitarias del Eje. La democracia occidental, pero la mexicana en particular, se proyectaba como un valor universal plasmado en la Constitución y en el legado de Carranza bajo los principios de “ser, pensar y vivir”. En tiempos de la Revolución estos sirvieron para “improvisar los batallones” que respaldaron a la Constitución.⁵⁷ Al tomar como fundamento aquel legado: “Hoy, nos toca seguir la misma senda; insistir sobre los tres sagrados principios, aunque para ello fuera menester nuevas inmolaciones, nueva sangre, nuevos sacrificios y nueva pólvora”.⁵⁸ Estas inmolaciones, sangre, sacrificios y pólvora eran exigencias por el contexto bélico mundial, ante el cual México y los mexicanos no eran ni podían ser indiferentes. “El código de nuestra nacionalidad”, como parte esencial de “los valores mexicanos”, era el símbolo por el cual el país podía afrontar la “situación internacional particularmente angustiosa”⁵⁹ provocada por la Segunda Guerra Mundial.

La idea de actuar como un bloque unido frente a la guerra implicó el acercamiento de México y la Unión Soviética. El restablecimiento de relaciones diplomáticas reafirmó el compromiso de los mexicanos a favor de la libertad y de la paz. A finales de 1942, se llevó a cabo un acto en el Palacio

⁵⁶ “En elogio de Carranza”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1942, 1, 3, 7.

⁵⁷ “En elogio de Carranza”, 1, 3, 7.

⁵⁸ “En elogio de Carranza”, 1, 3, 7.

⁵⁹ “Editorial. En el camino del deber y el patriotismo”, *El Nacional*, 16 de febrero de 1942, 3.

de Bellas Artes. El motivo fue un homenaje al pueblo de la URSS.⁶⁰ En los discursos dados por los participantes en el evento, las constituciones mexicana (1917) y soviética (1936) fueron comparadas como símbolos de libertad y resistencia contra los fascismos europeos y a favor de la paz para toda la humanidad. En el acto, en el que participaron también personajes como Vicente Lombardo Toledano y Diego Rivera, por ejemplo, la intención fue reconocer la valentía del pueblo soviético en su lucha contra el nazi-fascismo.⁶¹

Vicente Lombardo Toledano, especialmente, tuvo una participación muy activa, no solamente durante los actos de homenaje a la URSS referidos, sino por su activismo político a lo largo de más de tres décadas, al ser uno de los fundadores de la Central de Trabajadores de México, en 1936, mejor conocida como la CTM, de filiación socialista.⁶² Lombardo Toledano se destacó durante los años de la conflagración mundial como un férreo enemigo del fascismo y defensor de las ideas socialistas, pues su viaje a la URSS en 1935 le había dado suficientes razones para difundir que el porvenir de la clase trabajadora mexicana se hallaba en la construcción de un orden socialista como el soviético.⁶³

En aquellos actos, Fernando Amilpa, quien fue enviado para rendir homenaje a los pueblos de la URSS como representante del Senado de la República, consideró que las dos constituciones, la soviética y la mexicana, compartían “grandes analogías de carácter moral y político, asentadas en hechos históricos”.⁶⁴ El senador señaló que ambas cartas eran “el testimonio de dos pueblos que han amado la libertad” para “obtener una conciencia popular, conciencia nacional, cultura, justicia social y orden, paz y felicidad auténtica”.⁶⁵ Esta comparación resulta interesante, ya que permite apreciar como ambas constituciones fueron invocadas en el contexto bélico para poner en el centro al *pueblo* como sujeto histórico y actor político. Esto es relevante porque al invocar lo moral y lo político se alude

⁶⁰ “Homenaje a la URSS”, *El Universal*, 1 de noviembre de 1942, 1.

⁶¹ “Homenaje a la URSS”, 1.

⁶² Javier Aguilar García, *Historia de la CTM, 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Economía, 2009), 51-52.

⁶³ Daniela Spenser, “La cimentación de la Confederación de Trabajadores de México”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 60 (julio 2014): 248-279, acceso el 23 de abril de 2025, <https://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1022>.

⁶⁴ “Homenaje a las Repúblicas Soviéticas”, Distrito Federal, 1943, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Manuel Ávila Camacho*, México, caja 226, exp. 161, 1-62.

⁶⁵ “Homenaje a las Repúblicas Soviéticas”, 1-62.

a una determinada forma de ser. Por ello, los ciudadanos mexicanos y soviéticos, resultado de sendas revoluciones, debían proteger todos los logros en materia de orden, paz y justicia social.

Por su parte, el presidente Ávila Camacho, al ser consultado sobre el restablecimiento de relaciones con la URSS en medio de la guerra, dijo: “Lo que ha dicho sobre el particular el Secretario de Relaciones Exteriores [Ezequiel Padilla] fue antes estudiado por mí. Es innegable la valiosa contribución que en estos momentos está prestando Rusia para combatir a los enemigos de la humanidad”.⁶⁶ La guerra en territorio soviético era promovida en la prensa de la época a modo de ejemplo para el mundo, por lo cual, México no podía más que seguir tales ejemplos de heroísmo y patriotismo en la lucha por la libertad y la paz, por lo que advirtió: “Hemos vuelto a tomar las armas. Y no las dejaremos hasta que no se reestablezca un orden que haga posible que México siga siendo lo que ustedes y yo y todos los mexicanos deseamos que sea: un pueblo en el que la fuerza no prevalezca sobre la razón”.⁶⁷ La fuerza que no debía prevalecer era la guerra provocada por los gobiernos nazi-fascistas. La razón se plasma en la Constitución de 1917, que manifiesta la defensa de la democracia, la paz y la libertad para México y el resto del mundo.

Entre 1943 y 1945, mientras México participaba en la contienda mundial con el 201, este contingente militar era recordado como un “alto símbolo” cuyas tres cifras se equiparaban a los colores de la bandera mexicana. Con el Escuadrón 201 “duerme, late, la esperanza de nuestro pueblo amante de la libertad”.⁶⁸ Una libertad que solamente se podía garantizar por la Constitución y desde la Constitución: “Esta Constitución ha triunfado hasta en las ásperas épocas de agitación interna o internacional [...]. Y actualmente, aun estando en vigor las leyes de emergencia [con motivo de la guerra] la Constitución no ha sido atropellada”.⁶⁹ Se justificaba la participación de México en la contienda bélica bajo los principios de la carta magna. Por ella, el pueblo mexicano, que había luchado por su libertad, había retomado las armas a la hora de una nueva guerra, pero esta vez de carácter internacional. Ningún embate, por grande o pequeño que fuera en la historia de México “ha podido mellar la grandeza del Código [que] es base la de unidad nacional”.⁷⁰

⁶⁶ “Nuestras relaciones con la URSS”, *El Universal*, 31 de octubre de 1942, 1, 3.

⁶⁷ “Hay que servir a la patria”, *El Universal*, 29 de octubre de 1942, 3.

⁶⁸ “201”, *El Universal*, 14 de febrero de 1945, 1, 3.

⁶⁹ “La Constitución, base de la Unidad Nacional”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1945, 3, 9.

⁷⁰ “La Constitución, base de la Unidad Nacional”, 3, 9.

A punto concluir la guerra, en 1945, los diputados constituyentes, los pocos que todavía estaban vivos, tenían opiniones divididas sobre el destino de la Revolución, así como de la vigencia y el cumplimiento de la Constitución de 1917 bajo el régimen del gobierno de Ávila Camacho. Un pequeño grupo, simpatizante del gobierno, asistió al Monumento a la Revolución el 5 de febrero, donde además de rendir homenaje militar a Carranza, se impuso a varios combatientes revolucionarios y a los constituyentes asistentes la orden de “La Lealtad de mayo de 1920”, que conmemoraba el asesinato del Primer Jefe.⁷¹ El grupo de los diputados constituyentes que no asistieron al acto del 5 de febrero criticaba al PRM y a la Unidad Nacional del presidente Ávila Camacho.

Los diputados críticos del gobierno expresaron su descontento con el partido y, según ellos, el quebranto de los ideales de la Revolución: “Las conquistas de las revoluciones se han perdido en muchas ocasiones, por estulticia de los dirigentes [...]. Quienes hicieron la revolución pueden sentirse humillados. El partido oficial existente fuera de la Constitución, desdice la vida de legalidad y es una manifestación de una dictadura perniciosa”.⁷² De este modo, manifestaban su descontento estos constituyentes, quienes creían que la Constitución era la norma máxima para la Unidad Nacional de los mexicanos, pero no era ya considerada la base de legitimidad del régimen. La Constitución, muestra y símbolo de la Unidad Nacional del presidente Ávila Camacho, comenzaba a tener sus detractores y críticos dentro de las mismas filas de los primeros actores de la Revolución. El comienzo del fin de la guerra posiblemente disipaba la idea de la unidad e iluminaba el campo de la crítica dentro de los mismos redactores del “código de nuestra nacionalidad”.

Consideraciones finales

A lo largo de este texto hemos podido apreciar que la Constitución de 1917 durante los años treinta y a lo largo de la Segunda Guerra Mundial fue más que la ley fundamental del Estado, fruto de la Revolución mexicana. Se convirtió en un símbolo de legitimación política e ideológica durante el conflicto bélico mundial al servir como el objeto para fortalecer el mensaje de unidad

⁷¹ “Celebraron el 5 de febrero”, *El Informador*, 5 de febrero de 1945, 1.

⁷² P. M. Ramos, “La semana que pasa”, *El Informador*, 11 de febrero de 1945, 3, 7.

nacional promovido por el general Manuel Ávila Camacho. En las conmemoraciones y la propaganda oficial se buscó destacar su importancia como la base del proyecto nacional posrevolucionario. Esto no sólo legitimó las acciones del gobierno, sino también sirvió para promover un sentimiento de unidad dirigido a la población en torno a los ideales revolucionarios, como democracia, libertad y justicia social, fundamentales en el contexto de la lucha contra los gobiernos totalitarios del Eje nazi-fascista.

Durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas, la carta de 1917 fue empleada para definir lo que se consideraba central para sentar las bases de lo que será la Unidad Nacional durante la guerra mundial. Esto es evidente en las formas de utilizarla para *descongelar* los ideales de la Revolución y presentarla como el documento fundacional del Estado y un símbolo para la legitimidad y orden del país.

La *mutación constitucional* ocurrida durante el cardenismo es muestra de la alta polarización de la época, en la cual sectores afines al gobierno emplearon este instrumento como mecanismo para invocar al proletariado mexicano en su lucha por consolidar los principios emanados de la Revolución.

Por otra parte, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, la carta fundamental de México se utilizó estratégicamente en el discurso para enmarcar la participación del país en la contienda bélica. En el marco de la polarización del sexenio anterior y bajo las acusaciones de fraude electoral por el cual el último militar que gobernó México se había convertido en presidente, este poderoso símbolo emergió en el discurso político para reforzar la idea, según la cual, defender sus principios era también defender a la nación de ideologías contrarias a las de la Revolución, que atentaban contra la estabilidad del régimen desde finales de la década de 1930.

De este modo, vemos cómo se articuló un mensaje nacional-nacionalista a partir de la Constitución, un mensaje de carácter transnacional que sentó las bases de una cultura política que tuvo en ella la defensa de los ideales de la Revolución y, en consecuencia, de la democracia y la justicia social. Durante la Segunda Guerra Mundial se empleó a este *cuarto* símbolo de la patria para fortalecer el sentido de unidad tan politizado en los años previos a la guerra. Sin embargo, aquella polarización que caracterizó al cardenismo sentó las bases del culto a la carta del 17 para evocar un sentido de unidad que estuviera por encima de las pasiones y conflictos políticos tanto nacionales como internacionales.

Este uso simbólico bajo el régimen de Ávila Camacho no sólo fortaleció la legitimidad del gobierno, sino también revitalizó el espíritu de la Revolución

mexicana, pero en una dirección más conciliadora, no exenta de críticas ni detractores. Se fortaleció el mito de la unidad nacional mexicana, que sirvió de referente continuo para el ejercicio del poder político por parte del PRM y, después del PRI, en la lucha discursiva por los derechos y las libertades del pueblo mexicano conquistados durante la Revolución. Por esta razón, la Constitución de 1917 se convirtió en un elemento central de la narrativa nacionalista, que buscaba unir a la población bajo un sentimiento patriótico que se promovió y se asumió como el único válido y vigente dentro de una coyuntura tan crítica como la vivida durante la guerra.

Las conmemoraciones del 5 de febrero y otras festividades cívicas como el 16 de septiembre o el Día de la Bandera, el 24 de febrero, por ejemplo, fueron momentos clave para reafirmar la importancia de la Constitución como símbolo de unidad, soberanía, paz y justicia social. Este proceso de simbolización y ritualización de la Constitución ayudó a sostener la cultura política que a lo largo del siglo xx sirvió de plataforma al PRI. Esta cultura política persiste hasta el presente, pero con otros matices y usos que podrán ser la antesala de un cambio constitucional más profundo, con el fin de crear otros sentimientos y emociones en torno a la identidad nacional y al proyecto político que inició en 2018.

No obstante, en aquel contexto bélico, los ideales revolucionarios, la identidad nacional, la figura histórica de Venustiano Carranza y de los diputados constituyentes fueron entrelazados discursivamente para formar un marco de referencias emocionales que pretendió ser homogéneo en las notas de prensa analizadas, lo que ayudó a definir la vida política de México en medio de la crisis bélica. En este sentido, la carta magna de 1917 puede verse como un poderoso dispositivo cultural que ayudó a moldear la percepción y el sentido de pertenencia entre los ciudadanos durante uno de los momentos más críticos de la historia nacional.

El objetivo de aquel uso fue fortalecer la identidad y forjar los *lazos* que contribuyeron a legitimar al régimen en torno a los ciudadanos, a la Revolución mexicana y a la propia Constitución de 1917 como parte de una comunidad política que no permanece estática en el tiempo. De esta forma, vemos que la nación y el nacionalismo siempre están en continua reinvención y revisión. Los líderes políticos de diversas posturas ideológicas utilizan o reinventan símbolos con el fin de construir(se) una legitimidad que funda sus raíces en un pasado histórico que se promueve como único o excepcional. Un pasado que, a la vista de ciertos y específicos acontecimientos locales e internacionales, como la Constitución mexicana durante la conflagración

bélica mundial, se promueve como único, pero que no termina y no puede definirse de manera absoluta gracias a las condiciones y coyunturas bajo las cuales se utilizan, o no, ciertos símbolos políticos-patrióticos.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Manuel Ávila Camacho

Hemerografía

El Heraldo de México, México

El Informador, México

El Nacional, México

El Universal, México

Referencias

Aguilar García, Javier. *Historia de la CTM, 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Economía, 2009.

Almond, Gabriel A., y Sydney Verba. “La cultura política”. En *Diez textos básicos de ciencia política*. Coordinación de Albert Batlle, 171-201. Madrid: Ariel, 2001.

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Anguiano, Arturo. *El estado y la política obrera del cardenismo*. México: Ediciones Era, 1975.

Barrón, Luis. *Carranza. El último reformista porfiriano*. México: Tusquets, 2009.

Barrón, Luis. “La Constitución. Proyecto político surgido de la Revolución de 1910-1917”. En *La política en México*. Coordinación de Enrique Florescano, 95-112. México: Taurus/Santillana, 2007.

Cárdenas, Salvador. “Cultura jurídica”. En *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*. Coordinación de Jaime del Arenal y Elisa Speckman, 61-83. México: Universidad Nacional

- Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Porrúa/Escuela Libre de Derecho, 2009.
- Castrillo Dávila, Fernando. “En defensa de la Constitución. Honores y ceremonias a la Carta Magna de 1857 durante la intervención francesa”. En *A cien años de la Constitución de 1917. Reflexiones en torno a la Carta Magna de 1857*, 287-351. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016.
- Dorta, Miguel. “El Lienzo de Penélope. La celebración del 20 de noviembre. Representación, ritualización y legitimación en la ciudad de México, 1911-1942”. Tesis de doctorado. Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 2018. <http://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/429>.
- Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1970.
- Hernández, Rogelio. *Historia mínima del PRI*. México: El Colegio de México, 2016.
- Hernández Chávez, Alicia, dir. y coord. *México. Mirando hacia dentro*. T. 4, 1930/1960. Colección América Latina en la Historia Contemporánea. Madrid: Fundación Mapfre/Santillana Ediciones Generales, 2012.
- Hernández Vicencio, Tania, Austreberto Martínez Villegas, Laura Ramírez Bonilla, y César Valdez Chávez, coords. *Las derechas mexicanas frente a la Constitución, siglos xx y xxi*. México: Universidad Iberoamericana, 2021.
- Kissinger, Henry. *Un mundo restaurado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Krauze, Enrique. *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*. México: Tusquets, 1997.
- Lámbarri Hernández, Lidia. “La legitimación de Manuel Ávila Camacho como gobierno posrevolucionario. La Unidad Nacional”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 2011.
- Lindarte Castro, Carlos Augusto. “De libro de la nación liberal a libro de la nación revolucionaria. Un análisis de la cultura política en torno a la Constitución de 1857 en la prensa mexicana, 1867-1920”. Tesis de doctorado. Universidad Iberoamericana, 2024, <https://ri.iberomex.mx/handle/iberomex/6672>.
- Lomnitz, Claudio. *Deep Mexico, Silent Mexico*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2001.
- Meyer, Lorenzo. “La institucionalización del nuevo régimen”. En *Historia general de México*. Coordinación de Daniel Cosío Villegas, 823-879. T. 1. México: El Colegio de México, 2016.
- Monsiváis, Carlos. “Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano”. *Nexos* (1 de enero de 1987). Acceso 26 de junio de 2020. <https://www.nexos.com.mx/?p=4721>.
- Nállim, Jorge A. “Antifascismo, revolución y Guerra Fría en México. La revista *América*, 1940-1960”. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 70 (enero 2020): 93-126. <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2020.70.57164>.

- Ojeda, Mario. “México en el Mundo, 1930-1960”. En *México. Mirando hacia adentro*. Dirección y coordinación de Alicia Hernández Chávez, 93-184. T. 4, 1930/1960. Colección América Latina en la Historia Contemporánea. Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012.
- Ovalle Fabela, José. “La nacionalización de la industria petrolera y eléctrica”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 40, núm. 118 (enero-abril 2007). <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2007.118.3910>.
- Pérez Monfort, Ricardo. “La cultura”, En *México. Mirando hacia dentro*. En *México. Mirando hacia adentro*. Dirección y coordinación de Alicia Hernández Chávez, 271-345. T. 4, 1930/1960. Colección América Latina en la Historia Contemporánea. Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Rusia. 130 años de relaciones diplomáticas*. México: Instituto Matías Romero, 2021.
- Sola Ayape, Carlos. “Tiempos de guerra, tiempos de unidad. México y el fortalecimiento de su identidad nacional durante la Segunda Guerra Mundial. La significación de las efemérides patrias”. *Revista de El Colegio de San Luis* 10, núm. 21 (marzo 2020). <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201117>.
- Spenser, Daniela. “La cimentación de la Confederación de Trabajadores de México”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 60 (julio 2014): 248-279. Acceso el 21 de noviembre de 2022. <https://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1022>.
- Vázquez Ángeles, Jorge. “Un sitio con vocación. El Estadio Nacional de México, 1924-1949”. *Casa del Tiempo* II, época V, núm. 21 (octubre 2015): 31-34. Acceso el 21 de noviembre de 2022. https://www.uam.mx/difusion/casadel tiempo/21_oct_2015/index.html.
- Velázquez Flores, Rafael. *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*. México: Universidad del Mar/Plaza y Valdés, 2007.

Sitios web

- “La unidad nacional y el Congreso de la Unión”. *Museo Virtual de la Cámara de Diputados*, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Acceso el 20 de junio de 2020. https://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues7.htm.
- “Manuel Ávila Camacho pronuncia un discurso en el balcón presidencial”, *Mediateca INAH*. Acceso el 23 de abril de 2025, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A451690>.

SOBRE EL AUTOR

Carlos Augusto Lindarte Castro es doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, y maestro en Historia Internacional por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Licenciado en Educación con especialidad en diseño y gestión de proyectos educativos (2010) y licenciado en Estudios Internacionales (2014) por la Universidad Central de Venezuela. Profesor en la Universidad Latinoamericana y en la Universidad del Valle de México. Sus líneas de investigación son historia política, cultura política, historia económica, historia de las relaciones internacionales y patrimonio cultural. Ha publicado varios artículos de investigación y fue galardonado con el Premio Tesis de Investigación Histórica (2017) por el Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Entre sus publicaciones recientes destaca “Trágica y gloriosa unidad nacional. La fabricación monumental de Francisco de Miranda en el Panteón Nacional, 1895-1896” (*Procesos históricos. Revista de Historia*, 2021).

Un programa de investigación científica para Yucatán desde la Oficina de Investigaciones Industriales del Banco de México, 1942-1946*

A Scientific Research Program for Yucatan from the Office of Industrial Research of the Bank of Mexico, 1942-1946

Gabriela Sofía GONZÁLEZ MIRELES

<https://orcid.org/0000-0002-7158-6112>

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México)

Unidad Peninsular

mirelesgs@ciesas.edu.mx

Resumen

En el presente estudio se examina el proyecto de investigación y planeación científica desarrollado por la Oficina de Investigaciones Industriales del Banco de México por medio de la consultora estadounidense Armour Research Foundation en Yucatán, en el marco de la Segunda Guerra Mundial y la reorganización del mercado mundial de fibras duras. Se observa la influencia del conflicto armado en la política industrial mexicana y la institucionalización de un organismo gubernamental que estructuró el programa nacional de investigación en esa materia. A partir de los informes generados por dicha oficina, conservados en el Fondo Gonzalo Robles del Archivo General de la Nación de México (AGN), desde una perspectiva de la historia institucional y regional, se analizan las condiciones y medidas para establecer un programa científico que recuperara el sector del henequén, solucionara el abastecimiento de alimentos e impulsara la educación técnico-científica en Yucatán. Aunque los resultados no fueron los esperados por las complejidades estructurales en la región, el caso da pie a reflexionar sobre la proyección científico-tecnológica como motor del desarrollo económico nacional y regional en la reconfiguración del mundo tras la guerra.

Palabras clave: Yucatán; henequén; Segunda Guerra Mundial; programa científico; industria.

Abstract

This study examines the scientific research and planning project developed by the Office of Industrial Research of the Bank of Mexico through the U. S.-based consulting firm Armour Research

* Este trabajo es resultado de la estancia sabática realizada en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a cuyas autoridades agradezco las facilidades otorgadas, especialmente a la doctora Leonor Ludlow por su cálida acogida durante ese tiempo. De igual forma, agradezco los comentarios recibidos por los revisores para mejorar esta investigación.

Recepción: 18 de octubre de 2024 | Aceptación: 21 de abril de 2025



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Foundation, in Yucatan, within the context of World War II and the reorganization of the global hard fibers market. It explores the influence of the war on Mexican industrial policy and the institutionalization of a government agency that structured the national research program in this area. Drawing on the reports produced by this office —preserved in the Gonzalo Robles Collection at Mexico’s National General Archive (AGN)— and from an institutional and regional history perspective, the article analyzes the conditions and measures undertaken to establish a scientific program aimed at reviving the henequen sector, addressing food supply challenges, and promoting technical and scientific education in Yucatan. Although the results fell short due to the region’s structural complexities, the case offers an insight into the role of scientific and technological initiatives as drivers of national and regional economic development in the postwar global reconfiguration.

Keywords: *Yucatán; henequen; World War II; scientific program; industry.*

Introducción

La Segunda Guerra Mundial fue un parteaguas para la humanidad por las repercusiones que tuvo en diversos ámbitos de las sociedades del mundo, una de ellas fue la importancia que adquirió la tecnología para el desarrollo económico. Las innovaciones tecnológicas se aplicaron a diversos campos, como la medicina, las telecomunicaciones o la moda. Estas transformaciones se han integrado a la vida cotidiana, moldeando la forma en que vivimos y definiendo el mundo actual.

México participó con el bando aliado cuando Estados Unidos entró al conflicto y colaboró estrechamente con los programas de abastecimiento de materiales estratégicos para la guerra, requeridos por esta nación.¹ Durante la contienda, las necesidades impuestas por el mercado bélico aceleraron la industrialización mexicana a través del programa de sustitución de

¹ Durante la guerra, Estados Unidos clasificó como materiales estratégicos aquellos indispensables para la defensa militar, cuyo aprovisionamiento debía ubicarse total o parcialmente fuera de su territorio, como antimonio, cromo, manganeso, azogue, mica, níquel, cuarzo, diamantes, estaño, petróleo, tungsteno, carbón de coco, abacá, quinina, caucho, seda y henequén. Los materiales esenciales o “críticos” eran aquellos considerados de absoluta necesidad y podían obtenerse en su territorio de forma variable, por ejemplo aluminio, amianto, grafito, yodo, platino, vanadio, corcho, cueros, seda vegetal, opio, materiales de curtir y lana. Unión Panamericana, *Las Américas-1943. Publicación preparada por la Unión Panamericana para la celebración del Día de las Américas-el 14 de abril* (Washington, D. C.: Unión Panamericana, 1943), 29; Juan Carlos Álvarez, “México en la historia global de la Segunda Guerra Mundial. La minería nacional y los recursos estratégicos bajo la mirada geopolítica de la seguridad estadounidense”, *América Latina en la Historia Económica* 31, núm. 1 (enero-abril 2024): 1-33, <https://doi.org/10.18232/20073496.1417>.

importaciones, que dio paso al periodo conocido como el “Milagro mexicano”, un referente de prosperidad y crecimiento en el siglo xx.

El impacto de la Segunda Guerra Mundial en México ha sido estudiado de forma amplia desde una perspectiva general, con énfasis en la política exterior, la participación militar y la economía.² Sin embargo, pocos han sido los trabajos que vinculan procesos locales a ese hecho mundial y que analiza cómo influyó en las distintas regiones del país, si es que eso ocurrió. Una vía de investigación posible es observar los proyectos productivos puestos en marcha en las regiones que poseían los recursos demandados durante la contingencia de la guerra, como se propone en este trabajo, desde Yucatán y a través del henequén, que formaba parte de las fibras duras clasificadas como materiales estratégicos para la industria militar.³ Aunque el abacá fue la fibra más utilizada, con el aumento de la demanda y la interrupción de los circuitos de abastecimiento mundial, el henequén yucateco cobró relevancia, no solamente en su papel dentro de la industria agrícola estadounidense, sino ampliando sus usos para complementar los variados requerimientos de cordelería, cuyas aplicaciones iban desde sacos, hilos de amarre y cuerdas para paracaídas, hasta sogas para la navegación, entre otras.

Desde mediados del siglo xix, el mercado del embalaje y la navegación propiciaron la expansión mundial de las fibras duras y la reconfiguración de las regiones de su cultivo, especialmente durante los conflictos bélicos, como la guerra de Independencia de Filipinas. El henequén de Yucatán se integró exitosamente como materia prima para la elaboración del *binder twine* o hilo de amarre, utilizado por la máquina engavilladora, pilar de la

² Algunos trabajos son Enrique Plasencia de la Parra, *El ejército mexicano durante la Segunda Guerra Mundial* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Siglo XXI, 2017); Rafael Velázquez, *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial* (México: Plaza y Valdés, 2007); José Juan de Olloqui, “El fin de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas y la política exterior de México”, *Foro Internacional* 35, núm. 4 (octubre-diciembre 1995): 610-620, acceso el 3 de junio de 2025, <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1410>; Francisco González Franco, “Entre la neutralidad y la guerra. Ezequiel Padilla y la política exterior mexicana durante la Segunda Guerra Mundial (1940-1945)”, *Estudios* 18, núm. 132 (primavera 2020): 71-92, <https://doi.org/10.5347/01856383.0132.000298609>.

³ En esa línea están los trabajos de Christopher Boyer, “La Segunda Guerra Mundial y la ‘crisis de producción’ en los bosques mexicanos”, *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña* 2, núm. 1 (septiembre 2012-febrero 2013): 7-23; Álvarez, “México en la historia global...”.

pujante agroindustria estadounidense.⁴ Como un producto de exportación, la fibra yucateca estuvo a expensas de un mercado volátil que durante la Primera Guerra Mundial estuvo regulado por las medidas internacionales para controlar el aprovisionamiento global, junto con otras materias primas, cereales y combustibles.⁵

En la Segunda Guerra Mundial, la fibra de henequén formó parte de las materias primas que buscaron controlarse, pero esta vez bajo el plan estratégico liderado por Estados Unidos, que se convirtió en “el arsenal de la democracia”, provisto por “las demás repúblicas del continente, que comparten sus mismos ideales y poseen inmensas reservas de materias primas minerales y vegetales”.⁶ Esta política estadounidense influyó en las directrices de los programas industriales de las naciones latinoamericanas y aceleró sus procesos con diferentes mecanismos; uno de ellos fue la colaboración científico-tecnológica.

El objetivo de este trabajo es contribuir al conocimiento de la institucionalización del programa de industrialización mexicana a partir del establecimiento de la Oficina de Investigaciones Industriales (OII) del Banco de México, como el organismo gubernamental que estructuró el programa nacional de investigación en la materia, analizando su labor desde una región particular. ¿Qué problemas se encontraron? ¿Cuáles fueron las propuestas? ¿Pudo adaptarse la política industrializadora nacional al entorno local?

Las fuentes principales utilizadas corresponden al Fondo Gonzalo Robles del Archivo General de la Nación de México (AGN), que resguarda los testimonios de la trayectoria de este personaje, creador de “instituciones y

⁴ De acuerdo con Wells, la demanda de las fibras duras en el mundo también aumentó por los adelantos tecnológicos que orientaron nuevas aplicaciones industriales para garantizar su demanda. Por ejemplo, el cáñamo destinado a cables de transmisión de energía y perforación de pozos petrolíferos, mientras que el henequén encontró su mercado en las engavilladoras de cereales. Allen Wells, “Los informes sobre su desaparición no son exagerados: vida y época del henequén yucateco”, en *De la plata a la cocaína*, coord. de Carlos Marichal, Steven Topik y Zephyr Frank (México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2017), 426-454. La invención de la máquina engavilladora, en 1831, se atribuye a Cyrus McCormick. Junto con la cosechadora mecánica, fueron máquinas diseñadas para la recolección de productos agrícolas.

⁵ María Cecilia Zuleta, “Tras las fibras, las bolsas y los granos. (Des)conexiones diplomáticas argentinas y mexicanas durante la Gran Guerra, 1917-1918”, *Avances del Cesor* 15, núm. 18 (junio 2018): 163-190, <https://doi.org/10.35305/ac.v15i18.815>.

⁶ Unión Panamericana, *Las Américas-1943*, 29.

artífice del México moderno”,⁷ entre las que se encuentra la OII.⁸ El trabajo se divide en dos partes. En la primera se plantea un panorama general de las implicaciones político-económicas negociadas entre México y Estados Unidos, como consecuencia de la alineación latinoamericana con el bloque aliado durante la guerra y cómo influyeron en el proyecto industrializador mexicano. En la segunda se reconstruye el episodio del programa operado en Yucatán por la OII del Banco de México, a través del laboratorio estadounidense de la Armour Research Foundation (ARF) para modernizar la industria henequenera.

La Segunda Guerra Mundial y el nacimiento de la Oficina de Investigaciones Industriales del Banco de México

El proyecto para desarrollar la industria en México ha estado presente desde las primeras décadas de vida nacional y ha transitado por diferentes episodios enfocados en algunas regiones y productos; no obstante, fue en la etapa de reconstrucción posrevolucionaria que adquirió una dimensión nacional y estructurada. El plan sexenal de Lázaro Cárdenas incluyó en sus preceptos “[que] se atienda a aquellas actividades industriales y mercantiles que aumenten la capacidad nacional de producción o la calidad de ésta”.⁹ Sin embargo, el impulso central de su política se enfocó en el desarrollo agrario.

⁷ Tomás Arias Castro, “Gonzalo Robles, el creador de instituciones y artífice del México moderno”, *Relatos e Historias en México*, núm. 110 (octubre 2017), acceso el 20 de enero de 2025, <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/gonzalo-robles-el-creador-de-instituciones-y-artifice-del-mexico-moderno>.

⁸ Dicho fondo resguarda el mayor *corpus* documental de la fundación y arranque de actividades de la OII del Banco de México, lo que permitió reconstruir el episodio del programa que elaboró la Armour Research Foundation para Yucatán. Sin embargo, el archivo histórico del Banco de México conserva una amplia y valiosa documentación sobre la industria henequenera, al tener como uno de sus primeros clientes a la Cooperativa de Henequeneros de Yucatán, que se considera consultar para un trabajo posterior más detallado. De igual forma, la Biblioteca “Paul V. Galvin”, del Instituto Tecnológico de Illinois, cuenta en sus archivos universitarios y colecciones especiales con un fondo correspondiente a la Armour Research Foundation, que se integró a dicho instituto en 1940, que puede considerarse para profundizar en el tema expuesto en este trabajo.

⁹ Lázaro Cárdenas, “1933 Plan Sexenal. PNR”, *Memoria Política de México*, selección de textos y documentos de Doralicia Carmona Dávila, 6 de diciembre de 1933, acceso el 14

Fue durante el siguiente sexenio, con Manuel Ávila Camacho, que se establecieron las bases del derrotero para llevar adelante el programa de industrialización, bajo la égida del Estado mexicano. La minoría rectora de la “pléyade de 1915”,¹⁰ cimentó el programa desde diferentes instituciones económicas con mecanismos como la consolidación de entidades de crédito, una política arancelaria favorable y el afianzamiento del clima de seguridad para la inversión privada.¹¹

La animadversión de empresarios y sectores políticos hacia el país vecino, como consecuencia de la expropiación petrolera, fue apaciguada ante la inminente entrada de Estados Unidos a la guerra y, con ello, la necesidad de mantener la unidad y lealtad a la causa *aliada* del continente americano. El gobierno estadounidense suscribió acuerdos con diferentes naciones latinoamericanas para obtener materias primas y mantener el abastecimiento en la región, sin involucrar a los enemigos. Para México, el escenario fue una oportunidad para lograr acuerdos definitivos y favorables en temas de desacuerdo: petróleo, reclamaciones y deuda exterior. Como resultado de la negociación, la deuda exterior se redujo a menos de 10 % de su monto original y se restableció el crédito para la nación mexicana.¹² En contrapartida, México negoció programas financieros y comerciales que favorecieron al mercado estadounidense bajo las pautas de la política de “buenos vecinos”.¹³

Los acuerdos sobre el control de exportación y venta de materiales estratégicos, en los que el gobierno de México se comprometió a controlar las exportaciones de los productos acordados fueron suscritos el 10 de mayo

de octubre de 2024, <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1933PSE.html>.

¹⁰ Luis González y González, *Los artífices del cardenismo* (México: Clío, 1997), 135-154.

¹¹ Blanca Torres Ramírez, *México en la Segunda Guerra Mundial* (México: El Colegio de México, 1979), 273-300. Ricardo Macouzet, “Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial” (tesis de licenciatura, El Colegio de México, 1979), 65-66.

¹² Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México. 1823-1946* (México: El Colegio de México, 1968), 201-228.

¹³ La política de buena vecindad fue impulsada en 1933 por el presidente Franklin D. Roosevelt para mejorar sus relaciones con América Latina y expresar su solidaridad frente a la amenaza de los regímenes autoritarios de la época. Las negociaciones llegaron a buen puerto en esa crucial coyuntura gracias a la dirección del secretario de Hacienda, Eduardo Suárez. Gustavo del Ángel y Lorena Pérez, “Geopolitics and Diplomacy. México’s 1942 Foreign Debt Settlement”, Documento de Trabajo, núm. 627, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2021, <http://hdl.handle.net/11651/4399>.

de 1941. El decreto presidencial se expidió el 14 de julio inmediato, poco antes del ataque a Pearl Harbor, en diciembre de ese año, lo que deja ver la colaboración entre México y Estados Unidos antes del momento crítico.¹⁴

A partir de ello, se firmaron diferentes contratos con distintas empresas estadounidenses: en mayo, con la Defense Supplies Corporation para la compra de henequén; en julio, con la Commodity Credit Company para abastecer alcohol; en agosto, con el Export-Import Bank¹⁵ que otorgó un préstamo a Nacional Financiera para establecer una acerera en Monclova, Coahuila; en septiembre, con la Rubber Reserve Company para adquirir caucho, además, de firmar convenios sobre petróleo, plata y zinc.

El aspecto de la movilidad fue crucial y en noviembre de ese año se planteó otorgar crédito a México para la rehabilitación de líneas ferroviarias¹⁶ y la construcción de carreteras. Además, se concertó un programa temporal para trabajadores agrícolas, que se amplió a otros sectores para suplir la escasez de mano de obra ocasionada.

El acuerdo firmado al finalizar 1942 redujo los aranceles de productos mexicanos exportados y se ajustó a los objetivos estadounidenses señalados en el preámbulo de la Ley de Convenios Recíprocos de Comercio, encaminados a ampliar los mercados extranjeros a favor de sus productos.¹⁷ De acuerdo con Eduardo Villaseñor, director del Banco de México, el arreglo no benefició a México como se esperaba, pues limitó la venta de bienes de capital necesarios para un avance sostenido de la industria

¹⁴ Los productos fueron henequén, ixtle de lechuguilla, maguey de mezcal o palma y pita. Fibras para envolver, cables y cuerdas manufacturadas con las plantas mencionadas; antimonio, arsénico, bismuto, cadmio, zinc, cobalto, cobre, flúor, estaño, grafito, manganeso, mercurio, mica, molibdeno, plomo, tungsteno y varadio, ya fuera en forma material, concentrada o metálica. Macouzet, *Las relaciones...*, 45-46.

¹⁵ Roosevelt estableció esta agencia en 1934 para “ayudar a financiar y facilitar las exportaciones e importaciones y el intercambio de productos básicos entre los Estados Unidos y otras naciones o sus agencias o nacionales”. Isabel Avella, “Las primeras operaciones del Export-Import Bank en México, 1935-1942”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 28, núm. 1 (febrero 2012): 133-162, <https://doi.org/10.1525/msem.2012.28.1.133>.

¹⁶ De particular atención fue el tema ferroviario. Una misión encabezada por J. Oliver Stevens llegó a México en noviembre de 1942, pero se encontró con la oposición del sindicato ferroviario, por lo que las operaciones concluyeron en febrero de 1944. R. A. Humphreys, *Latin America and the Second World War*, vol. 2. 1942-1945 (Londres: Bloomsbury Publishing, 2016), 47-48.

¹⁷ Jesús Reyes Heróles, “Naturaleza del Tratado Comercial Mexicano-Americano de 1942”, *Investigación Económica* 10, núm. 4, (octubre-diciembre 1950): 395-407, <https://www.jstor.org/stable/42776246>.

y el abastecimiento de materias primas a los empresarios mexicanos; además, al aumentar el ingreso de la divisa estadounidense, la inflación se elevó y con ello el costo de la vida. El funcionario expresó que debía procederse con cautela, con medidas que equilibraran los intereses mexicanos: el establecimiento de relaciones comerciales bilaterales con otros países latinoamericanos, el incremento en la participación en organismos internacionales y el fortalecimiento de la industria nacional.¹⁸

En ese último punto, el Banco de México, “heterodoxo” en sus primeras décadas, asumió el liderazgo del proyecto con un grupo que compartió la “fascinación”¹⁹ por la industrialización, reunido en la Secretaría de Hacienda, encabezada por Eduardo Suárez, y el mismo banco, en el Departamento de Investigaciones Económicas, en el que el ingeniero Gonzalo Robles fue el eje rector.

De acuerdo con las actas del consejo del banco, el establecimiento de la OII tuvo su origen en la convención bancaria de 1941,²⁰ pero resulta más emotivo el testimonio de Manuel Bravo al referir que fue en el Laboratorio de Organización e Investigación Industrial de la Escuela de Economía donde se gestó el proyecto, en 1938. Participaron Enrique González Aparicio, Mario Souza, Gleason Álvarez, Alfonso Goldschmidt y Jesús Silva Herzog, quien le “dio vida institucional”, mientras que, Daniel Cosío Villegas encauzó al grupo con Gonzalo Robles:

Así empezó para mí, el Banco de México, Investigaciones Industriales, con el nombre de Oficina que Robles se empeñó en conservar, aún después de separarse del Departamento de Estudios Económicos. El empeño no era por razones administrativas. Esto es, decía don Gonzalo, “un lugar modesto de trabajo”. En una modesta oficina: un escritorio, dos sillas, una goma y media docena de lápices; una obra voluminosa *World Resources and Industries* de Zimmermann.²¹

¹⁸ Eduardo Villaseñor, “La economía de guerra en México”, *El Trimestre Económico* 10, núm. 37 (1) (abril-junio 1943): 65.

¹⁹ Eduardo Turrent Díaz, “Impulsos desarrollistas”, en *Historia del Banco de México*, t. IV, *Banco central heterodoxo*, acceso en marzo de 2024, https://www.banxico.org.mx/elib/hbm/4/2_1.html#2_1.

²⁰ Turrent, “Impulsos desarrollistas”.

²¹ Manuel Bravo, jefe del Departamento de Investigaciones Industriales, “‘Participación del Departamento en el Desarrollo Económico e Industrial del país’. Discurso en conmemoración del xxv aniversario del Departamento de Investigaciones Industriales”, 27 de octubre de 1966. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Gonzalo Robles*, caja 56, exp. 1476.

Algunos otros participantes fueron “don Eduardo Villaseñor, vigía alerta a los avances de la industrialización de los países de América Latina y estudioso de sus organizaciones de financiamiento público para estos fines”;²² Emilio Alanís Patiño; Fausto Urencio; Carlos Morett; Juan Manuel Ramírez Caraza; Manuel Martínez del Campo; Rodolfo Hernández Corzo; Ignacio Deschamps; Roberto Villaseñor; José de Jesús Castellano; entre otros, quienes se avocaron a asuntos particulares del amplio proyecto de estudios y planeación de la industria mexicana.

La OII del Banco de México asumió la tarea de identificar los problemas nacionales para el desarrollo de la industria, realizar estudios particulares para el establecimiento de nuevas ramas, así como determinar las características técnicas y económicas de industrias ya establecidas. Por ser su función consultiva, se encargó de atender solicitudes del mismo banco, secretarías de Estado, bancos y financieras nacionales, asociaciones de industriales, instituciones educativas y la iniciativa privada.²³

La OII tuvo el siguiente organigrama (figura 1), que se ajustó conforme avanzaron los trabajos. En la organización pueden apreciarse rubros específicos para la vinculación con entidades extranjeras y la formación de capital humano fuera del país, como estrategias para la capacitación científica y tecnológica necesaria en el desarrollo de la industrialización, limitada por la falta de personal técnico especializado.

En lo que Gómez-Galvarriato llama una “historia de colaboración”, el Banco de México siguió los pasos de la experiencia argentina²⁴ al apoyar su programa en asesorías de instituciones especializadas en investigación industrial de Estados Unidos. Para los fines de este trabajo me referiré al caso de la ARF, primera en firmar un convenio con el banco.

Daniel Cosío Villegas pidió al ingeniero Robles traducir al español la obra de W. Erich Zimmermann, *World Resources and Industries*.

²² Bravo, “Participación del departamento...”.

²³ Fausto Urencio, “Las publicaciones industriales del Banco de México”, *Comercio Exterior*, 3 (1955): 505-506.

²⁴ El acercamiento con la ARF se vincula a la visita a México de Raúl Prebisch, gerente del Banco Central de la República Argentina en 1944, que había encargado a la consultora un estudio sobre las posibilidades industriales y agrícolas en esa nación. Aurora Gómez-Galvarriato, “La construcción del milagro mexicano. El Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, el Banco de México y la Armour Research Foundation”, *Historia Mexicana* 69, núm. 3 (enero-marzo 2020): 1252-1253, <https://doi.org/10.24201/hm.v69i3.4022>.

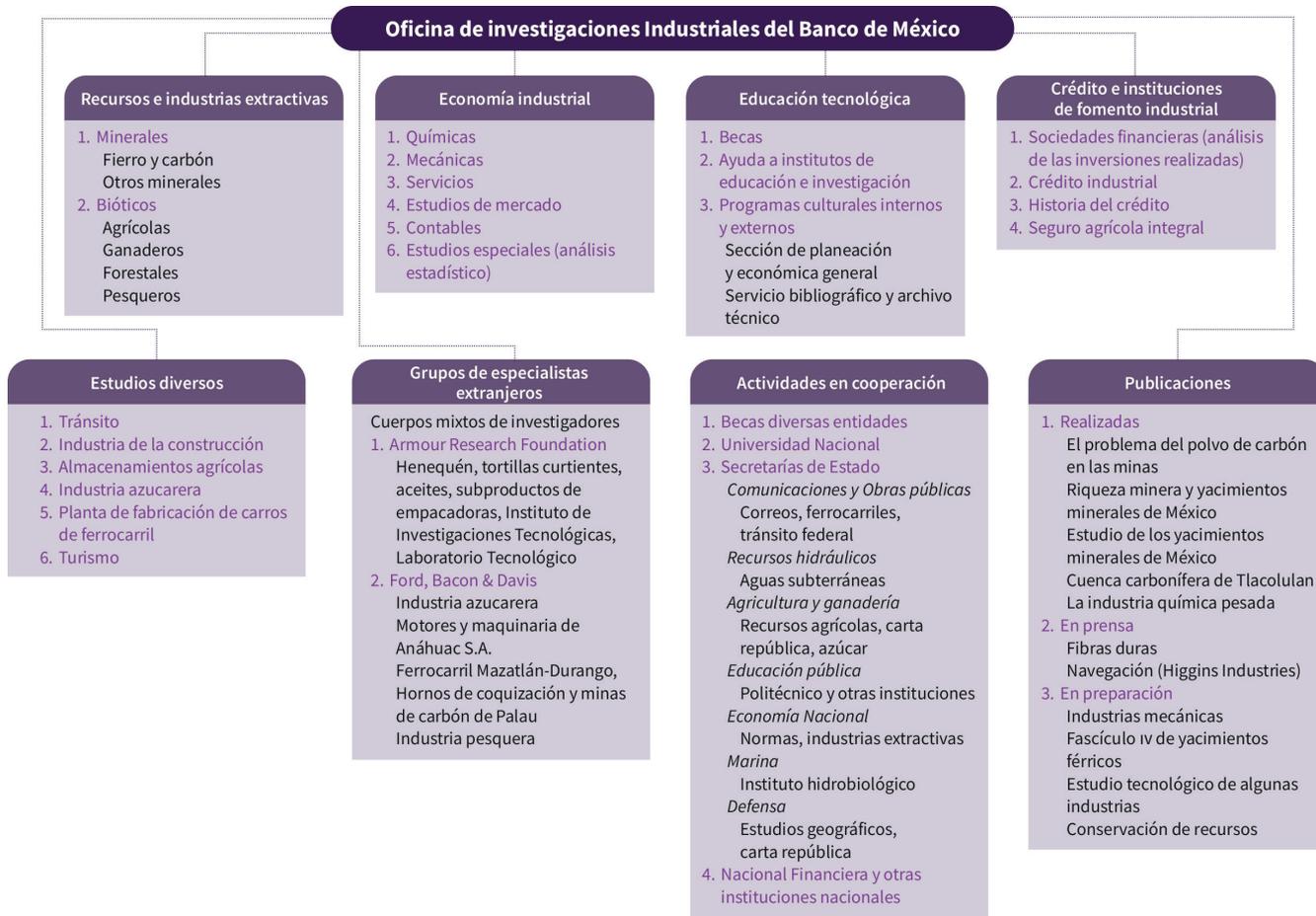


Figura 1. Organigrama de la Oficina de Investigaciones Industriales del Banco de México.

FUENTE: elaboración de Gabriela Sofía González Mireles con información de AGN, Gonzalo Robles, caja 53, exp. 1440.

La ARF tuvo sus inicios en 1936 como un laboratorio privado sin fines de lucro que proporcionó servicios de investigación y de ingeniería experimental a la industria en las áreas de mecánica aplicada, cerámica, minerales, química, ingeniería eléctrica y física.²⁵ Es un caso representativo de corporaciones que se convirtieron en fuente de conocimiento y tecnología, que impulsó el vínculo entre transferencia tecnológica y desarrollo económico con exitosos resultados para la economía capitalista estadounidense.²⁶ Estableció una oficina en la capital mexicana a cargo del doctor Francis W. Godwin como director residente en México, acompañado de un equipo técnico permanente.²⁷

El Banco de México comisionó a la ARF a realizar un estudio detallado de cuatro industrias en México: fibras, combustibles sólidos, productos forestales y curtiduría. Los resultados se publicaron en 1946 bajo el título de *Estudio tecnológico de industrias mexicanas seleccionadas* y debían fundamentar la elaboración del plan de industrialización del país.²⁸ Adicionalmente, impulsó un programa de becas para mexicanos, además de patrocinar la Conferencia Mexicana-Americana de Investigación Industrial en octubre de 1945, en Chicago, evento trascendental para el desarrollo tecnológico mexicano porque allí se establecieron las bases del Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas.²⁹ Este organismo tuvo como premisa el desarrollo en esa materia con participación de la industria privada, que sería beneficiada con avances e innovaciones, con la intervención temporal del gobierno para incentivar servicios técnicos y de investigación.³⁰ Este modelo fue el que se procuró implementar en Yucatán para la industria del henequén y se revisa en el siguiente apartado.

²⁵ Gómez-Galvarriato, “La construcción del milagro mexicano...”, 1254-1255. Puede consultarse también la página del Illinois Institute of Technology: https://findingaids.library.iit.edu/agents/corporate_entities/151?&page=1.

²⁶ Nathan Rosenberg, “Economic Development and the Transfer of Technology. Some Historical Perspectives”, *Technology and Culture* 11, núm. 4 (octubre 1970): 550-575, <https://doi.org/10.2307/3102691>.

²⁷ Gómez-Galvarriato, “La construcción del milagro mexicano...”, 1254-1255.

²⁸ Francis Godwin, Milton E. Nelson y Roberto Villaseñor, *Technological Audit of Selected Mexican Industries with Industrial Research Recommendations. Report to the Banco de Mexico, S. A.* (México: Banco de México, 1946).

²⁹ AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1098. Gómez-Galvarriato, “La construcción del milagro mexicano...”, 1257.

³⁰ Gómez-Galvarriato, “La construcción del milagro mexicano...”, 1269.

Un programa de investigación científica para Yucatán

La planta de henequén, originaria de la península de Yucatán, fue cultivada y manufacturada por el pueblo maya para autoconsumo y para abastecer un corto mercado de cordelería empleada en navegación, embalajes y otros usos menores durante la Colonia. El potencial de la fibra como una mercancía que impulsaría la economía de la región estuvo presente desde las primeras décadas de vida nacional. De acuerdo con Howard F. Cline, tempranamente Estados Unidos y Cuba fueron mercados adonde se exportó el producto.³¹ Tras la Guerra de Castas, las condiciones fueron propicias para la expansión del cultivo del henequén, a lo que se sumó una innovación tecnológica que resultó en una sinergia afortunada. La máquina de engavillar, en Estados Unidos, dio paso a una revolución en la agricultura de ese país, mientras que, en Yucatán, en medio de la “paz porfiriana”, se consolidó un proyecto económico que trajo una extraordinaria riqueza a la región bajo un modelo de plantación y monopolio, constituyéndose en “matriz productiva y cultural de la sociedad yucateca contemporánea”.³²

La Revolución mexicana alcanzó la región de una forma particular, “desde arriba y desde afuera”, como la caracterizó Gilbert Joseph, encabezada por el caudillo Salvador Alvarado, que con un programa ideológico de “socialismo estatal” inició el camino para quitar el control del mercado del henequén a las corporaciones norteamericanas, cuyos ingresos fueron cruciales para el triunfo de la facción constitucionalista.³³ La transformación revolucionaria continuó con Felipe Carrillo Puerto, quien inició el reparto agrario en la península y consolidó el manejo de los recursos del henequén por el Estado en detrimento de la antigua oligarquía.

En las décadas de los veinte y treinta, la industria subsistió con demérito, ajustándose a la política de los gobiernos revolucionarios, con el momento culminante de la “cruzada del Mayab” en la que se repartió la tierra al pueblo maya. El manejo colectivo del cultivo de la planta a través del ejido, en teoría, permitiría cumplir con la emancipación social revolucionaria.

³¹ Howard F. Cline, “El episodio del henequén en Yucatán”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 8 (enero 1987), 186-203, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i08.185>.

³² Dulce María Sauri, “El proceso de industrialización de Yucatán, 1880-1970” (tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2012), 8.

³³ Gilbert Joseph, *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924* (México: Fondo de Cultura Económica, 1992), 10.

Sin embargo, las dificultades operativas para implementar la medida, junto con la limitante sobre el uso de las máquinas desfibradoras, que se mantuvieron en manos de los hacendados, así como la paulatina caída del precio de la fibra en el mercado internacional, la degradación de la infraestructura y la interrupción a los procesos de modernización tecnológica, dificultaron el renacimiento de la emblemática industria.

En ese sentido, cabe destacar que el cultivo y la manufactura del henequén eran conocimiento local, cuyo desarrollo y temprano éxito se alimentó de las iniciativas e innovaciones tecnológicas introducidas por los empresarios yucatecos. La compra de maquinaria, sus mejoras y otros procesos productivos permitieron satisfacer la demanda de la fibra y convertir la economía yucateca en una de las más prósperas del país por poco más de tres décadas.³⁴ El derrotero tecnológico se interrumpió a partir de la intervención estatal, pero se mantuvo en la agenda de los diferentes esquemas que administraron la industria.

La cooperativa Henequeneros de Yucatán, conformada por empresarios yucatecos y representantes del gobierno nacional y estatal, operó de 1924 a 1938.³⁵ En su escritura de composición se estableció la obligación de invertir un porcentaje de la recaudación impositiva en el establecimiento de plantas dedicadas a la industrialización del henequén.³⁶ El punto se amplió en la convención de henequeneros, celebrada en la ciudad de México, en 1926:

Realizar estudios técnicos para formular un plan que permita el desarrollo de otras industrias que consuman henequén. Fundación de un instituto técnico por parte de la cooperativa para: a) evolución agronómica y mejoramiento agrícola de los cultivos, b) impulsar mejoras constantes a la desfibración mecánica, c) investigación de nuevas aplicaciones industriales del henequén, d) mejoramiento comercial de la calidad de la fibra.³⁷

³⁴ Sauri, “El proceso de industrialización...”, 38.

³⁵ Algunos de los representantes de las asambleas fueron: Lorenzo Manzanilla, Humberto Peón, Gonzalo Cámara, Faustino Escalante, entre otros. Sauri, “El proceso de industrialización...”, 151-158.

³⁶ Sauri, “El proceso de industrialización...”, 420. Un ejemplo de los esfuerzos de orden local para afrontar la competencia en el mercado de las fibras mundial, fue el viaje de espionaje industrial a las plantaciones de sisal en África occidental de Julio Patrón Cervera, por encargo de Henequeneros de Yucatán para identificar las condiciones contra las que competía el henequén yucateco. José Patrón Cervera, *El cultivo y explotación del henequén en las regiones de África y Java* (Mérida: Talleres de la Compañía Tipográfica Yucateca, 1929).

³⁷ Sauri, “El proceso de industrialización...”, 421.

En febrero de 1938 se reorganizó el esquema y emergió la Asociación de Henequeneros de Yucatán como la entidad administradora emanada de la reforma agraria, que mantuvo en su programa medidas para modernizar y diversificar los usos del henequén, como la comercialización y nuevos usos de los residuos del proceso de desfibración.³⁸ La preocupación por la adaptación y mejoras a la industria estuvieron presentes en los gobiernos posrevolucionarios y también en la agenda de las instituciones estatales, pero adquirieron protagonismo y estructura al vincularse con el plan nacional de la OII.

El programa de investigación desarrollado para Yucatán se inscribe en el periodo que Dulce María Sauri identifica como estable para la entidad, pues a pesar de los desentendidos políticos, la Segunda Guerra Mundial había dado un repunte a la exportación de la fibra, lo que contuvo los desacuerdos. La restitución de los equipos de desfibración a sus antiguos propietarios y la firma del contrato con la Defense Supplies Corporation para suministrar fibra de henequén durante la guerra, junto con la condonación de impuestos de exportación como subsidio del gobierno, dieron certidumbre económica y política que se tradujo en un breve periodo de bonanza.³⁹

Roberto Villaseñor Ángeles,⁴⁰ analista de la OII de visita en Nueva York, observó que en tanto no se restableciera la producción de otros países productores de fibras vegetales, la comercialización del henequén mantendría el repunte, pues, además, se pronosticaba la paulatina sustitución del hilo *binder twine* por el *baler twine*,⁴¹ que aumentaría la demanda. De igual forma, era necesario promocionar el producto para otros usos demandados por el mercado, aspecto que Hanson & Orth —la firma de-

³⁸ Sauri, “El proceso de industrialización...”, 282.

³⁹ La Defense Supplies Corporation acordó con Henequeneros de Yucatán, el 29 de mayo de 1942, la compra de toda la producción de fibra de henequén hasta el 30 de junio de 1945, excepto lo necesario para cubrir los requerimientos locales. United States Tariff Commission, *Trade Agreement between the United States and Mexico* (Washington, D. C.: United States Tariff Commission, 1943), 206-208.

⁴⁰ Roberto Villaseñor Ángeles, hermano menor del director del Banco de México (1940-1946). Nació en Angamacutiro, Michoacán, en 1915. Fue ingeniero agrónomo, egresado de la Universidad de Chapingo en 1947. Fue asesor forestal del Banco de México y colaboró en diversas comisiones de la OII, como la elaboración del informe de la ARF. Fue director del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales.

⁴¹ El *baler twine* era un hilo con la misma función de atar las pacas de trigo, pero se diferenciaba del *binder twine* porque su grosor era del doble de diámetro y se utilizaba mayor cantidad de fibra en su elaboración.

representantes de Henequeneros de Yucatán en Nueva York— no atendía adecuadamente porque su preocupación no era favorecer un mercado específico, al estar encargada de la comercialización del sisal proveniente de África y Haití.

En ese escenario, el Banco de México, con el afán de impulsar el desarrollo económico a partir de la incorporación de nuevas tecnologías en el aprovechamiento de los recursos naturales, incluyó al henequén como parte de los productos que la ARF estudiaría para formular un plan general de industrialización en noviembre de 1944.⁴² Se firmó un convenio con Henequeneros de Yucatán, en el que el banco se comprometía a proporcionar ayuda técnica y recursos económicos. Por su parte, la asociación yucateca facilitaría las instalaciones y el personal del laboratorio analítico de investigación, con la intención de establecer una estación agrícola experimental que, tras la intervención temporal, quedaría a su cargo.⁴³

En marzo de 1945, el ingeniero de la ARF Milton E. Nelson hizo un primer recorrido por algunas plantaciones y cordeleras que arrojó los primeros datos para la corporación estadounidense. Cuatro meses después, el doctor Walter J. Armstrong fungió como el responsable del proyecto en Mérida. Junto con el químico Manuel J. Mier y Terán y Ernesto Casares, responsable del laboratorio de Henequeneros de Yucatán, se definieron los ejes del plan de investigación: mejoramiento de la fibra a través del blanqueamiento y suavización, aprovechamiento de materiales residuales de la desfibración, así como el uso de residuos de cordelerías.⁴⁴ La colaboración de Armstrong tuvo una buena recepción y se difundieron notas periodísticas en el diario *El Sisal de Yucatán*, órgano oficial de los henequeneros, bajo el título “Maravillas de la investigación industrial” que, también anunciaba la instalación en Mérida de “el alambre que habla y canta”, el magnetófono de alambre.⁴⁵

Entre los actores locales, se contó con la colaboración del ingeniero Casares, quien aportó información sobre sus experimentos para la creación

⁴² “Proyecto de la Armour Research Foundation Division Internacional”, 31 de agosto de 1948, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1098.

⁴³ “Memorándum de la Oficina de Investigaciones industriales informando sobre el convenio del Banco de México para el estudio del henequén”, 13 de febrero de 1947, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1095.

⁴⁴ “Reporte sobre proyecto 2-298, proyecto 3-300 y proyecto 1-265, relacionados con la quinina y el henequén”, 7 de agosto de 1945, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 45, exp. 1263.

⁴⁵ “Maravillas de la investigación industrial”, *El Sisal de Yucatán*, 1 de mayo de 1946.

de seda artificial a partir de celulosa de fibra de henequén, a los que pronosticaba gran éxito.⁴⁶ No obstante, los analistas de la OII se trasladaron a Yucatán para hacer reconocimientos físicos en la zona henequenera, el levantamiento de entrevistas y la recopilación de información de otras regiones productoras de fibra en el mundo.

El ingeniero Manuel Mesa Andraca⁴⁷ participó en esas actividades: visitó quince fincas de la zona henequenera, que incluyó un reconocimiento en avión, y observó abandono y mala organización, en comparación con otras zonas productoras del mundo que había visitado (Bahamas, Cuba y Haití). En función de sus observaciones recomendó que la zona de cultivo debía trasladarse a regiones con mejores condiciones hídricas, como el sur de la península. También consideró pertinente desarrollar caminos para sustituir el transporte de las pencas por vía Decauville; ordenar las áreas de cultivo de acuerdo con un plan de explotación de carácter industrial, que implicaba formar grandes unidades inmediatas a las desfibradoras, así como modernizar el método de “despulpado” y secado, pues en esos procesos las malas prácticas restaban calidad a la fibra obtenida.⁴⁸

De acuerdo con Mesa, el estado decadente de la industria henequenera, en buena medida se debía al “sabotaje”⁴⁹ del antiguo grupo de hacendados que percibía utilidades considerables bajo el esquema productivo “sujeto a la rutina que la costumbre ha mantenido en esa región”, aún después de la reforma del presidente Lázaro Cárdenas. A ello se sumó la falta de estudios científicos y tecnológicos aplicados sistemáticamente a esa industria, por lo que “ni ahora, ni antes, una sola de las explotaciones henequeneras está

⁴⁶ “Informe del ingeniero Ernesto Casares, director del laboratorio analítico de investigación”, 26 de marzo de 1946, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38, exp. 1064.

⁴⁷ Nació en 1894, participó en la Revolución y tuvo una larga trayectoria en la construcción de las instituciones mexicanas. Fue director del Banco Nacional de Crédito Agrícola (1938-1940) y un comprometido agrarista. Escribió el *Relato biográfico con Salvador Alvarado en Yucatán*. Emilio Alanís Patiño, “In memoriam. Manuel Mesa Andraca”, *El Trimestre Económico* 52, núm. 207(3) (julio-septiembre 1985): 645-648.

⁴⁸ De acuerdo con los informes recabados por Mesa, las pencas eran remojadas al momento de desfibrar, con el objetivo de ganar peso y una utilidad adicional en su venta; sin embargo, este método manchaba la fibra, lo mismo que los tendedores al aire libre. En este último caso, en Haití se utilizaban secadoras de vapor que evitaban esos defectos en la fibra y daban mayor valor a su producto. “Informe del ingeniero Manuel Mesa”, 12 de septiembre de 1945, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38, exp. 1083.

⁴⁹ Una muestra fue la máquina desfibradora alemana, marca Krupp, que se encontraba aún empacada sin que nadie tuviera la iniciativa de hacerla funcionar.

o ha estado dirigida por técnicos que pudieran estudiar el mejoramiento del cultivo en todos sus aspectos”.⁵⁰

Al profundizar en la situación del henequén, el ingeniero Mesa entrevistó a Alfredo Bolio Espinoza, quien le habló del proyecto que había impulsado en 1932 junto a Julio Fischer, alemán residente en México, para encontrar nuevos usos de la fibra y mejorar su calidad. Fischer se encargó de llevar muestras de henequén a la fábrica Oscar Moeschler, en Alsacia, para suavizar la fibra. El licenciado Bolio registró siete patentes de los productos obtenidos (entre los objetos había costales, tapetes y sogas), que presentó a Arturo Ponce Cámara, presidente de la cooperativa en ese momento, quien, entusiasmado con los resultados, proyectó una empresa que tendría capital inicial de un millón y medio de pesos para instalar una planta en la hacienda de San Ignacio.⁵¹ Sin embargo, hubo un sector de oposición encabezado por Kavalan Macari, conocido impulsor de la industria cordelera que, entre otros argumentos, señaló que una medida de esa naturaleza no resolvía el problema de fondo que era “aumentar el consumo del henequén”.⁵²

Bolio destacó que la modernización de la industria henequenera solamente sería posible:

Con la decisión y apoyo del Estado, ya sea por Henequeneros de Yucatán o alguna otra institución que tuviera el respaldo económico y político necesario y completo para imponer la transformación de la industria, que se encuentra tan atrasada y en tan precaria situación debido, principalmente, a que los que actualmente la explotan lucran lo suficiente para hacerse millonarios, sin necesidad de arriesgar mayores inversiones o perder su tiempo en nuevas y modernas investigaciones y aplicaciones.⁵³

Un rasgo destacado de los analistas del Banco de México fue incluir en su agenda de investigación elementos comparativos para aportar más datos al proyecto yucateco. En ese sentido, Mesa investigó la industria de fibras

⁵⁰ “Informe del ingeniero Manuel Mesa”, 12 de septiembre de 1945, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38, exp. 1083.

⁵¹ “Entrevista de Manuel Mesa a Alfredo Bolio Espinoza”, 17 de mayo de 1946, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38 exp. 1071.

⁵² “Entrevista de Manuel Mesa a Alfredo Bolio Espinoza”, 17 de mayo de 1946, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38 exp. 1071.

⁵³ “Entrevista de Manuel Mesa a Alfredo Bolio Espinoza”, 17 de mayo de 1946, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38 exp. 1071.

en Haití y Cuba, cuyos adelantos tecnológicos en sus plantaciones le pareció necesario replicar en México.

Otro ingeniero del Banco de México que estuvo en la región fue Roberto Villaseñor, quien entrevistó a actores estatales clave en la actividad henequenera. Habló con miembros de la Unión de Productores de Henequén, que agrupaba pequeños propietarios y restos de la oligarquía terrateniente, quienes manifestaron su inconformidad por el retiro de sus privilegios y atribuyeron la decadencia de la industria a las desavenencias políticas en el interior del Estado. El representante de la OII observó que los intereses de este grupo “se han concretado a explotar irracionalmente las plantaciones que les fueron entregadas”, por lo que al cuestionar su opinión para mejorar la industria “se lavan las manos”.⁵⁴

Villaseñor recabó información de los directivos de dos institutos dependientes de la Asociación de Henequeneros de Yucatán, dedicados a realizar estudios en diferentes áreas de la producción henequenera. Calificó como “loable” la labor del doctor Narciso Souza Novelo, a cargo del Instituto Técnico Agrícola, por sus esfuerzos personales, pues aun sin recursos, se esforzaba por analizar los tipos de agave. Por otra parte, recibió informes del ingeniero Ernesto Cásares, encargado del Instituto Técnico Industrial, sobre sus estudios relativos a las plagas del henequén, así como de sus experimentos para encontrar diferentes aplicaciones a la planta.⁵⁵ De igual forma, le refirió la existencia de una empresa de carácter privado llamada Equipos Desfibradores de Yucatán, formada por James McCrea, propietario de plantaciones de sisal en África, y Enrique Manero Suárez, que habían creado la máquina desfibradora McCrea, que mejoraba la resistencia, limpieza y color de la fibra.⁵⁶

El representante de la OII también entrevistó a Vicente Erosa Cámara, gerente general de Henequeneros de Yucatán, acerca de las actividades del

⁵⁴ “Informe Junta con los productores de Henequén”, marzo de 1945, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38, exp. 1086.

⁵⁵ Descubrió daños a la planta por el hongo *Asper gillus niger*, transmitido por la mosca importada de Madrid *homalodisca triquetra*. La mosca también es conocida como “chicharrita del henequén” u “homalodisca del algodón”. También concluyó que la variedad de henequén *sisalana* era mejor que la *fourcroides* sembrada en Yucatán. “Informe Junta con los productores de Henequén”, marzo de 1945, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38, exp. 1086.

⁵⁶ Sauri, “El proceso de industrialización...”, 313. En 1945 registraron la patente “Procedimiento bilateral y dispositivos mejorados para macerar o desgreñar unidades vegetales fibrosas y para limpiar o desbrozar las fibras contenidas en ellas”.

Laboratorio Analítico de Investigaciones y del mencionado Instituto Técnico Agrícola, sobre cuyo diálogo, manifestó una dura crítica:

En el fondo tengo la impresión de que Henequeneros de Yucatán sostiene tanto al laboratorio como al instituto, con objeto de llenar un programa aparente de trabajo y que nunca se han preocupado por elaborar un buen programa para ser llevado a cabo en ellos, programa cuyos resultados deberían ser estudiados perfectamente por una persona o consejo, con capacidad técnica e industrial, con objeto de que los resultados fueran un poco más prácticos y más al alcance de los industriales interesados.⁵⁷

Un último testimonio identificado de las visitas realizadas por personal de la OII a la región henequenera fue el informe sobre las haciendas Sijo, Dzidzibachim Acú y Santo Domingo, en Maxcanú, esa última propiedad de Avelino Montes; Tanlum, de Joaquín Peón; Yaxcopoil, en Umán; Xcum-pich, de Rosario Molina Castillo; Mixnebalam, de Fidencio G. Márquez; San Ignacio, de don Augusto Canto Lara, y Tamanche, de Pedro Berzunza.⁵⁸ Al comparar la producción en cada una, se reiteraba la importancia de la modernización tecnológica como elemento distintivo de las haciendas que tenían mejores resultados.

En los testimonios de los representantes de la OII revisados se observan dos elementos comunes: por un lado, la idea de la pervivencia de un sector productor de fibra que recibía ganancias suficientes para obstaculizar cambios que atentaran contra su estatus y por la otra, se percataron de la ausencia de un programa industrial moderno y de capacitación tecnológica que promoviera una planificación y metodología para la eficiencia de la industria del henequén.

El diagnóstico realizado por los ingenieros de la OII complementó el documento que presentaron W. T. Rinehart, director residente de ARF, y Walter J. Armstrong, director de investigaciones en Yucatán, bajo el título “Un extenso programa de investigación científica para Yucatán”. En el reporte se analizó lo que para la ARF eran los dos principales problemas en la entidad: la modernización de la industria del henequén y el abastecimiento de alimentos, para los cuales se elaboró un programa fundado en

⁵⁷ “Informe Junta con los productores de Henequén”, marzo de 1945, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38, exp. 1086.

⁵⁸ “Informe a la visita de varias haciendas localizadas al oriente del estado de Yucatán”, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 38, exp. 1084.

soluciones científico-tecnológicas, además de una serie de recomendaciones para la formación educativa con esa orientación en la Universidad del Sureste.⁵⁹

Sobre el primer punto, se analizó la trayectoria de la industria henequenera y su relación con el mercado internacional de fibras como un elemento que no podía omitirse para adaptarse a sus altibajos. El estudio enfatizó que, aunque el conflicto bélico internacional había revivido la economía henequenera, debía existir preocupación por el destino de la producción al finalizar la coyuntura, particularmente por la competencia de la fibra proveniente de algunos países de África, como Tanzania, Cuba y Haití. Este último, proveyó en 1938 75 % del producto al mercado mundial, según las estimaciones de la ARF.

De acuerdo con el diagnóstico, el henequén yucateco fue desplazado porque los productores extranjeros desarrollaron una fibra de calidad superior debido a las mejores condiciones de clima, suelos, un rígido control de calidad y las constantes mejoras provenientes del conocimiento científico. De acuerdo con los informes de la ARF, la fibra yucateca se había desprestigiado en el mercado estadounidense por la recurrente queja de la suciedad del producto, que se convertía en peso adicional para el flete, además, las impurezas obstruían las máquinas, lo que detenía la producción o, en el peor de los casos, averiaba la maquinaria.

Como respuesta a esos problemas, el programa de investigación de la ARF se enfocó en el control de calidad, el costo de la fibra y el desarrollo de subproductos. Fueron considerados los estudios que se muestran en el cuadro 1.

La ARF recomendó utilizar las instalaciones del Instituto Agrícola de Henequeneros de Yucatán e invitar a estudiantes graduados de la Universidad del Sureste como ayudantes en laboratorios y campos, con la supervisión de cinco técnicos extranjeros. El monto inicial de inversión en infraestructura y personal sería de 250 000 pesos. Después del primer año, el financiamiento anual rondaría los 260 000 pesos.

El personal científico extranjero debía ser especialista en temas de agronomía. Sería auspiciado por el gobierno estadounidense, pero debía recibir una subvención de 100 000 pesos anuales en Yucatán para “los gastos de cambios y costos de vidas extras”. Dado que en la entidad no existían

⁵⁹ “Un extenso programa de investigación científica para Yucatán”, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1099.

Cuadro 1
ESTUDIOS RECOMENDADOS EN EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ARF EN YUCATÁN

<i>Control de calidad</i>	<i>Mejoramiento de la fibra</i>	<i>Estudios de subproductos</i>	<i>Desarrollo de nuevos productos</i>	<i>Estudios científicos agrícolas</i>
Desarrollo de normas en fibras: clasificación longitud limpieza color	Tratamiento químico: blanqueo suavización aumento de la resistencia a la humedad	Grasas	Fibras largas	Estudios agronómicos: manejo de la tierra proporción de siembras prácticas de cultivo abono
	Estudios de desfibración: mecánico químico etológico	Ceras substituto de cera carnauba	Fibras cortas	Estudios botánicos: morfológicos filológicos análisis químico análisis físico
	Secado de la fibra: forzado pérdida debido al viento	Glucósidos Tratamiento de agua		Introducción, selección y reproducción de plantas de henequén: establecimiento de un jardín de plantas de fibra selección de especies o variedades superiores métodos de reproducción variedades mejoradas por medio de reproducción
		Productos de fermentación Alcoholes Ácidos		Control de enfermedades de plantas Control de plagas de insectos
		Alimentos de animales		

FUENTE: elaboración de Gabriela Sofia González Mireles con base en "Un extenso programa de investigación científica para Yucatán", AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1099.

técnicos especialistas del cultivo de henequén, se aprovecharía el saber empírico de los yucatecos, sumado al conocimiento científico de los “hombres de ciencia importados”, para asegurar un progreso rápido del programa.⁶⁰

El segundo gran eje del programa de la ARF se enfocó en establecer las condiciones que garantizaran la autosuficiencia de alimentos básicos en el estado. Como una economía de monocultivo, no se producían en la cantidad necesaria y los ingresos obtenidos por la fibra se destinaban a cubrir esas carencias y no al desarrollo de otros sectores.

La propuesta de la ARF fue establecer en el sur de la península, en sitios en los que se contara con mejor tierra, una unidad de investigación agrícola para experimentar mejoras y nuevos cultivos aptos para las condiciones de la región. El costo de la inversión inicial sería de 375 000 pesos, mientras que su sostenimiento anual sería de 200 000 pesos. Como en el caso anterior, se planteó un esquema de científicos extranjeros como líderes del proyecto, que después trasladarían la responsabilidad a técnicos mexicanos. Los estudios iniciales se enfocarían en maíz, frijol, frutas, legumbres, caña de azúcar, remolacha, entre otros alimentos.

El último rubro que la ARF incluyó en su programa fue la capacitación científica y tecnológica, por la “amplia evidencia de una aguda escasez de científicos” en Yucatán. Se propuso proveer urgentemente de personal docente y programas enfocados en la investigación de fibras y estudios agrícolas, para lo que se formuló un plan de estudios para establecer una Escuela de Ciencia.

Los directores del proyecto de la ARF recomendaron que los fondos del financiamiento debían provenir de los gobiernos federal y estatal, pero también involucrar al sector privado, que “ayudaría educar al público en los problemas de Yucatán y métodos de resolverlos”. De forma adicional, podía considerarse la posibilidad de obtener apoyo financiero de Estados Unidos, cuya prosperidad “está estrechamente conectada con la de México”, por lo que podría recibirse apoyo en el ámbito científico del gobierno e instituciones privadas. Para administrar el programa se propuso la organización de una comisión autónoma conformada por representantes de las agencias gubernamentales, las instituciones del estado y la industria

⁶⁰ “Un extenso programa de investigación científica para Yucatán”, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1099.

privada, con un coordinador que debía ser “un científico capacitado” y “un hombre práctico de habilidades administrativas comprobadas”.⁶¹

El programa de investigación científica propuesto por la ARF para Yucatán fue un modelo semejante al impulsado por Estados Unidos en otras naciones del Caribe y Centroamérica a finales del siglo XIX. Las estaciones experimentales, de acuerdo con David Pretel, fueron “espacios de investigación aplicada, testeo en laboratorio y supervisión técnica en la explotación de mercancías para los mercados internacionales” en un contexto de nuevo imperialismo, en el que la transferencia de conocimiento cobró relevancia para diversificar las zonas de explotación de materias primas tropicales.⁶²

La obtención de nuevos productos derivados del henequén fue uno de los ejes seguidos por la ARF, por lo que se enfocó en el desarrollo de una cera obtenida del material residual (bagazo) de la desfibración. Los resultados fueron prometedores, pues se descubrió que el producto tenía propiedades semejantes a las de la cera carnauba, producida en Brasil,⁶³ con amplias aplicaciones, como grasas para zapatos, cera para pisos, pulidores, papel carbón, etcétera. De acuerdo con los cálculos de la ARF, su valor podría superar al de la fibra cuando la cotización de ésta bajara en el mercado internacional. Los trabajos se desarrollaron en el laboratorio del banco en Mérida, donde se estableció una planta piloto para valorar la producción comercial del producto.

Mientras se desarrollaban los trabajos de la ARF en Yucatán, se vivía un momento de afianzamiento político de los grupos de interés en torno al henequén, gracias a las ventas extraordinarias impulsadas por la guerra. El gobernador, Ernesto Torres Novelo, y el gerente de la empresa henequenera, Vicente Erosa Cámara, cercano al grupo de cordeleros, favorecieron el abastecimiento de fibra a las cordelerías, mostrando una perspectiva distinta del camino económico que debía seguirse en la región, limitando la intervención del gobierno federal.

⁶¹ “Un extenso programa de investigación científica para Yucatán”, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1099.

⁶² David Pretel, “Reacciones en cadena. Cambio tecnológico global y frontera forestal en la península de Yucatán (ca. 1850-1950)”, *Historia Mexicana* 70, núm. 1 (julio-septiembre 2020): 265. <https://doi.org/10.24201/hm.v70i1.4080>.

⁶³ La cera carnauba se obtiene de las hojas de la *copernicia cerífera*, palmera que crece en diversas partes del mundo y se explota principalmente en Brasil. En la actualidad se utiliza principalmente en la industria automotriz y cosmética.

En ese entorno, a pesar del convenio firmado con henequeneros y las facilidades para el uso de sus instalaciones, los trabajos de la ARF tropezaron con el desinterés en ejecutar sus propuestas por parte del gobernador entrante José González Beytia y José Patrón Cervera, representante de Hanson and Horth,⁶⁴ que mantuvieron la confianza en las exportaciones de fibra por el contrato con la Reconstruction Finance Company, que se había extendido hasta abril de 1947. Ante esa situación, el director de la ARF en México manifestó su decepción por la falta de colaboración y sugirió al ingeniero Robles buscar la ayuda del presidente Miguel Alemán, para encontrar una mejor recepción en la entidad. Mientras se resolvía el tema, Rinehart recomendó suspender el programa de investigaciones hasta que pudieran hacerse arreglos más satisfactorios.⁶⁵

Aunque la ARF no estaría más al frente del programa, los trabajos se mantuvieron por la intervención del ingeniero Robles. El banco absorbió toda la inversión y buscó conciliar la colaboración del gobierno del estado y de Henequeneros de Yucatán.⁶⁶ Entre tanto, la consultora estadounidense había establecido comunicación con la Haitian-American Development Corporation de Nueva York, dueña de la plantación Dauphin en Haití, interesada en los estudios que se desarrollaban sobre la cera. F. W. Godwin, director de la división internacional de la ARF, planteó el tema a Gonzalo Robles como alternativa para concretar la aplicación del producto ante la incertidumbre del panorama yucateco. El ofrecimiento era hacer investigaciones en la nación caribeña y dejar abierta la posibilidad de utilizar el procedimiento de la cera, con las regalías correspondientes para el banco.

Ante la lentitud para poner en marcha el programa científico en Yucatán, la ARF también elaboró un nuevo proyecto aprovechando el conocimiento y la experiencia adquirida en la región. Con la evidencia de que los principales problemas eran la economía de monocultivo y el desabasto de alimentos, se propusieron tres ejes: investigación tecnológica para mejorar la siembra de alimentos y cultivos industriales; elaboración de

⁶⁴ Fernando Benítez, *Ki. El drama de un pueblo y una planta* (México: Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 1992), 204-205.

⁶⁵ "Carta de W. T. Rinehart a Gonzalo Robles", 5 de septiembre de 1946, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 46, exp. 1284.

⁶⁶ "Memorándum de la Oficina de Investigaciones industriales informando sobre el convenio del banco de México para el estudio del henequén", 13 de febrero de 1947, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1095.

planes económicos unificados entre las entidades de la península y la promoción para atraer capital de inversión.

Lo novedoso del proyecto respecto al anterior fue observar a la península de Yucatán como una unidad regional, similar a lo que fue durante el sistema colonial, para resolver problemas comunes y complementar las economías fragmentadas. Bajo esas premisas, se presentó a la dirección del banco un proyecto “que posiblemente sienta un precedente para otras regiones de la república”,⁶⁷ para establecer la Corporación Mexicana del Sureste para el Desarrollo Técnico y Económico, un organismo federal de planeación, investigación y promoción económica para la península.

Su organización se basaría en un consejo directivo integrado por un director general, cuyas funciones serían meramente administrativas debido a que el presidente de la república lo encabezaría. Asimismo, lo integrarían tres departamentos: planeación económica, promoción e investigaciones técnicas. Éste tendría los objetivos principales de ejecutar estudios sobre cultivos alimenticios e industriales, y capacitar a técnicos mexicanos, algo semejante a lo que la Rockefeller Foundation hacía en los laboratorios del Banco de México y en Chapingo.

La corporación actuaría como un organismo para la administración y el fomento económico con autonomía de los gobiernos locales. El financiamiento, inicialmente, provendría del gobierno federal, los estados y Henequeneros de Yucatán; se firmaría un nuevo contrato con la ARF para dirigir los proyectos de investigación técnica y se utilizarían las instalaciones de la estación experimental agrícola y el laboratorio Analítico de Henequeneros.⁶⁸

El proyecto fue comentado por dos colaboradores cercanos al ingeniero Robles —Manuel Bravo y Emilio Alanís Patiño— que coincidieron en que un programa de esa naturaleza era importante. No obstante, el primero cuestionó fundamentar el proyecto en “una exagerada influencia a la investigación tecnológica”, sin considerar la complejidad social de las diferentes regiones. El segundo, encontró beneficios en una organización económica externa a la administración pública, como la mejor solución para “el juego de ciertas tendencias evidentes, pero antagónicas entre sí”: la creciente

⁶⁷ “Proyecto de la Armour Research Foundation Division Internacional”, 31 de agosto de 1948, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1098.

⁶⁸ “Proyecto de la Armour Research Foundation Division Internacional”, 31 de agosto de 1948, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1098.

intervención del Estado en la economía nacional; la centralización de los intereses en las regiones; “el acercamiento a una situación de tecnocracia” y “la evolucionada inmoralidad de los servicios del Estado”.⁶⁹

En ese periodo, la ARF se encontraría con otra contrariedad para sus trabajos en Yucatán: la negativa de la dirección general de la propiedad industrial mexicana para otorgarle la patente de la cera de bagazo de henequén, al encontrar que la African Sisal & Produce Company Limited había registrado pocos años antes un producto semejante.⁷⁰ La vinculación del sector henequenero yucateco con los productores de sisal africano, se remontaba al viaje que Patrón Cervera había hecho en 1929. Uno de ellos visitó la entidad en 1945, como representante de productores de sisal en Tanganica, sir Eldred F. Hitchcock.⁷¹ Este evento resulta indicativo de la colaboración limitada del sector henequenero con la consultora estadounidense, que desconocía la existencia de un método semejante al que buscaba patentar.

Al finalizar 1949, la ONI informó al presidente Alemán las razones técnicas por las que el sistema para la extracción de la cera era inviable comercialmente: un alto costo y baja calidad del producto. No obstante, otro proyecto con los mismos fines había sido puesto en marcha por la General Products Corporation de Nueva York sin asistencia del banco ni de Henequeneros. Sus labores habían iniciado en Yucatán casi al mismo tiempo que las de la ARF y, con financiamiento propio, perfeccionaron el método desarrollado por la patente inglesa y la consultora estadounidense, con lo que obtuvieron un mejor producto y un sistema de extracción con mayores ventajas. La compañía estableció la filial mexicana, a la que cedió los derechos de la investigación y que estableció una planta piloto en Yucatán,

⁶⁹ “Observaciones del ingeniero Alanís al proyecto de la Armour Research Foundation Division Internacional”, 5 de octubre de 1948, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1098.

⁷⁰ “Procedimiento para la extracción de cera de los desperdicios del henequén”, 11 de noviembre de 1948, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, 11 de noviembre de 1948, exp. 1109. En la base de datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se encuentra registrada la patente 44846 con fecha de solicitud del 11 de agosto de 1944, cuyos inventores fueron Conrad Lawrence Walsh y Thomas Percy Hoar. La concesión se otorgó en marzo de 1946 y se refrendó en mayo de 1950. En enero de 1952 se presentó la solicitud para el mismo método, pero esta vez apareció como titular Julio Patrón Cervera y se otorgó en 1956.

⁷¹ Otros de los participantes fueron Arturo Ponce, G. Cantón, Pastor Campos, Rafael C. Torres, José Rihani, Raymundo Lizárraga Solís, Víctor M. Suárez, Heberto C. Gutiérrez y Jorge Luis Palomeque Pérez de la Hermida. Sauri, “El proceso de industrialización...”, 305.

además de enviar al químico Paul F. Bruins, del Instituto politécnico de Brooklyn, a sus instalaciones.

Henequeneros de Yucatán, “por considerar este sistema como el mejor y más beneficioso para el estado”, celebró con la compañía un contrato para la extracción de la cera de henequén. Cedió ese contrato para su ejecución a la empresa Productos de Yucatán, S. A., que tenía como presidente de su consejo directivo al ingeniero Alfredo Medina Vidiella, quien había recibido varias concesiones forestales para la explotación de maderas en la península durante el gobierno de Miguel Alemán.⁷²

A pesar de las complicaciones para la implementación del programa científico de la ARF en Yucatán, el Banco de México mantuvo su colaboración con la consultora, obteniendo resultados relevantes en la cimentación de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para el desarrollo industrial del país, como el establecimiento del Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas (IMIT), impulsado desde el mismo banco, que se hizo cargo de los proyectos que habían estado en manos de la consultora estadounidense.⁷³

Consideraciones finales

La Segunda Guerra Mundial fue un parteaguas para consolidar la alianza económica de México con Estados Unidos. Tuvo como una de sus vertientes el establecimiento de la colaboración para la explotación de diversos recursos naturales del país, lo cual influyó en la política de industrialización nacional. En esa coyuntura, el gobierno mexicano no fue un actor pasivo. Por medio de la Oficina de Investigaciones Industriales del Banco de México, en colaboración con organismos internacionales, promovió la

⁷² Inés Cortés, “De la selva y las salinas. Historia social de dos pueblos-empresa en el oriente de Yucatán (1930-1970)”, *Estudios de Cultura Maya* 42 (2013): 119-144. Los otros miembros del consejo fueron Julio Riquelme, Roberto Casas Alatríste, Rodolfo Patrón, Elpidio Riquelme y Francisco Fernández Cueto. “Memorandum para el presidente. La cera y otros subproductos del henequén”, 24 de octubre, 1949, AGN, *Gonzalo Robles*, caja 39, exp. 1074.

⁷³ Gómez-Galvarriato, “La construcción del milagro mexicano...”, 1247-1309. En seguimiento al tema, bajo el auspicio del banco y el IMIT, se elaboraron tesis como la de Roberto Calderón Pedroza, “Investigación sobre la composición y características de la cera del henequén” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Química, 1955).

investigación científico-tecnológica para desarrollar un programa de industrialización nacional a largo plazo, con atención a las particularidades regionales, como en el caso analizado en Yucatán.

En ese estado del país, se había desarrollado la industria agrícola más exitosa al iniciar el siglo xx con la fibra de henequén, convirtiéndose en el principal exportador mundial de esa materia prima. Por ser originario de la península de Yucatán, el conocimiento sobre su cultivo, usos y manufactura fueron encauzados acertadamente por los grupos económicos locales, que con mejoras técnicas obtuvieron un producto que se convirtió en el insumo de la máquina engavilladora, instrumento esencial del desarrollo de la agroindustria estadounidense.

Al integrarse al mercado mundial de las fibras duras, el cultivo del henequén se convirtió en referente para otras regiones del mundo y se enfrentó a la competencia de otros materiales. El conocimiento sobre su explotación paulatinamente se adaptó y mejoró para beneficiar a otros países, como fueron los casos de las plantaciones de sisal en Tanzania, Java o Haití, impulsadas por diferentes naciones imperialistas.

A ese proceso se sumaron las transformaciones inherentes al cambio de régimen político tras la Revolución mexicana, con lo que la industria henequenera pasó de manos privadas a la administración del Estado. Los cambios de las condiciones que dieron pie al florecimiento de la industria y su desplazamiento no pasaron desapercibidos para el gobierno local y federal, que hicieron esfuerzos por mantener a flote el negocio sobre el que se fundaba la economía yucateca.

La OII y la ARF expusieron esa situación de forma estructurada y con un plan para solucionar los problemas expuestos, que abarcaron no solamente los temas referentes a la fibra, también incluyeron propuestas para solucionar el obstáculo histórico del desabasto de alimentos en la región e incentivaron la educación científica en aras de promover el desarrollo económico fundado en la tecnología para el aprovechamiento de los recursos naturales. En su investigación, también observaron de forma crítica el desinterés de los grupos locales por adaptarse al entorno competitivo del mercado mundial de las fibras, que exigía mejoras tecnológicas y la búsqueda de productos alternativos en la industria henequenera, a la que, según su opinión, no se habían dedicado esfuerzos suficientes.

Esta apreciación resulta relativa frente a algunos puntos señalados en este trabajo, pues la colaboración limitada que se proporcionó desde Yucatán a la ARF no significó que los grupos de interés en torno a la industria

del henequén fueran indiferentes a su entorno, sino que tenían sus propias ideas sobre el manejo de esos recursos sin la intervención federal, cuya comprensión invita a una investigación más profunda en trabajos futuros.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación de México (AGN), Ciudad de México, México.
Gonzalo Robles

Hemerografía

El Sisal de Yucatán, Mérida, Yucatán

Referencias

- Alanís Patiño, Emilio. “*In memoriam*. Manuel Mesa Andraca”. *El Trimestre Económico* 52, núm. 207(3) (julio-septiembre 1985): 645-648.
- Álvarez, Juan Carlos. “México en la historia global de la Segunda Guerra Mundial. La minería nacional y los recursos estratégicos bajo la mirada geopolítica de la seguridad estadounidense”. *América Latina en la Historia Económica* 31, núm. 1 (enero-abril 2024): 1-33. <https://doi.org/10.18232/20073496.1417>.
- Ángel, Gustavo del y Lorena Pérez. “Geopolitics and Diplomacy. México’s 1942 Foreign Debt Settlement”. Documento de Trabajo, núm. 627. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2021. <http://hdl.handle.net/11651/4399>.
- Arias Castro, Tomás. “Gonzalo Robles, el creador de instituciones y artífice del México moderno”. *Relatos e Historias en México*, núm. 110 (octubre 2017), acceso 20 de enero de 2025, <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/gonzalo-robles-el-creador-de-instituciones-y-artifice-del-mexico-moderno>.
- Avella, Isabel. “Las primeras operaciones del Export-Import Bank en México, 1935-1942”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 28, núm. 1 (febrero 2012): 133-162. <https://doi.org/10.1525/msem.2012.28.1.133>.
- Bazant, Jan. *Historia de la deuda exterior de México. 1823-1946*. México: El Colegio de México, 1968.

- Benítez, Fernando. *Ki. El drama de un pueblo y una planta*. México: Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 1992.
- Boyer, Christopher. “La Segunda Guerra Mundial y la ‘crisis de producción’ en los bosques mexicanos”. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña* 2, núm. 1 (septiembre 2012-febrero 2013): 7-23.
- Cárdenas, Lázaro. “1933 Plan Sexenal. PNR”. *Memoria Política de México*, 6 de diciembre de 1933. Acceso el 14 de octubre de 2024, <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1933PSE.html>.
- Calderón Pedroza, Roberto. “Investigación sobre la composición y características de la cera del henequén”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Química, 1955.
- Cline, Howard F. “El episodio del henequén en Yucatán”. *Secuencia*, núm. 8 (enero 1987): 186-203. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i08.185>.
- Cortés, Inés. “De la selva y las salinas. Historia social de dos pueblos-empresa en el oriente de Yucatán (1930-1970)”. *Estudios de Cultura Maya* 42 (2013): 119-144.
- Godwin, Francis, Milton E. Nelson, y Roberto Villaseñor. *Technological Audit of Selected Mexican Industries with Industrial Research Recommendations. Report to the Banco de Mexico, S. A.* México: Banco de México, 1946.
- Gómez-Galvarriato, Aurora. “La construcción del milagro mexicano. El Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, el Banco de México y la Armour Research Foundation”. *Historia Mexicana* 69, núm. 3 (enero-marzo 2020): 1247-1309. <https://doi.org/10.24201/hm.v69i3.4022>.
- González Franco, Francisco. “Entre la neutralidad y la guerra. Ezequiel Padilla y la política exterior mexicana durante la Segunda Guerra Mundial (1940-1945)”. *Estudios* 18, núm. 132 (primavera 2020): 71-92. <https://doi.org/10.5347/01856383.0132.000298609>.
- González y González, Luis. *Los artifices del cardenismo*. México: Clío, 1997.
- Humphreys, R. A. *Latin America and the Second World War*. Vol. 2. 1942-1945. Londres: Bloomsbury Publishing, 2016.
- Joseph, Gilbert. *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Macouzet, Ricardo. “Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial”. Tesis de licenciatura. El Colegio de México, 1979.
- Ollolqui, José Juan de. “El fin de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas y la política exterior de México”. *Foro Internacional* 35, núm. 4 (octubre-diciembre 1995), 610-20. Acceso el 3 de junio de 2025, <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1410>.

- Patrón Cervera, José. *El cultivo y explotación del henequén en las regiones de África y Java*. Mérida: Talleres de la Compañía Tipográfica Yucateca, 1929.
- Plasencia de la Parra, Enrique. *El ejército mexicano durante la Segunda Guerra Mundial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Siglo XXI Editores, 2017.
- Pretel, David. “Reacciones en cadena. Cambio tecnológico global y frontera forestal en la península de Yucatán (ca. 1850-1950)”. *Historia Mexicana* 70, núm. 1 (julio-septiembre 2020): 259-311. <https://doi.org/10.24201/hm.v70i1.4080>.
- Reyes Heróles, Jesús. “Naturaleza del Tratado Comercial Mexicano-Americano de 1942”. *Investigación Económica* 10, núm. 4 (octubre-diciembre 1950): 395-407. <https://www.jstor.org/stable/42776246>.
- Rosenberg, Nathan. “Economic Development and the Transfer of Technology. Some Historical Perspectives”. *Technology and Culture* 11, núm. 4 (octubre 1970): 550-575. <https://doi.org/10.2307/3102691>.
- Sauri, Dulce María. “El proceso de industrialización de Yucatán, 1880-1970”. Tesis de maestría. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2012.
- Topik, Steven C., y Allen Wells, eds. *The Second Conquest of Latin America. Coffee, Henequen, and Oil during the Export Boom, 1850-1930*. Texas: University of Texas Press, 1998.
- Torres Ramírez, Blanca. *México en la Segunda Guerra Mundial*. México: El Colegio de México, 1979.
- Turrent Díaz, Eduardo. “Impulsos desarrollistas”. En *Historia del Banco de México*, t. IV, *Banco Central heterodoxo*. Acceso en marzo de 2024, https://www.banxico.org.mx/elib/hbm/4/2_1.html#2_1.
- Unión Panamericana. *Las Américas-1943: publicación preparada por la Unión Panamericana para la celebración del Día de las Américas el 14 de abril*. Washington, D. C.: Unión Panamericana, 1943.
- United States Tariff Commission. *Trade Agreement between the United States and Mexico*. Washington, D. C.: United States Tariff Commission, 1943.
- Urencio, Fausto. “Las publicaciones industriales del Banco de México”. *Comercio Exterior* 3 (1955): 505-506.
- Velázquez, Rafael. *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*. México: Plaza y Valdés, 2007.
- Villaseñor, Eduardo. “La economía de guerra en México”. *El Trimestre Económico* 10, núm. 37 (abril-junio 1943): 64-96.
- Wells, Allen. “Los informes sobre su desaparición no son exagerados: vida y época del henequén yucateco”. En *De la plata a la cocaína*. Coordinación de Carlos

Marichal, Steven Topik y Zephyr Frank, 426-454. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2017.

Zuleta, María Cecilia. “Tras las fibras, las bolsas y los granos. (Des)conexiones diplomáticas argentinas y mexicanas durante la Gran Guerra, 1917-1918”. *Avances del Cesor* 15, núm. 18 (junio 2018): 163-190. <https://doi.org/10.35305/ac.v15i18.815>.

SOBRE LA AUTORA

Gabriela Sofía González Mireles es doctora en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Forma parte del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), unidad Peninsular (Mérida, Yucatán) desde 2016. Allí se desempeña como investigadora-profesora del programa del Posgrado en Historia y coordina la línea de especialización de Historia Económica. Sus líneas de investigación giran en torno a la historia del comercio, la historia global y regional. Entre sus publicaciones recientes destacan *Los estancos de tabaco y aguardiente en Yucatán, 1765-1821* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2024), y “Mujeres y comercio en la Era de las Revoluciones. La voluntad testamentaria de Bárbara Porro”, en *Menes-teres y negocios de mujeres hispanoamericanas, siglos XVII-XIX*, coord. de Mario Trujillo (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2024).

Farmacia e industria en México
La participación profesional de Benito Couriel Habif
(1942-1980)

Pharmacy and Industry in Mexico
The Professional Involvement of Benito Couriel Habif
(1942-1980)

Rogelio GODÍNEZ RESÉNDIZ

<https://orcid.org/0000-0002-8953-0635>
Universidad Nacional Autónoma de México (México)
Facultad de Ingeniería
rogeliogodinezmx@gmail.com

Liliana SCHIFTER ACEVES

<https://orcid.org/0009-0001-9247-7994>
Universidad Autónoma Metropolitana (México)
Unidad Xochimilco
lschif@correo.xoc.uam.mx

Sergio Emiliano GARCÍA SÁNCHEZ

<https://orcid.org/0009-0004-2912-3722>
Universidad Autónoma Metropolitana (México)
Unidad Xochimilco
serggar34@gmail.com

Patricia ACEVES PASTRANA

<https://orcid.org/0009-0000-8172-1333>
Universidad Autónoma Metropolitana (México)
Unidad Xochimilco
paceves@correo.xoc.uam.mx

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar, por vez primera, la trayectoria profesional del industrial mexicano Benito Couriel Habif (1920-1999), quien ocupa actualmente un lugar prominente dentro del gremio farmacéutico nacional. Su desempeño profesional (1942-1980) coincidió con una etapa de gran crecimiento de la industria farmacéutica nacional, en la que las empresas de capital mexicano desarrollaron estrategias para garantizar su permanencia dentro de esta rama frente al predominio de las compañías extranjeras. Para esto, se realizó una investigación histórica mediante el examen y la interpretación de fuentes primarias bibliográficas, hemerográficas y archivísticas, así como de testimonios orales. Los resultados

Recepción: 27 de octubre de 2024 | Aceptación: 8 de abril de 2025



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

de este trabajo muestran que Benito Couriel Habif destacó en diversos ámbitos profesionales, como el registro de patentes sobre antibióticos, la promoción y el uso de nuevas tecnologías, como la liofilización; la producción de medicamentos para el cuadro básico del sector salud, y la creación de asociaciones farmacéuticas tendentes a unificar y dirigir las iniciativas de sus miembros, con el fin de mejorar el prestigio y la relevancia de la farmacia en la sociedad de la época.

Palabras clave: farmacia mexicana; siglo xx; historia de la liofilización; Benito Couriel Habif; industria farmacéutica.

Abstract

This article analyzes, for the first time, the professional career of Mexican industrialist Benito Couriel Habif (1920-1999), who currently holds a prominent place in the country's pharmaceutical sector. His professional life (1942-1980) coincided with a period of major growth in the Mexican pharmaceutical industry, during which nationally-owned companies developed strategies to ensure their competitiveness amid the dominance of foreign firms. This study is based on historical research that includes primary bibliographic, press, and archival sources, as well as oral testimonies. The findings show that Benito Couriel Habif distinguished himself in various professional fields, such as patenting antibiotics, promoting and implementing new technologies such as lyophilization, producing essential medicines for the national health system, and founding pharmaceutical associations aimed at unifying and guiding the initiatives of their members, to elevate the status and relevance of pharmacy in society at the time.

Keywords: Mexican pharmacy; 20th century; history of lyophilization; Benito Couriel Habif; pharmaceutical industry.

Introducción

La industria farmacéutica es actualmente una de las ramas productivas más importantes y redituables, no sólo en México, sino en todo el mundo. Esta industria satisface un amplio espectro de necesidades de salud humana, puesto que fabrica los medicamentos que sirven para prevenir, tratar y rehabilitar las afectaciones a la salud de la población. Martínez y colaboradores consideran que la industria farmacéutica es una rama prioritaria de la industria porque contribuye a la economía nacional con una buena porción de la producción manufacturera total, debido al alto valor agregado que genera.¹ A su vez, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala a la industria farmacéutica como un sector

¹ Enrique Martínez, José Carlos Ferreyra y Jesús Zurita, "Systemic Competitiveness Factors in the Pharma Industry's Productivity and Innovation in Mexico" (Portland: Portland International Conference on Management of Engineering and Technology, 2018).

estratégico, por su importancia como sector industrial de base tecnológica, con un gran potencial de creación de capacidades, valor, empleo y atracción de inversiones.²

Debido a su relevancia, el desarrollo histórico de la industria farmacéutica en México a lo largo del siglo xx ha sido analizado desde diversos enfoques.³ A partir de una perspectiva científica y tecnológica, Godínez y Aceves estudian los orígenes de la industria farmacéutica en el territorio mexicano durante el periodo posrevolucionario (1917-1940); asimismo, describen los rasgos de los primeros empresarios nacionales y extranjeros que incursionaron en este sector productivo.⁴ Por otra parte, los estudios políticos y económicos dedicados a esta materia son abundantes, entre los más sobresalientes destacan el de Gereffi, que se enfoca principalmente en el auge y la caída de la industria mexicana de esteroides durante la posguerra;⁵ y los de Soria y Bernal, que explican la influencia de las empresas transnacionales en el fortalecimiento de la dependencia económica y tecnológica de este sector con el exterior.⁶

Si bien han sido abordados en profundidad diversos factores (sociales, políticos, económicos, científicos e institucionales) que marcaron el desarrollo de la industria farmacéutica nacional en distintos periodos, son todavía pocos los estudios sobre las trayectorias profesionales de algunos personajes que cimentaron el camino para el progreso de esta industria en el país. Por ejemplo, se han examinado los casos de los empresarios

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe* (Santiago: Organización de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022).

³ Sin embargo, queremos mencionar que aún son pocos los estudios sobre el desarrollo histórico de la farmacia mexicana y de la industria farmacéutica nacional; además, la mayoría pertenece a un grupo común de investigadores.

⁴ Rogelio Godínez Reséndiz y Patricia Aceves Pastrana, *Proyectos, realidades y utopías. La transformación de la farmacia en México (1919-1940)* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2014).

⁵ Gary Gereffi, *Industria farmacéutica y dependencia en el Tercer Mundo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986).

⁶ Víctor M. Soria, *Estructura y comportamiento de la industria químico-farmacéutica en México. El papel de las empresas transnacionales* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1984); Víctor M. Bernal Sahagún, “Las empresas transnacionales y el ‘desarrollo’ de la industria de la salud en México”, en *Foro sobre empresas multinacionales y transferencia de tecnología en el ramo de la industria químico farmacéutica*, coord. de María Magdalena Fresán Orozco (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1979), 12-44.

Pánfilo Zendejas y Triunfo Bezanilla Testa, considerados entre los iniciadores de la industria farmacéutica mexicana.⁷ Por otro lado, ciertos artículos analizan las actividades del científico húngaro-mexicano José Erdos Blau, quien desarrolló una red de innovación después de la Segunda Guerra Mundial, la cual impulsó considerablemente la investigación local en química orgánica y el diseño de medicamentos hormonales y opoterápicos.⁸

No obstante, la mayor parte de los trabajos biográficos dedicados a este tema estudian a los científicos de la empresa Syntex S. A.,⁹ compañía fundada en 1944 por el químico estadounidense Russell Marker y los empresarios europeos Federico A. Lehmann y Emeric Somlo. La importancia de esta corporación es recalcada por Godínez, Aceves y Schifter, quienes aseguran que:

A través del fomento científico, Syntex S. A. revolucionó la síntesis habitual de hormonas esteroides, al fabricar progesterona, testosterona y desoxicorticosterona a partir de saponinas de plantas mexicanas, obteniendo rendimientos mayores a los conseguidos por empresas europeas y estadounidenses. Esto la convirtió en la líder mundial en el abastecimiento de precursores hormonales. Durante casi una década, las principales investigaciones mundiales en el campo de hormonas provinieron de esta empresa mexicana, que se volvió un importante centro de trabajo para científicos nacionales y extranjeros expertos en esta área.¹⁰

Aunque para muchos historiadores de la ciencia y la tecnología es más atractivo hacer estudios en torno a figuras líderes de la industria farmacéu-

⁷ Rogelio Godínez Reséndiz, “De la fórmula magistral al medicamento industrial en México. El caso del Específico Zendejas, 1891-1937”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 78 (julio-diciembre 2023): 133-175, <https://doi.org/10.35830/treh.vi78.1692>; Alba Morales Cosme y Carlos Viesca Treviño, “El Laboratorio Químico Farmacéutico de T. Bezanilla e Hijos, 1905-1919”, *Boletín de la Sociedad Química de México* 9, núm. 3 (septiembre-diciembre 2015): 16-21.

⁸ Rogelio Godínez Reséndiz, Patricia Aceves Pastrana y Liliana Schifter Aceves, “La red de innovación de José Erdos Blau en el sector farmacéutico mexicano (1940-1970)”, *Historia Mexicana* 72, núm. 1 (julio-septiembre 2022): 251-296, <https://doi.org/10.24201/hm.v72i1.4491>.

⁹ Felipe León, “El origen de Syntex, una enseñanza histórica en el contexto de ciencia, tecnología y sociedad”, *Revista de la Sociedad Química de México* 45, núm. 2 (abril-junio 2001): 93-96.

¹⁰ Rogelio Godínez Reséndiz, Patricia Aceves Pastrana y Liliana Schifter Aceves, “La Industria Nacional Químico-Farmacéutica, S. A. de C. V. y P. E. (1949-1964). Un modelo sobresaliente de organización científica y empresarial”, *Educación Química* 30, núm. 1 (febrero 2019): 149-160, <https://doi.org/10.22201/fq.18708404e.2019.1.65578>.

tica mexicana, o sobre “personajes innovadores” que destacaron en el diseño de tecnologías importantes o llamativas, consideramos que también se debe prestar atención a actores menos conocidos (o secundarios), que del mismo modo contribuyeron a moldear la farmacia mexicana.¹¹ A través del análisis de sus decisiones e iniciativas, se puede comprender el contexto local y su influencia en la práctica científica y tecnológica de los habitantes de una nación.¹² Debe tomarse en cuenta que los países en general presentan un desarrollo diferente y una diversidad social e histórica. En este devenir, las culturas regionales han generado y se han apropiado del conocimiento científico de diferente forma, de acuerdo a su sentido de autocomprensión, y lo han dispuesto para ser usado con distintos fines.¹³

Por esto, en el presente trabajo se analiza por primera vez las actividades de un personaje clave en el desarrollo de la industria farmacéutica nacional, que ha pasado desapercibido en las investigaciones afines: el químico farmacéutico biólogo Benito Couriel Habif. Se busca mostrar que durante su trayectoria profesional destacó por sus esfuerzos en la promoción y el uso de nuevas tecnologías, como la liofilización; la producción de medicamentos para el Cuadro Básico de Medicamentos del sector salud; y la creación de asociaciones farmacéuticas tendentes a unificar y dirigir las iniciativas de sus miembros, con el propósito de mejorar el prestigio y la relevancia de la farmacia en la sociedad mexicana de la época. Estas acciones le aseguraron el afamado sitio que ocupa hasta la actualidad en el gremio farmacéutico mexicano.

Es importante mencionar que la carrera de Benito Couriel Habif tuvo lugar durante un periodo importante para México y para la industria farmacéutica nacional. Las décadas comprendidas entre 1940 y 1980 representan una etapa de gran crecimiento para el sector manufacturero del país, como resultado de las políticas económicas implementadas por el Estado. Ante esta situación, muchas empresas farmacéuticas de capital mexicano

¹¹ Bernadette Bensaude-Vincent, “Chemistry”, en *From Natural Philosophy to the Sciences. Writing the History of Nineteenth-Century Science*, coord. de David Cahan (Chicago: Universidad de Chicago, 2003), 196-220.

¹² Liliana Schifter Aceves y Patricia Aceves Pastrana, “Los farmacéuticos y la química en México (1903-1919). Prácticas, actores y sitios”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 51 (agosto 2016): 72-92, <https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2016.02.003>.

¹³ David N. Livingstone, *Putting Science in its Place. Geographies of Scientific Knowledge* (Chicago: Universidad de Chicago, 2003), 6-13; Steven Shapin, “Placing the View from Nowhere. Historical and Sociological Problems in the Location of Science”, *Transactions of the Institute of British Geographers* 23, núm. 1 (enero 1998): 5-12.

desarrollaron una serie de estrategias para garantizar su permanencia y competitividad dentro de esta rama, frente al predominio científico y tecnológico de las compañías extranjeras. En este artículo se analizará dicho contexto, poniendo énfasis en los elementos que establecieron las características distintivas de la industria farmacéutica mexicana y las principales actividades de Benito Couriel en ella. Asimismo, se destacará su participación en la fundación de asociaciones que aglutinaron a los diferentes sectores vinculados a la farmacia en México.

Se trata, entonces, de una investigación histórica con base en fuentes primarias bibliográficas, hemerográficas y archivísticas. Se consultaron las bases de datos sobre patentes del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); se analizaron otras fuentes originales, como las principales revistas científicas y de divulgación publicadas por los químicos y farmacéuticos de la época; también se estudiaron documentos del Archivo de Personal de la Dirección General de Personal de la UNAM (APUNAM), del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA) y del Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM). Por último, se realizaron entrevistas con profesionales que tuvieron relación en vida con nuestro personaje.¹⁴ La delimitación temporal de este artículo comienza en 1942, al obtener Couriel su título profesional universitario, y termina en 1980, cuando se convierte en uno de los fundadores de la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas.

La participación de Benito Couriel Habif en la industria farmacéutica nacional

Durante la Segunda Guerra Mundial aconteció un suceso que cambió el panorama de la industria farmacéutica en el mundo: el descubrimiento de los antibióticos. Este hecho modificó radicalmente el tratamiento de las enfermedades infecciosas, convirtiendo a las empresas que poseían las patentes de fabricación de estos fármacos en grandes compañías transna-

¹⁴ Expresamos nuestro agradecimiento al QFB Benito David Couriel Cohen, hijo de Benito Couriel Habif, por la valiosa información suministrada y por sus comentarios acerca de la personalidad de su señor padre. Asimismo, nuestro reconocimiento para la Sra. Diana Couriel Cohen por habernos compartido datos y fotografías sobre su progenitor que enriquecieron este trabajo. Además, le damos las gracias a la QFI Deyanira Chiñas Ramírez por el interesante intercambio de opiniones y su generosidad para satisfacer nuestras interrogantes durante la entrevista que sostuvimos con ella.

cionales poseedoras de los mayores capitales. Por otra parte, la llegada de los antibióticos a México en estos años generó una serie de oportunidades para las compañías farmacéuticas establecidas en el país, las cuales destinaron de inmediato recursos económicos para la importación, fabricación y comercialización de esta clase de medicamentos.

Sin embargo, el periodo de la posguerra también representó la llegada de las filiales farmacéuticas estadounidenses a territorio mexicano, pues la política económica desarrollada por el gobierno priorizó el apoyo al capital extranjero para impulsar la industrialización nacional, de modo que sus grandes capacidades científicas y tecnológicas se adueñaron rápidamente del mercado de antibióticos en México, dejando pocas oportunidades de innovación en este campo a las empresas de capital mexicano. Lo anterior dio lugar a una fuerte dependencia del extranjero en la industria local de antibióticos.¹⁵

En un estudio de Lamadrid, publicado en 1959, acerca de los 25 laboratorios farmacéuticos más importantes instalados en México, se señaló que la producción total de antibióticos de estas empresas alcanzaba la cifra de 109.36 millones de pesos; los principales eran la estreptomycin, la penicilina y las tetraciclinas. Sin embargo, también indicaba que la mayoría de estas sustancias eran de importación: en 1956, se estimaba que las compras de materias primas antibióticas a los Estados Unidos representaban 85% del total, en tanto que las procedentes de otros países (Italia, Alemania, Francia y Holanda) significaban el porcentaje restante.¹⁶

En el periodo 1944-1955 se registraron 233 patentes relacionadas con antibióticos en México. Los científicos y las empresas estadounidenses dominaron la investigación sobre estas sustancias en 183 de los registros (78.5% de las invenciones). En cambio, sólo 10 patentes fueron registradas por mexicanos (4.2%). Estos datos muestran la avasalladora superioridad científica y tecnológica de las corporaciones norteamericanas. Prácticamente, ningún país podía rivalizar con los procedimientos de las farmacéuticas estadounidenses; mientras que el registro de un gran número de patentes en territorio mexicano les garantizaba a estas compañías el monopolio

¹⁵ Rogelio Godínez Reséndiz, Patricia Aceves Pastrana, Juan Manuel Corona y Nicolás Cárdenas, "Introducción de los antibióticos en México. Investigación científica y producción industrial (1944-1955)", *LLULL. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas* 39, núm. 83 (enero 2016): 103-133.

¹⁶ Cristina Lamadrid M., *Productos y materias primas de la industria farmacéutica* (México: Banco de México, Departamento de Investigaciones Industriales, 1959), 111, 116.

de la fabricación y venta a gran escala de antibióticos en el país, en un mercado en el cual tenían nula o poca competencia.¹⁷

En este contexto se inicia la trayectoria profesional de Benito Couriel Habif en la industria farmacéutica nacional. A continuación, se analizarán sus diversas aportaciones al desarrollo de esta rama productiva durante la segunda mitad del siglo xx. De igual forma, en este apartado se estudiarán el contexto histórico y las características principales de la industria farmacéutica mexicana en el periodo de estudio. Se busca mostrar que Benito Couriel Habif se destacó como investigador, como promotor del campo de la liofilización y como empresario productor de medicamentos; a su vez, en las compañías que dirigió puso en marcha diversas estrategias para competir en el mercado mexicano, como la incorporación de productos en los Cuadros Básicos de Medicamentos del sector público. Sus múltiples actividades hacen que forme parte y que ocupe un lugar importante dentro de la historia de la química y la farmacia mexicanas.

Benito Couriel Habif (figura 1) nació en la ciudad de México el 9 de octubre de 1920. Cursó sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria entre 1937 y 1938. Obtuvo el título de Químico Farmacéutico Biólogo en la Escuela Nacional de Ciencias Químicas de la UNAM, en 1942, con una tesis acerca del efecto de las autoaglutininas hemáticas en el índice de sedimentación globular.¹⁸ Entre 1943 y 1944, comenzó su experiencia laboral en la industria como ayudante de control y luego jefe del departamento de sueros en la compañía estadounidense Laboratorios Abbott, y entre 1945 y 1951 llevó a cabo estancias en las empresas Wyeth-Stille (de capital estadounidense-mexicano) y Wyeth-Vales (de capital estadounidense) como responsable y jefe del departamento de penicilinas, y como superintendente, respectivamente.¹⁹ Durante su estadía en Wyeth-Stille fue uno de los primeros científicos mexicanos en acercarse a la tecnología de cultivo en profundidad para la producción de penicilinas.²⁰

¹⁷ Godínez, Aceves, Corona y Cárdenas, “Introducción de los antibióticos en México...”, 103-133.

¹⁸ Benito Couriel Habif, “Influencia de las autoaglutininas en la velocidad de sedimentación globular. Estudio sobre tuberculosis” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, Archivo de Personal de la Dirección General de Personal (en adelante APUNAM), *Expedientes*).

¹⁹ “Expediente Benito Couriel Habif. COHB-201009 112/131 ‘73’/808”, 1973, APUNAM, *Expedientes*.

²⁰ Benito David Couriel Cohen, entrevistado por Rogelio Godínez Reséndiz y Sergio García Sánchez, Cuernavaca, Morelos, 21 de julio del 2023.

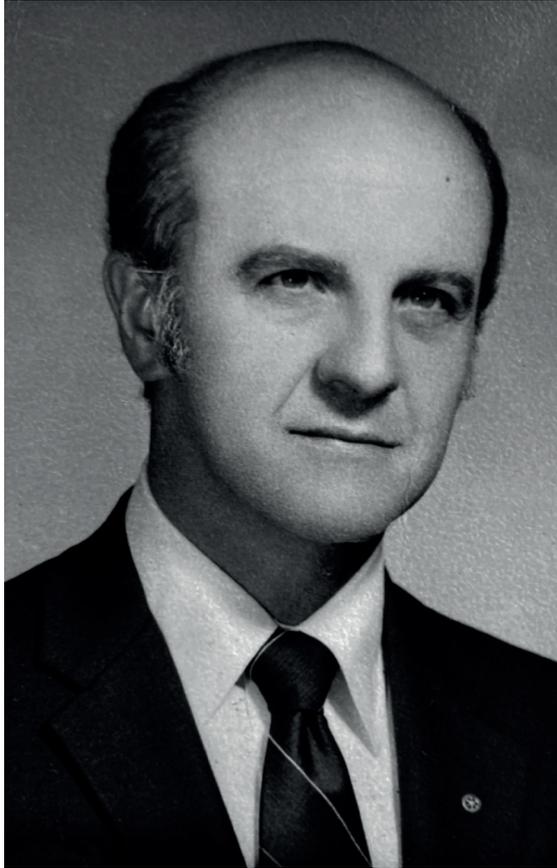


Figura 1. Benito Couriel Habif.

FUENTE: Archivo Personal de Diana Couriel Cohen, Ciudad de México

De 1951 a 1961 fue responsable y subgerente del laboratorio de capital mexicano Dayma, S. A., donde continuó los proyectos científicos en la rama de antibióticos, los cuales habían despertado su interés durante su paso por las empresas farmacéuticas estadounidenses. Como se ha mencionado, a principios de los años cincuenta la industria nacional de antibióticos se caracterizaba por la importación excesiva de materias primas, por lo que Couriel seguramente reconoció la importancia de comenzar investigaciones que permitieran un incremento de la fabricación local de moléculas antibióticas para abastecer el mercado nacional.

Debido a esto, fue el primer investigador mexicano que desarrolló patentes sobre la semisíntesis de estos fármacos. Según datos del IMPI, el 21

de mayo de 1954 Couriel patentó un método para la producción de penicilina, en específico de la dibenciletilendiamina dipenicilina G.²¹ Posteriormente, el 8 de diciembre de 1954, patentó otro proceso, pero esta vez para el clorhidrato de clorotetraciclina, conocido comercialmente como aureomicina.²² A continuación, el 17 de agosto de 1955 patentó un procedimiento para la fabricación de cloranfenicol. En la patente proponía un método sintético que utilizaba reactivos que simplificaban el procedimiento.²³ Finalmente, el 17 de octubre de 1955 patentó un método para elaborar clorhidrato de tetraciclina por medio de liofilización.²⁴

Estas cuatro patentes también pertenecían a Dayma, S. A., por lo que se esperaba que la compañía iniciara entonces la fabricación masiva de antibióticos. No obstante, se cree que esta empresa fue incapaz de explotar industrialmente sus patentes. De acuerdo con un reporte de 1959, el oficial sanitario de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (ssa) dejó registrado que la compañía poseía el equipo y la tecnología necesarios para la formulación, el acondicionamiento y el envase de medicamentos antibióticos, pero que no efectuaba procesos de producción de moléculas a escala industrial.²⁵

Se sabe que a finales de los años cincuenta, sólo la empresa estadounidense E.R. Squibb & Sons fabricaba moléculas antibióticas en el territorio mexicano. Sin embargo, la producción de esta compañía extranjera no satisfacía todas las necesidades de consumo del país; por consiguiente, la importación de materias primas antibióticas continuó en incremento. Por otra parte, la mayoría de compañías de capital mexicano todavía no poseían la capacidad tecnológica necesaria para este fin, y se dedicaban preferentemente al envase y acondicionamiento de productos farmacéuticos.

²¹ Benito Couriel, Procedimiento de obtención de dibenciletilendiamina dipenicilina G, Patente Mexicana 55025, fecha legal: 21 de mayo de 1954, fecha de concesión: 16 de agosto de 1954.

²² Benito Couriel, Procedimiento para la obtención de clorhidrato de clorotetraciclina, Patente Mexicana 55887, fecha legal: 8 de diciembre de 1954, fecha de concesión: 13 de junio de 1955.

²³ Benito Couriel, Un proceso de obtención por síntesis química del d(-)-treo-1-p-nitrofenil-2-dicloroacetamido-1,3-propanodiol (cloranfenicol), Patente Mexicana 56336, fecha legal: 17 de agosto de 1955, fecha de concesión: 7 de diciembre de 1955.

²⁴ Benito Couriel, Procedimiento para la obtención de clorhidrato de tetraciclina, Patente Mexicana 56641, fecha legal: 17 de octubre de 1955, fecha de concesión: 25 de abril de 1956.

²⁵ "Informe del C. Oficial Sanitario Químico Farmacéutico", Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSSA), *Secretaría de Salubridad y Asistencia*, Comisión Técnica del Cuadro Básico de Medicamentos, Laboratorios, caja 7, exp. 5, 1 de junio de 1959.

Al respecto, algunos investigadores aseguran que la semisíntesis de antibióticos en el territorio mexicano comenzó formalmente hasta los años sesenta, gracias a la iniciativa —primero de las empresas extranjeras y después de las nacionales— de desarrollar líneas propias de producción que abastecieran el mercado interno.²⁶

No obstante, las patentes de Couriel representan los primeros esfuerzos de la comunidad científica mexicana por crear una industria local de fabricación de moléculas antibióticas para disminuir en lo posible la dependencia del exterior en esta rama.²⁷ Además, durante sus investigaciones sobre antibióticos, este científico incursionaría en otra tecnología con un gran futuro dentro del sector farmacéutico: la liofilización. Entre 1956 y 1957, publicó algunos artículos en los que hablaba del empleo de esta tecnología emergente para la administración de bacterias y levaduras, en combinación con ciertas sustancias antimicrobianas, como el clorhidrato de oxitetraciclina.²⁸

Conviene mencionar que el principio fundamental de la liofilización es remover el solvente de una formulación líquida, por lo tanto, se trata de un método de conservación. En el proceso de liofilización existen tres fases: congelación, secado primario y secado secundario. Estas tres fases implican cinco operaciones: congelación, sublimación, desorción, vacío y condensación de vapor. Primero, las formulaciones líquidas son sometidas a bajas temperaturas, lo que congela toda el agua existente en la sustancia. Enseguida, mediante la sublimación, el solvente congelado es calentado hasta un punto en que abandona su estado sólido y pasa a vapor (secado primario). Después del procedimiento de congelación inicial, el líquido descongelado es removido vía desorción (secado secundario).²⁹

²⁶ Godínez, Aceves, Corona y Cárdenas, “Introducción de los antibióticos en México...”, 103-133.

²⁷ Finalmente, las patentes sobre antibióticos desarrolladas por Benito Couriel no se tradujeron en innovaciones porque Dayma, S. A. no logró comercializarlas. Más bien, estas patentes deben considerarse como invenciones.

²⁸ Benito Couriel Habif y Carolina Marx, “Influencia del clorhidrato de oxitetraciclina sobre la flora intestinal de la rata y la acción protectora ejercida por la administración simultánea de *Bacillus subtilis* liofilizados”, *Semana Médica de México* 9, núm. 115 (julio 1956): 209-211; Benito Couriel Habif, Carolina Marx y María L. Rodríguez, “Las levaduras en terapéutica. Obtención de una cepa de *Saccharomyces cerevisiae* con características especiales de resistencia”, *Medicina, Revista Mexicana* 37, núm. 770 (abril 1957): 169-174.

²⁹ Roji Balaji Waghmare, Manoj Kumar y Parmjit Singh Panesar, eds., *Freeze Drying of Food Products. Fundamentals, Processes and Applications* (Chichester: Wiley, 2024).

La liofilización es importante para diversas industrias, ya que permite la conservación y estabilización de diferentes compuestos sensibles, como comida, fármacos, vacunas, bacterias y células animales. Aunque el procedimiento era conocido desde la Antigüedad, los primeros avances científicos y estudios dedicados a explotarlo de forma comercial surgieron a finales de la década de los treinta del siglo xx.³⁰ En 1940, grandes cantidades de plasma liofilizado fueron requeridos para tratar a los heridos durante la Segunda Guerra Mundial. Tras haberse observado su importancia en los primeros meses de la guerra, esta necesidad llevó al desarrollo de liofilizadores y procesos para fabricar grandes volúmenes de producto.

Fue también durante la década de los años cuarenta, cuando se comenzaron a liofilizar otros productos biológicos, como las vacunas. La vacuna contra la tuberculosis Calmette-Guérin (BCG) y la vacuna contra la viruela Dry Vax, esta última fabricada por Wyeth Laboratories y desarrollada por Leslie Collier, fueron las primeras en ser comercializadas y distribuidas a gran escala para la erradicación de estas enfermedades. Las vacunas contra la difteria, el tétanos y la rabia se comercializaron posteriormente.³¹

En ese entonces, para las empresas farmacéuticas establecidas en el territorio nacional (tanto de capital mexicano como extranjero), la venta de medicamentos a las instituciones públicas de salud era de suma importancia. En específico, buscaban que sus productos fueran incluidos en los Cuadros Básicos de Medicamentos de los institutos, ya que esto les suponía ganancias económicas sustanciales en el futuro. Vale la pena tener presente que un Cuadro Básico de Medicamentos es la lista de productos medicinales utilizados por una institución para cumplir con sus funciones sanitarias, es decir, su *arsenal farmacológico*. Su objetivo es racionar los tratamientos con un estricto sentido de economía y eficiencia, por esto los médicos institucionalizados están obligados a prescribir sólo los productos farmacéuticos que se encuentran en él. Una de las primeras instituciones en implementarlo fue el Instituto Mexicano del Seguro Social

³⁰ Benito Couriel Habif, "Freeze Drying. Past, Present and Future", *Journal of the Parenteral Drug Association* 34, núm. 5 (septiembre-octubre 1980): 352-357.

³¹ Dushyant Varshney y Manmohan Singh, eds., "History of Lyophilization", en *Lyophilized Biologics and Vaccines* (Nueva York: Springer, 2015), 3-10.

(IMSS), que tenía un Cuadro Básico desde 1945 (sólo dos años después de su fundación, en 1943).³²

El Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS fue objeto de críticas por parte de algunos profesionales y asegurados adscritos a la institución, quienes afirmaban que limitaba la libertad de prescripción de los médicos. Sin embargo, para 1948, el IMSS puso en vigor un nuevo Cuadro Básico, defendiéndolo, por las siguientes razones:

Existen en el mercado [...] cerca de treinta mil medicinas de patente, según los datos de registro de las autoridades sanitarias. La revisión más superficial de esa larguísima lista lleva a la conclusión de que, a pesar de su número tan elevado, esas especialidades pueden agruparse a lo sumo en unos cuantos cientos de fórmulas fundamentales, de cada una de las cuales, salvo rarísimas excepciones, hay decenas y hasta centenas de medicinas registradas que sólo difieren en la marca, pero que son casi idénticas en su composición e indicaciones terapéuticas.³³

Es necesario aclarar que los productos farmacéuticos incluidos en estos Cuadros eran previamente sometidos a evaluación por parte de la Comisión de Medicinas de la SSA. En la selección intervenía personal especializado, como el director de Asistencia, el director general de Higiene y el director de Servicios Coordinados, quienes a su vez recibían las sugerencias de los directores de hospitales, consultorios, jefes de campañas y de coordinaciones. Se escogían los medicamentos con indiscutible valor curativo y se desecharon aquellos con valor terapéutico superado.³⁴ Además, los Cuadros Básicos se hallaban abiertos a los nuevos descubrimientos científicos en farmacia, medicina y farmacología; por ende, se actualizaban de manera constante.³⁵

Se puede constatar que, en la década de los cincuenta, diversas empresas en México fabricaban productos para ser incluidos en el Cuadro Básico de Medicamentos de la SSA, entre ellos medicamentos liofilizados. Por ejem-

³² Clicerio Coello Garcés y Jorge Armando Marengo Camacho, coords., *Instituto Mexicano del Seguro Social, 80 años de historia*, vol. 1, Colección IMSS 80 años (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 2023), 243.

³³ “Las medicinas y el Seguro Social”, *El Informador*, 30 de abril de 1948, sección Editorial, 4.

³⁴ “Buscan mejorar las medicinas en el Cuadro Básico de Salubridad”, *El Nacional*, 8 de septiembre de 1950, Primera sección, 6.

³⁵ “El Cuadro de medicinas del seguro social es obra de severo estudio”, *El Nacional*, 28 de agosto de 1946, 8.

plo, Productos Liofilizados S. A., empresa de capital mexicano, presentó en 1953 un plasma humano liofilizado, de nombre “Clion”; asimismo, en ese año también vendía Complejo B Liofilizado y Cloramfenicol Liofilizado “Clioncetin”. Por otra parte, Laboratorios Plasma y Biológicos, S. de R. L., de capital mexicano, comercializó en 1957 plasma humano liofilizado “Plasma humano P. B.”, así como suero humano antisarampión liofilizado “Antisarampión P. B.”. Cabe mencionar que esta última empresa se consideraba pionera en México de la elaboración de especialidades liofilizadas. Finalmente, la empresa de capital francés, Establecimientos Lauzier, S. A., presentó en 1959, el “Zetavit C-37” (cápsulas de levaduras *Saccharomyces cerevisiae* liofilizadas).³⁶

En cuanto a Dayma, S. A., esta empresa presentó, en 1956, vitaminas del complejo B liofilizadas bajo el nombre de “Liofibec”, además de “Placenta Dayma”, un extracto placentario liofilizado; en ambos casos se buscaba que fueran incluidos en el Cuadro Básico de la SSA. Posteriormente, en 1959, presentaría hialuronidasa liofilizada, extracto hepático liofilizado y clorhidrato de tiamina liofilizada. Se debe resaltar que en el expediente del 15 de septiembre de 1959, sobre seis productos liofilizados, candidatos a ser incluidos en el Cuadro Básico, se menciona que la forma farmacéutica de polvo liofilizado no estaba aprobada en ese momento por la SSA; por lo tanto, la Comisión del Cuadro Básico primero tenía que revisar la presentación y después analizar cada producto para su posible incorporación.³⁷

Seguramente Benito Couriel estuvo involucrado en el desarrollo de estos productos liofilizados durante su estancia en Dayma, S. A. Además, desde 1958, este personaje era el representante en México de la empresa francesa Usifroid, especializada en el diseño de equipos de liofilización. Por otra parte, estos datos también muestran que la inclusión en los Cuadros Básicos de Medicamentos del sector público fue una de las estrategias que adoptaron muchas empresas de capital mexicano para poder competir en

³⁶ AHSSA, *Secretaría de Salubridad y Asistencia*, sección Comisión Técnica del Cuadro Básico de Medicamentos, serie Laboratorios, caja 26, exp. 5, 1960: Secretaría de Salud, “Productos Liofilizados, S. A. Durango No. 200 (02-v-/422.3/166)”, caja 13, exp. 3, 1953; Secretaría de Salud, “Laboratorios Plasma y Biológicos S. A. (02-v-/422.3/73)”, caja 14, exp. 8, 1947; Secretaría de Salud, “Establecimientos Lauzier S. A. Av. Chapultepec 276 (02-v-/422.3/81)”.

³⁷ AHSSA, *Secretaría de Salubridad y Asistencia*, sección Comisión Técnica del Cuadro Básico de Medicamentos, serie Laboratorios, caja 7, exp. 5, 1956; Secretaría de Salud, “Laboratorios Dayma S. A. (02-V-/422.3/35bis)”.

el mercado farmacéutico local ante el poderoso embate económico, científico y tecnológico de las firmas extranjeras transnacionales.

Asimismo, en estos años las industrias de transformación fueron decididamente impulsadas por la política económica del Estado mexicano, pues numerosas compañías farmacéuticas se beneficiaron con la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias de 1955, que otorgaba exenciones fiscales a la importación de materias primas y tecnología con el propósito de incrementar la producción de artículos nacionales.³⁸ Gracida asegura que, en el periodo 1950-1982, la industrialización se instituye como el objetivo económico fundamental de la sociedad mexicana. El sector manufacturero se transforma en el eje del funcionamiento del sistema y en el principal generador del producto interno bruto (PIB).³⁹

En 1961, Couriel dejó su cargo en Dayma, S. A., para fundar su propia empresa: Lemery, S. A., de la que fue responsable y gerente general a partir de ese año. Para 1962 creó la empresa Dina Lux,⁴⁰ destinada a la comercialización de equipos e instrumentos científicos, que se mantuvo activa hasta al menos 1969.⁴¹ No obstante, fue en Lemery, S. A., donde desarrolló todo su potencial en el campo de la liofilización, convirtiéndose en uno de sus principales promotores dentro del sector farmacéutico mexicano. Además, en las décadas siguientes, Lemery, S. A., llegó a ser considerada una de las empresas maquiladoras más importantes del país. Aunque esta compañía, a partir de 1964, había presentado al Cuadro Básico de Medicamentos de la SSA diversos productos farmacéuticos, fue hasta 1971 cuando sometió a aprobación sus productos liofilizados, como el sulfato de kanamicina, la vitamina B12 y la gonadotropina coriónica liofilizadas.⁴²

Couriel se volvió entonces el contacto entre Usifroid y el mercado mexicano, vendiendo máquinas de liofilización a empresas farmacéuticas locales e instituciones como el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto

³⁸ Secretaría de Economía, “Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias”, *Diario Oficial de la Federación*, 4 de enero de 1955, 7.

³⁹ Elsa M. Gracida, *El desarrollismo* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, 2004).

⁴⁰ APUNAM, *Expedientes*, “Expediente Benito...”.

⁴¹ “Meetings and Short Courses”, *Journal of Chromatographic Science* 7, núm. 7 (julio 1969): 16-A.

⁴² AHSSA, *Secretaría de Salubridad y Asistencia*, sección Comisión Técnica del Cuadro Básico de Medicamentos, serie Laboratorios, caja 36, exp. 20, 1964, Secretaría de Salud, “Laboratorios Lemery S. A. (02-v-/422.3/261)”.

Nacional de Virología. Se tiene registro de que era frecuentemente consultado por la empresa francesa sobre los avances en materia de liofilización y que además tenía una relación estrecha con el científico francés Louis Rey, pionero del proceso.⁴³ En sus publicaciones científicas, Couriel insistía en que se trataba de una tecnología indispensable para el sector farmacéutico en México, ya que otorgaba posibilidades de trabajar con compuestos volátiles y permitía un mayor almacenamiento de productos. Al mismo tiempo, abarataba costos al sustituir la producción continua por la producción en lotes.⁴⁴

Para este momento, la industria farmacéutica ya se había convertido en un sector importante dentro de la economía mexicana, como resultado de las políticas implementadas por el Estado durante el modelo de sustitución de importaciones. Los datos recabados por los Censos Industriales muestran que esta rama había crecido de manera sustancial: en 1940, existían 77 compañías farmacéuticas establecidas en México, con un personal de 1927 trabajadores y con una producción anual de 23 millones de pesos; mientras que en 1975 eran 434 empresas, con una fuerza laboral de 37 667 trabajadores y una producción anual de 8 525 millones de pesos.⁴⁵

En 1977, Couriel publicó un artículo acerca de los avances de la liofilización en el Boletín de la Parenteral Drug Association.⁴⁶ Posteriormente, en 1980, presentó otro trabajo en un simposio de liofilización de la misma asociación. Durante este evento, explicó la historia y las perspectivas de la liofilización, expuso los inicios más antiguos de la técnica, los grandes avances que se habían logrado sobre este proceso, las posibles rutas de innovación en el futuro cercano, así como su deseo de que se explorara más sobre esta materia.⁴⁷

Si bien su especialidad era la liofilización, Couriel también demostró interés en otras tecnologías farmacéuticas, algunas difíciles de aplicar y de vanguardia, que luego implementó en su empresa y que le proporcionaron beneficios y ventajas sobre sus competidores.⁴⁸ Entre éstas se encontraban

⁴³ Benito David Couriel Cohen, entrevista.

⁴⁴ Couriel, "Freeze Drying. Past, Present and Future...", 352-357.

⁴⁵ Bonifacio Contreras T., *Concentración y centralización de capital de la industria farmacéutica en México* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1980), 69.

⁴⁶ Benito Couriel Habif, "Advances in lyophilization technology", *Bulletin of the Parenteral Drug Association* 31, núm. 5 (1977): 227-236.

⁴⁷ Couriel, "Freeze Drying. Past, Present and Future...", 352-357.

⁴⁸ Benito David Couriel Cohen, entrevista.

los filtros HEPA, las cabinas de flujo laminar y los procesos de validación automatizados, entre otras. Esto le permitió ganar licitaciones para ser proveedor de medicamentos en el Cuadro Básico del sector público.⁴⁹

Por otro lado, entre 1942 y 1984, Couriel registró 47 marcas comerciales a su nombre, primero con Dayma, S. A., y posteriormente en Lemery, S. A. Entre la gama de productos comerciales de Lemery, S. A., se encontraban complementos vitamínicos; antibióticos en cápsulas, inyectables y jarabes; hormonas; tranquilizantes; ungüentos, y presentaciones como la crema vaginal anticonceptiva “Lemco”. Como empresa maquiladora, prestaba servicios de envasado y liofilización para otras compañías.

Dada la relevancia de la industria farmacéutica nacional, el 25 de abril de 1980, se publicó, en el *Diario Oficial de la Federación*, el “Acuerdo que establece el Programa de Fomento a la Industria Farmacéutica”, considerado como el primer plan de desarrollo dirigido a este sector. Este acuerdo daba apoyo decidido a las empresas productoras de materias primas, sobre todo a las conectadas con el Cuadro Básico de Medicamentos.⁵⁰ Además, desde hacía varios años se había formado una Comisión Intersecretarial para que este sector industrial contribuyera a la solución nacional de los problemas de salud. Esta Comisión estaba compuesta por representantes de las Secretarías de Hacienda, Comercio, Salubridad, Agricultura, y de Patrimonio y Fomento Industrial; acompañados de representantes del IMSS y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).⁵¹

Finalmente, Lemery, S. A., fue vendida en 1989 al capital extranjero. Terminaba así, Benito Couriel Habif, una carrera exitosa de cuatro décadas dentro de la industria farmacéutica nacional. En definitiva, sus actividades lo convirtieron en un referente para los farmacéuticos mexicanos de la rama industrial y para la historia de la farmacia mexicana. Sin embargo, las facetas de empresario prestigioso y promotor de tecnologías no fueron

⁴⁹ Secretaría de Comercio, “Fallo del concurso consolidado de medicamentos del cuadro básico del sector público”, *El Nacional*, 15 de noviembre de 1981, 8.

⁵⁰ Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, “Acuerdo que establece el Programa de Fomento a la Industria Farmacéutica”, *Diario Oficial de la Federación*, 25 de abril de 1980, 25.

⁵¹ Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, “Decreto que tiene por objeto el fomento y la regulación de la industria farmacéutica para que su desarrollo contribuya nacionalmente a la solución de problemas”, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de noviembre de 1978, 8.

las únicas que desarrolló a lo largo de su vida; en el siguiente apartado se analizarán sus esfuerzos para fortalecer a la farmacia en México, mediante la creación de asociaciones gremiales dirigidas a unificar las acciones y los intereses de los profesionales farmacéuticos del país.

Benito Couriel Habif y la formación de asociaciones profesionales

Un aspecto significativo de la trayectoria profesional de Benito Couriel fue promover la integración de la comunidad farmacéutica mexicana y fortalecer su identidad. Lo anterior cobra mayor relevancia cuanto que en 1942, cuando este personaje inició su vida profesional como químico farmacéutico biólogo, no existían asociaciones farmacéuticas fuertes que representaran al gremio. Esta situación propició que durante los años treinta se suscitaran múltiples conflictos entre los químicos farmacéuticos titulados, boticarios prácticos y dueños de farmacias.⁵² Por ello, en este apartado se destacará el papel de Benito Couriel Habif en la fundación de sociedades que congregaron a los diferentes sectores de profesionales vinculados a la farmacia en México. Conviene señalar que uno de los objetivos de estas corporaciones era unificar y dirigir las iniciativas de sus miembros para mejorar el prestigio y la fortaleza de la profesión farmacéutica, a la vez que buscaban visibilizar las actividades del sector farmacéutico y su importancia dentro del país, la industria y la sociedad en general.

El Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos

Como antecedente, debemos mencionar que a lo largo del siglo XIX fueron invadiendo el mercado mexicano las especialidades farmacéuticas, de composición secreta y amplia demanda, producidas por las compañías industriales europeas y estadounidenses. Como consecuencia de ello, en las boticas, droguerías y almacenes se favoreció la competencia desleal de personas que practicaban la farmacia sin los estudios correspondientes, lo que desencadenó la reconversión de las farmacias y una crisis de identidad

⁵² Godínez y Aceves, *Proyectos, realidades y utopías...*

del farmacéutico mexicano. Éste, de ser un profesional experto en la elaboración de las fórmulas magistrales, pasó a expender en su botica los llamados específicos y especialidades farmacéuticas, en cuya preparación no había intervenido y tampoco podía garantizar su validez y eficacia. Esta situación se agravó por la carencia de una legislación adecuada y el descuido de las autoridades.⁵³

Aunado a esto, durante la centuria decimonónica no existía una escuela de farmacia en el territorio nacional. En la ciudad de México, la carrera de farmacia se impartía desde 1833 en la Escuela Nacional de Medicina y estaba supeditada a la tutela de los médicos. Finalmente, la crisis que atravesaba la profesión provocó que los profesores de farmacia de la Escuela Nacional de Medicina decidieran abandonar esta institución a principios del siglo xx, para trasladarse a la Facultad de Ciencias Químicas (fundada en 1916) de la Universidad Nacional de México, para asumir de lleno una nueva identidad. Una vez instalados en la Facultad, estos académicos crearon en 1920 la nueva carrera de Químico Farmacéutico.⁵⁴ Como explica Rocha:

Su nueva identidad como químicos les permitiría acceder en el futuro a las industrias química y farmacéutica, así como a los campos de los análisis químicos y clínicos en general; sin embargo, los aspectos farmacéuticos pasaron a un segundo lugar, pues ya habían perdido la batalla por el control de las boticas y farmacias (frente a los individuos sin título profesional) y no tenían un lugar relevante en el área sanitaria.⁵⁵

Con el tiempo, la carrera de farmacia y la de químico farmacéutico desaparecieron de la Facultad, dando lugar a la carrera de Químico Farmacéu-

⁵³ Patricia Aceves Pastrana, “La crisis de la farmacia en México en el cambio de siglo (xix-xx)”, en *Continuidades y rupturas. Una historia tensa de la ciencia en México*, coord. de Francisco Dosil y Gerardo Sánchez (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas/Gobierno del Estado de Michoacán; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias, 2010), 311-340.

⁵⁴ “Informe de Adolfo P. Castañares a José N. Macías relativo a la fusión de la Carrera de Farmacia con la Facultad de Química”, AHUNAM, *Ciencias Químicas*, Sección Dirección..., caja 1, exp. 3, México, 24 de enero de 1919, f. 1v.

⁵⁵ Adriana Rocha Rosas, “Farmacia y química en los inicios del siglo xx. La Sociedad Química Mexicana” (Tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2015), 81.

tico Biólogo en 1937, vigente hasta el presente en la Facultad de Química de la UNAM.

Se tienen registros de la existencia de una asociación conocida como Colegio de Químico-Farmacéuticos Biólogos de México, el cual fue establecido en 1945.⁵⁶ Benito Couriel fue uno de sus fundadores, además de secretario⁵⁷ y posteriormente presidente en 1950 y 1951.⁵⁸ En el primer Comité Directivo de este Colegio estaban presentes otras figuras, como Vicente Castro, Simón J. Auais, Humberto Farrera, Salvador García Remus, entre otros. Estos químicos farmacéuticos ya habían formado parte de una red académica y profesional, ya que habían sido miembros de la mesa directiva de la Unión de Químicos Farmacéuticos y Farmacéuticos, fundada en 1933. Tanto en la Unión, como individualmente, estos personajes lucharon durante toda esa década para alcanzar el reconocimiento y el mejoramiento de la profesión farmacéutica. Ellos hicieron frente a los embates de los charlatanes sin título alguno, que tomaron el control de las droguerías y farmacias; también se opusieron a las acciones gubernamentales y a las legislaciones que debilitaban la profesión, aunque sin lograr muchos resultados.⁵⁹ Ante esta situación, promovieron la iniciativa colectiva de crear nuevos organismos profesionales para fortalecer sus actividades y, desde esta trinchera, dar continuidad a la batalla de los farmacéuticos.

No se conoce exactamente el tiempo que estuvo activo este Colegio, pero años más tarde, en diciembre de 1956, fue fundado y establecido oficialmente el actual Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos, México, A. C. En su origen, la función de este organismo era defender los intereses gremiales, además de proteger los derechos de los socios ante cualquier disputa laboral, de manera similar a un sindicato. Si bien Benito Couriel no participó en la fundación de este último Colegio, se desempeñaría como su presidente en 1965.⁶⁰

⁵⁶ “Colegio de Químico-Farmacéuticos Biólogos de México”, *Gaceta Médica de México* 75, núm. 6 (1945): 486.

⁵⁷ APUNAM, *Expedientes*, “Expediente Benito...”.

⁵⁸ American Pharmaceutical Association, “Briefly Noted. Associations”, *Journal of the American Pharmaceutical Association* 11, núm. 3 (marzo 1950): 178; “Mexican Ass’n Elects Officers”, *Drug and Cosmetic Industry* 66, núm. 2 (febrero 1950): 183.

⁵⁹ Godínez y Aceves, *Proyectos, realidades y utopías...*

⁶⁰ Benito David Couriel Cohen, entrevista. La primera mesa directiva del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos, México, A. C., fundado en 1956, estaba formada por el presidente, Alberto Tapie; vicepresidente, Clemencia Briseño; secretaria del inte-

La Asociación Farmacéutica Mexicana

Otro de sus logros importantes en esta faceta de su vida profesional fue ser parte de los fundadores y primer presidente de la Asociación Farmacéutica Mexicana (AFM), establecida en junio de 1966. Durante su presidencia, Couriel estuvo involucrado en diferentes eventos para promover a la asociación y sus actividades. El objetivo principal de esta agrupación era:

Promover, fomentar y estimular el progreso de las Ciencias Farmacéuticas en México, en lo que se refiere a su ejercicio profesional, su desarrollo industrial y comercial. Para ello organizará diferentes tipos de reuniones y actividades; fomentará el intercambio de ideas entre todas las personas físicas y morales interesadas en el mejoramiento de los planes de estudio, los cursos de preparación profesional y de postgrado y asesorará a las autoridades en las especialidades de Ciencias Farmacéuticas en todos sus aspectos.⁶¹

El 30 de enero de 1967, bajo la presidencia de Couriel, se celebró la primera sesión-cena mensual de la AFM, donde se dieron importantes anuncios. En este evento, Benito Couriel dictó una conferencia sobre la importancia de la industria farmacéutica en la economía mexicana.⁶² Las reuniones de la AFM continuaron durante todo el año, presentándose diversos temas, como la necesidad de expertos en química legal y toxicología; los tipos frecuentes de intoxicación;⁶³ la integración de la industria farmacéutica en el país;⁶⁴ y la situación y cooperación con asociaciones farmacéuticas del exterior, como el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, para mantener actualizada a la industria mexicana.⁶⁵

rior, Martha Tijerina; secretaria del exterior, Luz Escontría; tesorera, Rafaela Álvarez, y subtesorera, Elvia Monroy.

⁶¹ “Premio Nacional de Ciencias Farmacéuticas ‘Leopoldo Río de la Loza’ (01/301.81/13)”, AHSSA, *Secretaría de Salubridad y Asistencia*, sección Secretaría Particular, caja 333, exp. 2, 1989.

⁶² “Cena Mensual Científica de la Asociación Farmacéutica Mexicana”, *El Nacional*, 31 de enero de 1967, 6.

⁶³ “Más químicos legales y toxicólogos están siendo requeridos”, *El Nacional*, 28 de junio de 1967, 7.

⁶⁴ “La industria farmacéutica ha logrado su total integración en la república”, *El Nacional*, 21 de julio de 1967, 7.

⁶⁵ “Disertación sobre la industria farmacéutica española, en la AFM”, *El Nacional*, 24 de agosto de 1967, 6.

Particular importancia tuvo la sesión-cena del 8 de septiembre de 1967, en la que Couriel expuso el propósito de la asociación en los siguientes términos:

La superación de sus miembros, bien a través del estudio, como por medio de conferencias de especialistas, reuniones de mesa redonda y congresos que constatan el enorme grado de desenvolvimiento técnico y científico que la farmacia mexicana está experimentando en la preparación de productos medicamentosos, control de calidad y análisis bioquímicos.⁶⁶

Este fragmento de su discurso da una idea bastante clara de los objetivos de Couriel cuando ayudó a fundar y hacer crecer estas organizaciones: lograr que los farmacéuticos mexicanos y el sector farmacéutico se mantuvieran siempre en un estado que les permitiera superar las expectativas, con el fin de conseguir la calidad y el menor costo de los productos farmacéuticos para mejorar la salud de los habitantes dentro del territorio nacional. Couriel, durante el resto de su vida, habría de mantenerse muy activo en las tareas de la AFM. En ocasiones, participó como orador en eventos académicos,⁶⁷ también fue común que en las sesiones opinara sobre la dirección que debían tomar las actividades de este organismo.⁶⁸

La Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas

El 26 de noviembre de 1980, bajo la iniciativa de Benito Couriel y de su colega Ramón Ulacia Esteve, junto con la participación de varios académicos más, entre los que se encontraban las químicas Consuelo Hidalgo y Mondragón, Ninfa Guerrero de Callejas y Artemisa Posada Reyes Retana, y los químicos Salvador Martín Sosa, Horacio Olvera García y

⁶⁶ “El Dr. Morones Prieto, invitado de honor en la sesión cena de la AFM”, *El Nacional*, 9 de septiembre de 1967, 6.

⁶⁷ “Analizarán los problemas que tiene la industria farmacéutica mexicana”, *El Informador*, 18 de julio de 1968, 9-B.

⁶⁸ Benito David Couriel Cohen, entrevista; Deyanira Chiñas Ramírez, entrevistada por Rogelio Godínez Reséndiz y Sergio García Sánchez, Naucalpan, estado de México, 14 de julio del 2023.

Antonio Macías Fernández,⁶⁹ se fundó la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas (ANCF), cuya misión era reunir a los profesionales que contribuyen al estudio, enseñanza e investigación de las Ciencias Farmacéuticas, para convertir este colectivo en un órgano consultivo y asesor de la sociedad y sus autoridades. Para ello, la Academia se dividió en las secciones de farmacia, industria, clínica y hospitalaria, cosmetología, alimenticia, análisis clínicos y desarrollo de nuevos productos. Cabe añadir que, en una de las primeras reuniones de la Academia, Couriel tuvo a bien puntualizar la importancia de los avances en la ciencia de los medicamentos y de su empleo para beneficiar la salud de la población.⁷⁰ En sus últimos años, ya retirado de la actividad empresarial, Benito Couriel siguió participando en las reuniones de la ANCF, siempre interesado por el rumbo que tendría que tomar este organismo, como un bastión de suma relevancia para apoyar a la profesión.

Tanto el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos, la AFM y la ANCF forman parte de los órganos más destacados y poderosos con los que cuenta actualmente la profesión farmacéutica en México, en la defensa de sus derechos y para influir en la toma de decisiones sobre temas sanitarios; asimismo, tienen un peso importante para proyectar en la sociedad la figura del farmacéutico como un profesional de la salud con el rango y prestigio que merece. Hemos visto hasta aquí que un aspecto sobresaliente de estas asociaciones es el de formar redes profesionales, gremiales, industriales y académicas de farmacéuticos. Benito Couriel, consciente de la relevancia de estas redes, organizó innumerables reuniones, cenas y tertulias para los asociados, amigos, colaboradores y estudiantes, en las que se afianzaban relaciones laborales y de cooperación industrial y académica.⁷¹ Muchos de los participantes llegaron a ser destacados académicos, empresarios e investigadores del sector.

Por último, es pertinente añadir que éstas no fueron las únicas asociaciones a las que perteneció Couriel. En 1962, también fue fundador, directivo y presidente de la Sociedad de exalumnos de la Facultad de Química

⁶⁹ Liliana Schifter Aceves, “La participación de las mujeres en las actividades científicas. Las mujeres en la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas” (Conferencia en línea, Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas, 9 de marzo del 2023).

⁷⁰ “En medicinas se puede lograr autosuficiencia”, *El Informador*, 15 de agosto de 1981, 1.

⁷¹ Benito David Couriel Cohen, entrevista; Deyanira Chiñas Ramírez, entrevista.

de la UNAM. A partir de 1966 formó parte de la Sociedad Química de México, al igual que de otras organizaciones, como Producción Químico Farmacéutica, American Pharmaceutical Association, American Chemical Society y Parenteral Drug Association.⁷²

*La participación de Benito Couriel Habif en la formación
de las nuevas generaciones de farmacéuticos*

Las actividades de Benito Couriel para mejorar el sector farmacéutico no se limitaron a su participación en las asociaciones. También buscó incidir en los planes y programas de estudio de los futuros profesionales. Fue miembro de diversas comisiones dedicadas a la elaboración de nuevos planes de estudios para las carreras de Farmacia, como la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en la Facultad de Química de la UNAM y en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza,⁷³ la carrera de Químico Farmacéutico Industrial en el Instituto Politécnico Nacional en 1969, y la carrera de Ingeniero Farmacéutico en la Universidad Iberoamericana.⁷⁴ Cabe mencionar que Couriel abogó abiertamente por la formación de los “ingenieros farmacéuticos” en las instituciones educativas. De este modo, los farmacéuticos, además de tener conocimiento de química, microbiología y demás materias afines a su carrera, también deberían aprender sobre física de fluidos, programación y otros temas más enfocados a la ingeniería, ya que el desarrollo de la industria farmacéutica tarde o temprano tendería a traslaparse con la ingeniería mecánica e ingeniería médica, cosa que sucede actualmente.⁷⁵ Uno de los grandes deseos de este personaje era que en el país existieran Facultades de Farmacia, para que las carreras de Farmacia ya no se impartieran en las Facultades de Química de las universidades mexicanas. Estas nuevas facultades serían los lugares donde se formarían los especialistas en

⁷² APUNAM, *Expedientes*, “Expediente Benito...”.

⁷³ Beatriz Espinosa F. y Luz Margarita Guzmán A., “Proceso histórico del Plan de Estudio de la Carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza”, *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas* 37, núm. 1 (enero 2006): 29-37.

⁷⁴ APUNAM, *Expedientes*, “Expediente Benito...”; “Mesa Redonda Acerca de las Responsabilidades de la Industria Farmacéutica”, *El Nacional*, 17 de mayo de 1971, 5.

⁷⁵ Deyanira Chiñas Ramírez, entrevista.

farmacia y coadyuvarían tanto al realce del gremio, como a su influjo en los asuntos de salud pública del país.⁷⁶

Como parte de su faceta de promotor entusiasta de la profesión a la que dedicó su vida, Couriel dictó conferencias en congresos farmacéuticos nacionales⁷⁷ e internacionales,⁷⁸ acerca de la importancia de la farmacia; también impartió pláticas en Estados Unidos sobre el desarrollo de la profesión farmacéutica en México,⁷⁹ así como cursos de especialización y actualización en nuevas tecnologías y procesos orientados especialmente a los farmacéuticos.⁸⁰

En relación con su actividad docente en la enseñanza universitaria, se puede decir que fue más bien reducida. En la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo, en la UNAM, desempeñó el cargo de profesor adjunto de la asignatura de Administración Farmacéutica entre 1967 y 1970, y tres años más tarde el de profesor interino nivel A de la asignatura de Farmacia. Fungió también como director de las tesis de Carmelina Pérez sobre liofilización y la de Ellen Stern sobre farmacopeas.⁸¹

Benito Couriel Habif falleció en la Ciudad de México en 1999. En vida, su ardua labor fue reconocida con varios premios y distinciones, como el Premio Nacional de Ciencias Farmacéuticas “Leopoldo Río de la Loza” que le otorgó, en 1972, la AFM. Aún más, como homenaje póstumo a su destacada trayectoria, la ANCF creó el Premio Benito Couriel Habif, que desde 2011 se entrega a los académicos titulares más sobresalientes de esa agrupación.

⁷⁶ Benito David Couriel Cohen, entrevista.

⁷⁷ “Hacer tabletas supone mejorar la calidad”, *El Informador*, 7 de noviembre de 1987, 2-C.

⁷⁸ APUNAM, *Expedientes*, “Expediente Benito...”.

⁷⁹ Benito Couriel Habif, “The Education Continuum and the Professional Organisations”, en *First Chemical Congress of the North American Continent. Abstracts of Papers. Mexico City, Mexico, November 30-December 5, 1975* (Baltimore: Port City Press, 1975); APUNAM, *Expedientes*, “Expediente Benito...”.

⁸⁰ “Meetings and Short Courses”; “Validación de procesos farmacéuticos”, *El Informador*, 15 de mayo de 1982, 3-A.

⁸¹ María Carmelina Pérez Muñoz, “Parámetros óptimos de liofilización para diversas soluciones vitamínicas” (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969); Ellen Stern, “Compilación bibliográfica de farmacopeas y libros semificiales” (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969).

Conclusiones

Benito Couriel Habif fue un personaje que tuvo un impacto relevante en el desarrollo del sector farmacéutico en México durante la segunda mitad del siglo xx. A pesar de la dependencia con respecto a las materias primas y la tecnología extranjeras, así como de las circunstancias poco favorables para la creación de redes de innovación, fue pionero en la invención de varios procesos novedosos para la fabricación de antibióticos y se posicionó como una figura reconocida internacionalmente en el área de la liofilización. Si bien el contexto económico, político y tecnológico del país era poco propicio para el desarrollo de las empresas farmacéuticas mexicanas, consiguió colocar sus productos en el mercado nacional y cumplir con los estándares de calidad fijados por las autoridades sanitarias, de modo que se introdujeron en el Cuadro Básico de Medicamentos del sector público.

Durante su vida profesional, al lado de sus colegas, mantuvo el cometido de fortalecer su profesión y las Ciencias Farmacéuticas en México. Con esta intención, tuvo una participación decisiva dentro del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos, la Asociación Farmacéutica Mexicana y la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas, agrupaciones que continúan hasta nuestros días y que han coadyuvado a consolidar las comunidades profesionales y académicas nacionales relacionadas con estas áreas.

Asimismo, las redes profesionales, industriales y académicas, en cuya formación contribuyó, constituyen un significativo aporte para el desarrollo del gremio y el fortalecimiento de la identidad que los aglutina. Los frutos de su trabajo, sin lugar a dudas, son ampliamente reconocidos y son parte de la memoria colectiva de la comunidad de farmacéuticas y farmacéuticos mexicanos. Un último comentario, gracias a los esfuerzos de los miembros de dichas agrupaciones y de otras más, actualmente se ha logrado avanzar en el reconocimiento pleno de la farmacia en la Ley General de Salud, como una profesión científica de la salud, y superar el estatus de una profesión técnica o auxiliar.⁸² En esta historia en marcha, aún falta mucho por hacer.

⁸² Secretaría de Salud, “Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud”, *Diario Oficial de la Federación*, 24 de enero de 2020, 11.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo de Personal de la Dirección General de Personal de la UNAM (APUNAM), Ciudad de México, México.

Expedientes

Archivo Personal de Diana Couriel Cohen, Ciudad de México, México.

Fotografía

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA), Ciudad de México, México.

Secretaría de Salubridad y Asistencia

Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM), Ciudad de México, México.

Ciencias Químicas

Hemerografía

El Informador, México

El Nacional, México

Referencias

Aceves Pastrana, Patricia. “La crisis de la farmacia en México en el cambio de siglo (XIX-XX)”. En *Continuidades y rupturas. Una historia tensa de la ciencia en México*, coordinación de Francisco Dosil y Gerardo Sánchez, 311-340. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas/Gobierno del Estado de Michoacán; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias, 2010.

American Pharmaceutical Association. “Briefly Noted. Associations”. *Journal of the American Pharmaceutical Association* 11, núm. 3 (marzo 1950): 178.

Bensaude-Vincent, Bernadette. “Chemistry”. En *From Natural Philosophy to the Sciences: Writing the History of Nineteenth-Century Science*. Coordinación de David Cahan, 196-220. Chicago: University of Chicago Press, 2003.

Bernal Sahagún, Víctor M. “Las empresas transnacionales y el ‘desarrollo’ de la industria de la salud en México”. En *Foro sobre empresas multinacionales y*

- transferencia de tecnología en el ramo de la industria química*, compilación de María Magdalena Fresán Orozco, 12-44. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, 1979.
- Bud, Robert. "Innovators, Deep Fermentation and Antibiotics: Promoting Applied Science Before and After the Second World War". *Dynamis* 31, núm. 2 (2011): 323-341.
- Coello Garcés, Clicerio y Jorge Armando Marengo Camacho, coords. *Instituto Mexicano del Seguro Social, 80 años de historia*. Vol. 1. Colección imss 80 años. México: Instituto Mexicano del Seguro Social (Colección IMSS 80 Años), 2023.
- "Colegio de Químico-Farmacéuticos Biólogos de México". *Gaceta Médica de México* 75, núm. 6 (1945): 486.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022.
- Contreras T., Bonifacio. *Concentración y centralización de capital de la industria farmacéutica en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1980.
- Couriel Habif, Benito. "Influencia de las autoaglutininas en la velocidad de sedimentación globular. Estudio sobre tuberculosis". Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 1943.
- Couriel Habif, Benito. "The Education Continuum and the Professional Organisations". En *First Chemical Congress of the North American Continent. Abstracts of Papers. Mexico City, November 30-December 5, 1975*. Baltimore: Port City Press, 1975.
- Couriel Habif, Benito. "Advances in Lyophilization Technology". *Bulletin of the Parenteral Drug Association* 31, núm. 5 (1977): 227-236.
- Couriel Habif, Benito. "Freeze Drying. Past, Present and Future". *Journal of the Parenteral Drug Association* 34, núm. 5 (septiembre-octubre 1980): 352-357.
- Couriel Habif, Benito y Carolina Marx. "Influencia del clorhidrato de oxitetraciclina sobre la flora intestinal de la rata y la acción protectora ejercida por la administración simultánea de *Bacillus subtilis* liofilizados". *Semana Médica de México* 9, núm. 115 (julio 1956): 209-211.
- Couriel Habif, Benito, Carolina Marx y María L. Rodríguez. "Las levaduras en terapéutica. Obtención de una cepa de *Saccharomyces cerevisiae* con características especiales de resistencia". *Medicina, Revista Mexicana* 37, núm. 770 (abril 1957): 169-174.
- Espinosa F., Beatriz y Luz Margarita Guzmán A. "Proceso histórico del Plan de Estudio de la Carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en la Facultad de Es-

- tudios Superiores Zaragoza”. *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas* 37, núm. 1 (enero 2006): 29-37.
- Gereffi, Gary. *Industria farmacéutica y dependencia en el Tercer Mundo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Godínez Reséndiz, Rogelio. “De la fórmula magistral al medicamento industrial en México. El caso del Específico Zendejas, 1891-1937”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 78 (julio-diciembre 2023): 133-175. <https://doi.org/10.35830/treh.vi78.1692>.
- Godínez Reséndiz, Rogelio y Patricia Aceves Pastrana. *Proyectos, realidades y utopías. La transformación de la farmacia en México (1919-1940)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2014.
- Godínez Reséndiz, Rogelio, Patricia Aceves Pastrana, Juan Manuel Corona, y Nicolás Cárdenas. “Introducción de los antibióticos en México: investigación científica y producción industrial (1944-1955)”. *LLULL. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas* 39, núm. 83 (2016): 103-133.
- Godínez Reséndiz, Rogelio, Patricia Aceves Pastrana, y Liliana Schifter Aceves. “La Industria Nacional Químico-Farmacéutica, S. A. de C. V. y P. E. (1949-1964). Un modelo sobresaliente de organización científica y empresarial”. *Educación Química* 30, núm. 1 (febrero 2019): 149-160. <https://doi.org/10.22201/fq.18708404e.2019.1.65578>.
- Godínez Reséndiz, Rogelio, Patricia Aceves Pastrana, y Liliana Schifter Aceves. “La red de innovación de José Erdos Blau en el sector farmacéutico mexicano (1940-1970)”. *Historia Mexicana* 72, núm. 1 (julio-septiembre 2022): 251-296. <https://doi.org/10.24201/hm.v72i1.4491>.
- Gracida, Elsa M. *El desarrollismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, 2004.
- Lamadrid M., Cristina. *Productos y materias primas de la industria farmacéutica*. México: Banco de México, Departamento de Investigaciones Industriales, 1959.
- León, Felipe. “El origen de Syntex, una enseñanza histórica en el contexto de ciencia, tecnología y sociedad”. *Revista de la Sociedad Química de México* 45, núm. 2 (abril-junio 2001): 93-96.
- Livingstone, David N. *Putting Science in its Place. Geographies of Scientific Knowledge*. Chicago: University of Chicago Press, 2003.
- Martínez, Enrique, José Carlos Ferreyra y Jesús Zurita. “Systemic Competitiveness Factors in the Pharma Industry’s Productivity and Innovation in Mexico”. Portland: Portland International Conference on Management of Engineering and Technology, 2018.

- “Meetings and Short Courses”. *Journal of Chromatographic Science* 7, núm. 7 (julio 1969): 16-A.
- “Mexican Ass’n Elects Officers”. *Drug and Cosmetic Industry* 66, núm. 2 (febrero 1950): 183.
- Morales Cosme, Alba Dolores, y Carlos Viesca Treviño. “El Laboratorio Químico Farmacéutico de T. Bezanilla e Hijos, 1905-1919”. *Boletín de la Sociedad Química de México* 9, núm. 3 (septiembre- diciembre 2015): 16-21.
- Pérez Muñoz, María Carmelina. “Parámetros óptimos de liofilización para diversas soluciones vitamínicas”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 1969.
- Rocha Rosas, Adriana. “Farmacia y química en los inicios del siglo xx. La Sociedad Química Mexicana”. Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2015.
- Schifter Aceves, Liliana. “La participación de las mujeres en las actividades científicas. Las mujeres en la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas”. Conferencia en línea. Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas, 9 de marzo de 2023.
- Schifter Aceves, Liliana, y Patricia Aceves Pastrana. “Los farmacéuticos y la química en México (1903-1919). Prácticas, actores y sitios”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 51 (agosto 2016): 72-92. <https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2016.02.003>.
- Secretaría de Economía. “Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias”. *Diario Oficial de la Federación*, 4 de enero de 1955, 7.
- Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. “Acuerdo que establece el Programa de Fomento a la Industria Farmacéutica”. *Diario Oficial de la Federación*, 25 de abril de 1980, 25.
- Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. “Decreto que tiene por objeto el fomento y la regulación de la industria farmacéutica para que su desarrollo contribuya nacionalmente a la solución de problemas”. *Diario Oficial de la Federación*, 17 de noviembre de 1978, 8.
- Secretaría de Salud. “Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud”. *Diario Oficial de la Federación*, 24 de enero de 2020, 11.
- Shapin, Steven. “Placing the View from Nowhere: Historical and Sociological Problems in the Location of Science”. *Transactions of the Institute of British Geographers* 23, núm. 1 (enero 1998): 5-12.
- Soria, Víctor M. *Estructura y comportamiento de la industria químico-farmacéutica en México. El papel de las empresas transnacionales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1984.

- Stern, Ellen. “Compilación bibliográfica de farmacopeas y libros semioficiales”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 1969.
- Varshney, Dushyant y Manmohan Singh, eds. “History of Lyophilization”. En *Lyophilized Biologics and Vaccines*, 3-10. Nueva York: Springer, 2015.
- Waghmare, Roji Balaji, Manoj Kumar y Parmjit Panesar, eds., *Freeze Drying of Food Products. Fundamentals, Processes and Applications*. Chichester: Wiley, 2024.

SOBRE LOS AUTORES

Rogelio Godínez Reséndiz es licenciado en Química Farmacéutica Biológica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en Ciencias Farmacéuticas y doctor en Ciencias Biológicas y de la Salud por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Su investigación se ha centrado en el estudio de la historia de la farmacia, los medicamentos, la industria farmacéutica y el sector farmacéutico en México durante el siglo xx. Actualmente es profesor definitivo de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Su último artículo es: “De la fórmula magistral al medicamento industrial en México: el caso del Específico Zendejas, 1891-1937” (*Tzintzun*, 2023).

Liliana Schifter Aceves es licenciada en Química Farmacéutica Biológica por la UNAM y doctora en Farmacia y Tecnología Farmacéutica por la Universidad Complutense de Madrid, España. Es profesora titular de tiempo completo en la UAM-Xochimilco, donde desarrolla investigación interdisciplinaria entre la tecnología farmacéutica y la historia de las ciencias químicas en México. Es autora de dos libros y más de 20 trabajos publicados en textos especializados. Su más reciente capítulo es “Puntos de contacto entre el Códice de la Cruz-Badiano y la farmacopea herbolaria de los Estados Unidos Mexicanos”, en coautoría con Patricia Aceves, publicado en el libro *El Códice de la Cruz-Badiano. Reflexiones desde la ciencia, la historia y la antropología*, editado por la UAM.

Sergio Emiliano García Sánchez es egresado de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica de la UAM-Xochimilco y alumno de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas de esa casa de estudios. Su área de interés es la investigación en historia de la farmacia mexicana y las humanidades en farmacia.

Patricia Aceves Pastrana es Química Farmacéutica Bióloga y maestra en Historia de México por la UNAM, doctora en Química Orgánica por la Universidad Claude Bernard de Lyon y doctora *Honoris Causa* por la Universidad Complutense de Madrid. Es profesora titular de la UAM-Xochimilco. En la UNAM y la UAM ha dirigido 10 tesis de licenciatura y 19 de posgrado. Ha publicado múltiples artículos y libros sobre la historia de la química y la farmacia en México y en el mundo. Su capítulo más reciente es “Puntos de contacto entre el Códice de la Cruz-Badiano y la farmacopea herbolaria de los Estados Unidos Mexicanos”, en coautoría con Liliana Schifter, publicado en el libro *El Códice de la Cruz-Badiano. Reflexiones desde la ciencia, la historia y la antropología*, editado por la UAM.

Pensar Los Grupos globalmente Trabajo y guerrilla cultural en Germinal y Suma

Considering Los Grupos Globally Cultural Work and Guerrilla in Germinal and Suma

David A. J. MURRIETA FLORES

<https://orcid.org/0000-0001-9300-6089>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Facultad de Filosofía y Letras

djermurrietaf@filos.unam.mx

Resumen

En este artículo se contextualizan las prácticas artísticas de los colectivos Germinal y Suma, activos a finales de los años setenta, a través de una aproximación global. Desde la categoría historiográfica de “Los Grupos”, estos colectivos no han sido abordados como parte de procesos históricos que trascienden los límites del contexto local y nacional de las décadas de 1960 y 1970. En la investigación se utilizaron los principios de la historia global para construir un nuevo panorama enfocado en estos dos casos de estudio. A partir de dos conceptos, *trabajo* y *guerrilla cultural*, se conecta a Germinal y Suma con ideas, acontecimientos y posturas estético-políticas que atraviesan directa e indirectamente una diversidad de países. Con base en fuentes como los escritos de miembros de ambos colectivos y sus reflexiones en revistas culturales, la investigación integra las prácticas artísticas y políticas en un panorama global de intercambios que configuraron a la nueva izquierda, cuyo pensamiento político se refleja como plenamente cultural. El texto renueva la discusión sobre la relación estética-política para estos colectivos, descentrando las narrativas que priorizan la experiencia de 1968, así como al desarrollo del arte conceptual.

Palabras clave: Los Grupos; arte y política; trabajo cultural; guerrilla cultural; historia global de la cultura; Grupo Germinal; Grupo Suma.

Abstract

This article situates the artistic practices of the collectives Germinal and Suma, active in the late 1970s, within a global framework. Although these collectives are often studied under the historiographical category of “Los Grupos”, they have rarely been analyzed as part of historical processes that go beyond local or national contexts of the 1960s and 1970s. Drawing on principles of a global history, the study reconstructs a new landscape centered on these two case studies. Using the concepts of cultural work and cultural guerrilla, the article connects Germinal and Suma with aesthetic-political ideas and events that directly or indirectly link to diverse international contexts. Through sources such as collective members’ writings and their reflections in

Recepción: 6 de enero de 2025 | Aceptación: 9 de mayo de 2025



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

cultural magazines, the research integrates artistic and political practices into a broader global network of exchanges that shaped the New Left, wherein political thought was inherently cultural. The article renews the discussion on the aesthetic-political relationship in these collectives, challenging narratives that prioritize the experience of 1968 as well as the development of conceptual art.

Keywords: Los Grupos; *art and politics*; *cultural work*; *cultural guerrilla*; *global cultural history*; Grupo Germinal; Grupo Suma.

Introducción

A finales de la década de 1970, en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se desarrollaron diversos colectivos artísticos de vanguardia que la historiografía ha denominado Los Grupos.¹ Sus prácticas artísticas fueron un canal vanguardista para enfatizar cuestiones políticas; en este contexto, las obras de arte no eran consideradas objetos de un orden privilegiado, sino de un orden socialmente determinado.² Su concepción social del arte estaba informada por el marxismo, al ver en el arte un potencial de crítica ideológica. La colectivización del arte fue un tema crucial común para una amplia gama de artistas de este periodo, que llevó a la configuración de distintas agrupaciones que se confrontaron con estándares institucionales

¹ En este ensayo, cuando utilizo el término *Los Grupos*, me refiero a Suma, Germinal, Proceso Pentágono y Mira, entre otros. Los mismos colectivos se autodenominaban *Grupos*.

² El término *vanguardia* parte de la discusión historiográfica derivada de la *Teoría de la vanguardia* (1974) de Peter Bürger. Incluyendo las expansiones de la crítica estadounidense en la revista *October* desde 1984, así como la postura de Griselda Pollock (2010) en torno a la temporalidad del fenómeno vanguardista, se entiende a la vanguardia no como un movimiento históricamente cerrado, sino como una dinámica abierta que genera, bajo una diversidad de perspectivas políticas, posicionamientos sobre la función social del arte que parten de una crítica de la institución arte. Para Pollock, consiste de una convergencia de radicalismos que realzan procesos sociales en términos estéticos. En este sentido, la vanguardia ata política y estética, como sugiere Jacques Rancière, en cuanto al “reparto de lo sensible”, conectando ambos campos. En palabras de Helena Chávez Mac Gregor: “la estética es lo que aparece pero la política es aquello que hace cambiar la aparición, la que transforma el reparto, la que posibilita otro campo de experiencia”. La política es una configuración de lo social, que en su dimensión estética está relacionada con la experiencia y la visibilidad de sus estructuras. Esta perspectiva teórica permite abordar una diversidad de contextos y conectarlos significativamente, lo cual compagina con la metodología de la historia global utilizada en este ensayo. Helena Chávez Mac Gregor, *Insistir en la política, Rancière y la revuelta de la estética* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2018), 46 y 67.

del arte, como la idea del artista individual o del genio creador, así como el confinamiento de las obras al entorno del museo o la galería. Entre ellos encontramos a Germinal (1977-1982) y Suma (1976-1982), en los que se enfoca este estudio.

El análisis de Los Grupos ha sido relativamente disperso desde la década de 1980, cuando en 1985 la artista Dominique Liquois, en la primera exposición retrospectiva de varios de estos colectivos en el Museo Carrillo Gil, los conceptualizó historiográficamente con aquel término. Existen contribuciones de la crítica del periodo, entre las que destacan aquellas publicadas en revistas como *Artes Visuales* y en los textos de figuras como Raquel Tibol. Estas aportaciones no sólo documentaron la actividad de los colectivos Germinal y Suma, sino que también contribuyeron a posicionarlos dentro del debate artístico e intelectual del momento. Desde el circuito museal, importantes exposiciones como *La era de la discrepancia* (Museo Universitario de Ciencias y Artes 2006) y las investigaciones que la informaron, tales como las entrevistas realizadas por Álvaro Vázquez Mantecón y los estudios académicos de Cristina Híjar González³ asentaron Los Grupos como categoría historiográfica vigente en trabajos panorámicos como los de Robin Greeley.

Aproximaciones recientes como las de Arden Decker y Mya Dosch han cuestionado la homogeneización de las prácticas de los distintos colectivos del periodo a partir de dicha categoría, aunque investigaciones del entorno museal empezaron a hacerlo, por lo menos desde el 2011, con la exposición del No-Grupo curada por Sol Henaro. Le han seguido investigaciones de exposiciones como la de Proceso Pentágono (Museo Universitario Arte Contemporáneo), realizadas por Pilar García y Julio García Murillo. Desde la década de 2010, la historiografía se ha dedicado a estudiar grupos particulares; entre las más recientes, el estudio del Taller de Arte e Ideología, por Circe Rodríguez Pliego y Blanca Gutiérrez Galindo. Para Germinal es crucial la obra de la integrante del grupo Yolanda Hernández Álvarez (2021); para Suma, el libro editado por Ana Torres Arroyo (2020).

La historiografía de Los Grupos se ha enfocado en hacer interpretaciones pensadas desde lo nacional, sobre todo, y cuando se ha hecho más

³ Cristina Híjar, *Siete grupos de artistas visuales de los setenta. Testimonios y documentos* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Bellas Artes, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2008).

allá de las fronteras nacionales, se han seguido dos caminos separados. Por un lado, el de las conexiones con el Norte global, como la estancia del artista Felipe Ehrenberg en Reino Unido a principios de la década de 1970, la participación de algunos grupos en la X Bienal de Jóvenes de París en 1977 o los referentes técnicos del arte conceptual angloparlante.⁴ Por el otro, los estudios de Henaro y García y García Murillo han delimitado el diálogo a Latinoamérica, posicionando historiográficamente a los artistas mexicanos en el desarrollo del arte conceptual en la región.⁵

Mi propuesta es estudiar estos grupos desde la historia global, perspectiva que invita a trascender las barreras nacionales y regionales donde comúnmente se circunscriben los objetos de estudio. De acuerdo con la metodología propuesta por Diego Olstein, se requiere seguir ciertas estrategias que implican comparar, conectar, conceptualizar y contextualizar fenómenos simultáneos que no forzosamente comparten espacialidad y temporalidad.⁶ Además, como señala Sebastian Conrad, esta perspectiva permite observar la movilidad y el intercambio entre personas, productos e ideas que trascienden fronteras y límites. Es decir, hay una intersección entre

⁴ Arden Decker, “Los Grupos and the Art of Intervention in 1960s and 1970s Mexico” (tesis de doctorado, Universidad municipal de Nueva York, 2015), 158 y 199; Robin Greeley “Cold War Conceptualism. Mexico’s Grupos Movement”, en *A Companion to Modern and Contemporary Latin American and Latina/o Art*, ed. de Alejandro Anreus, Robin Greeley y Megan Sullivan (Hoboken: Wiley-Blackwell, 2019), 331; Robin Greeley, “Marx’s Aesthetics in Mexico. Conceptual Art After 1968”, en *Aesthetic Marx*, ed. de Samir Gandesha y Johan Frederik Hartle (Londres: Bloomsbury, 2017); Rubén Gallo, “The Mexican Pentagon. Adventures in Collectivism During the 1970s”, en *Collectivism After Modernism. The Art of Social Imagination After 1945*, ed. de Blake Stimson y Gregory Sholette (Minneapolis: Universidad de Minnesota, 2007); Ana Torres Arroyo, “Collective Actions-Visual Guerrillas-Spectral Bodies”, *Journal of Latin American Cultural Studies* 31, núm. 4 (abril 2022): 562.

⁵ Véanse Sol Henaro, *No-Grupo. Un zangoloteo al corsé artístico* (México: Museo de Arte Moderno, 2011); Pilar García y Julio García Murillo, *Grupo Proceso Pentágono. Políticas de la intervención (1969-1976-2015)*, coord. de Ekaterina Álvarez (México: Museo Universitario de Arte Contemporáneo/RM, 2015). Excepcionalmente, los grupos feministas de la década de 1980, como Polvo de Gallina Negra, han sido contextualizados con mayor amplitud; éste fue incluido en la muestra *Radical Women. Latin American Art (1960-1985)* (Hammer Museum, 2017). Otro caso es el de Luis Camnitzer, quien en su obra se centra en arte conceptual con características propias regionales o nacionales que montan una distancia particular del contexto norteamericano. No obstante, apunta que Los Grupos tienen una tendencia panamericanista contrapuesta al nacionalismo, una línea de pensamiento que no ha sido explorada por la historiografía nacional. Luis Camnitzer, *Latin American Art. Didactics of Liberation* (Austin: Universidad de Texas, 2007), 83.

⁶ Diego Olstein, *Pensar la historia globalmente* (México: Fondo de Cultura Económica, 2019), 36.

distintas escalas (local, nacional, regional y global).⁷ En este contexto, para Perla Valero Pacheco el objetivo es ampliar la escala del análisis de este tema y abrirlo a interconexiones históricas que no centralicen las relaciones con el Norte global o con la región con la que normalmente se piensa a México, que es Latinoamérica, sino con otras que resultan productivas para la interpretación.⁸

Con el presente trabajo se busca comprender las prácticas vanguardistas de Los Grupos en la década de los setenta globales propuestos por Duco Hellema.⁹ A partir de *Germinal* y *Suma*, utilizaré dos conceptos movilizados simultáneamente por distintos actores culturales en el ámbito global: *trabajo cultural* y *guerrilla cultural*. Compararé y conectaré sus usos y adaptaciones, contextualizando el caso mexicano más allá de la delimitación del Norte global o de Latinoamérica. Veremos que el uso del concepto *trabajo cultural* en *Germinal* está conectado con Asia y Europa, mientras que el uso de *guerrilla cultural*, en *Suma*, está conectado con Europa y Latinoamérica.

El único texto que ha desarrollado la idea del trabajo cultural para estos colectivos ha sido el de Karen Benezra, para definir los términos vanguardistas en que Los Grupos —pero principalmente Proceso Pentágono— libraron la relación entre estética y política. Su estudio aborda el término teóricamente, sin hacer una revisión histórica. Por lo tanto, el presente trabajo busca expandir este alcance, como una forma concreta de rastrear el concepto de trabajo cultural para analizar su apropiación particular efectuada, sobre todo, por *Germinal*. Conecta estos Grupos con acontecimientos más allá del arte mexicano y la política de 1968, por ejemplo, con la insurgencia sindical del país en la década de 1970, o el pensamiento maoísta.

Respecto al término *guerrilla cultural*, Torres Arroyo lo abordó como una declaración que enmarca políticamente el arte de *Suma*, asociándola con el desarrollo de las guerrillas en México y las maneras de intervenir el espacio público. Sin embargo, esta idea coloca al grupo en un proceso histórico de ataduras indirectas que incluye eventos y personajes tanto en la

⁷ Sebastian Conrad, “Historia global-Agendas y perspectivas”, en *Historia global. Perspectivas y tensiones*, ed. de Stefan Rinke y Carlos Riojas López (Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 2022), 31 y 37.

⁸ Perla Patricia Valero Pacheco, “Hacia una nueva historia global no eurocéntrica. Un balance crítico”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 9 (enero 2017): 162, <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n9a07>.

⁹ Véase Duco Hellema, *The Global 1970s. Radicalism, Reform and Crisis* (Londres: Routledge, 2019).

Europa como en la América de 1960 y 1970. Es un término sugerido por el escritor italiano Umberto Eco en 1967; apareció en el Congreso Cultural de La Habana, Cuba, en 1968, así como en el mayo francés de ese mismo año, y formó parte de las ideas de movimientos artísticos como el *arte povera* italiano u Hora Zero en Perú.

La intención del presente artículo es adoptar una visión más general, sin centrarse en obras de arte particulares, que permita la ubicación de las actividades de Los Grupos entre otras que no necesariamente pertenecen al entorno estricto del arte. Pensar globalmente estos colectivos encaminará la interpretación hacia una historia política más allá del regionalismo. El texto está dividido en dos partes. Primero, construyo una perspectiva global sobre la idea del trabajo cultural desde las propuestas de Germinal. Abordaré brevemente la historia del término *revolución cultural* y el contexto de su uso en los años sesenta y setenta a partir del maoísmo global, enfocándome en las prácticas artísticas y pedagógicas del grupo. Segundo, adoptaré una perspectiva global sobre la *guerrilla cultural* a partir del vanguardismo de Suma. Abordaré la Revolución cubana como punto nodal y global del término, enfocándome en los dos periodos de desarrollo del colectivo (1976-1977 y 1977-1982) y sus conexiones con movimientos culturales y políticos, como el arte informalista y el sindicalismo revolucionario mexicano. No es mi intención ofrecer una revisión histórica de cada grupo, pues ésta puede hallarse en mejores fuentes, como las mencionadas, sino pensar globalmente sus intervenciones.

Trabajo cultural. Germinal

En las “autodefiniciones” de 1979 de diversos colectivos, publicadas en *Artes Visuales* (1980), Germinal ofreció un entendimiento marxista de la función social del arte. Para el grupo —el cual emerge en el contexto de las pugnas en torno a la educación artística en México derivadas de los movimientos de 1968—,¹⁰ la cultura era un campo de producción superestructural, relacionado con la conciencia de clase, en el que la batalla entre clases se libraba en términos ideológicos.

¹⁰ Centro de Documentación Arkheia (en adelante Arkheia), “Por la unificación/organización/participación estudiantil”, *Germinal*, caja. 1, f. 3.

Un artista era un productor de un tipo particular, cuya labor era hacer frente a la burguesía más allá del terreno económico. Era necesario dejar atrás la identidad privilegiada de la posición de artista y su individualización romántica en el campo autónomo del arte, el cual innatamente reforzaba la superestructura. Germinal, no obstante, no propuso la politización de la estética que desde los años treinta en el ámbito global se vertió hacia la propaganda y el realismo socialista, así como hacia la figura del artista como acompañante o líder ilustrado del proletariado al servicio de la producción de abstracciones revolucionarias. En cambio, sugirió que “la vinculación real del trabajador cultural con las luchas políticas del pueblo debe surgir, como necesidad objetiva del momento histórico [...]. Debemos participar en la creación de cultura con el pueblo y no para el pueblo”.¹¹

El trabajo de los artistas implicaba un proceso de investigación respecto a las culturas en las que estaban inmersos, en pos de una producción colaborativa y proletaria, contingente a las demandas de su momento.¹² En este sentido, reconfiguraron el concepto de *arte público* en sintonía con lo planteado por Natalia de la Rosa y Julio García Murillo, quienes lo entienden —en diálogo con la vanguardia muralista— como “caja de herramientas” de organización política, protesta e intervención del espacio urbano.¹³ Frente a “lo público” del muralismo entendido desde el marco institucional del Estado, ofrecen “lo público” como los procesos políticos que derivan en una formación social.¹⁴

La crisis intelectual que para los años sesenta produjo la escisión entre una vieja y una nueva izquierda global encontró correspondencia entre los artistas politizados.¹⁵ La clave para ello es el desarrollo de la noción de la revolución cultural, definida por la nueva etapa de violenta transición

¹¹ Grupo Germinal, “Autodefinición”, *Artes Visuales*, núm. 23 (1980): 31.

¹² Karen Benezra, “Los hilos de la vanguardia. El colectivismo como teoría del arte”, en *Un asombro renovado. Vanguardias contemporáneas en América Latina*, ed. de Matthew Bush y Luis Hernán Castañeda (Madrid: Iberoamericana, 2017), 52.

¹³ De la Rosa y Julio García Murillo, “New Muralisms After Muralism”, en *The New Public Art. Collectivity and Activism in Mexico since the 1980s*, ed. de Mara Polgovsky Ezcurra (Austin: Universidad de Texas, 2023), 42.

¹⁴ Rosa de la y García Murillo lo ejemplifican con el trabajo de Felipe Ehrenberg a mediados de los años setenta, a partir del cual se integran las dinámicas didácticas del muralismo con las dinámicas comunicativas de los circuitos urbanos, derivando en prácticas artísticas de corte sociológico. De la Rosa y García Murillo, “New...”, 47.

¹⁵ Para un análisis más extenso de esa división, véase Terence Renaud, *New Lefts* (Princeton: Universidad de Princeton, 2021).

política en China, pero planteada por vez primera en la consolidación de la Revolución rusa. Para el vanguardismo leninista, la revolución cultural se trataba más que nada de una empresa ilustrada y civilizatoria, donde el trabajo cultural equivalía a un trabajo educativo.¹⁶

Para 1966, esta noción cobró nueva relevancia gracias al movimiento sociopolítico iniciado en China por Mao Tse-Tung. Desde 1942, Mao había reflexionado sobre el papel del arte en el proceso revolucionario y utilizó directamente el término *trabajo cultural* en sus escritos. Definió la posición revolucionaria de los artistas como educadores y propagandistas, pero dirigió del leninismo soviético cuando promovió que “las ideas y sentimientos de nuestros artistas y escritores deben fundirse con los de las grandes masas de obreros, campesinos y soldados”.¹⁷ El estudio de las clases sociales se volvió de gran importancia;¹⁸ en otras palabras, la integración colectiva de artistas con las masas se daba, primordialmente, como un proceso de investigación. Mao reafirmó el papel de generación de conciencia de clase del trabajo cultural, así como la dinámica de asimilación del trabajador cultural a las masas, sugiriendo además que la cultura es un escenario adicional de la guerra revolucionaria.¹⁹ Desde la perspectiva de Xiaoping Wang, el énfasis teórico y práctico en la integración de artistas en la vida popular implicaba, además del abandono de la posición de artista como tal, una apertura a modos de producción populares y colaborativos.²⁰

Los ecos con la postura de *Germinal* son evidentes y muestran una integración discursiva que proviene de la globalización del maoísmo como teoría de la revolución, específicamente cultural.²¹ El pensamiento de Mao apuntaba a una renovación de las posturas marxistas derivadas de la Revolución rusa, entendiendo la revolución cultural ya no sólo como un

¹⁶ Michael David-Fox, “What is Cultural Revolution?”, *The Russian Review* 58, núm. 2 (abril 1999): 182. No obstante, hacia 1929 ya se habían desarrollado corrientes contrastantes que no necesariamente veían a la Revolución cultural como un proceso de alfabetización, sino de reestructuración cognitiva de la subjetividad de las personas. David-Fox, “What...”, 199.

¹⁷ Mao Tse-Tung, *Obras escogidas* (Beijing: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1968), 71.

¹⁸ Tse-Tung, *Obras...*, 72.

¹⁹ Tse-Tung, *Obras...*, 185.

²⁰ Xiaoping Wang, “Re-integration of Culture and Politics. A Re-interpretation of Mao Zedong’s ‘Yan’an Talks’”, *Critique* 45, núm. 3 (julio 2017): 406, <https://doi.org/10.1080/03017605.2017.1337965>.

²¹ Liu Kang, “Maoism. Revolutionary Globalism for the Third World Revisited”, *Comparative Literature Studies* 52, núm. 1 (enero 2015): 13.

acompañamiento misionario de la política, sino directamente como la lucha de clases en el orden superestructural.²² En este contexto, la integración de agentes culturales con el pueblo propuesta por Mao, conceptualizada en la “línea de masas”, proliferó más allá de los confines de Asia. Para los sectores más radicales de la nueva izquierda global, que rechazaban la primacía de lo económico y abrían la discusión sobre la revolución a las posibilidades de la cultura, esta manera de entender las relaciones entre las distintas partes de la sociedad resultó atractiva.²³

El maoísmo como fenómeno global comprendió dos líneas: una emprendida por el Estado chino como tal y otra impulsada por una multitud de agentes de contextos disímiles.²⁴ Desde la perspectiva de Liu Kang, no existe evidencia de la efectividad de la primera, mientras que la segunda es fácilmente rastreable por medio del entorno intelectual y cultural de distintos países, como Francia.²⁵

En ese sentido, es importante establecer que la apropiación mexicana del pensamiento de Mao se dio en el contexto del rompimiento que agentes políticos y culturales llevaron a cabo con la vieja izquierda comunista a lo largo de la década de 1960, y que un componente importante de ello fue el diálogo entre nuevos izquierdistas mexicanos y franceses.²⁶ Estudiantes de Louis Althusser y Charles Bettelheim, como Adolfo Orive Bellinger,²⁷ establecieron una red comunista, intelectual, transnacional, distante no sólo de las estructuras soviéticas, sino también de revaloraciones de inicios de los sesenta, como la del vanguardismo leninista, en México, propuesta por

²² Kang, “Maoism...”, 15. Esto no quiso decir que durante la revolución cultural emergieran vanguardias artísticas, de hecho la mayoría de las obras de este periodo son propagandísticas. El poder discursivo de Mao en el orden de la cultura china fue, al parecer, menor de lo que fue en otros lugares. Véase Jacopo Galimberti, Noemí de Haro García y Victoria Scott, eds. “Introduction”, en *Art, Global Maoism, and the Chinese Cultural Revolution* (Mánchester: Universidad de Mánchester, 2020), 4.

²³ Véase George Katsiaficas, *Global Imagination of 1968* (Oakland: PM Press, 2018), 46-47.

²⁴ Julia Lovell, *Maoísmo. Una historia global* (Madrid: Debate, 2021), 205.

²⁵ Kang, “Maoism...”, 18.

²⁶ Jorge Puma Crespo, “‘The Only Correct Line’. A Transnational History of French Maoism in Catholic Mexico During the Late Sixties” (tesis de doctorado, Universidad Paris-Saclay, 2023), 61.

²⁷ Michael Soldatenko, “The Various Lives of Mexican Maoism: Política Popular, a Mexican Social Maoist Praxis”, en *México Beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies*, ed. de Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa (Tucson: Universidad de Arizona, 2018), 180.

José Revueltas.²⁸ En cambio, dicha red se vertió hacia organizaciones que desarrollaron la línea de masas, argumentando que sólo el pueblo podía transformar la realidad en su beneficio, no grupos externos a él.²⁹ Ello significó que hacia finales de los años sesenta, estudiantes y activistas políticos mexicanos hicieran suya una versión francesa del maoísmo, adaptada, a su vez, para cuestionar la trayectoria histórica de la Revolución mexicana, enfatizando el componente democrático del maoísmo francés para llevar a cabo una confrontación con la izquierda que históricamente incluía al Partido Revolucionario Institucional (PRI).³⁰

La versión francesa de la línea de masas se derivaba de una interpretación antijerárquica de la Revolución cultural que rechazaba la configuración de organizaciones vanguardistas y la emergencia de líderes separados de la clase trabajadora.³¹ El maoísmo antijerárquico, por lo tanto, se caracterizó por una fluidez organizacional pensada para integrarse con las masas y movilizarlas sin una dinámica partidista o vanguardista en estricto sentido; la experiencia estudiantil de 1968 significó un modelo de liberación que no dejaba de lado la creatividad implícita en ciertos tipos de trabajo (cultural), como el que realizaron las ocupaciones de la Escuela de Bellas Artes de París. Es similar al caso mexicano, donde comités autogestionados produjeron gráfica revolucionaria que luego sirvió de ejemplo a las organizaciones maoístas para las articulaciones discursivas de sus actividades de agitación en sitios de trabajo industrial.³²

Como ha argumentado Duco Hellema, las movilizaciones estudiantiles de los años sesenta, como fenómeno global, fueron cruciales en la configuración de movimientos políticos radicales de los años setenta en distintas partes del mundo, resultando en un alza en grupos revolucionarios de oposición conformados por exestudiantes, pero también en alianzas políticas que aumentaron la militancia de la clase trabajadora.³³ La importancia que Los Grupos le han asignado a 1968 al autohistorizarse, particularmente en el desarrollo de sus propias prácticas artísticas a finales de los

²⁸ Carlos Illades y Daniel Kent Carrasco, *Historia mínima del comunismo y anticomunismo en el debate mexicano* (México: El Colegio de México, 2022), 169.

²⁹ Puma Crespo, “The Only...”, 71.

³⁰ Puma Crespo, “The Only...”, 73.

³¹ Belden Fields, “French Maoism”, *Social Text*, núm. 9/10 (primavera-verano 1984): 150.

³² Fields, “French...”, 171.

³³ Hellema, *The global...*, 65.

años setenta, coincide con este panorama general de cruces entre estudiantes y trabajadores. Estos sectores adoptaron del maoísmo y de un cierto entendimiento de la Revolución cultural una serie de posiciones y tácticas que establecen una relación cercana entre estética y política, concibiendo a los artistas como trabajadores culturales. Para Germinal, esto se desarrolló en dos caminos complementarios: la producción de murales móviles en mantas para protestas y en sus proyectos de educación artística, para los cuales se utilizó un marco marxista en diálogo con las ideas de Althusser, como verá más adelante.

El trabajo cultural de la línea de masas de Germinal asumió, desde el nombre, una integración pragmática con movimientos sociales, en particular aquellos de sindicatos, de solidaridad con causas internacionales, y los que exigían la democratización de las instituciones del país.³⁴ Mauricio Gómez Morín, miembro del colectivo, afirmó: “glosamos guevaristamente [al grupo] como ‘células que engendran otras células’”,³⁵ entendiendo sus actividades como un tipo inherentemente colectivo de labor en el que el enfoque no es el desarrollo de una trayectoria artística individual, ni siquiera común, sino social.³⁶ En el marco maoísta mexicano antijerárquico, la promoción de la autoorganización y autogestión de servicios y gobernanza popular se tradujo en las prácticas artísticas de Germinal como una adhesión a sectores de la sociedad con necesidades culturales, no en cuanto a vanguardia leninista, sino en cuanto a vanguardia integral cuyo propósito era ser parte de, y enseñarle a esos sectores a producir su propia cultura.

Esto trasciende los circuitos convencionales de la obra de arte,³⁷ concibiéndola, al igual que un producto de un modo de producción, como el

³⁴ Álvaro Vázquez Mantecón, “Los Grupos. Una reconsideración”, en *La era de la discrepancia. Arte y cultura visual en México 1968-1997*, ed. de Olivier Debroise y Cuauhtémoc Medina (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Turner, 2014), 197. Véanse también Greeley, “Marx’s...”, 212; Mya Dosch, “Creating 1968. Art, Architecture and the Afterlives of the Mexican Student Movement” (tesis de doctorado, Universidad Municipal de Nueva York, 2018), 101.

³⁵ Volveré a la cuestión del “guevarismo” más adelante. Mauricio Gómez Morín, “De los esmeraldinos años setenteros o del valor latente de las semillas”, *Discurso Visual*, núm. 36 (julio-diciembre 2015): 89.

³⁶ Alberto Híjar Serrano, comp. *Frentes, coaliciones y talleres. Grupos visuales en México en el siglo xx* (México: Casa Juan Pablos/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007), 345.

³⁷ Yolanda Hernández Álvarez, “El Grupo Germinal. Testimonio del arte en México” (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2021), 23.

resultado de un entramado social laboral, no individual y artístico. Dosch analizó en profundidad la manta en términos de forma artística. Para el propósito de este planteamiento, es importante resaltar las implicaciones políticas de su formulación. *Germinal*, por ejemplo, partió del uso tradicional de la manta de protesta en términos de identificación de organizaciones y demandas sociales en texto, llevándola hacia una práctica subversiva que combinaba imagen y texto, diseños cuya intención era *movilizar y diagnosticar*³⁸ las problemáticas de la sociedad desde una posición no privilegiada, sino emergida de la masa misma.

La colaboración con sindicatos y movimientos populares socializaba el trabajo cultural de tal manera que, al menos teóricamente, las masas se construían a sí mismas en términos culturales. No hay aquí una noción bolchevique del papel de la cultura en la revolución, sino maoísta, específicamente maoísta antijerárquica, en la que la integración del colectivo en la masa conlleva la propagación del trabajo cultural como campo no especializado, cuyo propósito no es ilustrar, sino construir a la masa como sujeto revolucionario. Para ello, fue necesario partir de una noción vanguardista de dialéctica de la manta. Si el pensamiento estético popular producía dispositivos visuales insuficientes e ineficientes para sus movilizaciones, *Germinal* se introducía como célula revolucionaria en las masas, para realizar su visualidad política a partir de la crítica de su forma y contenido. El objetivo era transformar esas movilizaciones en productores de imágenes, ya no sólo espectadores;³⁹ las semillas de la estética popular florecerían en un verdadero movimiento revolucionario.

Es también en este sentido que se puede abordar la dimensión pedagógica del proyecto de *Germinal*, el cual entendió el arte como campo de conocimiento y estuvo “orientado a establecer lazos entre la enseñanza, la práctica artística, la historia concreta y los movimientos sociales y populares del país”.⁴⁰ Como ha señalado Carlos Pradilla Molina, el trabajo educa-

³⁸ Dosch, “Creating...”, 108.

³⁹ Hernández Álvarez, “El Grupo...”, 20. Un “Manual de mantas” redactado por el grupo indica en su Introducción que el objetivo es “que sean los propios trabajadores los productores de estos medios de propaganda gráfica”, como “estrategias de comunicación de clase”. Arkheia, “Manual de mantas”, *Germinal*, caja, 2, f. 8.

⁴⁰ Mónica Amieva Montañez, “Pedagogías transversales en el Seminario de Medios Múltiples de José Miguel González Casanova”, *Exotopías* 2, núm. 1 (2021): 21. El modelo para *Germinal* es el cubano, como lo muestra el subrayado enfático de una ponencia de Ana Cecilia Lazcano, profesora de sus miembros, titulada “La experiencia cultural cubana”, encontrada entre sus materiales de archivo. Véase Arkheia, *Germinal*, caja.1, f. 5.

tivo del colectivo consistió en darle a la población herramientas artísticas para plantear preguntas sobre la realidad, más allá de la configuración de la imagen en un tipo de arte.⁴¹

Como estudiantes de arte durante los años setenta, sus integrantes criticaron planes de estudio y programas de clases,⁴² reflejando las experiencias de integrantes mayores de otros Grupos a finales de la década anterior. A partir de las enseñanzas de profesores marxistas como Alberto Híjar Serrano —integrante del Taller de Arte e Ideología—, los miembros de Germinal concibieron la educación como parte de un proceso de producción. Específicamente, de la reproducción del modo de producción capitalista, teorizado por Louis Althusser en su texto *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, de gran relevancia en el horizonte político de Los Grupos, y a partir del cual Híjar acuñó una de las consignas de Germinal: “Afectar todo el proceso”.⁴³

En diálogo con Mao, Althusser había caracterizado la revolución cultural “como un hecho político protagonizado por la acción de masas”,⁴⁴ en el que la confrontación revolucionaria en el plano ideológico se volvía crucial, incluso más importante que la confrontación en el económico, y que sería liderada no por organizaciones tradicionales de la lucha de clases, como el partido, sino por articulaciones sociales emergidas de la propia revolución cultural. La organización de las masas se vuelve, entonces, uno de los elementos esenciales del trabajo cultural, cuyo objetivo es la ruptura ya no sólo de los procesos de producción, sino también de la reproducción del modo de producción. Esta lucha de clases superestructural, definida primeramente en el diálogo Mao-Althusser,⁴⁵ implica la necesidad de *formar* a las masas, no en un sentido ilustrado clásico, sino más bien modernista, tanto político como estético, en cuanto a su subjetivación como proletariado.⁴⁶

⁴¹ Carlos Pradilla Molina, “Desplazamientos educativos en la práctica artística colectiva durante la Guerra Sucia en México (1972-1982)” (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022), 202-203.

⁴² Pradilla Molina, “Desplazamientos...” 205.

⁴³ Esta consigna fue incluso el título de un ensayo de Híjar de 1979, el cual tuvo gran impacto en los integrantes de Germinal. Véase Hernández Álvarez, “El Grupo...”, 51.

⁴⁴ Adrián Celentano, “Althusser, el maoísmo y la Revolución Cultural”, *Políticas de la Memoria*, núm. 16 (junio 2015-2016): 224.

⁴⁵ Yan Fang, “The ‘Althusser-Mao’ Problematic and the Reconstruction of Historical Materialism. Maoism, China and Althusser on Ideology”, *CLCWeb. Comparative Literature and Culture* 20, núm. 3 (septiembre 2018): 3, <https://doi.org/10.7771/1481-4374.3258>.

⁴⁶ La manta “dota al sujeto en formación de una dimensión política a la par que estética”. Hernández Álvarez, “El Grupo...”, 85. Desarrollé una discusión más amplia de la subjetivación proletaria y estos Grupos, partiendo de la conexión con Althusser, en otro texto

En este sentido, las mantas cumplen una función contingente, es decir, una socialización espontánea, mientras que la educación artística cumple una función a largo plazo, esto es, una socialización estructural. El trabajo cultural revolucionario de la educación artística se trataba de guiar la transformación de valores, no de la formación de artistas, cuestionando el modo de producción capitalista a través de “la construcción de imaginarios localizados”.⁴⁷ Esta labor fue llevada a sus últimas consecuencias con la participación de *Germinal* en la Revolución sandinista en Nicaragua, en el marco de la Cruzada Nacional de Alfabetización del nuevo Ministerio de Cultura.⁴⁸

La práctica artística como crítica ideológica es una concepción que coincide con la trayectoria histórica del marxismo, pero que en las revoluciones culturales del siglo xx se transformó de maneras particulares. Pensando globalmente, el maoísmo artístico también se desarrolló en otras partes de Latinoamérica, pero en casos como el argentino se concretó como “proletarianización de la cultura” y como una politización del arte como arma de propaganda y de conformación de conciencia de clase que se asemeja más al modelo leninista.⁴⁹ Si bien la línea de masas expuesta hasta ahora, imperante en México, implicaba una integración plena de los trabajadores culturales, Los Grupos mantuvieron un grado de independencia que les ata con otra parte del horizonte global en cuanto a revoluciones culturales: la Revolución cubana, cuyo impacto en la nueva izquierda global es innegable.⁵⁰ Si el maoísmo sostenía en última instancia la disolución de la individualidad del trabajador cultural, desde la idea de la guerrilla cultural emergida en Cuba en 1968, que atraviesa numerosos contextos a partir de ese momento, el trabajo cultural podía ser realizado por un foco cuyo

titulado “Towards a Materialist Art of the Encounter”, que se encuentra en proceso de publicación. En todo caso, es importante mencionar que entre los materiales de archivo de *Germinal* se encuentran reproducciones mecanográficas de varios textos de Althusser, traducidos al español, que abordan arte e ideología. Véase Arkheia, *Germinal*, caja. 1, f. 4.

⁴⁷ Pradilla Molina, “Desplazamientos...”, 214 y 225.

⁴⁸ Para una exploración más extensa de esta experiencia, véase Pradilla Molina, “Desplazamientos...”.

⁴⁹ Ana Longoni, “Maoist Imaginaries in Latin American Art”, en *Art, Global Maoism and the Chinese Cultural Revolution*, ed. de Jacopo Galimberti, Noemí de Haro García y Victoria Scott (Mánchester: Universidad de Mánchester, 2020), 275.

⁵⁰ Un buen ejemplo de ello ha sido estudiado por Rafael Rojas, quien rastreó la movilización del ideario cubano entre la intelectualidad neoyorquina de los años sesenta. Véase Rafael Rojas, *Traductores de la utopía* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016).

vanguardismo se distinguía del partido al fomentar, no las ideas correctas, sino “las condiciones subjetivas”⁵¹ para la revolución.

En este entramado contextual prolifera la noción de guerrilla cultural, cuyas prácticas se asumen antiimperialistas y sus posiciones estéticas atraviesan las del trabajador cultural. Las estrategias estético-políticas de Germinal, en este sentido, conjugan un modelo de acción y organización en la que un grupo se vuelve mecanismo detonante de un proceso revolucionario.⁵² En la concepción de mantas se reafirma la configuración subjetiva de movimientos sociales en tanto proletariado (agente de un proceso revolucionario), en contra de su subjetivación pasiva por parte del capitalismo; en sus proyectos educativos se intentaba un proceso de subjetivación de más largo alcance, con la “des-ideologización” de las personas como eje de su propia emancipación. A pesar de que su nombre lo sugiere, no obstante, no es Germinal el que mejor ejemplifica la guerrilla cultural, sino Suma.

Guerrilla cultural. Suma

En 1976, la crítica a la educación artística en la Escuela Nacional de Artes Plásticas llevó a la fundación de Suma. Este grupo concibió la función social del arte en la misma línea que otros Grupos, practicando el muralismo en las calles del Distrito Federal. La utilización de los muros urbanos como sitios de comunicación visual por parte de la industria publicitaria y del Estado fue concebida por Suma como una movilización jerárquica y autoritaria de las imágenes. En este imaginario en el que se cruzaban dinámicas económicas de consumo y cuestiones de política estatal no había espacio para la *acción*, y para Suma era muestra clara de la utilización de principios artísticos para la configuración de una falsa conciencia en el público, dada alrededor del consumo.⁵³

⁵¹ Vera Carnovale, “Guevarismo y hombres nuevos en América Latina”, *Nueva Sociedad*, núm. 304 (marzo-abril 2023): 139.

⁵² Greeley, “Cold War...”, 334.

⁵³ Véase Ana Torres Arroyo, “Colectividades en movimiento. Nuevas estrategias artísticas”, en *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*, coord. de Ana Torres Arroyo (México: Universidad Iberoamericana, 2020), 32. Esta perspectiva es similar a la que otros agentes culturales del momento cercanos a Los Grupos, como Juan Acha, sostuvieron respecto de la función social, ya no del arte, sino de la publicidad y el diseño gráfico. Véase Juan Acha, “Arte y política (1975)”, en *Juan Acha. Despertar revolucionario*, ed. de Joaquín Barrientos (México: Museo Universitario Arte Contemporáneo/RM, 2017), 46-56.

Desde una perspectiva revolucionaria cultural, como la que he descrito arriba, no sería suficiente ilustrar al público a través de campañas informativas diseñadas para contrarrestar la publicidad y la propaganda (la crítica ideológica clásica), sino que sería necesario introducirse en ese medio para librar una guerra de clases en el mismo nivel de imaginario (una crítica ideológica maoísta-althusseriana). Ya desde 1967, Umberto Eco había propuesto una “guerra de guerrillas semiológica” para contrarrestar la homogeneidad de las comunicaciones de la sociedad industrial, introduciendo la diferencia en sus circuitos por medio de formas de comunicación disidentes (protestas estudiantiles, poemas beat, etcétera). Irrumpirían la recepción pasiva y autoritaria de mensajes, posibilitando la apropiación del entorno público.⁵⁴

Suma pinta por encima de los anuncios y las campañas políticas, formulando obras cuya materialidad denotaría —en sus palabras— un “arte pobre”,⁵⁵ es decir, un arte enraizado en dinámicas sociales de confrontación política. Proponiendo pugnar contra las “formaciones ideológicas” que los medios de comunicación masiva codificaban en la visualidad callejera,⁵⁶ Suma integró expresiones contraculturales de espacios públicos como el estencil, pero también “objetos encontrados, materiales de desperdicio, [materiales] provenientes de la televisión, fotonovelas, nota roja”,⁵⁷ fotocopias, cartón y periódicos. Son materiales cotidianos, movilizados bajo principios semejantes a los de corrientes como el arte povera italiano, cuyo propósito era desvincular al objeto artístico de su estatus como mercancía élite de consumo.⁵⁸

En 1978, la crítica Raquel Tibol identificó tal cual a Suma con el *povera*,⁵⁹ movimiento que emergió, en las palabras del historiador del arte y crítico Germano Celant, como una guerrilla cultural de inclinación tercermundista.⁶⁰ De acuerdo a Jacopo Galimberti, el lenguaje político del *povera* tuvo

⁵⁴ Umberto Eco, *La estrategia de la ilusión* (Barcelona: Lumen, 1999).

⁵⁵ Nota del periódico *Excelsior* reproducida en *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*, coord. de Ana Torres Arroyo (México: Universidad Iberoamericana, 2020), 155.

⁵⁶ Arkheia, “Declaración de principios Grupo Suma”, *Suma*, caja. 11, f. 10; “Actividades del Grupo Suma”, *Suma*, caja 10, f. 8.

⁵⁷ Torres Arroyo, “Colectividades...”, 33.

⁵⁸ Véase Alex Potts “Disencumbered Objects”, *October*, núm. 124 (mayo 2008): 169-189, <https://doi.org/10.1162/octo.2008.124.1.169>.

⁵⁹ Raquel Tibol, “La calle del Grupo Suma”, en *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*, coord. de Ana Torres Arroyo (México: Universidad Iberoamericana, 2020), 158.

⁶⁰ Jacopo Galimberti, “A Third-Worldist Art? Germano Celant’s Invention of Arte Povera”, *Art History* 36, núm. 2 (abril 2013): 419-420, <https://doi.org/10.1111/j.1467-8365.12006.x>.

un comienzo vago, adquiriendo rigor con el tiempo. Sin embargo, desde un inicio Celant articuló la confrontación en términos de un combate contra el consumismo, citando al filósofo francés Régis Debray para declarar que el artista povera pasaba de ser uno más entre los explotados a un guerrillero comprometido con la emancipación antisistema.⁶¹ Para los artistas aliñados con Celant, la asimilación con la guerrilla se trataba de una renovación de la relación con el público, superando su carácter pasivo. El modelo pasaba a ser el intercambio creativo entre guerrilleros y población, enfatizando la dinámica de cooperación entre ambos.⁶²

Las pinturas murales de Suma que intentaban “penetrar la realidad nacional”⁶³ a través de lo que Dosch ha llamado “neográfica de la calle”,⁶⁴ eran actividades ilícitas en las que se realizaba el espacio público como sitio de conflicto, incentivando su apropiación democrática.⁶⁵ En clave de la crítica ideológica maoísta-althusseriana, la participación de las personas no necesariamente era entendida en cuanto a la intervención física de la urbe, sino en la transformación de una relación social determinada por imágenes que daba como resultado la falsa conciencia del consumismo.

La rearticulación horizontal del espacio público liberaría, según el grupo, la “sensibilidad atendiendo al contexto específico de cada espacio físico y social”.⁶⁶ Desde bardas de terrenos baldíos hasta las paredes de la estación de autobuses de Tasqueña, las intervenciones de Suma no eran programáticas, sino relativamente aleatorias, saliendo al encuentro de públicos disímiles, pero cuyas raíces, como sugería Celant, estaban en las condiciones materiales propias de dichos públicos. Tan sólo en esta cooperación se podía dar una configuración revolucionaria, pero a diferencia de Germinal, no pasaba por una inmersión de línea de masas, como veremos a continuación.

Régis Debray, estudiante de Althusser, popularizó a Castro y Guevara con su obra *¿Revolución en la Revolución?* (1966), convirtiéndose en figura

⁶¹ Galimberti, “A Third-Worldist...”, 422.

⁶² Galimberti, “A Third-Worldist...”.

⁶³ Véase Dominique Liqueois, *De los grupos los individuos. Artistas plásticos de los grupos metropolitanos* (México, Museo de Arte Carrillo Gil, 1985); Dosch, “Creating...”, 127.

⁶⁴ Dosch, “Creating...”, 128.

⁶⁵ Cecilia Noriega, “Intervenciones callejeras y sus implicaciones performáticas”, en *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*, coord. de Ana Torres Arroyo (México: Universidad Iberoamericana, 2020), 109; Torres Arroyo, “Collective-Actions...”, 559.

⁶⁶ Cheli Zárate y Emiliano Pérez Cruz, “Suma, el arte a la calle y viceversa”, *La semana de Bellas Artes*, núm. 16 (marzo 1978): 3.

clave de la construcción del mito del guerrillero heroico en el ámbito internacional.⁶⁷ Las explicaciones y traducciones de Debray llevaron la teoría del foco guerrillero a Europa, donde se encontró con artistas latinoamericanos que la adaptarían para contextos artísticos, transitando entre prácticas performáticas y militancia convencionalmente política. La traducción artística de la militancia se dio, como apunta Zeina Maasri, en cuanto a recursos y procedimientos, desde la publicación de panfletos, incursiones periodísticas, hasta grafiti y acciones clandestinas.⁶⁸ La teoría del foco que comprendía estas traducciones partía, militar y políticamente, de que un ejército popular podría sobreponerse a uno profesional, de que este proceso se iniciaba en el campo (aunque para los años setenta, como muestra la emergencia global de guerrillas urbanas, este punto es abandonado), y de que las condiciones *materiales* de la revolución no eran necesarias, ya que era posible crear las *subjetivas*.⁶⁹ En otras palabras, y de manera similar a la noción maoísta, la revolución cultural desde el guevarismo —fenómeno global en sí mismo— cobró gran importancia, convirtiéndose en el proceso mismo de la revolución, librada incluso ideológica antes que económicamente.

En enero de 1968, durante el Congreso Cultural de La Habana, que reunió agentes culturales de varias partes del mundo, el pintor chileno Roberto Matta hizo un llamado a formar una guerrilla cultural que centralizara la acción directa desde las artes.⁷⁰ El argentino Julio Le Parc, un mes después, publicó en París un manifiesto titulado “¿Guerrilla cultural?”, promoviendo movimientos que atravesaran todo espacio del pensamiento y de la imaginación, cuyas prácticas agitaran al público hacia la acción revolucionaria, enfatizando la pasividad de la sociedad (de consumo) como antagonista de un público participativo en la construcción de su entorno.⁷¹ De manera contraintuitiva, las obras de Le Parc y el colectivo del que fue

⁶⁷ Véase Donald Reid, “Régis Debray’s Quest: From France to Bolivia and Back”, *History of European Ideas* 14, núm. 6 (noviembre 1992): 839.

⁶⁸ Zeina Maasri, *Transnational Solidarity. Anticolonialism in the Global Sixties* (Mánchester: Universidad de Mánchester, 2022), 92-93.

⁶⁹ Carnovale, “Guevarismo...”, 135.

⁷⁰ Maasri, *Transnational...*, 78. Esta perspectiva también informó a las guerrillas mexicanas que se formaron a partir de 1968. Véase Adela Cedillo, “Mexico’s Armed Socialist Movement During the 1960s and 1970s”, en *Latin American Guerrilla Movements. Origins, Evolution, Outcomes*, ed. de Dirk Kruijt, Eduardo Rey Tristán y Alberto Martín Álvarez (Nueva York: Routledge, 2020), 191.

⁷¹ Véase Julio Le Parc, “¿Guerrilla cultural”, *Atelier Le Parc*, acceso el 23 de diciembre de 2024, <http://julioleparc.org/gu%C3%A9rilla-culturelle.html>.

parte, llamado Groupe de Recherche d'Art Visuel (GRAV), participante de las movilizaciones estudiantiles en mayo de aquel año, se vertieron hacia el arte abstracto y ciertos tipos de cinetismo. Sus abstracciones, empero, estaban ideadas como respuesta profunda a la reducción del arte político a estilos realistas figurativos, sosteniendo que la verdadera dialéctica materialista del arte consistía en una superación de la representación, configurada por el des-ordenamiento de la realidad efectuada por la abstracción.⁷²

En otras palabras, la experiencia participativa *pública* de lo abstracto consistía en un reordenamiento de lo sensible, un efecto de renovación que pretendía anular la falsa conciencia que daba orden a la realidad. Es importante anotar que el término *guerrilla cultural*, como se ha mostrado hasta ahora, es históricamente disperso y polisémico, cuyo sentido general se consolidó en torno a la relación entre artista, espectador y su encuentro para redefinir lo público: era una manera de producir arte que a su vez era una manera de producir la sociedad, similarmente al trabajo cultural, pero bajo un proceso distinto.

En una primera etapa (1976-1977), Suma desarrolló sus murales callejeros con estilos individuales que, a grandes rasgos, se inscribían en tipos informalistas de uso de la pintura y composiciones abstractas. El informalismo les permitía oponerse al geometrismo puro preferido por las escuelas de arte en el Distrito Federal, así como la figuración de la Escuela Mexicana de Pintura.⁷³ Entre los años cincuenta y setenta, este estilo fue objeto de discusión política en diversos contextos: como despliegue de autonomía individual de artistas de la República Federal Alemana; como práctica antifranquista de acuerdo a una corriente de historiadores del arte españoles, y para el danés Asger Jorn, como refuncionalización de una expresión de una relación dialéctica entre artista y cultura de masas, en la que la pintura se vuelve objeto cotidiano de reflexión crítica para un público abierto.⁷⁴

En esta etapa, el grupo comenzó a incluir fragmentos de palabras y letras, aproximándose al espacio público como lugar de pugnas en torno

⁷² Lily Woodruff, *Disordering the Establishment. Participatory Art and Institutional Critique in France, 1958-1981* (Durham: Universidad Duke, 2020), 39.

⁷³ Dosch, "Creating...", 130.

⁷⁴ Véanse Sigrid Hofer, "Beyond Socialist Realism. Alternative Painting in Dresden", en *Art Outside the Lines. New Perspectives on GDR Art Culture*, ed. de Elaine Kelly y Amy Wlodarski (Amsterdam: Rodopi, 2011); Noemí de Haro García, "Nulla aethetica sine ethica. Una aproximación crítica a la historia del arte comprometido contra el franquismo", *ILCEA*, núm. 16 (julio 2012), <https://doi.org/10.4000/ilcea.1290>; Karen Kurczynski, *The Art and Politics of Asger Jorn* (Surrey: Ashgate, 2014).

al significado, en el que la audiencia no es aludida en conjunto como clase o movimiento, como en *Germinal* (y después también *Suma*), sino como individuos. Similarmente a la movilización de la abstracción propuesta por *Le Parc* y *GRAV*, se puede interpretar la actividad inicial de *Suma* como una apelación a la reconfiguración de lo público como sitio donde se libra una lucha ideológica en torno a la conciencia. Ambas propuestas trajeron a primer plano el carácter subjetivo de tal conflicto, y se concibieron como el producto de una intervención efímera efectuada por un grupo que clandestinamente “colaboraba” con las masas en la detonación de un proceso revolucionario que no dependía de factores económicos: una guerrilla, pero de corte cultural.

Para abordar la segunda etapa de *Suma* (1977-1982) son relevantes otras ideas que informaron el término de guerrilla cultural, vinculadas al componente antiimperialista y anticolonial del discurso del grupo. En 1970, el crítico brasileño Federico Morais propuso una versión del concepto en la que el arte se tornaría “emboscada” y los artistas actuarían de manera imprevista e impredecible, en lugares inesperados, como adversarios de los espectadores. Para mediados de la década, Juan Acha, crítico de origen peruano cuyos escritos y posturas fueron muy cercanos a los de Los Grupos, aludía de manera similar a la importancia de promover, desde la escritura sobre arte, una revolución cultural cualitativamente distinta de la de Mao. Haciendo referencia al libro de Debray, ideó la revolución cultural como una “revolución dentro de la revolución” llevada a cabo por una nueva izquierda (“grupos anti-racistas, feministas, pacifistas, universitarios, anti-contaminación ambiental, los ‘Hippies’...”),⁷⁵ que nombra como guerrilla cultural.

Con ello, Acha promovió prácticas artísticas intervencionistas, “en contacto directo con la realidad sociológica, con el público no especializado y con los medios masivos de comunicación”.⁷⁶ A pesar de la imagen individualizada del guerrillero heroico ya consolidada para entonces, todos estos llamados a la guerrilla cultural implicaban la socialización de los procesos de producción artística, derivando en las dos posturas básicas que han sido cubiertas hasta ahora: inclusión del público y colectivización de la obra de arte.

⁷⁵ Véase Joaquín Barriendos, “Revolución en la Revolución. Los escritos estético-políticos de Juan Acha”, en *Juan Acha. Despertar revolucionario* (México: Museo Universitario de Arte Contemporáneo/RM, 2017), 18.

⁷⁶ Barriendos, “Revolución...”, 25.

A diferencia del tipo de socialización del trabajo cultural, el de la guerrilla consiste primordialmente de un voluntarismo revolucionario que se remite a las posturas de Guevara, que enfatiza ya no la producción, sino la acción, proliferando en el lenguaje de artistas en el ámbito internacional, como en los escritos del colectivo peruano Hora Zero, contemporáneo de Los Grupos, en los que se recurre a términos militares (emboscada, dinamitar, ejecutar...).⁷⁷ En todas las propuestas de guerrilla cultural —gracias a la Revolución cubana— resalta la integración de un lenguaje antiimperialista y anticolonial, que si bien está subrayado en la noción de trabajo cultural, no es tan explícito.

En su segunda etapa, Suma dejó atrás la pintura mural como tal, para adoptar plenamente las estrategias de la neográfica, de rápida y fácil reproducción, aplicadas al entorno urbano. Proliferaron los estenciles y las reproducciones mecánicas de imágenes que aludían a la visualidad de las comunicaciones callejeras del Distrito Federal, pero también libros de artistas, actos performáticos e instalaciones como *La calle* (1979). Sus prácticas y escritos en este momento aludieron al ejercicio de una crítica ideológica de orden maoísta-althusseriano, como en su perspectiva sobre la función de los medios masivos de comunicación, los cuales formaban “parte de los sistemas represivos, funcionando como transmisores y reproductores de la ideología dominante que perpetúa las actuales relaciones de producción *en beneficio de una clase social ligada a intereses imperialistas*”.⁷⁸ Es destacable que el lenguaje del antiimperialismo se volvería más importante para Germinal hacia 1980, cuando comenzó su participación en la Revolución sandinista en Nicaragua. En cambio, para Suma —guerrilla cultural— es clave entender sus acciones en el marco de una crítica ideológica con un componente antiimperialista, cuya negación da pie a la construcción positiva de un socialismo cuya proyección no es enteramente internacional, sino nacional.

La llamada “insurgencia sindical” de la década de 1970 estuvo marcada por interpretaciones históricas realizadas por la “tendencia democrática” (TD) de sindicatos revolucionarios como el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, organización clave en el periodo.⁷⁹

⁷⁷ Véase José R. Chávarry, “Orgies of Work: Peru’s Hora Zero and a Global Network of Dissent”, *Iberic@l*, núm. 14 (octubre 2018): 142.

⁷⁸ Las cursivas son mías. Zárate y Pérez Cruz, *La semana...*, 2.

⁷⁹ Saúl Escobar Toledo, *El camino obrero. Historia del sindicalismo mexicano, 1907-2017* (México: Fondo de Cultura Económica, 2021), 113-114.

Su declaración de principios de 1975 afirmaba que el rumbo marcado por la Revolución mexicana, de movilizaciones masivas, reformas agrarias y políticas nacionalizadoras había sido abandonado al término de la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940). A favor de un nacionalismo revolucionario, la TD se pronunció por una “alianza popular revolucionaria”,⁸⁰ una coalición amplia de corte maoísta entre trabajadores industriales, campesinos, pero también universitarios y magisteriales, cuyas funciones se asocian al entorno cultural, más que el industrial.⁸¹

El objetivo de estos sindicatos fue impulsar el desarrollo de la conciencia de clase a partir de la democratización de la colectividad para lograr sus demandas sociales,⁸² labor política cuyos límites están precisamente donde empieza la revolución cultural. Escobar Toledo afirma que el entorno sindicalista independiente fomentó una perspectiva socialista cuyas referencias principales eran latinoamericanas, específicamente Cuba y Chile.⁸³ Su propuesta de nacionalismo revolucionario era en realidad una reformulación de “lo nacional” de corte antiimperialista bajo el influjo cubano,⁸⁴ perspectiva mediante la cual las instituciones estatales estaban ocupadas por intereses ajenos a los populares, y que debían ser, a la manera maoísta de la Revolución cultural, reconquistadas.

En plena concordancia con el renovado nacionalismo revolucionario de los sindicatos independientes de este periodo, Suma propuso una función del arte atada a la “auténtica expresión de la cultura nacional”.⁸⁵ Mientras

⁸⁰ Escobar Toledo, *El camino...*, 126.

⁸¹ Escobar Toledo, *El camino...*, 117.

⁸² Leopoldo Alafita Méndez, “1970-1976. Lucha política y sindicalismo independiente en México”, *Anuario II* (1979): 274.

⁸³ Escobar Toledo, *El camino...*, 128.

⁸⁴ Silvia Gómez Tagle, *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas* (México: El Colegio de México, 1980), 57.

⁸⁵ Zárate y Pérez Cruz, *La semana...*, 3. Vale la pena considerar que, de la misma manera en que el nacionalismo revolucionario como herramienta antiimperialista adquirió ciertos matices por la Revolución cubana, así como por otros procesos de liberación nacional en África y Asia en estas décadas, es una asociación que estuvo presente por lo menos desde los años veinte. En amplias redes artísticas y literarias, como el *Boletín Renovación*, se ofreció un movimiento doble de latinoamericanismo y nacionalismo revolucionarios para combatir el imperialismo en clave estadounidense. Al igual que en los años setenta, es un proceso intelectual configurado primordialmente por estudiantes. La internacionalización de esta política partía de una presuposición de unidad latinoamericana, que en la confrontación con el imperialismo estadounidense libraba una “nueva independencia”. Se integraron redes en México con este propósito, que incluían militantes latinoamericanistas de diversos países, entre los años veinte y treinta. Véase Alexandra Pita González, “La circulación de bienes

Germinal buscó profundizar la distancia con las instituciones artísticas, paradójicamente, como sugiere Decker, en referencia a Los Grupos,⁸⁶ Suma enfatizó en una crítica política a las instituciones del arte mexicano su subordinación cultural a los intereses del capital internacional, práctica común entre el movimiento tercermundista; destacó que responden a los gustos, valores o exigencias del mundo del arte dominante (principalmente de Europa y Estados Unidos), en vez de responder a las realidades locales o a las necesidades del país. Para este grupo, el Estado era fundamental para la producción cultural. Como en las propuestas de La Habana de 1968, su papel debía ser el de:

Propiciar y fortalecer toda actividad que tienda al conocimiento sensible de la realidad, que formará parte del proceso de consolidación de un sentimiento de identidad de la comunidad, pues fomentará el desarrollo de una conciencia anticolonialista y crítica, que contribuirá en el proceso de formación de una auténtica cultura nacional en oposición a la cultura minoritaria de carácter individualista.⁸⁷

Si el propósito del nacionalismo revolucionario para el sindicalismo independiente era fungir como motor de democratización en pos de una autonomía nacional frente al imperialismo al renovar las relaciones Estado-proletariado,⁸⁸ se puede pensar de manera paralela el discurso de Suma como una democratización en la que el arte se renovaba en estos mismos términos. Lo hacía ahora como práctica ciudadana, en la que el espacio público estaba capturado por intereses ajenos que debían ser confrontados por el guerrillero cultural, detonando un proceso en el que los intereses proletarios —primero locales, después nacionales— se apropiarían nuevamente de su propio entorno, despojando al colonizador. *La calle*, instalación formulada para el Primer Salón de Experimentación organizado por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), es un ejemplo de

culturales en una publicación (y una red) latinoamericanista: el *Boletín Renovación*”, en *Revistas en América Latina. Proyectos literarios, políticos y culturales*, ed. de Regina Crespo (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), 125; Sebastián Rivera Mir, *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934* (México: El Colegio de México, 2018).

⁸⁶ Decker, “Los Grupos...”, 181.

⁸⁷ Zárate y Pérez Cruz, *La semana...*, 3.

⁸⁸ Jorge Basurto, *El nacionalismo revolucionario y la unificación de los electricistas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989), 15-18. También vale la pena anotar que otros Grupos, como Mira, se integraron plenamente en los movimientos sindicales de este tiempo.

este entendimiento. La obra incluía imágenes que se referían a la alienación de la vida citadina (“teporochos”, burócratas, desaparecidos), el poema “Tlatelolco 68” de Jaime Sabines, objetos de desecho que se referían a la “decadencia de una ciudad y de una sociedad burocrática”,⁸⁹ y costales pendidos de una polea.⁹⁰

Después de ganar el primer premio, Suma lo rechazó organizando una intervención abierta al público de su propia obra, invitándolo a realizar un mural para criticar la política cultural del INBA.⁹¹ Esta aparente contradicción entre el rechazo y la aceptación institucional se resuelve en el carácter sindicalista de esta versión de la guerrilla cultural: traer “la calle” a las instituciones del arte implicaba una *ocupación* en la cual la aprobación estatal necesariamente tenía que ser desdeñada, ya que el objetivo guerrillero era la movilización social en su interior.

El sentido de las denuncias de la violencia estatal y la formulación de lo que Dosch ha llamado la “estética burocrática” de Suma han sido interpretadas por diferentes autores, entre ellos Torres Arroyo, como una posición anti-Estado. Pero si contextualizamos la política del grupo en los movimientos sociales contemporáneos, particularmente los sindicales, es posible entender su actividad guerrillera cultural como intento de revolución democratizante, cuyo objetivo era suplantar a la burguesía que ha capturado el Estado y sus conexiones imperiales por un proletariado nacional, anticolonial. La crítica (política) de las instituciones que Suma ofrece era paralela a la crítica institucional del sindicalismo independiente, pero enfocada en la cultura, pensando al Estado como regulador antagónico de los designios colonialistas del mercado internacional.⁹²

Las figuras de los desaparecidos y los personajes marginales que abundan en esta segunda etapa de Suma, cuando sus integrantes se apropian del logotipo oficial de “hecho en México”⁹³ para sus acciones, critican al Esta-

⁸⁹ Ernesto Molina, “La experiencia del Grupo Suma en la calle (1976-1979)”, en *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*, coord. de Ana Torres Arroyo (México: Universidad Iberoamericana, 2020), 136.

⁹⁰ Arkheia, “La calle”, *Suma*, caja 9, f. 2.

⁹¹ Lo llamaron “domingos experimentales”, justificándolo como integración del “proceso histórico... del transeúnte” al espacio artístico. Arkheia, “Domingos experimentales del Grupo Suma”, *Suma*, guarda 3.

⁹² Torres Arroyo, “Colectividades...”, 33.

⁹³ El logotipo fue diseñado por Omar Arroyo Arriaga, lanzado en 1978 por el gobierno federal con el propósito de expandir el alcance de los productos nacionales. No hay estudios académicos sobre el tema, pero existen algunos recuentos divulgativos. Josué Cisneros, “Se-

do, interpelando a la población como sujeta a una violencia generalizada, ejercida en público, pero opacada subjetivamente por la cultura. La pobreza de los materiales que ata a Suma con el *povera* se volvía parte de esta interpelación, en tanto que consistía en una invitación democratizante a realizar intervenciones guerrilleras en el espacio público, no tanto como mero ejercicio de denuncia, sino potencialmente de ocupación subjetiva, ideológica, de estos espacios, en una clave clandestina y subversiva. El objetivo de la guerrilla cultural, después de todo, era reemplazar la pasividad de las masas por una agencia plena en la construcción de su entorno;⁹⁴ bajo la impronta sindicalista, implicaba construir, a través de la ocupación y reemplazo, un *nuevo* estado revolucionario.

Como lo han propuesto Torres Arroyo y Noriega, las imágenes callejeras de Suma implican una aproximación a la memoria en cuanto pugna sobre el pasado,⁹⁵ pero bajo el lente del contexto más amplio descrito arriba pueden considerarse además como eje de movilización, en el mismo sentido en el que en el entorno guerrillero circulaban imágenes de héroes caídos, empezando por el “Che” Guevara.⁹⁶ Su vínculo es con un pasado que no debe ser olvidado, pero representa también la posibilidad de *actuar* en el presente con miras a transformar el futuro. Así es como la guerrilla cultural encontró eco en la guerrilla militar: entre las fotografías de desaparecidos utilizadas por Suma se encontraba un retrato de miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre.⁹⁷

En resumen, la guerrilla cultural se entiende como una manera de producir arte que interviene directamente en procesos sociales: primero, mediante las propuestas del *arte povera*, como aquel que moviliza las propias condiciones materiales de una situación social para re-productirla e incentivar la participación popular en ello; segundo, a través de las propuestas

llo ‘Hecho en México’ regresa. ¿Quién diseñó el logo y cuándo lanzan la campaña en 2025?”, *N+*, 4 de febrero del 2025, acceso 21 de mayo de 2025, <https://www.nmas.com.mx/nacional/hecho-en-mexico-logo-quien-hizo-que-significa-sello-cuando-lanzan-campana-2025/>.

⁹⁴ Paula Barreiro López, “Collectivization, Participation and Dissidence on the Transatlantic Axis during the Cold War. Cultural Guerrilla for Destabilizing the Balance of Power in the 1960s”, *Culture & History* 4, núm. 1 (junio 2015), <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2015.007>.

⁹⁵ Torres Arroyo, “Collective-Actions...”, 558.

⁹⁶ Ocurre en numerosos movimientos guerrilleros, pero un buen análisis de caso es el del contexto colombiano hecho por Mario Aguilera Peña. Véase Mario Aguilera Peña, “La memoria y los héroes guerrilleros”, *Análisis Político*, núm. 49 (mayo 2003).

⁹⁷ Torres Arroyo, “Collective-Actions...”, 565.

de Debray o Acha, así como del sindicalismo, como intervención social anticolonial y antiimperialista, ocupando espacios para redirigir su funcionamiento de acuerdo con principios revolucionarios.

Conclusión

El uso de la perspectiva global a lo largo de este trabajo ha permitido observar que las prácticas vanguardistas de Los Grupos pertenecen a los años setenta globales. Sus conexiones contextuales no se resuelven en la dicotomía norte global/Latinoamérica, sino en un intercambio global de ideas que integra y expande ambas regiones. Es decir, es útil pensar Los Grupos más allá de las escalas normales de estudio (nacional y regional). Estos colectivos partieron de perspectivas vanguardistas de socialización del arte informadas históricamente por la noción de la revolución cultural emergida en Rusia a principios del siglo xx, que adquirió sentido particular para estas décadas a partir de la revaloración de la Revolución mexicana y la impronta de las revoluciones china y cubana. Tanto el principio del trabajo como el de la guerrilla culturales están enmarcados por sucesos de orden global que a grandes rasgos derivan en la articulación internacional de una nueva izquierda desde los años sesenta, incluyendo a México, que rechazó a la izquierda soviética y que no puede reducirse a los acontecimientos de 1968.⁹⁸

En términos globales, las posiciones de *Germinal* y *Suma* respecto a la relación estética y política son parte de esta articulación, cuyo vanguardismo entremezcla la carga práctica y teórica de ambos conceptos, y sus procesos de definición no fueron estáticos o concluyentes, sino abiertos y en constante contacto con redes más allá del contexto local. Sin duda, se pueden percibir conexiones con los contextos históricos político-culturales ruso y mexicano, pero también con los contextos contemporáneos político-culturales francés, chino, cubano, argentino e italiano.

Pensar globalmente estos grupos implica, entonces, atravesar fronteras contextuales para poder historizarlos en un sentido que resignifique sus actividades como parte de un entramado de movilidades e intercambios irreductibles a un conjunto uniforme de circunstancias nacionales o regio-

⁹⁸ Véase Elisa Servín, “Entre Lázaro Cárdenas y el Che Guevara. Las izquierdas mexicanas en los años sesenta”, *Historia Mexicana* 74, núm. 2 (octubre-diciembre 2024), <https://doi.org/10.24201/hm.v74i2.4831>.

nales. Por ejemplo, el desarrollo del arte conceptual en cuanto historia internacional resulta insuficiente como marco explicativo para las actividades de estos colectivos, ya que termina cuadrando incómodamente las particularidades contextuales del México de finales de los años setenta con definiciones de prácticas artísticas que tienden hacia una homogeneización, se encuentre su corriente principal en el Norte o en el Sur.⁹⁹ En cambio, la aproximación global enmarca dichas prácticas de tal manera que, por ejemplo, la crítica institucional, referida continuamente en la historiografía en términos restringidos por el desarrollo del arte conceptual internacional, resulta más bien vinculada a procesos políticos en los que las instituciones culturales no están sujetas a una deconstrucción estética, sino a un proyecto plenamente político, de corte maoísta como en *Germinal*, o de corte sindicalista revolucionario como en *Suma*.

En este sentido, pensar globalmente estos colectivos también contextualiza sus propias interpretaciones sobre los movimientos del 68, de manera que no se reduce su arte a la política, sino que se expande la relación entre ambos. Finalmente, aunque este trabajo haya mantenido la categoría de Los Grupos para el análisis, considero que la aproximación global ayuda a definir las particularidades de cada colectivo, teniendo en cuenta que forman parte de procesos históricos compartidos más allá de los límites nacionales y regionales, es decir, que ofrecen varias escalas potenciales de estudio.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Centro de Documentación Arkheia, Ciudad de México, México.

Grupo Suma

Grupo Germinal

Hemerografía

N+, México

⁹⁹ El texto de Rubén Gallo sobre Proceso Pentágono es un buen ejemplo de lo primero. La discusión en torno a lo segundo es igualmente larga, pero está condensada en las obras del artista y escritor Luis Camnitzer. Ver Camnitzer, *Conceptualism...*

Referencias

- Acha, Juan. "Arte y política (1975)", en Juan Acha. *Despertar revolucionario*. Edición de Joaquín Barriendos, 46-56. México: Museo Universitario Arte Contemporáneo/RM, 2017.
- Aguilera Peña, Mario. "La memoria y los héroes guerrilleros", *Análisis Político*, núm. 49 (mayo 2003): 3-27.
- Alafita Méndez, Leopoldo. "1970-1976. Lucha política y sindicalismo independiente en México", *Anuario II* (1979): 253-288.
- Amieva Montañez, Mónica. "Pedagogías transversales en el Seminario de Medios Múltiples", *Exotopías 2*, núm. 1 (2021): 17-26.
- Anreus, Alejandro, Robin Greeley y Megan Sullivan, eds. *A Companion to Modern and Contemporary Latin American and Latina/o Art*. Hoboken: Wiley-Blackwell, 2019.
- Barreiro López, Paula. "Collectivization, Participation and Dissidence on the Transatlantic Axis during the Cold War. Cultural Guerrilla for Destabilizing the Balance of Power in the 1960s", *Culture & History 4*, núm. 1 (junio 2015). <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2015.007>.
- Barriendos, Joaquín. "Revolución en la Revolución. Los escritos estético-políticos de Juan Acha". En Juan Acha. *Despertar revolucionario*, 10-31. México: Museo Universitario de Arte Contemporáneo/RM, 2017.
- Barriendos Joaquín, ed. *Juan Acha. Despertar revolucionario*. México: Museo Universitario de Arte Contemporáneo/RM, 2017.
- Basurto, Jorge. *El nacionalismo revolucionario y la unificación de los electricistas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Benezra, Karen. "Los hilos de la vanguardia. El colectivismo como teoría del arte", en *Un asombro renovado. Vanguardias contemporáneas en América Latina*. Edición de Matthew Bush y Luis Hernán Castañeda, 37-61. Madrid: Iberoamericana, 2017.
- Bush, Matthew y Luis Hernán Castañeda, eds. *Un asombro renovado. Vanguardias contemporáneas en América Latina*. Madrid: Iberoamericana, 2017.
- Camnitzer, Luis. *Conceptualism in Latin American Art. Didactics of Liberation*. Austin: University of de Texas Press, 2007.
- Carnovale, Vera. "Guevarismo y hombres nuevos en América Latina", *Nueva Sociedad*, núm. 304 (marzo-abril 2023): 134-147.
- Cedillo, Adela. "Mexico's Armed Socialist Movement During the 1960s and 1970s". En *Latin American Guerrilla Movements. Origins, Evolution, Outcomes*. Edición de Dirk Kruijt, Eduardo Rey Tristán y Alberto Martín Álvarez, 189-197. Nueva York: Routledge, 2020.

- Celentano, Adrián. “Althusser, el maoísmo y la Revolución Cultural”, *Políticas de la Memoria*, núm. 16 (junio 2015-2016): 220-225.
- Chávarry, José R. “Orgies of Work: Peru’s Hora Zero and a Global Network of Dissent”, *Iberic@l*, núm. 14 (octubre 2018): 139-145.
- Chávez Mac Gregor, Helena. *Insistir en la política, Rancière y la revuelta de la estética*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2018.
- Conrad, Sebastian. “Historia Global-Agendas y Perspectivas”. En *Historia global. Perspectivas y tensiones*. Edición de Stefan Rinke y Carlos Riojas López, 28-39. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 2022.
- Crespo, Regina, ed. *Revistas en América Latina. Proyectos literarios, políticos y culturales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- David-Fox, Michael. “What is Cultural Revolution?”, *The Russian Review* 58, núm. 2 (abril 1999): 181-201.
- Decker, Arden. “Los Grupos and the Art of Intervention in 1960s and 1970s Mexico”. Tesis de doctorado, Universidad Municipal de Nueva York, 2015.
- Dosch, Mya. “Creating 1968. Art, Architecture and the Afterlives of the Mexican Student Movement”. Tesis de doctorado, The City University of Nueva York, 2018.
- Eco, Umberto. *La estrategia de la ilusión*. Barcelona: Lumen, 1999.
- Escobar Toledo, Saúl. *El camino obrero. Historia del sindicalismo mexicano, 1907-2017*. México: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Fang, Yan. “The ‘Althusser-Mao’ Problematic and the Reconstruction of Historical Materialism. Maoism, China and Althusser on Ideology”, *CLCWeb. Comparative Literature and Culture* 20, núm. 3 (septiembre 2018): 1-10. <https://doi.org/10.7771/1481-4374.3258>.
- Fields, Belden. “French Maoism”, *Social Text*, núms. 9/10 (primavera-verano 1984): 148-177.
- Frentes, coaliciones y talleres. Grupos visuales en México. en el siglo xx*, compilación de Híjar Serrano, Alberto. México: Casa Juan Pablos/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007.
- Galimberti, Jacopo. “A Third-Worldist Art? Germano Celant’s Invention of Arte Povera”, *Art History* 36, núm. 2 (abril 2013): 418-441. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8365.12006.x>.
- Galimberti, Jacopo, Noemí de Haro García, y Victoria Scott, eds. *Art, Global Maoism, and the Chinese Cultural Revolution*. Mánchester: University of Manchester Press, 2020.
- Gallo, Rubén. “The Mexican Pentagon. Adventures in Collectivism During the 1970s”. En *Collectivism After Modernism. The Art of Social Imagination after*

1945. Edición de Blake Stimson y Gregory Sholette, 165-191. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2007.
- Gandesha, Samir y Johan Frederik Hartle, eds. *Aesthetic Marx*. Londres: Bloomsbury, 2017.
- García, Pilar, y Julio García Murillo. *Grupo Proceso Pentágono. Políticas de la intervención (1969-1976-2015)*. Coordinación de Ekaterina Álvarez. México: Museo Universitario Arte Contemporáneo/RM, 2015.
- Gómez Morín, Mauricio. "De los esmeraldinos años setenteros o del valor latente de las semillas", *Discurso Visual*, núm. 36 (julio-diciembre 2015): 83-94.
- Gómez Tagle, Silvia. *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*. México: El Colegio de México, 1980.
- Greeley, Robin. "Cold War Conceptualism. Mexico's Grupos Movement". En *A Companion to Modern and Contemporary Latin American and Latina/o Art*. Edición de Alejandro Anreus, Robin Adèle Greeley y Megan A. Sullivan, 330-340. Hoboken: Wiley-Blackwell, 2019.
- Greeley, Robin. "Marx's Aesthetics in Mexico. Conceptual Art After 1968", en *Aesthetic Marx*. Edición de Samir Gandesha y Johan Frederik Hartle, 203-224. Londres: Bloomsbury, 2017.
- Grupo Germinal. "Autodefinición", *Artes Visuales*, núm. 23 (1980): 30-31.
- Haro García, Noemí de. "Nulla aethetica sine ethica. Una aproximación crítica a la historia del arte comprometido contra el franquismo", *ILCEA*, núm. 16 (julio 2012): 1-12. <https://doi.org/10.4000/ilcea.1290>.
- Hellema, Duco. *The Global 1970s. Radicalism, Reform and Crisis*. Londres: Routledge, 2019.
- Henaro, Sol. *No-Grupo. Un zangoloteo al corsé artístico*. México: Museo de Arte Moderno, 2011.
- Hernández Álvarez, Yolanda. "El Grupo Germinal. Testimonio del arte en México". Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, 2021.
- Híjar González, Cristina. *Siete grupos de artistas visuales de los setenta. Testimonios y documentos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Bellas Artes, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2008.
- Hofer, Sigrid. "Beyond Socialist Realism. Alternative Painting in Dresden". En *Art Outside the Lines. New Perspectives on GDR Art Culture*. Edición de Elaine Kelly y Amy Wlodarski, 87-109. Amsterdam: Rodopi, 2011.
- Illades, Carlos, y Daniel Kent Carrasco. *Historia mínima del comunismo y anticomunismo en el debate mexicano*. México: El Colegio de México, 2022.

- Kang, Liu. "Maoism. Revolutionary Globalism for the Third World Revisited". *Comparative Literature Studies* 52, núm. 1 (enero 2015): 12-28.
- Katsiaficas, George. *Global Imagination of 1968*. Oakland: PM Press, 2018.
- Kelly, Elaine y Amy Wlodarski, eds. *Art Outside the Lines. New Perspectives on GDR Art Culture*. Amsterdam: Rodopi, 2011.
- Kruijt, Dirk, Eduardo Rey Tristán, y Alberto Martín Álvarez, eds. *Latin American Guerrilla Movements. Origins, Evolution, Outcomes*. Nueva York: Routledge, 2020.
- Kurczynski, Karen. *The Art and Politics of Asger Jorn*. Surrey: Ashgate, 2014.
- Le Parc, Julio. "¿Guerrilla Cultural?" *Atelier Le Parc*, acceso el 23 de diciembre de 2024, <http://julioleparc.org/gu%C3%A9rilla-culturelle.html>.
- Liquois, Dominique. *De los grupos los individuos. Artistas plásticos de los grupos metropolitanos*. México: Museo de Arte Carrillo Gil, 1985.
- Longoni, Ana. "Maoist Imaginaries in Latin American Art". En *Art, Global Maoism and the Chinese Cultural Revolution*. Edición de Jacopo Galimberti, Noemí de Haro García y Victoria Scott, 269-289. Mánchester: University of Manchester Press, 2020.
- Lovell, Julia. *Maoísmo. Una historia global*. Madrid: Debate, 2021.
- Maasri, Zeina. *Transnational Solidarity. Anticolonialism in the Global Sixties*. Mánchester, University of Manchester Press, 2022.
- Molina, Ernesto. "La experiencia del Grupo Suma en la calle (1976-1979)", en *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*, coordinación de Ana Torres Arroyo, 131-139. México: Universidad Iberoamericana, 2020.
- Noriega, Cecilia. "Intervenciones callejeras y sus implicaciones performáticas", en *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*. Coordinación de Ana Torres Arroyo, 107-130. México: Universidad Iberoamericana, 2020.
- Olstein, Diego. *Pensar la historia globalmente*. México: Fondo de Cultura Económica, 2019.
- Pensado, Jaime M., y Enrique C. Ochoa, eds. *México Beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies*. Tucson: University of Arizona Press, 2018.
- Pita González, Alexandra. "La circulación de bienes culturales en una publicación (y una red) latinoamericanista. El Boletín Renovación". En *Revistas en América Latina. Proyectos literarios, políticos y culturales*, edición de Regina Crespo, 119-149. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Polgovsky Ezcurra, Mara, ed. *The New Public Art. Collectivity and Activism in Mexico since the 1980s*. Austin: University of Texas Press, 2023.
- Potts, Alex. "Disencumbered Objects". *October*, núm. 124 (mayo 2008): 169-189, <https://doi.org/10.1162/octo.2008.124.1.169>.

- Pradilla Molina, Carlos. “Desplazamientos educativos en la práctica artística colectiva durante la Guerra Sucia en México (1972-1982)”. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.
- Puma Crespo, Jorge. “‘The only correct line’. A Transnational History of French Maoism in Catholic Mexico During the Late Sixties”. Tesis de doctorado, Universidad Paris-Saclay, 2023.
- Reid, Donald. “Régis Debray’s Quest: From France to Bolivia and Back”, *History of European Ideas* 14, núm. 6 (noviembre 1992): 839-862.
- Renaud, Terence. *New Lefts*. Princeton: University of Princeton Press, 2021.
- Riojas López, Carlos y Stefan Rinke, eds. *Historia global. Perspectivas y tensiones*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 2022.
- Rivera Mir, Sebastián. *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934*. México: El Colegio de México, 2018.
- Rodríguez Pliego, Circe y Blanca Gutiérrez Galindo. “Revisión crítica al Taller de Arte e Ideología”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 64, núm. 121 (octubre 2022): 315-338. <https://doi.org/10.22201/iiie.18703062e.2022.121.2800>.
- Rojas, Rafael. *Traductores de la utopía*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Rosa, Natalia de la y Julio García Murillo. “New Muralisms After Muralism”. En *The New Public Art. Collectivity and Activism in Mexico since the 1980s*, Edición de Mara Polgovsky Ezcurra, 33-55. Austin: University of Texas Press, 2023.
- Servín, Elisa. “Entre Lázaro Cárdenas y el Che Guevara. Las izquierdas mexicanas en los años sesenta”, *Historia Mexicana* 74, núm. 2 (octubre-diciembre 2024): 709-762. <https://doi.org/10.24201/hm.v74i2.4831>.
- Soldatenko, Michael. “The Various Lives of Mexican Maoism. Política Popular, a Mexican Social Maoist Praxis”. En *México Beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies*. Edición de Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa, 175-194. Tucson: University of Arizona Press, 2018.
- Stimson, Blake y Gregory Sholette, eds. *Collectivism After Modernism. The Art of Social Imagination after 1945*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2007.
- Tibol, Raquel. “La calle del Grupo Suma”. En *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*. Coordinación de Ana Torres Arroyo, 157-159. México: Universidad Iberoamericana, 2020.
- Torres Arroyo, Ana. “Colectividades en movimiento. Nuevas estrategias artísticas”. En *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*. Coordinación de Ana Torres Arroyo, 17-43. México: Universidad Iberoamericana, 2020.

- Torres Arroyo, Ana. "Collective Actions-Visual Guerrillas-Spectral Bodies", *Journal of Latin American Cultural Studies* 31, núm. 4 (abril 2022): 557-571. <https://doi.org/10.1080/13569325.2023.2171722>.
- Torres Arroyo, Ana, coord. *Imágenes en colectivo. Grupo Suma (1976-1982)*. México: Universidad Iberoamericana, 2020.
- Tse-Tung, Mao. *Obras escogidas*. Beijing: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1968.
- Valero Pacheco, Perla Patricia. "Hacia una nueva historia global no eurocéntrica. Un balance crítico", *Trashumante*, núm. 9 (enero 2017): 144-165. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n9a07>.
- Vázquez Mantecón, Álvaro. "Los Grupos. Una reconsideración". En *La era de la discrepancia. Arte y cultura visual en México 1968-1997*. Edición de Olivier Debroise y Cuauhtémoc Medina, 196-202. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Turner, 2014.
- Wang, Xiaoping. "Re-integration of Culture and Politics. A Re-interpretation of Mao Zedong's 'Yan'an Talks'", *Critique* 45, núm. 3 (julio 2017): 387-407. <https://doi.org/10.1080/03017605.2017.1337965>.
- Woodruff, Lily. *Disordering the Establishment. Participatory Art and Institutional Critique in France, 1958-1981*. Durham: Duke University Press, 2020.
- Zárate, Cheli y Emiliano Pérez Cruz. "Suma, el arte a la calle y viceversa", *La semana de Bellas Artes*, núm. 16 (marzo 1978): 2-3.

SOBRE EL AUTOR

David A. J. Murrieta Flores es profesor asociado C en el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es doctor y maestro en Historia y Teoría del Arte por la Universidad de Essex, Reino Unido, y licenciado en Historia por la UNAM. Sus líneas de investigación incluyen la intersección entre arte y política, la estética de colectivos artísticos y las vanguardias radicales del siglo xx. Entre sus últimas publicaciones están "Anti-linealidad temporal y la realidad de la ficción. El vanguardismo de la revista *Crononauta* (1964)" (*Amnis*, 2022) y "Exhibition-making as Storytelling: The 14th FEMSA Biennial in Michoacán Mexico", en coautoría con Ana S. González Rueda, publicado en el libro *Communities and Museums in the 21st Century*, ed. de Karen Brown, Alisandra Cummins y Ana S. González Rueda (Londres: Routledge, 2023).

Una carta para el rey La polémica en torno a la misiva de López Obrador sobre la Conquista de México

A Letter to the King The Controversy Surrounding López Obrador's Letter on the Conquest of Mexico

Martín F. RÍOS SALOMA

<https://orcid.org/0000-0001-7866-3179>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

riosmartin76@gmail.com

Resumen

En el trabajo se examina la polémica suscitada a finales de marzo de 2019 en diversos medios de comunicación españoles y mexicanos con motivo de la carta que el entonces presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, envió al rey de España, Felipe VI, a través de la cual invitó a que ambos gobiernos hicieran una reflexión conjunta sobre las acciones de la Conquista y se ofreciera perdón a los grupos indígenas mexicanos. El objetivo consiste en analizar las reacciones a la propuesta y, por medio de ellas, las imágenes y los discursos vigentes sobre la Conquista de México. La principal conclusión señala que las nuevas interpretaciones en torno a la conquista del siglo XVI generadas por el mundo académico aún no trascienden al conjunto de la sociedad, la cual sigue manteniendo los tópicos nacionalistas sobre los que se sustentan las identidades colectivas contemporáneas de ambas naciones, por lo que plantear una lectura diversa genera una enorme incomodidad. Ello invita a reflexionar sobre los usos del pasado en las sociedades contemporáneas y la imposibilidad de las sociedades española y mexicana de asumir su pasado colonial y su herencia hispana, respectivamente.

Palabras clave: Conquista; España; historia; historiografía; México; prensa; siglo XVI; siglo XXI.

Abstract

This article analyzes the controversy that emerged in late March 2019 in various Spanish and Mexican media outlets following a letter sent by Mexico's president Andrés Manuel López Obrador to King Felipe VI of Spain. In the letter, López Obrador invited both governments to jointly reflect on the actions of the Conquest and to offer an apology to Mexican Indigenous groups. The objective is to examine the reactions to this proposal and, through them, the prevailing narratives and images of the conquest of Mexico. The main conclusion is that new academic interpretations of the 16th-century Conquest have yet to reach broader society, which continues to uphold nationalist tropes that underpin contemporary collective identities in both countries.

Recepción: 24 de enero de 2025 | Aceptación: 8 de abril de 2025



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

As a result, proposing alternative interpretations generates significant discomfort. The article thus invites reflection on the uses of the past in contemporary societies and the challenges faced by both Spanish and Mexican societies in confronting their colonial past and shared Hispanic heritage.

Keywords: *Conquest; Spain; history; historiography; Mexico; press; 16th century; 21st century.*

*Introducción. Una noticia inesperada**

A principios de 2019 diversas instituciones mexicanas y españolas iniciaron los preparativos de distintos encuentros científicos, proyectos editoriales y ciclos de conferencias que tenían como objetivo analizar el proceso de reconocimiento, conquista y colonización desarrollado a lo largo del bienio 1519-1521 del territorio que sería denominado por Hernán Cortés como Nueva España. Conmemorar un proceso y reconocer a un personaje tan controvertido no era una tarea sencilla, en particular en México, donde la educación nacionalista perpetuada durante el siglo xx, de un evidente carácter indigenista, ha generado una visión sumamente negativa sobre los expedicionarios castellanos.¹

La reflexión sobre la “conquista de México” trascendió el ámbito académico y se convirtió en un tema de actualidad en el seno de las sociedades española y mexicana debido a las declaraciones emitidas por el entonces presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO). El lunes 25 de marzo de 2019, el mandatario compartió en sus redes sociales un video grabado en Comalcalco en el que informaba que en los primeros días de aquel mes había dirigido dos cartas, respectivamente, al rey de España, Felipe VI, y al papa Francisco, en la que les conminaba, en tanto jefes de Estado, a que se hiciera “un relato de agravios y se pida perdón a los pueblos

* El material que sirvió de base a la presente investigación fue recabado en el marco del disfrute de un semestre sabático entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2023. Agradezco a Mauricio Colorado por su apoyo en la búsqueda de los materiales faltantes durante el desarrollo de su servicio social.

¹ Manuel Morales, “Hernán Cortés. Una herencia incómoda. Los 500 años de la llegada a México del extremeño plantean los dilemas de conmemorar a un conquistador”, *El País*, 19 de febrero de 2024, sección Cultura, acceso el 14 de junio de 2024, https://elpais.com/cultura/2019/02/08/actualidad/1549647993_688293.html#?rel=mas; Martín F. Ríos Saloma, “Conquista, ¿qué conquista? Notas para una revisión y crítica historiográfica”, en *La disputa del pasado. España, México y la leyenda negra*, coord. de Emilio Lamo de Espinosa (Madrid: Turner, 2021), 33-58.

originarios por las violaciones a lo que ahora se conocen como derechos humanos”. López Obrador añadía:

La llamada conquista se hizo con la espada y con la cruz. Se edificaron las iglesias arriba de los templos. [...] Entonces es el tiempo de decir “vamos a reconciliarnos”. Pero primero pidamos perdón. Yo lo voy a hacer también porque después de la Colonia, hubo mucha represión a los pueblos originarios. [...] Entonces, tenemos que pedir perdón y que el año 2021 sea el año de la reconciliación histórica.²

El martes 26 de marzo los periodistas del diario español *El País*, Javier Lafuente y Lucía Abellán, firmaron un texto intitulado “España rechaza con firmeza la exigencia de México de pedir perdón por los abusos de la conquista”. Tras señalar que México había lanzado “un desafío diplomático contra España por la conquista del país norteamericano hace 500 años”, los corresponsales aseguraban que, en su carta, el presidente mexicano “instaba” al monarca español “a reconocer los atropellos que las autoridades mexicanas consideran que se cometieron durante la Conquista y a pedir disculpas por ellos”. Los reporteros añadían que el gobierno español había reaccionado “a la divulgación del contenido de la misiva, adelantado por *El País...*”, mediante un comunicado oficial en el que el Ministerio de Asuntos Exteriores lamentaba “profundamente” la filtración de la carta y rechazaba “con firmeza” su contenido.³

Lejos de ser “un desafío diplomático” o una “exigencia” para que “España pidiese perdón por los abusos de la conquista”, como afirmaron los columnistas de *El País*, los mensajes del mandatario mexicano buscaban una reconciliación con el pasado. No obstante, la noticia fue replicada por periódicos mexicanos y españoles de diversos signos ideológicos, aunque

² News San Miguel, “#PERDON.- El presidente de México Andrés Manuel López Obrador envió dos cartas a los #ReyesdeEspaña y al #PapaFrancisco para que se #disculpen por la #Conquista...”, Facebook, 25 de marzo de 2019, <https://www.facebook.com/watch/?v=2540319215981679> (consulta: 16 de junio de 2024); Andrés Manuel (@lopezobrador_), “Estamos en Comalcalco, vamos a Centla a conmemorar 500 años de la batalla de los españoles contra la resistencia de los mayas-chontales”, Twitter/X, 25 de marzo de 2019, minutos 4:17-6:23, https://x.com/lopezobrador_/status/1110274329319743488 (consulta: 16 de junio de 2024).

³ Javier Lafuente y Lucía Abellán, “España rechaza con firmeza la exigencia de México de pedir perdón por los abusos de la conquista”, *El País*, 26 de marzo de 2019, sección Internacional, acceso el 14 de junio de 2024, https://elpais.com/internacional/2019/03/25/mexico/1553539019_249884.html?id_externo_rsoc=FB_MX_CM?event_log=oklogin.

en el caso español el denominador común fue la indignación.⁴ El mandatario mexicano y su equipo fueron objeto de escarnio por parte de líderes de opinión, periodistas y políticos de distinto signo y la iniciativa fue calificada como “ocurrencia”, “aberración”, “insensatez” o “frivolidad”. Los historiadores de ambas naciones fueron cautos y subrayaron el hecho de que no se conocía la carta completa, por lo que era necesario acceder al texto para formarse una opinión razonada, aunque la mayoría descartó, por distintos motivos, que hubiera que pedir perdón. Sólo algunos, como Carlos Martínez Shaw o Carmen Sanz Ayán, consideraron el asunto como “ridículo”.⁵

La pandemia por covid-19 declarada en marzo de 2020 relegó el debate público sobre la conquista del siglo xvi a un segundo plano, dado que la atención mediática se centró en la emergencia sanitaria y sus múltiples consecuencias. La conmemoración de los 500 años de la caída de México-Tenochtitlan, el 13 de agosto de 2021, sirvió al presidente mexicano para reafirmarse en su propuesta en torno al perdón que debía ofrecerse a los pueblos originarios, aunque ello en realidad tuvo poco eco en España y sólo Santiago Abascal, dirigente del partido ultraderechista Vox, llegó a escribir:

⁴ Así, por ejemplo, el diario *ABC* calificaba la iniciativa como una “exigencia”. Adrián Espallargas, “López Obrador exige al rey que España se disculpe por la conquista de México”, *ABC*, 26 de marzo de 2019, sección Cultura, acceso el 21 de junio de 2024, https://www.abc.es/cultura/abci-lopez-obrador-exige-espana-disculpe-conquista-mexico-201903252235_noticia.html. *El Mundo*, por su parte, describió el mensaje primero como una “petición” y tres días después como una “traición”. Pablo Sánchez Olmos, “López Obrador pide a Felipe VI que España se disculpe por la conquista de México”, *El Mundo*, 26 de marzo de 2019, sección Política, acceso el 21 de junio de 2024, <https://www.elmundo.es/espana/2019/03/25/5c99459ffc6c8359108b466e.html>. Luis Ángel Sanz y Pablo Sánchez Olmos, “La traición de López Obrador mina la apuesta estratégica de Pedro Sánchez”, *El Mundo*, 27 de marzo de 2019, sección Internacional, acceso el 24 de junio de 2024, <https://www.elmundo.es/espana/2019/03/27/5c9a9bddfddff0d678b46c7.html>. El diario *El País*, por su parte, no dejaba de insistir en el hecho de que la carta “abona la confrontación entre las autoridades españolas y mexicanas cuando se cumple el quinto centenario de la llegada a México del conquistador Hernán Cortés. Ese duro mensaje llega a Madrid apenas dos meses después de que el presidente, Pedro Sánchez, visitara oficialmente el país norteamericano”. Javier Lafuente y Sonia Corona, “López Obrador mantiene que ‘hay heridas abiertas’ de la conquista y ‘es mejor reconocer errores’”, *El País*, 26 de marzo de 2019, sección *Internacional*, acceso el 18 de junio de 2020, https://elpais.com/internacional/2019/03/26/mexico/1553561287_196276.html.

⁵ Pablo Ferri y Manuel Morales, “Es una distorsión de los procesos”. Cuatro historiadores de México y España rechazan los argumentos del mandatario. Los mexicanos señalan su educación nacionalista como embrión de la carta”, *El País*, 26 de marzo de 2019, acceso el 14 de junio de 2024, https://elpais.com/internacional/2019/03/26/mexico/1553566159_533541.html.

“España logró liberar a millones de personas del régimen sanguinario y de terror de los aztecas. Orgullosos de nuestra historia”.⁶

La toma de posesión de la presidenta Claudia Sheinbaum, el 1 de octubre de 2024, reavivó el debate, puesto que la nueva mandataria mexicana no invitó al monarca español a la ceremonia de investidura argumentando que Felipe VI no sólo no se había disculpado en nombre de España, sino que ni siquiera había contestado la carta enviada por su antecesor. Aunque México invitó al presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, el Ministerio de Asuntos Exteriores respondió que el jefe del Estado era Felipe VI, por lo que España no envió a ningún representante.⁷

Mucho se ha escrito en la prensa sobre la petición del gobierno de México, pero existen pocos trabajos que hayan abordado el problema con perspectiva histórica y con la atención, profundidad y desapasionamiento que amerita. Entre éstos pueden citarse los de Félix Hinz,⁸ Gabriel Martínez Saldívar,⁹ Martín Ríos Saloma¹⁰ y, de manera tangencial, el de Otto von Feigenblatt.¹¹ Algunos artículos de opinión, como los firmados por los

⁶ José Antonio López, “‘Orgullosos de nuestra historia’: Partido Vox de España celebra la caída de Tenochtitlan”, *Milenio*, 13 de agosto de 2021, sección Internacional, acceso el 14 de junio de 2024, <https://www.milenio.com/internacional/europa/espana-partido-vox-celebra-caida-tenochtitlan-orgullos>.

⁷ Elías Camhaji y Miguel González, “España rechaza asistir a la toma de posesión de la presidenta mexicana ante la ‘inaceptable exclusión del Rey’. Las autoridades mexicanas invitaron al Gobierno, pero no a Felipe VI a la histórica ceremonia”, *El País*, 24 de septiembre de 2024, sección México, acceso el 14 de enero de 2025, https://elpais.com/mexico/2024-09-24/mexico-se-resiste-a-invitar-al-rey-a-la-toma-de-posesion-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum.html?event_log=oklogin.

⁸ Felix Hinz, “¿Disculpas por la conquista de México? Perspectivas poscoloniales”, ed. de Felix Hinz y Xavier López-Medellín, *Hernán Cortés revisado. 500 años de la conquista española de México (1521-2021)* (Madrid-Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, 2021), 287-312.

⁹ Gabriel Martínez Saldívar, “De la caída de Tenochtitlan y la solicitud de disculpas a los pueblos originarios, a luz de las *Tesis sobre la historia* de Walter Benjamin”, *Revista Tlatelolco. Democracia Democratizante y Cambio Social*, 2 de agosto de 2021, https://puedjs.unam.mx/revista_tlatelolco/de-la-caida-de-tenochtitlan-y-la-solicitud-de-disculpas-a-los-pueblos-originarios-a-la-luz-de-las-tesis-sobre-la-historia-de-walter-benjamin/.

¹⁰ Martín F. Ríos Saloma, “Usos públicos de la historia. El caso de la conquista de México”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, núm. 48 (2022): 71-76, <https://hdl.handle.net/10550/84386>.

¹¹ Otto von Feigenblatt, “Fantasmas del pasado en la política de identidad contemporánea. Moctezuma II y Cristóbal Colón”, *Revista de Ciencias Sociales y Económicas* 4, núm. 2 (julio-diciembre 2020): 131-134, <https://doi.org/10.18779/csy.e.v4i2>.

historiadores Tomás Pérez Vejo,¹² Carlos Martínez Shaw,¹³ Enrique Krauze¹⁴ o la escritora Berna González Harbour¹⁵ han vuelto sobre la polémica desapasionadamente, pero la naturaleza periodística de sus textos ha impedido a sus autores desarrollar puntos que resultan importantes en el análisis de las ideas que nutrieron tanto el mensaje presidencial como la polémica generada en la opinión pública.

El presente trabajo tiene como objetivo estudiar el debate desarrollado en la prensa y las redes sociales con el fin de analizar las visiones que permanecen sobre la Conquista y la historia compartida entre España y México. Para ello se parte de una serie de preguntas que pueden revelar entramados discursivos e identitarios sumamente complejos, vinculados con el cruce entre las reivindicaciones históricas de los pueblos originarios, el ideario político de la izquierda mexicana y la derecha española, la crítica impulsada por los estudios poscoloniales a los discursos hegemónicos, los usos del pasado y, finalmente, la redefinición de las identidades colectivas—incluyendo las nacionales— en las sociedades contemporáneas:¹⁶ ¿Cómo se desarrolló en la prensa mexicana y española el debate en torno a la carta enviada por el gobierno de México al gobierno de España en los últimos

¹² Tomás Pérez Vejo, “México-España, la historia que nos divide”, *El País*, 6 de agosto de 2021, sección Babelia, acceso el 14 de junio de 2024, <https://elpais.com/babelia/2021-08-07/mexico-espana-la-historia-que-nos-divide.html#?rel=mas>.

¹³ Carlos Martínez Shaw, “De la leyenda negra a la memoria histórica”, *El País*, 6 de agosto de 2021, sección Babelia, acceso el 14 de junio de 2024, <https://elpais.com/babelia/2021-08-07/de-la-leyenda-negra-a-la-memoria-historica.html#?rel=mas>.

¹⁴ Enrique Krauze, “La conquista de México, una conmemoración pendiente”, *El País*, 12 de agosto de 2021, sección Opinión, acceso el 14 de junio de 2024, <https://elpais.com/opinion/2021-08-13/la-conquista-de-mexico-una-conmemoracion-pendiente.html>.

¹⁵ Berna González Harbour, “Gracias, Puerto Rico o el debate sobre pedir perdón”, *El País*, 26 de enero de 2022, sección Opinión, acceso el 14 de junio de 2024, <https://elpais.com/opinion/2022-01-27/gracias-puerto-rico-o-el-debate-sobre-pedir-perdon.html>.

¹⁶ Al respecto véanse Eric Hobsbawm y Terence Ranger, eds., *La invención de la tradición* (Barcelona: Crítica, 2002); Juan José Carreras Ares y Carlos Forcadell Álvarez, eds., *Usos públicos de la Historia. Ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Universidad de Zaragoza, 2002)* (Madrid: Marcial Pons/Premsas Universitarias de Zaragoza, 2003); Marisa González de Oleaga, “Descolonizar el museo y resignificar monumentos. La escena del crimen”, *Revista PH*, núm. 111 (febrero 2024): 62-75, <https://doi.org/10.33349/2024.111>; Roraima Estaba Amaiz, “Descolonizar la sociedad. Reparación de la memoria de los otros en la historia colonial de España. Un asunto pendiente”, *Revista PH*, núm. 111 (febrero 2024): 98-99, <https://doi.org/10.33349/2024.111>; Emiliano Abad García, “América Latina y la experiencia postcolonial, identidad subalterna y límites de la subversión epistémica”, *Documentos de Trabajo IELAT*, núm. 43 (octubre 2012): 1-37, acceso el 27 de mayo de 2025, https://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ielat/20161221042151/pdf_1359.pdf.

días de marzo de 2019? ¿Cuáles fueron los usos políticos e ideológicos del pasado? ¿Cuál es la visión que permea sobre la conquista del siglo xvi en cada país fuera de los ámbitos académicos?

Para realizar la investigación se revisaron los periódicos españoles *El País*, *ABC*, *El Mundo* y *La Vanguardia*, mientras que en el caso mexicano se analizaron *La Jornada*, *Milenio*, *Reforma* y *El Universal*. En los ocho casos se trata de diarios de circulación nacional, con una trayectoria consolidada y representativos de distintas posturas ideológicas que son bien conocidas por los especialistas y la opinión pública que, en función de su adscripción al conservadurismo o el progresismo, han resaltado uno u otro elemento de la carta del presidente de México o las posturas de determinados políticos afines. A estas fuentes hemerográficas se han añadido los videos del presidente mexicano y los tuits de políticos y líderes de opinión. La cantidad de materiales disponibles propició que el estudio se ciñera a los primeros días de la polémica. Dado que la información y las posturas fueron repetidas en numerosas ocasiones sin apenas variación por los distintos diarios, se optó por reproducir algunos de los mensajes que pueden ser considerados representativos de una corriente de opinión.¹⁷

El texto se articula en cuatro apartados: en el primero se analiza el anuncio del presidente mexicano en Comalcalco; en el segundo se estudian la carta y su argumentario; en el tercero se examinan las reacciones en España, mientras que en el cuarto se abordan las reacciones en México para ofrecer, finalmente, unas conclusiones.

De Comalcalco para el mundo

En los primeros momentos de la polémica pareció que la noticia sobre la carta del presidente de México al rey de España publicada por *El País* el 26 de marzo de 2019 era la respuesta a la publicación del video divulgado el día anterior desde la Zona Arqueológica de Comalcalco por el

¹⁷ El autor de estas líneas considera que con base en las propuestas de March Bloch y Lucien Febvre, así como en los postulados de la historia del tiempo presente, que tanto los textos periodísticos contemporáneos como los tuits pueden ser considerados fuentes históricas, dado que son vestigios que ofrecen una determinada información sobre el pasado. Los tuits en particular poseen un valor intrínseco por su inmediatez y por reflejar posturas de individuos y colectivos determinados. El tiempo transcurrido permite analizarlos con rigor y objetividad.

mandatario mexicano. Sin embargo, puede afirmarse que el periódico español recibió la misiva en cuestión el lunes 25 de marzo a primera hora de la mañana, corroboró la información con el Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid y con Palacio Nacional en Ciudad de México a lo largo de la jornada, y que la inminente publicación de una nota en *El País* mediante la cual se informaba del envío de la carta fue lo que obligó a López Obrador a dar su mensaje en Comalcalco a las 14:16 horas de México, con el fin de controlar los efectos mediáticos de la noticia.¹⁸ El video, empero, generó el efecto contrario en el gobierno español, que mostró su malestar y rechazo a través del comunicado oficial del 25 de marzo ya referido.¹⁹

Resulta pertinente señalar que la misiva del mandatario mexicano no fue dada a conocer a la opinión pública de ninguno de los dos países el lunes 25 de marzo de 2019. Hubo que esperar a la tarde del día siguiente, cuando fue reproducida por el diario mexicano *Reforma*²⁰ y hasta el 11 de enero de 2021 para que López Obrador la diese a conocer oficialmente durante su conferencia matutina.²¹ Quién y por qué filtró una carta oficial a *El País* es un asunto que deberá ser analizado en otra ocasión. En todo caso, el presidente de México negó reiteradamente su responsabilidad en la filtración.²²

¹⁸ Raymundo Riva Palacio, “La carta filtrada”, *Eje Central*, 29 de marzo de 2019, sección Estrictamente Personal, acceso el 14 de junio de 2024, <https://www.ejecentral.com.mx/estrictamente-personal-la-carta-filtrada>. Andrés Manuel (@lopezobrador_). “Estamos en Comalcalco...”, minuto 14:16.

¹⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, “Comunicado del Gobierno de España sobre México”, Comunicado 062, 25 de marzo de 2019, acceso el 14 de junio de 2024, https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Comunicados/Paginas/2019_COMUNICADOS/20190325_COMU062.aspx.

²⁰ Mayolo López, “La carta con la que AMLO pidió disculpas del rey”, *Reforma*, 26 de marzo de 2019, sección Nacional, acceso el 14 de junio de 2024, <https://www.reforma.com/la-carta-con-la-que-amlo-pidio-disculpas-del-rey/ar1640103?v=6>. Andrés Manuel López Obrador, “Carta a Su majestad Felipe VI”, 1 de marzo de 2019, acceso el 14 de junio de 2024, <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/carta-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-a-felipe-vi-rey-de-espana>. La carta del presidente mexicano y el comunicado del gobierno de España fueron reproducidos por Hinz, “¿Disculpas por la conquista de México?...”, 308-310, aunque la primera de manera incompleta.

²¹ Néstor Jiménez y Alonso Urrutía, “AMLO da a conocer carta enviada a Felipe VI sobre agravios de la conquista”, *La Jornada*, 11 de enero de 2021, sección Política, acceso el 14 de junio de 2024, <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/11/politica/amlo-da-a-conocer-carta-enviada-a-felipe-vi-sobre-agravios-de-la-conquista/>.

²² “Yo no di a conocer carta enviada al rey de España, fue una filtración”. AMLO”, *El Universal*, 4 de abril de 2019, sección Nación, acceso el 14 de junio de 2024, <https://www.eluniversal.com.mx/video/nacion/yo-no-di-conocer-carta-enviada-al-rey-de-espana-fue->

En el video del 25 de marzo, grabado en Comalcalco en su camino a Centla,²³ López Obrador y su esposa, Beatriz Gutiérrez Müller, se hallaban frente al basamento piramidal y parecían mantener una charla distendida entre el jefe del Estado y su asesora histórica, puesto que a Gutiérrez se le había asignado en noviembre de 2018 un papel protagónico en la redefinición de un discurso histórico legitimador al nombrarla coordinadora del Consejo Asesor Honorario de la iniciativa “Memoria Histórica y Cultural de México”.²⁴

En esa clase de historia improvisada, el presidente anunciaba que se encontraba camino a Centla con el fin de

[conmemorar] la batalla que tuvo Cortés con los mayas chontales, la primera batalla de la llamada conquista o descubrimiento, o encuentro de dos mundos, o de dos culturas. Lo cierto es que fue una invasión y se cometieron muchas arbitrariedades. Se sometió a los pueblos que habitaban lo que ahora conocemos como nuestra América, todo el continente nuevo, recién descubierto. Fue una invasión.²⁵

Gutiérrez Müller, por su parte, señaló que con ese viaje iniciaban las conmemoraciones del quinto centenario: “Vamos a ir recordando los diferentes sucesos de esa llamada conquista. Otro importante es la matanza de Cholula, la Noche Triste también, y finalmente la caída de la ciudad de Tenochtitlan”. En ese momento, el presidente interrumpió a su cónyuge para señalar en tono jocoso que la Noche Triste también podía llamarse “la Noche Alegre”, para reconocer que el tema de la conquista era “muy polémico”.

una-filtracion-amlo/. Dos años después, López Obrador señalaría que la misiva “había sido filtrada” con el objetivo de “enfrentarnos, para decir que cómo íbamos a atrevernos a pedir que se disculpara el gobierno español por lo sucedido en la conquista”. Jiménez y Urrutia, “AMLO da a conocer carta...”.

²³ “500 Años, Conmemoración de la Batalla de Centla. Tabasco, 25 de marzo de 2019”. Durante su intervención el presidente mexicano reiteró la invitación a realizar un relato compartido sobre lo sucedido “desde el inicio de la invasión militar y los tres siglos de colonia”, Andrés Manuel López Obrador, “Presidente invita a rey de España a reconciliación histórica; Estado pedirá perdón por abusos”, Youtube, 25 de marzo de 2019, minuto 25, <https://www.youtube.com/watch?v=Pthqi5Zl0v0> (consulta: 18 de junio de 2024). El diario *El País* se hizo eco de las palabras pronunciadas en Centla. Lafuente y Corona, “López Obrador mantiene...”.

²⁴ “Gutiérrez Müller encabezará consejo asesor de Memoria Histórica y Cultural”, *Aristegui Noticias*, 19 noviembre de 2018, sección Cultura, acceso el 20 de junio de 2024, <https://aristeguinoticias.com/undefined/mexico/gutierrez-muller-encabezara-consejo-asesor-de-memoria-historica-y-cultural/>.

²⁵ Andrés Manuel (@lopezobrador_), “Estamos en Comalcalco, vamos a Centla a conmemorar 500 años...”, minuto 1:20-2:24.

mico” y adelantar que “había ya enviado al rey de España” la misiva objeto de estas páginas.²⁶

López Obrador inició su mandato el 1 de diciembre de 2018 tras una elección en la que obtuvo 53 % del voto.²⁷ Por ello resulta significativo que una de sus primeras acciones de gobierno fuese reivindicar el pasado indígena de manera explícita. En su toma de posesión realizó una ceremonia en el zócalo capitalino en la que recibió el bastón de mando de los pueblos originarios, comprometiéndose a hacerles justicia tras 500 años de oprobio, abandono y vejaciones.²⁸ En este sentido, la carta al rey de España, el mensaje de Comalcalco y el discurso en Centla podrían entenderse como la afirmación de la visión que López Obrador, en tanto histórico luchador social, tenía de un país en el que los pueblos originarios habían sido negados sistemáticamente por los diversos regímenes políticos. Analizadas en perspectiva, resulta evidente que las palabras pronunciadas en Comalcalco y Centla no sólo fueron la proclamación del inicio de las conmemoraciones oficiales con motivo de los 500 años de la conquista, sino el lanzamiento de un ideario político que buscaba repensar el pasado y construir un discurso que legitimara el acceso al poder de la llamada “4 T”.²⁹

Aunque la intención del mandatario mexicano era loable, el mensaje de Comalcalco resultó polémico por tres motivos. Primero, porque López Obrador se arrogó la capacidad de disertar sobre la historia de su país, cosa que en principio, según una opinión pública muy extendida, sólo corresponde

²⁶ Andrés Manuel (@lopezobrador_), “Estamos en Comalcalco, vamos a Centla a conmemorar 500 años...”, minuto 2:40-3:00; 3:54-4:40.

²⁷ Instituto Nacional Electoral, “Da a conocer INE resultados del cómputo de la elección presidencial 2018”, 6 de julio de 2018, acceso el 23 junio de 2024. <https://centralectoral.ine.mx/2018/07/06/da-conocer-ine-resultados-del-computo-de-la-eleccion-presidencial-2018/>.

²⁸ Néstor Jiménez, Alma Muñoz y Rosa Elvira Vargas, “La nación indígena reconoce a López Obrador como su máximo dirigente”, *La Jornada*, 2 de diciembre de 2018, sección Política, acceso el 24 de junio de 2024, <https://www.jornada.com.mx/2018/12/02/politica/010n1pol>.

²⁹ Ejemplo acabado del planteamiento histórico del expresidente puede encontrarse en Presidencia de la República, *Historia del pueblo mexicano* (México: Instituto Nacional de Estudios Sobre las Revoluciones de México, 2021). En su presentación, López Obrador escribe: “La Independencia, la Reforma y la Revolución son historias tejidas con las vidas de hombres y mujeres que enfrentaron al poder político y económico defendiendo ideales de libertad, justicia, igualdad y fraternidad. Este libro busca contar las luchas y sufrimientos de todos ellos: indígenas, mujeres, afrodescendientes, trabajadores y estudiantes que han sido con frecuencia omitidos de las narraciones oficiales. Sin embargo, el papel del pueblo de México siempre fue fundamental en las primeras tres transformaciones. Y, sin duda, es ahora la clave en la cuarta transformación”, 10.

a los profesionales de la Historia; sin embargo, existen múltiples ejemplos de manipulación histórica por parte de los poderes establecidos y el propio Hobsbawm señaló que una de las funciones del discurso histórico es, precisamente, legitimar instituciones y poderes.³⁰

Asimismo, porque al definir el proceso como una “invasión” y no como una “conquista”, cuestionaba el relato hegemónico sobre los sucesos del siglo xvi que había legitimado la posición de dominio político, económico y social tanto de los peninsulares en el periodo virreinal como de las élites criollas en los siglos xix y xx. Al desestimar términos que han sido caros a la historiografía como “conquista”, “descubrimiento” o “encuentro de dos mundos”, López Obrador eliminaba los eufemismos y ponía sobre la mesa un asunto que muchos mexicanos consideran importante: el significado de los acontecimientos del siglo xvi, que ha formado parte sustantiva de los mitos nacionales y los discursos historiográficos que contribuyeron a construir una “comunidad imaginada” particular.³¹

Finalmente, porque en un evidente anacronismo, pretendía juzgar a los hombres y las mujeres del siglo xvi con base en los principios y marcos propios del siglo xxi, empleando, por ejemplo, el concepto de *derechos humanos*, y negaba la historicidad al identificar a los mexicanos y españoles actuales con los indígenas y castellanos del siglo xvi.

No obstante las objeciones que desde la perspectiva histórica pueden hacerse al mensaje, no debe perderse de vista, para comprender su sentido profundo, que se trataba de un discurso político en el que se planteaba una nueva relación del Estado mexicano con los pueblos originarios que hacía del ofrecimiento del perdón un punto de inflexión en esa compleja relación histórica.

La carta y su contenido. Entre la explicación histórica y el ideario político

El presidente mexicano inició la misiva dirigida a Felipe VI, fechada el 1 de marzo de 2019, señalando que con motivo del quinto centenario de la conquista de México-Tenochtitlan “resulta[aba] ineludible la reflexión ante

³⁰ Eric Hobsbawm, “Introducción”, en *La invención de la tradición*, ed. de Eric Hobsbawm y Terence Ranger (Barcelona: Crítica, 2002), 16.

³¹ Federico Navarrete, *¿Quién conquistó México?* (México: Debate, 2019), 13-14; Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 23-24.

los hechos que marcaron de manera decisiva la historia de nuestras naciones y que aún generan encendidas polémicas a ambos lados del Océano”.³² López Obrador reconocía enseguida que la expedición cortesiana “fue sin duda un acontecimiento fundacional de la actual nación mexicana, sí pero tremendamente violento, doloroso y transgresor”. Desgranaba a continuación los “hechos” que sustentaban este argumento, insistiendo en la destrucción de los templos indígenas, la imposición del castellano, la desarticulación de las comunidades indígenas, su reducción a la esclavitud y la explotación a través del régimen de la encomienda.³³

El mandatario subrayaba que si bien en los primeros años de la conquista aquellos hechos habían sido fruto de iniciativas personales, por el contrario, “los actos de autoridad durante el largo periodo colonial fueron consecuencia de la aplicación de políticas de Estado: las instituciones virreinales fueron parte de la Corona española, pese a que en todo ese periodo ningún monarca peninsular visitó la Nueva España”. En consecuencia, el Estado mexicano, no solicitaba “un resarcimiento del daño en pecuniario de los agravios que le fueron causados por España”, sino, por el contrario, “que el Estado español admita su responsabilidad histórica por esas ofensas y ofrezca las disculpas o resarcimientos políticos que convengan”.³⁴

Tras indicar que el 21 de septiembre de 2021, fecha de la conmemoración del bicentenario de la proclamación de la Independencia, “el Estado mexicano [pediría] perdón a los pueblos originarios por haber porfiado, una vez consumada la independencia, en la agresión, la discriminación y el expolio a las comunidades indígenas que caracterizaron el periodo colonial”, el presidente de México invitaba “al Estado español” a participar “de esta reconciliación histórica, tanto por su función principalísima en la formación de la nacionalidad mexicana como por la gran relevancia e intensidad de los vínculos políticos, culturales, sociales y económicos que hoy entrelazan a nuestros dos países”.³⁵

El jefe del Estado mexicano concluía exhortando al gobierno de España a crear una comisión bilateral para preparar, entre los representantes de

³² López Obrador, *Carta a Su Majestad...*, 1. Todas las citas textuales están tomadas de la versión electrónica del documento. Analicé por vez primera su contenido en Ríos Saloma, “Usos públicos de la historia...”, 71-72.

³³ López Obrador, *Carta a Su Majestad...*, 2.

³⁴ López Obrador, *Carta a Su Majestad...*, 3.

³⁵ López Obrador, *Carta a Su Majestad...*, 3.

ambas naciones, “una ceremonia conjunta al más alto nivel”, que debía celebrarse en 2021, y a que expresara

de manera pública y oficial el reconocimiento de los agravios causados y a que ambos países acuerden y redacten un relato compartido, público y socializado de su historia común, a fin de iniciar en nuestras relaciones una etapa plenamente apegada a los principios que orientan en la actualidad a nuestros respectivos estados y brindar a las próximas generaciones de ambas orillas del Atlántico una convivencia más estrecha, más fluida y más fraternal.³⁶

La misiva, redactada en un tono respetuoso, no se centra únicamente en el reconocimiento de la responsabilidad histórica de España, sino también en la reconciliación con base en el pasado compartido y en la posibilidad de construir una relación más “estrecha” y “fraternal” entre ambas naciones de cara al futuro. En este sentido, apelar a la responsabilidad histórica y plantear la solicitud de perdón no eran sino los primeros pasos de un proceso de reconciliación con el pasado de más altas miras, siguiendo la lógica de los procesos de reconciliación y construcción de la paz desarrollados en países que han sufrido profundos desgarros internos en la época contemporánea —como Colombia o Argentina, por poner ejemplos latinoamericanos— y cuyos planteamientos y dinámicas se resumen en los conceptos de *verdad*, *perdón*, *reconciliación* y *justicia*.

Si el tono de la carta es respetuoso y su sentido propositivo, ¿qué elementos resultan cuestionables? Una primera crítica que puede hacerse desde el ámbito de la historia es el anacronismo que la impregna, pues a principios del siglo XVI ni España ni México existían como naciones soberanas. De igual manera, en el actual territorio mexicano no viven únicamente descendientes de los pueblos indígenas, sino que también habitan descendientes de los conquistadores y colonos castellanos que a lo largo de tres siglos de dominio hispano, incluso después, llegaron a la Nueva España en busca de oportunidades y que, por la fuerza o por amor, engendraron a su propia prole, así como numerosos descendientes de las poblaciones africanas esclavizadas.

Asimismo, la carta ignora el contexto histórico y el horizonte cultural de los aventureros castellanos y los principios militares, religiosos y políticos bajo los que actuaron, juzgándoseles según los parámetros del siglo XXI. Por otra parte, aunque el documento parece decir lo contrario al reconocer la

³⁶ López Obrador, *Carta a Su Majestad...*, 4.

conquista como un “acontecimiento fundacional”, desconoce que la cultura mexicana contemporánea es resultado de ese intercambio cultural —violento en ocasiones, pacífico y silencioso en otras— en el que la lengua castellana, el catolicismo, la onomástica, la concepción cristiana del tiempo y la articulación del territorio no son meras herencias del medievo, sino elementos estructurales de América Latina en general y México en particular.³⁷

Finalmente, puede criticarse la propuesta de elaborar un “relato oficial” de la Conquista, por más que sea “compartido”, pues si algo caracteriza al discurso histórico es su complejidad y pluralidad de interpretaciones. Bajo esta óptica, resulta revelador que en la misiva presidencial no se subraye la importante y activa participación de numerosos grupos indígenas en la conquista de la capital tenochca y diversas regiones del actual territorio nacional, a quienes la historiografía ha definido como “indios conquistadores”.³⁸

En suma, es posible afirmar que, a pesar de la loable intencionalidad política de promover “la reconciliación histórica” entre ambas naciones y de que España reflexionase sobre su “responsabilidad histórica”, la carta, a fin de cuentas, reproducía la visión maniquea y simplista sobre la conquista castellana del siglo xvi, consagrada por el relato nacionalista de los siglos xix y xx. Sin embargo, no debe perderse de vista que es bajo la lente de su dimensión y sentido político que el texto debe interpretarse y valorarse.

Las reacciones en España. Del menosprecio a la negación

A inicios de 2019 las buenas relaciones entre México y España estaban fuera de toda duda. Así lo demostraban la asistencia de Felipe VI a la toma de posesión de López Obrador en 2018 o la visita de Estado que en enero de 2019 el presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, había realizado a nuestro país, refirmando la amistad entre las dos naciones.³⁹

³⁷ Martín F. Ríos Saloma, “Presentación”, en *El mundo de los conquistadores*, ed. de Martín Ríos Saloma (Madrid: Sílex; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015), 18-20.

³⁸ Laura Matthew y Michel Oudjik, eds., *Indian Conquistadors. Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica* (Norman: University of Oklahoma Press, 2007)..

³⁹ Así lo consideraba también *El País*. Lucía Abellán y Javier Lafuente, “La carta que agita una fluida relación entre dos Estados”, *El País*, 27 de marzo de 2019, sección Política, acceso el 24 de junio de 2024, https://elpais.com/politica/2019/03/26/actualidad/1553624844_980304.html.

En ese contexto de normalidad diplomática, el martes 26 de marzo de 2019, España se despertó con los titulares acerca de la “exigencia” de disculpas publicada por *El País*. Tal fue el revuelo causado que el propio diario consideró que la polémica generada en aquella nación constituía en sí misma una noticia.⁴⁰ Sin duda, el orgullo nacional herido y la pervivencia del legado franquista sobre la misión civilizadora de España en América contribuyeron a ello.

Uno de los primeros en reaccionar fue el escritor Arturo Pérez Reverte, quien en un tuit escribió: “Que se disculpe él, que tiene apellidos españoles y vive allí. Si este individuo se cree de verdad lo que dice, es un imbécil. Si no se lo cree, es un sinvergüenza”.⁴¹ Además del tono descortés, sorprende la falta de argumento: ¿el hecho de poseer apellidos de origen hispano y vivir en México, o en cualquier país de América Latina, descalfifica a alguien *a priori* para proponer una reflexión sobre el pasado de España y sobre las relaciones entre España y América?⁴² Y el menosprecio, ¿no esconde acaso una postura de superioridad que cierra la posibilidad, ya no digamos a la crítica, sino al diálogo? En todo caso, Pérez Reverte distinguía entre los españoles del siglo xvi que emigraron a América y los del siglo xxi, que eran diferentes a los primeros tan sólo por el hecho de no haber salido de su tierra y, por lo tanto, no debían disculparse por nada. Aquí cabría una pregunta retórica, casi ontológica, pero con un trasfondo historiográfico: ¿un pueblo puede ser y no ser al mismo tiempo? Es decir,

⁴⁰ “Del ‘imbécil’ de Pérez-Reverte a las críticas en México. Reacciones a la carta de López Obrador en la que pide a Felipe VI que España se disculpe por los excesos de la conquista”, *El País*, 26 de marzo de 2019, sección Internacional, acceso el 19 de junio de 2024, https://elpais.com/internacional/2019/03/26/actualidad/1553587298_303649.html.

⁴¹ Arturo Pérez Reverte (@perezreverte), “Que se disculpe él, que tiene apellidos españoles y vive allí. Si este individuo se cree de verdad lo que dice, es un imbécil. Si no se lo cree, es un sinvergüenza”, Twitter/X, 25 de marzo de 2019, 5:27 pm, <https://x.com/perezreverte/status/1110322280310153216> (consulta: 21 de junio de 2024).

⁴² El diario *ABC* insistía también en el hecho de que el mandatario mexicano es “nieto de inmigrantes españoles”. Espallargas, “López Obrador exige al Rey...”. Con motivo del perdón por parte del Estado mexicano a los grupos indígenas en el bicentenario de la independencia, el expresidente del gobierno español José María Aznar volvió sobre el asunto de los orígenes del presidente mexicano en tono de burla. Elsa García de Blas y Elías Camhaji, “Aznar ridiculiza la petición de perdón de López Obrador: ‘¿Él cómo se llama? Andrés por la parte azteca, Manuel por la maya...’”, *El País*, 30 de septiembre de 2021, sección Política, acceso el 21 de junio de 2024, <https://elpais.com/espana/2021-09-30/aznar-se-burla-de-la-peticion-de-lopez-obrador-para-que-espana-se-disculpe-a-los-indigenas-el-como-se-llama-andres-por-la-parte-azteca-manuel-por-la-maya.html>.

¿las filiaciones históricas de los pueblos construidas por la historiografía nacionalista sólo valen para adjudicarse glorias pasadas, pero no para asumir responsabilidades históricas?

Más llamativo resultó el mensaje de Rafel Hernando, portavoz en aquel entonces del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, pues no sólo se sumó al rechazo generalizado en el mismo tono despectivo, sino que reivindicó la conquista en términos que resultan cuanto menos pedestres:

Habr  q recordarle a este Sr. q los espa oles fuimos all  y acabamos con el poder de tribus q asesinaban con crueldad y sa a a sus vecinos, y q por eso unos pocos ayudados por los q eran perseguidos y esclavizados, se conquist  y civiliz  esa tierra. Q estudie un poco.  Anda ya! [sic]⁴³

Si bien no sorprende el menosprecio hacia “este se or”, que hubiese merecido el respeto debido a cualquier jefe de Estado, s  resulta llamativa la l nea de continuidad que trazaba el popular, exactamente en sentido contrario que P rez Reverte, entre la monarqu a hisp nica del siglo XVI y la Espa a contempor nea al decir “los espa oles fuimos all ”, asumiendo con el plural el pasado imperial, pero no los elementos negativos, es decir, la conquista y sus m ltiples formas de violencia, sino s lo los aspectos que considera positivos, como la sujeci n de las tierras y la “civilizaci n” llevada por “los espa oles” a las “tribus” de nativos americanos.

M s elaborada, pero no por ello menos endeble desde la perspectiva hist rica, fue la respuesta del entonces dirigente del Partido Popular, Pablo Casado.⁴⁴ El l der conservador llam  al mandatario mexicano “amigo izquierdista de Pedro S nchez” y consider  la misiva en cuesti n como “una afrenta para Espa a”. “Que venga a decir que Espa a hizo toda clases de barbaridades en ese pa s hermano es algo que yo no voy a permitir”, a ad a, autoproclam ndose as  el defensor del honor de su pa s. En l nea con las

⁴³ Rafael Hernando (@Rafa_Hernando), “Habr  q recordarle a este Sr. q los espa oles fuimos all  y acabamos con el poder de tribus q asesinaban con crueldad y sa a a sus vecinos, y q por eso unos pocos ayudados por los q eran perseguidos y esclavizados, se conquist  y civiliz  esa tierra. Q estudie un poco.  Anda ya! [sic]”, 25 de marzo de 2019, 5:20 pm, https://x.com/Rafa_Hernando/status/1110320568006520837 (consulta: 21 de junio de 2024).

⁴⁴ Eva Saiz, “Casado responde a la carta de L pez Obrador: ‘El Gobierno tiene que decir que no acepta esa difamaci n’”, *El Pa s*, 19 de junio de 2024, secci n Pol tica, acceso el 19 de junio de 2024, https://elpais.com/politica/2019/03/26/actualidad/1553595074_910466.html.

posturas ideológicas de Elvira Roca Barea,⁴⁵ Casado negaba “la leyenda negra” y se afirmaba en lo que podríamos denominar, en contraposición, en “la leyenda rosa” de la conquista:

España contribuyó decisivamente desde hace cinco siglos a la prosperidad de América. A diferencia de otros imperios los españoles que fueron allí se quedaron allí y el mestizaje, que nos llamen la madre patria, que compartamos costumbres, lengua y religión lo vamos a reivindicar [...]. Nosotros estamos con los españoles de los dos hemisferios, porque así entiendo yo la Hispanidad.⁴⁶

Al hablar de “Hispanidad” y de la “madre patria”, Casado no hacía sino vincularse con el discurso franquista que hundía sus raíces en el pensamiento de autores conservadores como el propio Ramiro de Maeztu, cuya *Defensa de la Hispanidad* había visto la luz en 1934.⁴⁷

A Albert Rivera, líder del partido conservador moderado Ciudadanos, hoy extinto, pero en aquel entonces capaz de disputar un porcentaje no menor del electorado a los populares, la carta de López Obrador le pareció “una ofensa intolerable al pueblo español” y resultado de las “políticas populistas” de izquierda, habría que precisar. Confiado en el futuro inmediato, y sin olvidar el contexto electoral, Rivera auguraba que cuando gobernase el partido Ciudadanos, “liderar[ían] la unión y colaboración entre las naciones hermanas de Latinoamérica”. La indignación al menos no le im-

⁴⁵ María Elvira Roca Barea, *Imperofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio Español* (Madrid: Siruela, 2019). Sobre la leyenda negra, véase Ricardo García Cárcel, *La leyenda negra. Historia y opinión* (Madrid: Alianza, 1998).

⁴⁶ Saiz, “Casado responde a la carta...”.

⁴⁷ Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad* (Córdoba: Almuzara, 2017). Sobre la percepción de América y su historia en la España contemporánea, entre una amplia bibliografía, véase Antonio Niño, “Hispanoamérica en la configuración nacional española de comienzos de siglo xx”, en *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional Hispanoamérica*, coord. de Tomás Pérez Vejo (México: El Colegio de México, 2011), 171-211; David Marcilhacy, “La Hispanidad bajo el franquismo. El americanismo al servicio de un proyecto nacionalista”, en *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo*, ed. de Stéphane Michonneau y Xosé Núñez Seixas (Madrid: Casa de Velázquez, 2014), 73-102; el monográfico coordinado por Marcela García Sebastiani y Marisa González de Oleaga, “Presentación. América y la identidad española en el siglo xx”, *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 35 (enero-junio 2016): 13-17, <https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/issue/view/2768>, y el artículo de Alba Fernández Gallego, “Cuando la civilización llegó a América. Lecturas coloniales impulsadas desde el csic durante el franquismo (1940-1975)”, *Hispania Nova*. segunda época, núm. 22 (septiembre 2023): 253-273, <https://doi.org/10.20318/hn.2023.8036>.

pedía mostrar empatía por las repúblicas americanas, ni dejar de subrayar los vínculos históricos, de nuevo bajo la metáfora del parentesco.

Por su parte, Santiago Abascal consideraba que el mandatario mexicano estaba “contagiado de socialismo indigenista” y que al pedir disculpas a España “en realidad est[aba] insultando a Méjico” [sic]⁴⁸ y se limitaba a reproducir el tuit de Pérez Reverte. La forma de escribir el nombre de la nación americana era en sí misma una declaración de principios, aunque en ellos se mezclasen el socialismo y el indigenismo, del cual, con toda probabilidad, no tendría un conocimiento cierto, al menos no en la manera que en su día lo formuló Luis Villoro, para quien el indigenismo era “el conjunto de concepciones teóricas y de procesos concienaciales que, a lo largo de las épocas, han manifestado lo indígena”.⁴⁹

Lo que tienen en común todas estas reacciones es el hecho de menospreciar, incluso con el insulto, al presidente de México, ridiculizar la petición —se insiste en el hecho de que ninguno conocía la carta completa—, desconocer la historia de la conquista y, en fin, la negativa ya no digamos a ofrecer disculpas, sino tan sólo a reflexionar sobre el pasado y la responsabilidad histórica de España y su pasado colonial. Resulta interesante asimismo subrayar la visceralidad de las distintas respuestas y comentarios, los cuales reflejaban, a su vez, un orgullo patrio herido y, en última instancia, la pervivencia de un discurso histórico de marcado signo franquista que hacía del reinado de los Reyes Católicos y de los siglos XVI y XVII los tiempos de esplendor del Imperio español. También resulta interesante constatar que los actores en cuestión no sólo negaron las violencias de la conquista —a veces con el simple silencio sobre el particular—, sino que, de una u otra manera, reivindicaron el papel “civilizador” de España y la “deuda” que México en particular y las naciones latinoamericanas en general tienen con España al insistir en la metáfora del parentesco.

⁴⁸ Santiago Abascal (@Santi-Abascal), “López Obrador, contagiado de socialismo indigenista, no entiende que al pedir reparaciones a España en realidad está insultando a Méjico”, Twitter/X, 25 de marzo de 2019, 5:54 pm, https://x.com/Santi_ABASCAL/status/1110329171836841984 (consulta: 21 de junio de 2024).

⁴⁹ Luis Villoro, *Los grandes momentos del indigenismo en México* (México: El Colegio de México, 1950), 9. Sobre la evolución del indigenismo mexicano véase: Eva Sanz Jara, “La crisis del indigenismo clásico y el surgimiento de un nuevo paradigma sobre la población indígena de México”, *Revista Complutense de Historia de América* 35 (2009): 257-281, acceso el 27 de mayo de 2025, <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0909110257A/28418>.

Sería incorrecto pensar que no hubo en el país europeo posturas favorables a la petición del presidente mexicano. Ione Belarra, portavoz del partido de izquierda Podemos escribió en un tuit el mismo 26 de marzo: “López Obrador es el digno Presidente de México. Tiene mucha razón en exigirle al Rey que pida perdón por los abusos en la Conquista”. Si gobierna Podemos habrá un proceso de recuperación de la memoria democrática y colonial que restaure a las víctimas”.⁵⁰ No debe extrañar esta postura, no sólo porque la formación de izquierda se define como “una fuerza política republicana”,⁵¹ sino porque desde su fundación ha estado implicada en los procesos de reconocimiento, justicia y reparación a las víctimas de la dictadura franquista y, por lo tanto, comparte hasta cierto punto el discurso empleado por el presidente de México. Con todo, no fue la postura mayoritaria.

Huelga decir que la Casa Real no dio respuesta a la carta ni se pronunció sobre el particular en los meses sucesivos pues, como es sabido, la política exterior del reino de España es asunto que compete exclusivamente al gobierno a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.⁵² Fue su entonces titular, Josep Borrell, quien el 27 de marzo reiteró que “obviamente” su país no iba a “pedir extemporáneas disculpas” y de nuevo lamentó el contenido de la carta y argumentó que España no se iba a disculpar como tampoco “iba a pedir a la República francesa que presente disculpas por lo que hicieron los soldados de Napoleón cuando invadieron España”.⁵³

Hubo que esperar a enero de 2022 para que, en el marco de la visita de Estado de Felipe VI a Puerto Rico, el monarca español se pronunciara abier-

⁵⁰ Ione Belarra (@ionebelarra), “López Obrador es el digno Presidente de México. Tiene mucha razón en exigirle al rey que pida perdón por los abusos en la “conquista”. Si gobierna Podemos habrá un proceso de recuperación de la memoria democrática y colonial que restaure a las víctimas”, Twitter/X, 26 de marzo de 2019, 3:30 am, <https://x.com/ionebelarra/status/1110467349944111105> (consulta: 21 de junio de 2024).

⁵¹ Podemos, *La fuerza para seguir transformando. Documento político definitivo* (Madrid: Podemos, 2023), 35, acceso el 21 de junio de 2024, <https://podemos.info/wp-content/uploads/2023/10/Documento-Politico-La-Fuerza-para-Seguir-Transformando.pdf>.

⁵² A un mes del inicio de la polémica, en el marco de la entrega del Premio Cervantes a la escritora uruguaya Ida Vitale, Felipe VI “elogió [...] que México siempre haya sido una nación ‘solidaria’ y un ‘país de acogida’”, “Rey de España elogia solidaridad de México”, *El Universal*, 23 de abril de 2019, sección Cultura, acceso el 23 de junio de 2024, <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/rey-de-espana-elogia-solidaridad-de-mexico/>.

⁵³ Sonia Corona, Miquel Alberola y Eva Saiz, “La carta de López Obrador provoca una refriega política en España”, *El País*, 27 de marzo de 2019, sección Política, acceso el 21 de junio de 2024, https://elpais.com/politica/2019/03/26/actualidad/1553621044_552464.html.

tamente sobre tan peliagudo asunto como la conquista del siglo XVI.⁵⁴ El rey reivindicó “la presencia española en América”, los siglos de historia compartida, la herencia dejada por España, como la lengua, las instituciones, la cultura y el credo y los múltiples vínculos que unían a España con las naciones latinoamericanas, al tiempo que agradecía la acogida dada a los exiliados españoles y llamaba a todos, españoles y latinoamericanos, a sentirse “orgullosos [...] del pasado común”, pero se cuidó de llamar al “contexto histórico” en el que se había llevado a cabo el desembarco de Cristóbal Colón en San Juan de Puerto Rico como “conquista” y, sobre todas las cosas, de pedir “perdón”.⁵⁵ Sin duda, a Felipe VI le asistía la razón en casi todo lo que dijo en aquella ocasión y ese discurso se convirtió, finalmente, en la respuesta oficial del monarca español sobre el asunto y con la cual pretendía zanjarlo definitivamente. Pero cabría preguntarse: ¿por qué resultó tan difícil para la sociedad española realizar una revisión sobre su pasado colonial?

Las reacciones en México. De la indignación a la risa

Las reacciones en la nación americana fueron menos viscerales que las españolas, pero no por ello menos indignadas. El diario *El País* se dio a la tarea de recabar algunas de ellas aprovechando las notas publicadas por periódicos mexicanos, como *Milenio*, con el objetivo de reafirmar su visión negativa sobre la propuesta presidencial.⁵⁶

Citó, por ejemplo, las palabras del otrora candidato presidencial del Partido Acción Nacional, Diego Fernández de Cevallos, para quien la iniciativa era una “tontería” y una “sandez”. En el video que completaba la nota, el panista señalaba que López Obrador no había sino replicado lo que había

⁵⁴ Miguel González, “El Rey reivindica en Puerto Rico el ‘modelo español’ de colonización de América”, *El País*, 25 de enero de 2022, sección Internacional, acceso el 21 de junio de 2024, <https://elpais.com/espana/2022-01-25/el-rey-reivindica-en-puerto-rico-el-modelo-espanol-de-colonizacion-de-america.html>. El segundo párrafo del encabezado del texto firmado por González subrayaba que “Frente a la petición de disculpas, Felipe VI afirma que ‘hay que estar orgulloso’ de la herencia hispana”.

⁵⁵ “Palabras de Su Majestad el Rey tras recibir la llave de la ciudad por parte del alcalde de San Juan de Puerto Rico”, Casa de Su Majestad el Rey, 25 de enero de 2022, acceso 21 de junio de 2024, https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_discursos_detalle.aspx?data=6388.

⁵⁶ “Del ‘imbécil’ de Pérez-Reverte a las críticas en México...”

hecho el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, dos años antes y que no se podía esperar una respuesta distinta por parte del gobierno español.

Además de suscribir las palabras de Pérez Reverte y las del gobierno de España en el sentido de que no se podían juzgar los hechos pasados con los criterios de hoy, el *Jefe* Diego añadía que “habría que conocer la historia” y no olvidar que “purépechas, otomíes y tlaxcaltecas [...] eran sacrificados por los aztecas”, para concluir que si la conquista se había logrado no había sido por “el puñado de españoles”, sino porque “se aliaron con los tlaxcaltecas”.⁵⁷ A Fernández de Cevallos le parecía indignante que “este señor” es decir, el presidente de México, buscara “en los sucesos del pasado qué agravios son los que hay que traer a valor presente para tener una Mañanera, de cantamañanas, una noticia más” y que, precisamente, a través de sus conferencias matutinas, López Obrador pusiera “en la agenda de México “cualquier ocurrencia”.⁵⁸ El dirigente panista no tenía empacho en reconocer “todos los abusos que hubo en esa conquista”, pero añadía que así ocurre “en todas las conquistas” y que, en todo caso, “fueron muy inferiores esos abusos a como hicieron los ingleses con los Estados Unidos que ahí sí era masacrar todo lo aborigen y aquí no fue así”.⁵⁹ Concluyó señalando que

más que estar hablando de ese pasado, como lo dice el gobierno español [debemos] estar atentos al mundo de hoy para apoyarse como pueblos hermanos y buscar un futuro mejor para ambas naciones. Pero esa tontería de revisar el pasado para encontrar culpas, a mí me parece que es [...] una tontería más, hay que superarla.⁶⁰

Menos exaltadas fueron las palabras de la senadora y dirigente histórica de la izquierda mexicana Ifigenia Martínez, quien señaló que “desde el punto de vista de la historia ahí está viva la cicatriz, pero ya no tiene remedio. Ya nosotros superamos esa etapa y a mucho orgullo. No cabe la disculpa”.⁶¹ El video que acompaña la nota muestra que la senadora fue interpellada por los reporteros de *Milenio* en los pasillos de la Cámara Alta y que la pregunta la tomó por sorpresa, de tal suerte que cuando comprendió el

⁵⁷ *Milenio* (@Milenio), “#AMLO exigió al gobierno español disculparse con México por la #Conquista, ¿pero de verdad fue buena idea?”, Twitter/X, 25 de marzo de 2019, 11:12 pm, minuto 1:30-1:40, <https://x.com/Milenio/status/1110409174817665024> (consulta: 22 de junio de 2024).

⁵⁸ *Milenio* (@Milenio), “#AMLO exigió al gobierno español disculparse...”, minuto 2:03-2:24.

⁵⁹ *Milenio* (@Milenio), “#AMLO exigió al gobierno español disculparse...”, minuto 2:32-2:48.

⁶⁰ *Milenio* (@Milenio), “#AMLO exigió al gobierno español disculparse...”, minuto 2:52-3:47.

⁶¹ “Del ‘imbécil’ de Pérez-Reverte a las críticas en México...”.

sentido de la interrogante, echó a reír.⁶² Fue esa respuesta la que subrayó *El País* al escribir: “Ifigenia Martínez, una histórica dirigente de la izquierda mexicana, se rio de la petición de López Obrador al ser preguntada”.⁶³ Más allá de la risa, cabría preguntarse cómo es posible que se haya superado “aquella etapa”, cuando “está viva la cicatriz”.

La respuesta quizá puede encontrarse en las palabras de María de Jesús Patricio Martínez, vocera de los pueblos indígenas y aspirante a la candidatura presidencial en la contienda electoral de 2018. Popularmente conocida como Marichuy, la portavoz indígena respondió al preguntársele por la carta de López Obrador a Felipe VI: “ha pasado tanto tiempo de eso que mejor la autoridad debe dejar de despojar las tierras y dejar de darle en la torre a los pueblos”.⁶⁴ Para Francisco Reyes, integrante del Consejo Nacional Indígena, “la solicitud de disculpas del presidente de la república resulta un engaño para la población en general pues los pueblos indígenas no ganan nada con una disculpa de España”,⁶⁵ de donde se colige que tal maniobra podría sumarse al largo memorial de agravios históricos infligidos por el Estado mexicano, pues lo que buscan los pueblos indígenas —como lo habían expresado claramente los zapatistas en 1994— es el respeto de sus comunidades, usos, costumbres, formas de organización, territorios y recursos naturales. Ello se corrobora con las palabras del líder yaqui, Mario Luna, quien aseguraba que “la carta es sólo una estrategia política y que su comunidad sigue siendo despojada”, por lo que, en su opinión, se requerían

acciones puntuales, no disculpas [...]. Para los pueblos originarios no importa quién sea el opresor, sea España o el gobierno de México, la usurpación a nuestros recursos es un hecho y sigue hoy en día [...]. No queremos que se disculpen, queremos que paren el despojo sistemático.⁶⁶

⁶² Angélica Mercado, “Senadora de Morena se ríe de petición de AMLO a España”, *Milenio*, 26 de marzo de 2019, sección Política, acceso el 22 de junio de 2024, <https://www.milenio.com/politica/ifigenia-martinez-rie-peticion-amlo-espana>.

⁶³ “Del ‘imbécil’ de Pérez-Reverte a las críticas en México...”.

⁶⁴ “Crítica Marichuy solicitud de disculpas de AMLO a España”, *El Universal*, 27 de marzo de 2019, sección Estados, acceso el 22 de junio de 2024, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/critica-marichuy-solicitud-de-disculpas-de-amlo-espana/>.

⁶⁵ “Crítica Marichuy solicitud de disculpas...”.

⁶⁶ Ana Gabriela Rojas, “AMLO pide que España se disculpe y la líder indígena Mariuchy responde: el Estado mexicano debe ‘dejar de despojar’ a los pueblos originarios”, *BBC News Mundo*, 29 de marzo de 2019, acceso el 22 de junio de 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47742503>. No ha sido el objetivo de estas páginas estudiar los dis-

*A modo de conclusión. México y España ante su historia
e identidades compartidas*

En el marco de las consultas que *El País* realizó a historiadores de ambos lados del Atlántico para pedir su opinión sobre la solicitud de perdón del presidente mexicano, Jesús Bustamante, investigador del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respondió a la pregunta hecha por el diario sobre “si se podría pedir perdón, como se hizo con los sefardíes”, en sentido negativo con este argumento:

¿Es que les hemos pedido cuentas a los romanos? No es lo mismo, a los judíos se les expulsó por su religión, mientras que estamos hablando de la expansión territorial de Europa, un fenómeno que comenzó en el siglo xv y cambió el mundo. Claro que se mató a mansalva, ellos también, era un mundo cruel.⁶⁷

La respuesta del académico, en particular la expresión: “ellos también”, refleja nítidamente la manera en la que el discurso histórico decimonónico contribuyó de manera efectiva a generar una identidad colectiva que diferenciaba a España, “nosotros”, de las jóvenes repúblicas latinoamericanas, “ellos”, con las que compartía tantos elementos, como bien puso de manifiesto Felipe VI en Puerto Rico.

En este sentido, puede afirmarse que la incomodidad generada por la carta del mandatario mexicano en la sociedad española muestra que ésta no ha alcanzado aún la madurez política necesaria para hacer un trabajo de introspección y revisión histórica de su propio pasado o, con palabras de López Obrador, acerca de su “responsabilidad histórica” y sobre su pasado colonial.

Ciertamente no se pueden proyectar sobre el lejano ayer los valores de las sociedades contemporáneas, pero no debería ser tan difícil repensar el pasado y asumir la responsabilidad sobre las consecuencias negativas de la expansión europea, como tampoco debería ser tan difícil el que las naciones latinoamericanas asumieran su herencia hispana y las maneras en que ésta define y moldea a las sociedades contemporáneas. Felix Hinz ha hecho un recuento de algunos actos recientes en los que se han ofrecido disculpas por hechos pasados, entre los que sobresalen los del presidente francés

cursos elaborados por los diversos grupos indígenas y sus representantes en el siglo xx acerca de la conquista del siglo xvi, tema que ameritaría un estudio pormenorizado.

⁶⁷ Ferri y Morales, “Es una distorsión de los procesos”...

Emanuel Macron por las atrocidades cometidas durante la guerra de Argelia (2018) o los del rey Felipe de Bélgica por la violencia ejercida en África durante el periodo colonial (2020).⁶⁸

A la luz de los discursos analizados y su virulencia, consideramos que la dificultad radica en que, aunque en España conviven numerosas identidades —locales, regionales, lingüísticas, etcétera—, en la práctica y en términos generales, pervive la identidad sustentada en la idea imperial, de donde se desprende el racismo, el menosprecio y la indignación expresada por los representantes políticos ante la propuesta del exmandatario mexicano. En el caso mexicano, es innegable que los aportes realizados por los especialistas acerca de los acontecimientos del siglo xvi no han llegado al conjunto de la sociedad y los mensajes del titular del Ejecutivo reflejan claramente la pervivencia del discurso nacionalista acuñado en la década de 1940 y reforzado a través de la educación básica, al mismo tiempo que muestran la imperiosa necesidad no sólo de que el Estado mexicano reconozca los agravios cometidos contra los pueblos originarios, sino de que la sociedad mexicana reflexione sobre los discursos historiográficos que han marcado su identidad, se cuestione acerca de su vigencia en pleno siglo xxi y transforme su relación con los pueblos originarios.

Debe señalarse, finalmente, el papel que desempeñó la prensa al tergiversar el mensaje del presidente mexicano, que nunca “exigió” una disculpa a Felipe VI, sino que lo invitó a construir una reflexión compartida con un horizonte de futuro y a que España “ofreciera” disculpas a los pueblos originarios tras asumir la responsabilidad histórica. De igual manera, puede constatarse que la prensa agrandó de forma artificial la polémica, al punto de que el secretario de Relaciones Exteriores de México subrayó que la misiva “[era] una propuesta de reconciliación histórica”⁶⁹ en tanto que López Obrador señaló reiteradamente que no buscaba una confrontación.⁷⁰

A pesar de las intenciones del expresidente mexicano, es evidente que la carta y sus ecos generaron un momento de tensión entre dos naciones

⁶⁸ Hinz, “¿Disculpas por la conquista de México?”..., 298-299.

⁶⁹ Marcelo Ebrard (@m_ebrard) “La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas”, Twitter/X, 27 de marzo de 2019, minuto 10:34, https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841 (consulta: 24 de junio de 2024).

⁷⁰ Alma Muñoz, “AMLO. No habrá encono por lo de la carta a España”, *La Jornada*, 28 de marzo de 2019, sección Política, acceso el 25 de junio de 2024, <https://www.jornada.com.mx/2019/03/28/politica/007n1pol>.

con múltiples intereses compartidos y profundas relaciones de distinto signo. No se trata, por lo tanto, de pedir perdón, sino de asumir el pasado con sus consecuencias inmediatas —como descolonizar los museos y dejar de hablar de “la madre patria” o de la “hispanidad” por sus reminiscencias franquistas— y aquellas de mayor calado que nos permitan comprender que la España y la América Latina contemporáneas no se entienden sin su historia compartida a lo largo de cinco siglos.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

ABC, Madrid
 BBC News Mundo, México, México
 Eje Central, México
 El Mundo, Madrid
 El País, Madrid
 El Universal, México
 La Jornada,, México
 La Vanguardia, Barcelona
 Milenio, México
 Reforma, México

Referencias

Abad García, Emiliano. “América Latina y la experiencia postcolonial, identidad subalterna y límites de la subversión epistémica”. *Documentos de Trabajo IELAT*, núm. 43 (octubre 2012): 1-37. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ielat/20161221042151/pdf_1359.pdf.

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Carreras Ares, Juan José y Forcadell Álvarez, Carlos, eds. *Usos públicos de la Historia. Ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Universidad de Zaragoza, 2002)*. Madrid: Marcial Pons/Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

- Estaba Amaiz, Roraima. “Descolonizar la sociedad. Reparación de la memoria de los otros en la historia colonial de España. Un asunto pendiente”. *Revista PH*, núm. 111 (febrero 2024): 98-99. <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/issue/view/127>.
- Feigenblatt, Otto von. “Fantasmas del pasado en la política de identidad contemporánea. Moctezuma II y Cristóbal Colón”. *Revista de Ciencias Sociales y Económicas* 4, núm. 2 (julio-diciembre 2020): 126-139. <https://doi.org/10.18779/csyv4i2.376>.
- Fernández Gallego, Alba. “Cuando la civilización llegó a América. Lecturas coloniales impulsadas desde el CSIC durante el franquismo (1940-1975)”. *Hispania Nova*, segunda época, núm. 22 (septiembre 2023): 253-273. <https://doi.org/10.20318/hn.2023.8036>.
- García Cárcel, Ricardo. *La leyenda negra. Historia y opinión*. Madrid: Alianza, 1998.
- García Sebastiani, Marcela y Marisa González de Oleaga. “Presentación. América y la identidad española en el siglo xx”. *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 35 (enero-junio 2016): 13-17. <https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/issue/view/2768>.
- González de Oleaga, Marisa. “Descolonizar el museo y resignificar monumentos. La escena del crimen”. *Revista PH*, núm. 111 (febrero 2024): 62-75. <https://doi.org/10.33349/2024.111>.
- Hinz, Felix. “¿Disculpas por la conquista de México? Perspectivas poscoloniales”. En *Hernán Cortés revisado. 500 años de la conquista española de México (1521-2021)*. Edición de Felix Hinz y Xavier López-Medellín, 287-312. Madrid; Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, 2021.
- Hobsbawm, Eric. “Introducción”. En *La invención de la tradición*. Edición de Eric Hobsbawm y Terence Ranger, 7-21. Barcelona: Crítica, 2002.
- Hobsbawm, Eric y Terence Ranger, eds. *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, 2002.
- Maetz, Ramiro de. *Defensa de la Hispanidad*. Córdoba: Almuzara, 2017 [1934].
- Marcilhacy, David. “La Hispanidad bajo el franquismo. El americanismo al servicio de un proyecto nacionalista”. En *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*. Edición de Stéphane Michonneau y Xosé Nuñez Seixas, 73-102. Madrid: Casa de Velázquez, 2014.
- Martínez Saldívar, Gabriel. “De la caída de Tenochtitlan y la solicitud de disculpas a los pueblos originarios, a luz de las *Tesis sobre la historia* de Walter Benjamin”. *Revista Tlatelolco. Democracia Democratizante y Cambio Social*, 2 de agosto de 2021, https://puedjs.unam.mx/revista_tlatelolco/de-la-caida-de-tenochtitlan-y-la-solicitud-de-disculpas-a-los-pueblos-originarios-a-la-luz-de-las-tesis-sobre-la-historia-de-walter-benjamin/.

- Matthew, Laura y Michel Oudjik, eds. *Indian Conquistadors. Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica*. Norman: University of Oklahoma Press, 2007.
- Navarrete, Federico. *¿Quién conquistó México?* México: Debate, 2019.
- Niño, Antonio. “Hispanoamérica en la configuración nacional española de comienzos de siglo xx”. En *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional Hispanoamérica*. Coordinación de Tomás Pérez Vejo, 171-211. México: El Colegio de México, 2011.
- Podemos, *La fuerza para seguir transformando. Documento político definitivo*. Madrid: Podemos, 2023. <https://podemos.info/wp-content/uploads/2023/10/Documento-Politico-La-Fuerza-para-Seguir-Transformando.pdf>.
- Presidencia de la República. *Historia del pueblo mexicano*. México: Instituto Nacional de Estudios Sobre las Revoluciones de México, 2021.
- Ríos Saloma, Martín F. “Conquista, ¿qué conquista? Notas para una revisión y crítica historiográfica”. En *La disputa del pasado. España, México y la leyenda negra*, Coordinación de Emilio Lamo de Espinosa, 33-58. Madrid: Turner, 2021.
- Ríos Saloma, Martín F. “Presentación”. En *El mundo de los conquistadores*, edición de Martín Ríos, 13-23. Madrid: Sílex; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- Ríos Saloma, Martín F. “Usos públicos de la historia. El caso de la conquista de México”. *Estudis. Revista de Historia Moderna*, núm. 48 (2022): 59-77. <https://hdl.handle.net/10550/84386>.
- Roca Barea, María Elvira. *Imperofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*. Madrid: Siruela, 2019.
- Sanz Jara, Eva. “La crisis del indigenismo clásico y el surgimiento de un nuevo paradigma sobre la población indígena de México”. *Revista Complutense de Historia de América* 35 (2009): 257-281. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0909110257A/28418>.
- Villoro, Luis. *Los grandes momentos del indigenismo en México*. México: El Colegio de México, 1950.

Sitios web

- Casa de Su Majestad el Rey. “Palabras de Su Majestad el Rey tras recibir la llave de la ciudad por parte del alcalde de San Juan de Puerto Rico”. 25 de enero de 2022. Acceso el 21 de junio de 2024. https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_discursos_detalle.aspx?data=6388.
- Instituto Nacional Electoral. “Da a conocer INE resultados del cómputo de la elección presidencial 2018”. 6 de julio de 2018. Acceso el 23 junio de 2024. <https://>

centraelectoral.ine.mx/2018/07/06/da-conocer-ine-resultados-del-computo-de-la-eleccion-presidencial-2018/.

López Obrador, Andrés Manuel. *Carta a Su majestad Felipe VI*. 1 de marzo de 2019.

Acceso el 14 de junio de 2024. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/carta-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-a-felipe-vi-rey-de-espana>.

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. “Comunicado del Gobierno de España sobre México”. Comunicado 062. 25 de marzo de 2019. Acceso el 14 de junio de 2024. https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Comunicados/Paginas/2019_COMUNICADOS/20190325_COMU062.aspx.

SOBRE EL AUTOR

Martín F. Ríos Saloma es investigador titular del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cursó la licenciatura en historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma institución y el doctorado en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid. Es autor de numerosas publicaciones sobre historiografía española y la conquista de la Nueva España entre las que destacan *El mundo de los conquistadores* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), *Conquistas. Escenarios, actores y reflexiones. Nueva España (1519-1550)* (México: Sílex Ediciones, 2021) y *La conquista de México. El nacimiento de una monarquía global* (México: La Esfera de los Libros, 2024).

Tomás Pérez Vejo, *México, la nación doliente. Imágenes profanas para una historia sagrada* (México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Grano de Sal, 2024), 376 pp.

Antonio de Jesús ENRÍQUEZ SÁNCHEZ

<https://orcid.org/0000-0002-9353-4321>

El Colegio de Michoacán (México)

antonioj.enriquezs@colmich.edu.mx

Estamos inmersos en una sociedad que produce y consume imágenes; somos una sociedad visual y las imágenes tienen un valor cognitivo, como lo tuvieron en el pasado, mucho antes de que la palabra impresa alcanzara cierta hegemonía, sin que esto supusiera la desaparición de la imagen y su retórica. Las imágenes están situadas, fabrican discursos y éstos tienen un efecto duradero, incluso mucho mayor que los producidos por la escritura, pues perduran sin que seamos conscientes de esta situación. En el libro *México, la nación doliente*, de Tomás Pérez Vejo, se ilustran estos escenarios, es decir, se desentraña la configuración de los nacionalismos a partir de la pintura histórica del siglo XIX.

Pérez Vejo destaca el valor de la pintura de historia en el siglo XIX como vehículo transmisor de ideas; asimismo, analiza el uso político que el Estado mexicano le concedió con el propósito de idear la imagen de nación para ser consumida por la población gobernada. Definida como la representación de temas profanos del pasado, la pintura de historia alcanzó su auge gracias al mecenazgo del Estado que la patrocinó. Como sostiene Pérez Vejo, esta pintura es “uno de los vestigios más relevantes y precisos de los que disponemos los historiadores para describir cómo se inventaron las naciones” (p. 27).

No es la primera vez que se señala el uso político de las imágenes;¹ sin embargo, pocas veces se reflexiona acerca del nacionalismo mexicano a partir del repertorio pictórico que utilizó el Estado para fijar su idea de nación. Seguir la pista a este repertorio de obras permite constatar la

¹ Cuauhtémoc Medina, ed., *La imagen política* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2006).



mediación del Estado y sus agentes —como la Academia y los críticos de arte— en la solicitud de pinturas, la propuesta de temáticas, su aprobación, promoción y resguardo en los museos —contenedores de la memoria oficializada— para imponer el relato de nación. Este fenómeno es el eje de análisis del libro de Pérez Vejo.

A lo largo de siete capítulos, en el libro se describe el papel de la pintura en la construcción de la nación mexicana. En el primero se expone el uso de las pinturas para concebir una narrativa nacional. El análisis que hace Pérez Vejo de estas obras va más allá de lo estético, no solamente porque es más provechoso recuperarlas a partir de la trama nacionalista que pretenden construir las pinturas que estudia, sino porque en la época importaba más el qué se quería expresar con la imagen que el cómo se representaba una idea. Esto se advierte en las reseñas escritas en torno a las pinturas y a las cuales recurrió el autor para identificar cómo fue su recepción, lo que le confiere en esta ocasión un valor importante a la palabra impresa para leer las imágenes en su contexto y evitar caer en anacronismos, a pesar de que las pinturas de historia no estuvieron exentas de éstos.

En el capítulo 2 se anuncia la tesis central del libro: si la pintura sirvió al nacionalismo, éste fue una religión laica promovida por el Estado con la intención de desplazar al catolicismo. Pero, para conseguirlo, el nacionalismo abrevó de un sustrato religioso, situación comprensible porque la cultura mexicana de entonces era católica. Fue ésta la que proporcionó el modelo a partir del cual se construyó el nacionalismo expresado en la plástica: la historia de Cristo (nacimiento, muerte y resurrección), ritualizada por la Iglesia a través de los misterios del rosario que la conmemoraban.

Como en el cristianismo, la nación mexicana tuvo misterios gozosos que remitían al nacimiento de ésta (el mundo prehispánico); misterios dolorosos (la Conquista), alusivos a la muerte de la nación, y misterios gloriosos (la Independencia) que corresponden a su resurrección. Y, como en el cristianismo, la relevancia de éstos varió: a este credo le importaba más representar la muerte de Cristo que su nacimiento y su resurrección; lo mismo ocurrió en el relato plástico de la nación mexicana. La Conquista tuvo más atención que la Independencia, pero ésta tuvo un menor interés que el mundo prehispánico, donde estaba el origen de la nación mexicana intemporal, el paraíso perdido con la Conquista, más tarde recuperado con la Independencia.

En los capítulos 3, 4 y 5 se recupera este relato y se profundiza dicha tesis a partir de las pinturas de historia. El título del libro será bastante

claro conforme se avance en la lectura, pues se explica cómo las imágenes patrocinadas por un Estado que ocupa el lugar de la Iglesia como mecenas del arte es responsable de una memoria alterna a la ofertada por la religión, y al mismo tiempo se erigen como medio para forjar un nuevo relato sagrado. En éste, la muerte de la nación mexicana, la conquista “dolorosa”, ocupa el lugar central. La función del Estado como patrocinador del arte y la narrativa que le interesa plasmar esclarecen el tránsito de la pintura de historia religiosa a la de historia profana.

La impronta religiosa en la sociedad mexicana se advierte no solamente a nivel discursivo, en el relato nacional inspirado en el cristianismo o en el uso de los modelos iconográficos de la pintura religiosa para expresar la pintura de historia —por ejemplo, *El suplicio de Cuauhtémoc*, de Leandro Izaguirre, síntesis de la Conquista, evoca el martirio de san Lorenzo—, sino también en la subsistencia de esta pintura. Se pintan temas religiosos en la Academia de San Carlos, donde debería configurarse la historia nacional, extraña anomalía que no coincide con el triunfo liberal y la trama nacionalista impulsada por este grupo.

Pérez Vejo explica cómo se suscita este fenómeno a partir de diversas consideraciones planteadas en el capítulo 2: el control de la Academia por los conservadores hasta el triunfo republicano en 1867, la falta del subsidio por parte del Estado a esta institución y la orientación nazarena que tuvo la agenda pictórica —que apuesta por una vuelta al arte cristiano— esclarecen la persistencia de la pintura religiosa. También que el catolicismo continúe en la base de la identidad de la población y las demandas de una sociedad que solicita arte religioso hasta cerrar el siglo XIX.

El capítulo, aparentemente contradictorio con respecto a la tesis de Pérez Vejo, en realidad no lo es: simultáneamente a la subsistencia de la pintura religiosa se hace pintura de historia y es evidente una vez que el proyecto liberal se impone, a partir de 1867, sobre otras memorias, tales como la conservadora y la imperial. El porfiriato llevó a su esplendor el relato nacional a través de la plástica. Cabe una precisión: las imágenes no eran inocentes, y eso incluyó a las de temática religiosa, que también tenían un tinte político, como otros trabajos lo han señalado.² En este sentido, las pinturas en la época del predominio conservador en San Carlos reflejaron

² Angélica Velázquez Guadarrama, *Primitivo Miranda y la construcción visual del liberalismo* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012).

este relato, el de los “hijos de una nación castigada por sus pecados, desgarrada por interminables guerras civiles” (p. 67), como sucede en *El cautiverio de los hebreos de Babilonia*, de Joaquín Ramírez.

El relato liberal impuesto y oficializado no anula a otros aparentemente extintos. Éstos, como el conservador, resurgen sucesivamente o, como el imperial, dejan su impronta duradera a pesar de su fugacidad política. Así, fue con Maximiliano, con quien se prefiguró por vez primera el mundo prehispánico en la pintura de historia y se definió la iconografía de Hidalgo —pensante, acompañado con la virgen de Guadalupe—. Y si el conservadurismo vio en la Conquista los misterios gozosos que propiciaron el nacimiento de México, no los dolorosos identificados por el liberalismo, y en Iturbide, no en Hidalgo, al autor de la Independencia, el desfile realizado en la capital mexicana en el centenario de 1910 pudo recuperar ambos aspectos que contrastaron con el relato de nación dominante, pero no el único. El centenario se hizo eco de la conciliación porfiriana; aunque el relato de nación también había cambiado, era más propenso a reconciliarse con el pasado hispano que a denostarlo (capítulo 7).

Como el libro pone su atención en el nacionalismo configurado a partir de la pintura, registra una de las consecuencias en que derivó la construcción de la religión estatal y que puede notarse en el tratamiento dado a la historia mexicana por la plástica: su enfoque reduccionista en aras de homologar un relato que fuera común. Reduccionismo fraguado con el nacionalismo posrevolucionario,³ y antes con el decimonónico.

El mundo prehispánico queda restringido al paisaje y a las culturas del altiplano central. La fundación de México-Tenochtitlan se erige como el mito nacional por excelencia, en tanto que la conquista evoca una imagen negativa y destructora, exceptuando la evangelización que es considerada la base de la inserción de México en la civilización; de modo que el mundo virreinal queda suprimido en el relato nacionalista que concentra su interés en el siglo xvi (capítulos 3 y 4).

A la Independencia también se le reduce y se buscan soluciones para plasmar un proceso que no termina de ser como quisiera que fuera

³ Ricardo Pérez Montfort, *Avatares del nacionalismo cultural. Cinco ensayos* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, 2000); Ricardo Pérez Montfort, *Estampas de nacionalismo popular mexicano. Diez ensayos sobre cultura popular y nacionalismo* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, 2003).

el Estado. Se le configura como una guerra de liberación nacional doble: la primera Independencia fue contra los españoles; la segunda, contra los franceses, a pesar de que, sobre todo en el primer caso, se trata más de una guerra civil. Evidentemente, ante la complejidad de los sucesos históricos, es difícil construir un relato que no excluya a una parte de la población que no se benefició con la idea de una independencia que enfrentaba a españoles contra “mexicanos” —habría “mexicanos” en ambos bandos—. En tanto que la pintura resuelve el problema retratando a los héroes desvinculados de sus actividades bélicas que, en contadas ocasiones y tardíamente, fueron recuperadas cuando, a la distancia, el pasado ya no dolía tanto y podía representarse. En lugar de la discordia, se apela a la fraternidad y a la elevación moral de insurgentes y juaristas, capaces de perdonar a realistas e imperialistas, como se expresa en los trabajos de Natal Pesado y Francisco P. de Mendoza (capítulo 5).

Reduccionismo que cancela otros pasados posibles para definir a México, pero que pulsan en la pintura de historia conocida, como logran identificarse en el capítulo 6. Si bien la plástica sirve al relato avalado por el liberalismo, no faltan pinturas que señalen a la nación católica mexicana y la devoción guadalupana, aunque fue recuperada de forma colateral para dar cabida al nacionalismo, y porque era un símbolo de la identidad mexicana. Otro pasado alterno correspondió a la inserción de México como parte de Occidente. De ahí la insistencia por llevar a la plástica a personajes como Sócrates y resaltar valores como la caridad romana del mundo grecorromano, representar a escritores occidentales como Shakespeare y Goethe, a científicos que desafiaban a la autoridad religiosa como Galileo, prefigurando la actitud liberal, o a la Revolución francesa —*La muerte de Marat*, de Santiago Rebull—, con la cual se identificaba el liberalismo. Colón e Isabel la Católica figuraron en la pintura porque hicieron posible la incorporación de México a la civilización occidental.

Como el objetivo es escudriñar el nacionalismo promovido por el Estado mexicano decimonónico, el libro no repasa el arte a partir de los estilos, tampoco la veracidad de los acontecimientos plasmados en la pintura. Como asienta su autor: “Estamos hablando de cómo se construye una memoria en imágenes sobre el pasado, no de la representación de lo realmente ocurrido” (p. 224). Y, si se considera que “las imágenes al servicio del poder no narran lo que ocurrió sino lo que al poder le habría gustado que ocurriera” (p. 264), conviene leer las pinturas en su contexto y considerar que, a través de éstas, hay una apropiación del pasado con los objetivos

políticos del presente desde el cual se fabricaron las imágenes. Consecuencia de esta apropiación desde el presente fue el anacronismo del pasado.⁴

El libro es sugerente para hacer no solamente una revisión de la pintura de historia como dispositivo de la configuración del nacionalismo mexicano oficial y de otras memorias alternas a éste, sino para considerar los anacronismos que hay en las imágenes para entender la función que cumplen en el discurso plástico. Los anacronismos que han querido evitar los historiadores son indispensables para identificar el discurso de las imágenes y su uso en la formación de una memoria.

Si Ramírez plasma a la nación conservadora castigada por sus pecados valiéndose del cautiverio de los hebreos, *El Senado de Tlaxcala*, de Rodrigo Gutiérrez, y los cuadros de Daniel Valle y Adrián Unzueta retratan un pasado prehispánico más próximo al liberalismo que al mundo que representan. Se destaca así el sentido democrático del pueblo tlaxcalteca y la constitucionalidad de la monarquía de Moctezuma, nombrado monarca, no proclamado, quien acude a ver los “retratos” de sus antepasados para trazar la continuidad dinástica. Nación con un sentido político moderno y compuesta por indígenas de cuerpo atlético grecorromano, modelo ideal exigido a quienes plasman el mundo prehispánico en el pincel y la piedra, su conquista parece injustificable. Anacronismo también el de *El héroe de Iguala*, de Primitivo Miranda, que retrata a un Iturbide con banda republicana para integrar al consumidor de la Independencia al relato nacional, no al emperador posterior. El pasado al servicio del presente en todos los casos, lo que hace necesario incorporar los anacronismos a las explicaciones del historiador.

Concluyo con un retorno al punto inicial de estas líneas: señala el adagio que “una imagen dice más que mil palabras”, lo que significa que un proceso tan complejo como explicar el devenir de una nación puede expresarse, a riesgo de simplificarse, por medio de imágenes. Pérez Vejo desentraña cómo se dio este proceso para México. Agréguese también el poder que tienen las imágenes para trascender su tiempo y fijarse en la memoria colectiva, sin considerarse su génesis discursiva. Si Pérez Vejo advierte que este discurso definió a México como una “nación doliente”, lo deseable sería reconocerlo y soslayar este discurso para considerar otras

⁴ George Didi-Huberman, *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2011).

posibilidades de comprender el pasado mexicano distantes del sentido sacrificial que todavía hoy permea en la memoria colectiva.

REFERENCIAS

- Didi-Huberman, George. *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2011.
- Medina, Cuauhtémoc, ed. *La imagen política*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2006.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Avatares del nacionalismo cultural. Cinco ensayos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, 2000.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Estampas de nacionalismo popular mexicano. Diez ensayos sobre cultura popular y nacionalismo*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, 2003.
- Velázquez Guadarrama, Angélica. *Primitivo Miranda y la construcción visual del liberalismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.

Kathleen M. McIntyre, *Protestantismo y formación del Estado en Oaxaca después de la Revolución* (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Casa Unida de Publicaciones, 2023), 304 pp.

Salvador SIGÜENZA OROZCO

<https://orcid.org/0000-0002-0376-7149>

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México)

Unidad Pacífico Sur

salvadorsgzorc@gmail.com

Kathleen M. McIntyre, en el libro de su autoría, aborda un tema poco estudiado: el protestantismo en Oaxaca en el siglo xx. El trabajo original, resultado de la tesis doctoral, fue publicado en inglés en 2019 por la University of New Mexico, institución que cuenta con un catálogo editorial sobre historia mexicana e incrementa la producción de estudios sobre historia oaxaqueña generados en universidades de Estados Unidos. La versión en español se publicó en una coedición entre la editorial Casa Unida de Publicaciones S. A. (CUPSA)¹ y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), institución que decidió publicarla debido a su rigor académico y a la pertinencia de su análisis en la vida cotidiana de muchas comunidades en la entidad.

La obra enriquece los estudios existentes sobre religiosidades en Oaxaca, entre ellos el texto de Jean Meyer² acerca de la guerra cristera entre 1926 y 1929, y los trabajos de Enrique Marroquín, Olga Montes y Gisela Ignacio sobre dinámica religiosa y el protestantismo. Marroquín³ estudió la crisis y descomposición de la comunidad indígena tradicional; la conflictividad

¹ La imprenta fue fundada en México en 1919 como Imprenta Evangélica Unida para producir y distribuir literatura cristiana, adoptó su nombre actual en 1921. Juan Carlos Gaoña Poveda, “Una historia del libro evangélico en Hispanoamérica” (tesis de doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2023), 106-112.

² Jean Meyer, *El conflicto religioso en Oaxaca (1926-1929)* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006).

³ Enrique Marroquín es autor de *El botín sagrado. La dinámica religiosa en Oaxaca* (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1992); *El conflicto religioso. Oaxaca, 1976-1992* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007); y “Los protestantes en Oaxaca. ¿Persecución o resistencia cultural?”, *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas* 3, núm. 8 (septiembre-diciembre



religiosa que generó el fin de la homogeneidad local; resaltó el papel de la migración a Estados Unidos en la implantación de otras religiosidades y analizó en general el complejo proceso local de tensiones y luchas entre diversos agentes, así como los desacuerdos sociopolíticos con intervención religiosa. Montes⁴ analizó el crecimiento del movimiento protestante en comunidades indígenas entre 1975 y 1990, lo cual incrementó los conflictos religiosos e impactó en la organización cívica y religiosa comunitaria, ya que recurrir a la justicia estatal para la solución de las disputas provocó rupturas en la autonomía local. En un trabajo urbano, Ignacio Díaz⁵ examinó el cambio religioso y sociocultural provocado por el crecimiento de templos cristianos no católicos en la ciudad de Oaxaca, y subrayó la intolerancia a la diferencia religiosa señalada por Marroquín.

El volumen, dividido en seis capítulos, cuenta con un detallado registro de notas que demuestran la diversidad de fuentes y la profundidad del análisis que la autora realizó. La minuciosa investigación se elaboró a partir de la búsqueda de diversas fuentes en archivos, hemerotecas y bibliotecas en la ciudad de Oaxaca, y en México y Estados Unidos. Utilizó entrevistas, periódicos y revistas en español e inglés, así como múltiples publicaciones impresas.

Entre los temas medulares que se abordan están las dinámicas religiosas locales provocadas por las conversiones protestantes, las acciones del Instituto Lingüístico de Verano y el papel de la teología de la liberación y las luchas por los derechos indígenas. Los puntos de partida de esta investigación son el agrarismo, el nacionalismo y el anticlericalismo derivados de la Constitución de 1917, y considera dos periodos del indigenismo: el oficial, entre 1920 y 1950, y los cambios que la política del gobierno tuvo en las décadas de 1960 y 1970.

El laicismo del siglo XIX permitió el establecimiento y la acción religiosa de las misiones protestantes en Oaxaca durante el porfiriato, las cuales efectuaron tareas relacionadas con la educación, el desarrollo económico

1996): 147-165, acceso el 22 de abril de 2025, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/20185>.

⁴ Olga Montes, "La dinámica de los conflictos religiosos en Oaxaca, 1975-1990", *Sociológica México. Revista del Departamento de Sociología* 14, núm. 41 (agosto 2015): 157-179, acceso el 22 de abril de 2025, <https://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/508>.

⁵ Gisela Ignacio Díaz, "La transformación del campo religioso en la ciudad de Oaxaca a lo largo del siglo XX. Un estudio de cartografías desde la concepción del proyecto FOCYP", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* XVIII, época II, núm. 35 (julio 2012): 117-137.

y la asimilación a la “cultura nacional”, labores que coincidían con algunos de los postulados de la posrevolución y el nacionalismo. Desde la capital del estado, donde se establecieron al amparo de la Ley Lerdo, partían misiones a diferentes regiones en las que las tradiciones católicas estaban muy arraigadas, sobre todo las dedicadas al culto mariano.

La presencia metodista se cuestionó desde los periódicos católicos, cuya estrategia fue vincularla con el imperialismo en norteamérica y el antipatriotismo, ya que recordaban la invasión estadounidense y la pérdida de territorio en 1848; es decir, seguir esa fe era traición a la patria, se consideraba una amenaza a la nación sustentada en falsas enseñanzas religiosas.

A partir de estudios de caso e historias orales, la autora explica de qué manera las conversiones protestantes cuestionan y desafían las formas de organización local y el sincretismo católico de la identidad indígena, en una entidad con 16 pueblos de matriz cultural mesoamericana. Estos cuestionamientos generan rivalidades sobre la tradición, la identidad y el cuerpo político en términos comunitarios, y también explican la gestión local del estado en el México del siglo xx.

En la historia que se narra aparecen diferentes actores, como misioneros norteamericanos, comunidades indígenas, iglesias protestantes, la jerarquía de la Iglesia católica y los funcionarios de los gobiernos del estado de Oaxaca y el federal. Algunos de los conflictos señalados corresponden a las regiones de los Valles centrales, la Mixteca alta, la Sierra norte y la Cañada, que actualmente presentan altas tasas de migración interna y hacia Estados Unidos, tienen población indígena monolingüe y un considerable porcentaje de conversos. La trama del texto se enfoca en el protestantismo y algunas formas en que impactó, modificó, cuestionó y reafirmó las identidades indígenas en Oaxaca, a partir de estudios de comunidades con evidente presencia protestante.⁶ La inclusión de dichas comunidades no implica un asunto representativo en términos regionales sino una cuestión definida en términos numéricos o estadísticos.

McIntyre plantea de manera central que en muchos lugares la oposición a las acciones de la iglesia protestante se debía a que cuestionaban las normas y los criterios que han dado unión e identidad a la comunidad, lo que ha generado violencia, divisiones y pérdida del sentido de pertenencia a un colectivo que estuvo cohesionado durante mucho tiempo. Es decir, la

⁶ En “Los protestantes en Oaxaca...”, 147-150, Marroquín realiza un recuento del crecimiento del protestantismo en Oaxaca durante el último tercio del siglo xx.

argamasa que para esas comunidades significaba el conjunto de prácticas y normas internas construidas y practicadas a lo largo de los siglos, mostraba fracturas a partir de las acciones del protestantismo, lo cual modificaba y trastocaba las estructuras y formas de organización local y de la vida cotidiana. Por ejemplo, la autora señala que en Tlacoahuaya la iglesia bautista impulsó que las mujeres dignificaran la vida de las zapotecas, señalando derechos civiles básicos y autonomía moral, lo que generó disputas cotidianas entre los valores protestantes y las tradiciones zapotecas (p. 74).

La discusión medular del trabajo plantea de qué manera el protestantismo impacta las conceptualizaciones y los valores de las identidades indígenas y del nacionalismo, cómo se vinculan las disputas religiosas con el agrarismo y, de forma complementaria, refiere la estructuración del martirio protestante en México. Así, vincula la agenda misionera y la revolucionaria con los conceptos de identidad étnica, regional y de género. Entre las reivindicaciones que buscan legitimar el protestantismo, la autora expone el propósito de dignificar la vida de las mujeres mediante la enseñanza de derechos civiles básicos y autonomía moral, lo que conduce a la disputa en la arena cotidiana entre los valores protestantes y las tradiciones indígenas. Se abordan conflictos locales en pueblos zapotecos, huaves, cuicatecos y mixtecos, y se expone la confrontación local de lenguaje, religión y costumbres como argumentos para oponerse al protestantismo. Así se señalan casos en Cuicatlán, Coyula, Texcatitlán, Yolotepec, San Juan Juquila Mixe y San Juan Tabaá. En este último pueblo

se dio un argumento similar usado por las autoridades locales tal como se vio con los adventistas en Santa María Texcatitlán, de que los conversos usaban sus nuevas religiones como una excusa para no participar en proyectos colectivos que beneficiaban a toda la comunidad. También sigue el mismo argumento que en Cuicatlán, de que las costumbres locales son más importantes para la solidaridad comunitaria que los derechos individuales de practicar una nueva religión (p. 111).

Es decir, en las comunidades indígenas las costumbres y la identidad locales determinan la primacía de los derechos colectivos asociados al catolicismo frente a los derechos individuales de los protestantes. Si bien en condiciones de disputa hay intervención de autoridades estatales y federales, los conflictos religiosos terminan siendo asuntos locales, lo que demuestra la limitada capacidad de gestión de las leyes ante las costumbres de pueblos y comunidades.

Un actor central en esta historia es el Instituto Lingüístico de Verano (ILV), cuya presencia es referida desde 1935 hasta inicios de los años 80 y enfocada en las regiones Mixteca y Sierra norte. La presencia del ILV en Oaxaca ha sido, según la autora, prolongada, controvertida y compleja. Sus integrantes registraron por escrito las variantes locales de diferentes lenguas (mixteco, zapoteco, mazateco, triqui, chinanteco, cuicateco y chocho), labor evidente en las traducciones del Nuevo Testamento. Sin embargo, el trabajo lingüístico del ILV fue cuestionado por provocar fragmentación étnica, aunque en muchos casos sus textos fueron los únicos que se publicaron en dichas lenguas durante gran parte del siglo xx. En algunas comunidades hubo voces que señalaron el trabajo positivo del ILV, pues se expuso que éste reforzó la identidad indígena porque enseñó a los habitantes a escribir y leer en su propia lengua, los misioneros mejoraron su calidad de vida y les enseñaron a defender sus derechos, acciones que comparaban con las contribuciones de Benito Juárez en el siglo xix. Pero las múltiples acusaciones y cuestionamientos de colonialismo interno provocaron que en 1979 el gobierno mexicano cancelara el convenio de educación bilingüe firmado con el ILV en 1951.

En la segunda mitad del siglo xx, la dinámica religiosa cambió debido a las voces que respaldaron la teología de la liberación y las luchas por los derechos indígenas, diversos actores sociales denunciaron las desigualdades sociales y económicas, e impugnaron el uso folclórico de las comunidades indígenas. El nacionalismo oficial y el indigenismo de Estado fueron cuestionados. La Declaración de Barbados (971) señaló su compromiso con el activismo y exigió que los funcionarios extranjeros abandonaran las comunidades indígenas. En el marco de la visita de Juan Pablo II a Oaxaca en 1979, la ruptura dentro de la Iglesia católica respecto a la teología de la liberación generó crecientes desafíos al catolicismo, no sólo la disminución de fieles y su conversión a las iglesias protestantes, sino su falta de crítica a la pobreza y miseria de las comunidades indígenas.

Al analizar la década de 1980 aparece otro proceso que influye en la conversión: el creciente aumento de la migración. Si bien protestantismo y migración no caminan juntos, hay factores que coinciden tanto en la migración como en la conversión: la pobreza, los vínculos con otras formas de pensar, la capacidad de consumo asociada con las nociones del individualismo frente a la centralidad de lo comunitario en los pueblos indígenas. Un caso ilustrativo de migración fue el de Gerardo Mendoza, originario de San Juan Tabaá y migrante a la ciudad de México, aunque con un

lote en su pueblo. Por sus creencias pentecostales fue “acusado de cometer crímenes contra las normas sociales en el corazón de la comunidad” (p. 209). Intentaron lincharlo, fue sentenciado a dos días de cárcel y finalmente desterrado de la comunidad a la que, por acuerdo comunitario, ya no pertenecía. Si bien durante este largo proceso que afectó a varios pentecostales hubo mediación del gobierno, Mendoza recuerda:

Y así, fue entonces cuando ellos comenzaron a decir que eran los que gobernaban en el pueblo, que no importaba lo que dijeran en la ciudad de Oaxaca o en la ciudad de México [...] No, ellos dijeron esta vez nosotros somos los que vamos a ser los que hacen la ley. Nosotros somos la ley [...] Queremos que ustedes nos apoyen para reparar la Iglesia Católica. Si ustedes quieren o si no quieren eso no importa (p. 208).

El trabajo retoma algunos de los temas estudiados por Marroquín, como la crisis de la comunidad tradicional y la ruptura de la homogeneidad cultural que resultan de implantar otras religiosidades en comunidades tradicionales. Su análisis es profundo y propicia reflexionar sobre los límites entre lo público y lo privado, entre lo cívico y lo religioso. De su lectura surgen varias preguntas: ¿qué tipo de ciudadanía se cuestiona y qué tipo de ciudadanía se promueve? ¿Qué tanta autonomía se puede ejercer en las comunidades indígenas para reafirmar los criterios de gobernanza local, que están vinculados con la continuidad de la religión católica y de las tradiciones? ¿De qué manera la modernización, la migración y la educación provocan cambios en las estructuras sociales y económicas locales, y generan múltiples identidades? Después de leer el libro queda claro que hay distintos espacios de disputa religiosa que se reflejan en la vida cotidiana de las comunidades, cuyos problemas y conflictos se resuelven más allá de y pese a los marcos legales y normativos del Estado nacional.

El texto de McIntyre, que se hubiera complementado con una reflexión más profunda sobre el significado de las normas internas para la cohesión social comunitaria, plantea un conflicto sin solución: la forma en que se vinculan las leyes tradicionales y los mecanismos locales de organización política y cultural con el andamiaje jurídico y normativo del Estado nacional. También explora las diferentes aristas que generan las relaciones entre las iglesias protestantes y las comunidades que se rigen por sistemas normativos internos, así como la intermediación, en la mayoría de los casos tangencial, del Estado, cuyas disposiciones terminan siendo letra casi muerta porque su alcance es limitado o ambiguo.

REFERENCIAS

- Gaona Poveda, Juan Carlos. “Una historia del libro evangélico en Hispanoamérica”. Tesis de doctorado. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2023. <http://cieras.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/1605>.
- Ignacio Díaz, Gisela. “La transformación del campo religioso en la ciudad de Oaxaca a lo largo del siglo xx. Un estudio de cartografías culturales desde el proyecto FOCYP”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* XVIII, época II, núm. 35 (julio 2012): 117-137.
- Marroquín, Enrique. *El botín sagrado. La dinámica religiosa en Oaxaca*. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1992.
- Marroquín, Enrique. *El conflicto religioso. Oaxaca, 1976-1992*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007.
- Marroquín, Enrique. “Los protestantes en Oaxaca. ¿Persecución o resistencia cultural?”. *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas* 3, núm. 8 (septiembre-diciembre 1996): 147-165. Acceso el 22 de abril de 2025, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/20185>.
- Meyer, Jean. *El conflicto religioso en Oaxaca (1926-1929)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006.
- Montes, Olga. “La dinámica de los conflictos religiosos en Oaxaca, 1975-1990”. *Sociológica México. Revista del Departamento de Sociología* 14, núm. 41 (agosto 2015): 157-179. Acceso el 22 de abril de 2025, <https://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/508>.

Rafael Rojas, *Combates por la historia en la Guerra Fría latinoamericana* (México: Academia Mexicana de la Historia/Secretaría de Educación Pública, 2024), 94 pp.

Francisco Joel GUZMÁN ANGUIANO

<https://orcid.org/0000-0001-7173-2792>

El Colegio de México (México)

fjganguiano@hotmail.com

La búsqueda por comprender cómo la Guerra Fría marcó la diversidad de interpretaciones históricas sobre América Latina generadas durante la segunda mitad del siglo xx es el punto clave del nuevo libro de Rafael Rojas, *Combates por la historia en la Guerra Fría latinoamericana*.

Esta obra, cuyo título evoca memorables libros como *Combates por la Historia*, de Lucien Febvre, o el más reciente, *La historia como campo de batalla*, de Enzo Traverso, comparte el interés por entender cómo el campo historiográfico ha significado un terreno de disputa ideológico y político, en el que la comprensión de los fenómenos del pasado ha estado influida por lo que Michael de Certeau denominaría el “lugar social” del historiador, en el cual la toma de postura y la defensa de cierta cosmovisión, a la luz de fenómenos de época más amplios, representa un elemento ineludible para explicar la labor interpretativa de aquellos “profesionales” identificados con el denominativo de historiador.¹

A partir de lo anterior, Rafael Rojas muestra cómo las tensiones ideológicas, derivadas del periodo de la Guerra Fría, marcaron el rumbo de distintos debates historiográficos que tuvieron lugar en revistas académicas especializadas en la historia de América Latina con particular interés en los procesos históricos de la región; entre los referentes destacan publicaciones periódicas tales como la estadounidense *Hispanic American Historical Review*, la soviética *Voprosy Istorii*, la argentina *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* y la nacional

¹ Lucien Febvre, *Combates por la historia* (Barcelona: Ariel, 1982); Enzo Traverso, *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo xx* (México: Fondo de Cultura Económica, 2017); y Michel de Certeau, *La escritura de la historia* (México: Universidad Iberoamericana, 1993).



Historia Mexicana. En este sentido, Rojas logra presentar un amplio panorama sobre cómo la Guerra Fría tuvo significaciones distintas en la generación de interpretaciones históricas.

Pero esta decisión no es caprichosa, ya que la publicación académica no sólo es empleada como fuente, sino también como objeto de reflexión, pues trata de ahondar en cómo estas materialidades son producto de una época en la cual están presentes las cosmovisiones sobre los sucesos pasados de la humanidad, las aspiraciones, los temores, las expectativas, las ansiedades y las disputas de un marco temporal definido. Por estos aspectos resulta afortunada la decisión de retomar una serie de publicaciones fundamentales para comprender el desarrollo y la transformación del campo historiográfico, no sólo de América Latina, sino también de otras latitudes del globo, cuyo interés por el pasado de la región dio origen a revistas especializadas en estos tópicos.

Por ello, este trabajo dialoga con una amplia historiografía que integra diversas reflexiones influidas por el fenómeno del conflicto bipolar de la segunda mitad del siglo xx. Éstas van desde la caracterización de una Guerra Fría latinoamericana, en la que se cruzan o intersecan perspectivas con autores como Odd Arne Westad,² Daniela Spenser,³ Vanni Pettinà,⁴ Greg Grandin,⁵ Eric Zolov,⁶ Renata Keller,⁷ entre otros; o la profundización de lo que se ha denominado “Guerra Fría cultural”, siguiendo la línea que académicos como Frances Stonor Saunder,⁸ Patrick Iber,⁹ Olga Glondys,¹⁰

² Odd Arne Westad, *The Global Cold War. Third World Interventions and the Making of Our Times* (Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press, 2007).

³ Daniela Spenser, coord., *Espejos de la Guerra Fría. México, América Central y el Caribe* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porruá, 2004).

⁴ Vanni Pettinà, *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina* (México: El Colegio de México, 2018).

⁵ Greg Grandin, *The Last Colonial Massacre. Latin America in the Cold War* (Chicago: University of Chicago Press, 2004).

⁶ Eric Zolov, *The Last Good Neighbor. México in the Global Sixties* (Durham: Duke University Press, 2020).

⁷ Renata Keller, *Mexico's Cold War. Cuba, the United States and the Legacy of the Mexican Revolution* (Nueva York: Cambridge University Press, 2015).

⁸ Frances Stonor Saunders, *The Cultural Cold War. The CIA and the World of Arts and Letters* (Nueva York: The New Press, 2000).

⁹ Patrick Iber, *Neither Peace nor Freedom. The Cultural Cold War in Latin America* (Cambridge: Harvard University Press, 2015).

¹⁰ Olga Glondys, *La Guerra Fría cultural y el exilio republicano español. Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura (1953-1965)* (Madrid: Consejo Superior de Investiga-

Germán Alburquerque,¹¹ Marina Franco, Benedetta Calandra¹² o el mismo Rojas han señalado.¹³

A lo largo de los cinco capítulos que conforman el libro, el autor explora distintas polémicas historiográficas que marcaron la discusión de la época y correlaciona el liberalismo, el populismo, el anticomunismo, los nacionalismos revolucionarios con la interpretación del pasado de la región latinoamericana. Si bien se centra principalmente en las visiones sobre el siglo XIX y XX, estos tópicos se retomaron en diversas discusiones, entre las que destaca aquella denominada la “Revolución preferida”, debate sucedido a lo largo de las décadas de 1960 y parte de la de 1970 que confrontó las posturas de varios historiadores en torno al carácter de las revoluciones sociales que habían marcado la pauta en la región durante el siglo XX: la mexicana y la cubana. En este sentido, académicos como Daniel Cosío Villegas, Juan A. Ortega y Medina, Stanley R. Ross, Robert Quirck, Ramón Eduardo Ruiz, Lesly Bird, I. R. Lavretsky, M. S. Alperovich, B. T. Rudenko, N. M. Lávrov, entre muchos otros, hicieron gala de las tensiones ideológicas de la época al esbozar la defensa y reivindicación de la radicalidad cubana en contraste con el carácter pequeñoburgués con el que fue denominada la mexicana por parte de los investigadores soviéticos, frente a la valoración del nacionalismo revolucionario, el antiimperialismo y el antilatifundismo, aspectos que caracterizaron, según los historiadores estadounidenses y mexicanos, al proceso revolucionario mexicano.

Rojas hace diversos aportes a la discusión sobre la relación entre producción académica y tensiones ideológicas y políticas a la luz de la Guerra Fría. Entre ellas destacan la forma en que las publicaciones y redes académicas de Estados Unidos y la Unión Soviética participaron en los debates historiográficos latinoamericanos, y cómo en estas discusiones estuvieron presentes las tensiones ideológicas de la época.

La inclusión de los historiadores soviéticos en los balances sobre las polémicas resulta una de las novedades fundamentales del libro, pues per-

ciones Científicas, 2012).

¹¹ Germán Alburquerque, *La trinchera letrada. Intelectuales latinoamericanos y Guerra Fría* (Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2011).

¹² Marina Franco y Benedetta Calandra, eds., *La Guerra Fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas* (Buenos Aires: Biblos, 2012).

¹³ Rafael Rojas, *La polis literaria. El boom, la Revolución y otras polémicas de la Guerra Fría* (México: Taurus, 2018).

mite tejer un mapa más complejo y completo del entorno profesional de la época. La consideración de la producción de autores como B. T. Rudenko, N. M. Lávrov, M. S. Alperovich, V. Ermolaev, Y. G. Mashbits, el curioso caso de L. R. Lavretski (o mejor conocido como Iosif R. Grigulevich), la relación de éstos con la Academia de Ciencias de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y *Voprosy Istorii*, además de su vinculación con otros historiadores de la región, como los cubanos o las disputas que sostuvieron con los historiadores estadounidenses y mexicanos resultan aportes relevantes para los estudios sobre el tema.

Tal como puntualiza, esto ya había sido advertido por investigadores como Patrick Iber, Erick Zolov o Renata Keller, quienes manifestaron las tensiones historiográficas en distintas publicaciones y espacios, pero sin duda la profundización que realiza Rojas al respecto resulta una contribución de relevancia.

Otro aporte significativo del libro es la capacidad de entender las discusiones historiográficas a partir de una lógica multipolar, dejando de lado la escala bipolar que imperó en los estudios históricos sobre la Guerra Fría en décadas anteriores. Al cruzar publicaciones de distintas geografías del globo, como México, Estados Unidos, Unión Soviética y Argentina, la obra permite entender tanto las conexiones como las intersecciones dialógicas existentes dentro del marco de estas polémicas. Esto ayuda a definir la interconexión del entorno académico de la época, al definir los ires y venires de los saberes interpretativos en pugna.

Otro aspecto que destaca del libro son los procesos de profesionalización que vivió la historia como disciplina durante la época de la Guerra Fría, los cuales resultan ineludibles a fin de comprender estos debates historiográficos. La forma en que su autonomización frente a otros campos del saber social ayudó a definir tanto el corpus de conocimientos propios, las identidades colectivas, las formas de sociabilidad profesional, los recursos discursivos, entre otros elementos, se hacen patentes para entender las dinámicas bajo las cuales se desarrollaron estas polémicas.

Observar cómo los espacios universitarios, las academias o las publicaciones periódicas especializadas se vuelven un punto de referencia fundamental para el cruce de posturas entre pares forma parte de la definición de una práctica historiográfica de corte “profesional” que se dio en el caso latinoamericano justo durante las décadas de 1950, 1960 y 1970, años en los que se concentra la obra de Rojas.

En este sentido, es posible insertar este libro dentro de una amplia historiografía que ha profundizado en los procesos de autonomización disciplinar de distintas ciencias sociales y humanidades durante la segunda mitad del siglo xx en América Latina. En esta historiografía se encuentran autores como Alejandro Blanco, Luis Carlos Jackson,¹⁴ Nayelli Castro¹⁵ o Iván Mora Muro,¹⁶ quienes han ahondado en estos fenómenos.

Por otro lado, al ser un libro breve, cuyo formato apela a la divulgación entre un público amplio más allá del entorno especializado, en la lógica de la colección editorial a la que pertenece —“Miradas a la Historia”, de la Academia Mexicana de la Historia—, la obra presenta algunas omisiones temáticas que no limitan la labor interpretativa del autor ni el aporte que significa esta obra. Entre éstas se encuentran el entorno editorial e institucional que permitió el surgimiento de estas publicaciones, así como los mecanismos de selección y exclusión de autores y enfoques dentro de estas revistas. Aun así, esta obra representa un punto de referencia obligado para aquellos que busquen comprender las lógicas académicas y disciplinares del conocimiento social producido durante la época de la Guerra Fría.

REFERENCIAS

- Albuquerque, Germán. *La trinchera letrada. Intelectuales latinoamericanos y Guerra Fría*. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2011.
- Arne Westad, Odd. *The Global Cold War. Third World Interventions and the Making of Our Times*. Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press, 2007.
- Blanco, Alejandro y Luis Carlos Jackson. *Sociología en el espejo. Ensayistas, científicos sociales y críticos literarios en Brasil y en la Argentina (1930-1970)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2015.
- Castro, Nayelli. *Hacerse de palabras. Traducción y filosofía en México (1940-1970)*. México: Bonilla Artigas Editores, 2018.
- Certeau, Michel de. *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.

¹⁴ Alejandro Blanco y Luiz Carlos Jackson, *Sociología en el espejo. Ensayistas, científicos sociales y críticos literarios en Brasil y en la Argentina (1930-1970)* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2015).

¹⁵ Nayelli Castro, *Hacerse de palabras. Traducción y filosofía en México (1940-1970)* (México: Bonilla Artigas Editores, 2018).

¹⁶ Jesús Iván Mora Muro, *Los historiadores. Una comunidad del saber. México, 1903-1955* (Zamora: El Colegio de Michoacán/Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2021).

- Febvre, Lucien. *Combates por la historia*. Barcelona: Ariel, 1982.
- Franco, Marina y Benedetta Calandra, eds. *La Guerra Fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas*. Buenos Aires: Biblos, 2012.
- Glondys, Olga. *La Guerra Fría cultural y el exilio republicano español. Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura (1953-1965)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2012.
- Grandin, Greg. *The Last Colonial Massacre. Latin America in the Cold War*. Chicago: University of Chicago Press, 2004.
- Iber, Patrick. *Neither Peace nor Freedom. The Cultural Cold War in Latin America*. Cambridge: Harvard University Press, 2015.
- Keller, Renata. *Mexico's Cold War. Cuba, the United States and the Legacy of the Mexican Revolution*. Nueva York: Cambridge University Press, 2015.
- Mora Muro, Jesús Iván. *Los historiadores. Una comunidad del saber. México, 1903-1955*. Zamora: El Colegio de Michoacán/Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2021.
- Pettinà, Vanni. *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México, 2018.
- Rojas, Rafael. *La polis literaria. El boom, la Revolución y otras polémicas de la Guerra Fría*. México: Taurus, 2018.
- Spenser, Daniela, coord. *Especjos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porruá, 2004.
- Stonor Saunders, Frances. *The Cultural Cold War. The CIA and the World of Arts and Letters*. Nueva York: The New Press, 2000.
- Traverso, Enzo. *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo xx*. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Zolov, Eric. *The Last Good Neighbor. México in the Global Sixties*. Durham: Duke University Press, 2020.

Marcos Cueto y Gabriel Lopes, *Uma História Global e Brasileira da Aids, 1986-2021* (Río de Janeiro: Editora Fiocruz, 2023), 174 pp.

Claudia AGOSTONI

<https://orcid.org/0000-0001-9186-3028>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

agostoni@unam.mx

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) —una de las enfermedades infecciosas más desafiantes, complejas y mutantes de la historia reciente— ha sido motivo de valiosas investigaciones clínicas, epidemiológicas, antropológicas, demográficas y también históricas durante más de un cuarto de siglo en el ámbito global.

En este libro, Marcos Cueto, uno de los más destacados historiadores de la salud pública y de la medicina en América Latina, pionero de la historia de la salud global, entre cuyas importantes obras se encuentra un valioso estudio sobre el sida en Perú,¹ y Gabriel Lopes, historiador brasileño que ha realizado innovadoras investigaciones sobre la historia de la salud pública en Brasil,² examinan con rigor y detenimiento las dimensiones locales y globales de la epidemia de VIH/sida, evalúan sus tendencias y patrones, destacan las diferentes respuestas políticas, sociales, científicas y farmacológicas que la epidemia generó y que continúa provocando, y subrayan los estigmas y las ansiedades que han enfrentado quienes padecen la enfermedad desde que la epidemia inició en la década de 1980 hasta la actualidad tanto en Brasil como en el ámbito global.

Esta valiosa y original contribución para el estudio de las historias nacionales del sida en América Latina, documenta y destaca la centralidad

¹ Marcos Cueto, *Culpa y coraje. Historia de las políticas sobre el VIH/sida en el Perú* (Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2001).

² Véanse, por ejemplo, Marcos Cueto, *La salud internacional y la Guerra Fría. Erradicación de la malaria en México, 1956-1971* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013); Marcos Cueto y Steven Palmer, *Medicine and Public Health in Latin America. A History* (Nueva York: Cambridge University Press, 2015), recientemente publicado en español como *Medicina y salud pública en América Latina. Una historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2024). Gabriel Lopes es autor de *O feroz mosquito africano no Brasil. O Anopheles gambiae entre o silêncio e sua erradicação (1930-1940)* (Río de Janeiro: Fiocruz, 2020).



que reviste emprender estudios de caso, situados en el marco de los desafíos sanitarios globales; asimismo, analiza con detenimiento la circulación asimétrica de los conocimientos científicos y la vinculación de la salud pública con los derechos humanos de procedencia periférica en la salud global.

A partir de la singular aproximación de la historia interconectada de Brasil y del sida entre 1986 y 2021, el libro está integrado por una introducción, un epílogo y tres capítulos que abordan tres temporalidades superpuestas. El primer capítulo se titula “Entrelaçando ciência e direitos humanos. Aids, ativismo e doadores internacionais no Brasil, 1987-1996”, en él se analiza detalladamente el entrecruzamiento de la ciencia y de los derechos humanos, influido por el contexto de la lucha contra la dictadura militar (1964-1985) y el proceso de democratización de Brasil. Postula que esa confluencia alentó a que diferentes organizaciones no gubernamentales (ONG), activistas, médicos y trabajadores de la salud pugnarán por el fin de la discriminación y del estigma que padecían los enfermos de sida, así como por la defensa de sus derechos humanos.

Asimismo, se realizó un cuidadoso estudio de cómo al reconocerse el derecho a la salud como un derecho ciudadano en la Constitución de 1988, y al conformarse el Sistema Único de Salud en 1990 (Sistema Único de Saúde, SUS), paulatinamente se fortaleció e intensificó la lucha contra el sida en Brasil. En esta lucha fueron fundamentales las labores de numerosos actores y ONG, que contaron con el apoyo de diferentes agencias internacionales, como la Fundación Ford (FF) y el Programa Mundial contra el VIH de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Este capítulo es particularmente importante debido a la manera en la que Cueto y Lopes observan cómo se gestó una sinergia dinámica entre especialistas, donadores, representantes del gobierno y del público en general para trabajar de manera conjunta en las respuestas, a fin de afrontar los desafíos provocados por la epidemia de sida, y por la forma en la que comprueban cómo esas interacciones fueron fundamentales para incorporar la dimensión de los derechos humanos en las intervenciones de salud pública, dejándose momentáneamente atrás la tradicional y contraproducente segregación de los enfermos durante las epidemias.

El segundo capítulo se titula “Globalizando a Saúde brasileira e abrasilizando a saúde global, 1996-2007”, en el cual se detalla la lucha contra el sida en Brasil y a nivel global en el periodo de 1996 a 2007. Se destaca que a partir de 1996 y durante algunos años, la importante coalición de activistas, trabajadores de la salud y funcionarios contra el sida que se gestó en

Brasil atravesó por una época de esplendor que desencadenó un cambio fundamental en la disparidad norte-sur en la lucha contra el sida que ocultaba y marginaba las iniciativas de los países en desarrollo.

Para ello, los autores se detienen en el análisis de cómo se conformó un programa pionero para el suministro de medicamentos antirretrovirales (ARV) en Brasil. Examinan las iniciativas para defender la producción local de medicamentos genéricos contra el sida, destacan el enfrentamiento con compañías farmacéuticas multinacionales y la promulgación de importantes reformas legislativas que posibilitaron el acceso libre y universal a la terapia antirretroviral, entre otros elementos. Es por lo anterior que se expone con toda claridad que esas y otras innovaciones en salud pública fueron de primera importancia para impulsar una mayor tolerancia hacia la diversidad sexual, para alentar la prevención entre el conjunto de la población y para que la legislación y las prácticas médicas cesaran de centrar sus intervenciones en la protección de las poblaciones saludables.

En este mismo capítulo, Marcos Cueto y Gabriel Lopes explican que las luchas e innovaciones emprendidas en Brasil hicieron que ese país se convirtiera en un modelo y referente para el control del sida en otras naciones latinoamericanas y en el ámbito global, y postulan que fue desde Brasil que se sentaron las bases de la salud global como un campo de pensamiento y de práctica integrado por nuevos actores, en el que la unión entre la salud pública y los derechos humanos fue fundamental.

El tercer capítulo, “O fim do excepcionalismo da aids no Brasil, 2007-2019”, en el que se estudian las asimetrías y los retrocesos en las políticas contra el sida en Brasil y en el resto del mundo, presenta un profundo examen de las adversidades políticas e ideológicas alentadas por los actores y discursos reaccionarios, conservadores, evangélicos y ultracatólicos brasileños; examina los embates que provocó la crisis financiera de 2008 y detalla los cuestionamientos y el debilitamiento de las políticas progresistas de prevención y tratamiento del sida durante el segundo gobierno de Dilma Rousseff (2015-2016), al igual que las graves implicaciones políticas y sanitarias que significó su destitución.

Por ende, a partir del examen sobre el fortalecimiento del conservadurismo y el neoliberalismo, del gradual abandono del acceso universal a los ARV y del menoscabo de los esfuerzos para fortalecer la prevención y para defender los derechos humanos de los enfermos de sida, los autores exponen los significados y las consecuencias que tuvo la llegada del gobierno autoritario de Jair Bolsonaro (2019-2022). Cueto y Lopes sostienen que fue

durante la presidencia de Bolsonaro cuando se registró una intensificación de los estigmas y de la discriminación hacia los enfermos de sida y las comunidades LGBTQ+; cuando tuvo lugar el desmantelamiento de los programas contra el sida, la tuberculosis y otras enfermedades, y cuando el ataque contra el SUS se tornó sistemático, lo que confluyó con el abandono de las agencias multilaterales por la defensa de los derechos humanos de los enfermos de sida y de otras minorías sociales. Más aún, afirman que estos elementos formaron parte de las trágicas respuestas frente a la pandemia de covid-19 en Brasil, las que se sustentaron en la homofobia, la estigmatización y la necropolítica, temáticas que son observadas detalladamente.

Considero relevante agregar que este importante estudio sobre las innovaciones en la salud pública desde el sur global se sustenta en el dominio de tres vertientes historiográficas: la historia del tiempo presente, la historia del sida y la historia de la salud global. En relación con la historia del tiempo presente, Cueto y Lopes destacan que su surgimiento durante la década de 1970 y que su configuración como un campo disciplinario en Brasil ha sido esencial para afrontar las heridas, los traumas y los legados de un pasado inacabado, marcado por la dictadura militar, y que también es vital para comprender y abordar la epidemia de sida en Brasil y en la salud global.

Por ende, los autores postulan que la historia y la discusión del pasado de esa enfermedad que permanece no se pueden abordar a partir de la secuencia pasado-presente-futuro, debido a que ese ordenamiento oscurece e imposibilita la comprensión de su coetaneidad, densidad y complejidad histórica. En relación con la historia del sida, la cual, en consideración de los autores, se distinguió por haber estado a la vanguardia de la historia del tiempo presente, Cueto y Lopes retoman las principales aportaciones de diferentes historiadores europeos, estadounidenses, hispanoamericanos y brasileños que durante los últimos 35 años han estudiado las interrelaciones entre sida, salud, política y sociedad; se apoyan en las investigaciones históricas que han profundizado en el estudio de la historia de las enfermedades de transmisión sexual y en el análisis de los estigmas y segregación de los enfermos, y retoman lo que diferentes historiadores, antropólogos, médicos y funcionarios, ONG y activistas han establecido en relación con las respuestas tardías o insuficientes de las autoridades políticas y científicas mundiales.

Respecto de la tercera vertiente historiográfica, la historia global de la salud, Cueto y Lopes marcan una importante distinción entre la historia de

la salud global, centrada en el periodo posterior a la década de 1980, y la historia global de la salud, una perspectiva historiográfica sobre la que destacan la importancia que reviste sobrepasar las fronteras nacionales, el eurocentrismo y las jerarquías entre el Sur global y los países más desarrollados. Por lo anterior, recalcan que la historia global de la salud ha permitido fracturar las fronteras convencionales entre salud pública y medicina clínica, y entre prevención y tratamiento, logrando visibilizar las asimetrías que durante largo tiempo encorsetaron a los países menos desarrollados.

Es importante destacar que este libro se sustenta en el cuidadoso análisis de numerosas fuentes primarias y secundarias procedentes de múltiples repositorios en Brasil, Estados Unidos y el Reino Unido,³ y que se emprendió una detallada revisión de periódicos, revistas, anuarios, boletines y conferencias de prensa para recuperar las voces de los actores y de las instituciones que participaron en la lucha contra el sida en Brasil. Además, los autores entrevistaron a algunos de los funcionarios que trabajaron en esos programas y examinaron la amplia producción académica que se ha ocupado de la historia del sida en el ámbito planetario para desentrañar las dimensiones políticas, sanitarias y sociales de esa enfermedad.

En definitiva, en este valioso estudio, Marcos Cueto y Gabriel Lopes presentan de manera clara y sólidamente fundamentada un análisis innovador de una historia interconectada que posibilitó que Brasil, durante la transición a la democracia, se constituyera en un modelo a seguir a nivel global en la lucha contra el sida, examinan su posterior declive y el abandono de estrategias reformadoras, y presentan interesantes rutas de análisis para emprender estudios innovadores en torno al sida en otros países de América Latina. Además, si bien se traza cómo se gestaron los embates a la democracia y el fortalecimiento del poder y de los intereses de las grandes compañías farmacéuticas, el libro pone de manifiesto, sobre todo, que las intervenciones, las estrategias y las políticas en salud pública sí pueden ir de la mano de la defensa y el fortalecimiento de los derechos

³ Entre los repositorios consultados cabe destacar los siguientes: Jon Cohen AIDS Research Collection, University of Michigan, Ann Arbor; Papers of Baron Professor Peter Piot, London School of Hygiene and Tropical Medicine, Londres; National Archives and Records Administration, Washington, D. C.; The National Institutes of Health (NIH), Bethesda, Maryland; The United Nations Archives and Records Management Section, Rockefeller Archive Center, Tarrytown, Nueva York; Sterling Memorial Library, Yale University, New Haven, y el valioso Acervo da Associação Brasileira Interdisciplinar de Aids en la Biblioteca de Manguinhos, Fundação Oswaldo Cruz, Río de Janeiro.

humanos, una confluencia vital que estuvo ausente durante la pandemia por covid-19.

REFERENCIAS

- Cueto, Marcos. *Culpa y coraje. Historia de las políticas sobre el VIH/sida en el Perú*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2001.
- Cueto, Marcos. *La salud internacional y la Guerra Fría. Erradicación de la malaria en México, 1956-1971*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Cueto, Marcos y Steven Palmer. *Medicine and Public Health in Latin America. A History*. Nueva York: Cambridge University Press, 2015.
- Cueto, Marcos, y Steven Palmer. *Medicina y salud pública en América Latina. Una historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2024.
- Lopes, Gabriel. *O feroz mosquito africano no Brasil. O Anopheles gambiae entre o silêncio e sua erradicação (1930-1940)*. Río de Janeiro: Fiocruz, 2020.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Todos los textos deben enviarse a través de la página de la revista (<https://moderna.historicas.unam.mx>) en formato Word, en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, y las notas al pie en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

Artículos

Los artículos pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word con una extensión de entre 9 000 y 11 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía y anexos.

Los artículos deberán contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias, indicadas por medio de un subtítulo sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben incorporarse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben insertarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

Para elaborar las notas, véase la sección “Sistema de referencias”. Se recomienda sólo añadir información complementaria en las notas cuando esto resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas, insertando primero las documentales y luego la bibliografía (véanse más detalles en la sección “Sistema de referencias”).

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección “Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas”.

Todo artículo debe incluir:

- 1) Título del trabajo en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder de 20 palabras (incluyendo el subtítulo);
- 2) Traducción al inglés o al español del título del trabajo (en función del idioma original);
- 3) Resumen en español en un máximo de 150 palabras, en el que se sugiera el objetivo, la hipótesis (si aplica), la metodología, la origi-

nalidad o el valor, las limitaciones o implicaciones del estudio y las fuentes históricas utilizadas, así como los principales hallazgos o conclusiones del trabajo;

- 4) Traducción al inglés del resumen en un máximo de 150 palabras;
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés;
- 6) Síntesis curricular en español del autor(a) o de los autores, en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluirse la institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
- 7) Carta compromiso conforme a formato, relativa a la originalidad y al consentimiento de políticas de publicación.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Ensayos Históricos

Los trabajos para Ensayos Históricos deben cumplir los mismos requisitos formales de presentación que los textos para la sección Artículos, excepto por la extensión, pues los ensayos deben ser de entre 9 000 y 10 000 palabras incluyendo títulos, resúmenes, palabras clave (en español e inglés), cuerpo de texto, notas, semblanza curricular, bibliografía, anexos y cualquier otro elemento del trabajo.

Documentaria

Los trabajos para Documentaria deben cumplir los siguientes requisitos:

- Resumen del trabajo en español de unas 100 palabras.
- Traducción del resumen al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español: de 5 a 8.
- Palabras clave en inglés (*keywords*): de 5 a 8.
- Extensión de entre 7 000 y 8 000 palabras.

Reseñas

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados en los últimos cuatro años, por editoriales de reconocido prestigio. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la historia moderna y contemporánea de México. Deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes) y, de ser posible, referencias

y discusiones con otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio. Se debe, además, cumplir con los siguientes requisitos:

- Pueden estar redactadas en español o inglés;
- Deben tener una extensión máxima de 2 500 palabras, incluidas las notas;
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección “Sistema de referencias”. Debe señalarse si hay versión electrónica;
- Los autores deben enviar:
 - o Síntesis curricular en español de máximo 150 palabras. Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
 - o Carta compromiso, conforme a formato, sobre originalidad y consentimiento de políticas de publicación;
 - o En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, se enviará cada una en archivos independientes y se deberá considerar lo siguiente:

1. Cuadros y/o gráficas: en formato Excel y en archivo separado;
2. Imágenes y/o ilustraciones: en formato JPG o TIFF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño de al menos 15 cm de ancho y con resolución mínima de 300 dpi;
3. Indicar con claridad la parte del trabajo en la que se propone ubicar cada ilustración, imagen, tabla o gráfica;
4. Adjuntar el listado de imágenes y/o ilustraciones, el cual debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:
 - a. Título o breve descripción de la imagen o ilustración,
 - b. Autor de la imagen y fuente,
 - c. Si aplica, indicar dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, indicar poseedor de los derechos (© ...) o especificar que es de dominio público;

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de transmisión de derechos.

Sistema de referencias:

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página:
Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México utiliza el sistema de citación de acuerdo con el estilo Chicago notas-referencias.

Ejemplos detallados:

LIBROS

Libros con un autor

Nota al pie de página

Alejandro Andreassi Cieri, *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945* (Barcelona: El Viejo Topo, 2015), 189-195.

Bibliografía final

Andreassi Cieri, Alejandro. *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945*. Barcelona: El Viejo Topo, 2015.

Libros con dos o más autores

Nota al pie de página

Ida Appendini y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea* (México: Porrúa, 1977), 429-435.

Bibliografía final

Appendini, Ida, y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea*. México: Porrúa, 1977.

Libros editados, coordinados o compilados

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo, *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Bibliografía final

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marilhacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

Libros con autor desconocido

Nota al pie de página

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

Bibliografía final

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

Nota: al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

Libros con autor corporativo

Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

Bibliografía final

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1994-2010.* México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

Libros editados en volúmenes

Si sólo se cita uno de los volúmenes

Nota al pie de página

Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, vol. 1, *Época prehispánica*, ed. Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez.* Vol. 1, *Época prehispánica.* ed. de Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

Nota al pie de página

Obras históricas. José Fernando Ramírez, ed. Ernesto de la Torre Villar, 5 vols. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. 5 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

Ediciones subsecuentes

Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

Bibliografía final

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

CAPÍTULOS EN LIBROS

Un capítulo de un libro

Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

Bibliografía final

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”. En *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*. Coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019.

Varios capítulos del mismo libro

Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

Bibliografía final

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 211-240.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohispanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 197-210.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”. En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 211-240.

REVISTAS

Artículos en revistas académicas

Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Bibliografía final

Altable, Francisco. “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Artículos en revistas de difusión

Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, núm. 28 (abril 2019).

Bibliografía final

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?” *Encuentros 2050*, núm. 28 (abril 2019): 29-35.

Artículos en periódicos

Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

Bibliografía final

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia”. *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

TESIS Y TESINAS

Tesis y tesinas

Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos. Actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

Bibliografía final

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos. Actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)”. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

Conferencia

Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente, “Historia y globalización financiera” (conferencia, “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

Bibliografía final

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera.” Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México. 6 de mayo de 2020.

SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etc.)

Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas 27 de marzo de 2019, 11:34 a.m. https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841.

Bibliografía final

NO SE ENLISTAN
EN LA BIBLIOGRAFÍA FINAL.

Sitios Web

Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020. <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Bibliografía final

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”. *Noticonquista*. Acceso 1 de abril de 2020. <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Blogs

Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los “criados” del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, 1 de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

Bibliografía final

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los “criados” del señor virrey”. *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. 1 de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

DOCUMENTOS

Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, vol. 173, exp. 5.

Bibliografía final

Sólo se enlista el Archivo y el fondo Archivo General de la Nación, *Temporalidades*.

2) En la lista de referencias o “Bibliografía” final:

Se separan en dos secciones las fuentes documentales y las obras publicadas.

- a. Si aplica, la sección “Fuentes documentales” es la primera de la bibliografía y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México
Temporalidades

- b. La sección de obras publicadas es la segunda de la bibliografía y debe ordenarse alfabéticamente iniciando por apellido del autor.

Para mayor información, consúltese:

Sitio Web del Estilo Chicago: https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html.

Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales, y se rige por el código de ética de la UNAM. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE, por sus siglas en inglés).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

Del Consejo editorial

- Es un órgano colegiado conformado por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras.
- Contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Sus miembros asesoran a los editores de la revista y, ocasionalmente, realizan dictámenes, cuando los materiales a evaluar están directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Sus miembros se comprometen a apegarse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

De los editores

- Son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento con el presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Gestionan la recepción, la evaluación y, en su caso, la publicación de los trabajos que sean presentados a la revista.
- Son los responsables finales de decidir cuáles de los trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Lo determinan tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y actua-

lidad de las contribuciones, el cumplimiento de los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Obtienen las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen.
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores.
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

De los autores

- El envío de un trabajo conlleva la aceptación de las políticas de la revista, sus lineamientos editoriales y del presente código de ética.
- Los autores garantizarán que sus trabajos son resultado de una investigación original e inédita; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia, cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación duplicada (que describe esencialmente la misma investigación con cambios menores que en otro(s)

trabajo(s) publicado(s) o en proceso de publicación), manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Citarán la autoría y procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deberán contar con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Garantizarán por escrito que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Harán del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus trabajos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores seguirán estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Atenderán las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Cuando reciban la notificación de que sus trabajos serán publicados, deberán otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en la revista, siempre y cuando indiquen que la versión original fue publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, especificando el año, el volumen y las páginas.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apegarse al presente código de ética.

De los dictaminadores

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.
- Informan a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.

- Han de realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.
- Notifican a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Respetarán los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Han de apegarse al presente código de ética.
- Elaboran dictámenes razonados, tomando en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:
 - carácter inédito y calidad científica del trabajo;
 - relevancia temática para la revista y originalidad del trabajo;
 - calidad y consistencia en su argumentación;
 - claridad y coherencia en su estructura y redacción; y
 - uso de fuentes y bibliografía pertinentes y actualizadas.

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 70 • JULIO-DICIEMBRE 2025

ARTÍCULOS

La convivencia humano-équido en la ciudad de México a través de los bandos de policía. Siglo XVIII y principios del XIX

MARÍA DEL CARMEN RAQUEL MORENO ORTIZ

“El defensor femenino”. La abogada María Sandoval ante el Jurado Popular en la ciudad de México, 1896-1901

ERIKA GÓMEZ MENDOZA

“El código de nuestra nacionalidad”. El uso simbólico de la Constitución mexicana de 1917 durante la Segunda Guerra Mundial

CARLOS AUGUSTO LINDARTE CASTRO

Un programa de investigación científica para Yucatán desde la Oficina de Investigaciones Industriales del Banco de México, 1942-1946

GABRIELA SOFÍA GONZÁLEZ MIRELES

Farmacia e industria en México. La participación profesional de Benito Couriel Habif (1942-1980)

ROGELIO GODÍNEZ RESÉNDIZ, LILIANA SCHIFTER ACEVES, SERGIO EMILIANO GARCÍA SÁNCHEZ Y PATRICIA ACEVES PASTRANA

Pensar Los Grupos globalmente. Trabajo y guerrilla cultural en Germinal y Suma

DAVID A. J. MURRIETA FLORES

Una carta para el rey. La polémica en torno a la misiva de López Obrador sobre la conquista de México

MARTÍN F. RÍOS SALOMA

RESEÑAS

Sobre Tomás Pérez Vejo, *México, la nación doliente. Imágenes profanas para una historia sagrada* • ANTONIO DE JESÚS ENRÍQUEZ SÁNCHEZ

Sobre Kathleen M. McIntyre, *Protestantismo y formación del estado en Oaxaca después de la Revolución* • SALVADOR SIGÜENZA OROZCO

Sobre Rafael Rojas, *Combates por la historia en la Guerra Fría latinoamericana*

FRANCISCO JOEL GUZMÁN ANGUIANO

Sobre Marcos Cueto y Gabriel Lopes, *Uma História Global e Brasileira da Aids, 1986-2021* • CLAUDIA AGOSTONI

Portada: *Construcción del Palacio Legislativo*. Fotografía de Guillermo Kahlo, México, 12 de junio de 1912. Dominio público. Fuente: <https://renopenrose.getarchive.net/>



80
AÑOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

historicas.unam.mx
e-ISSN 2448-5004

